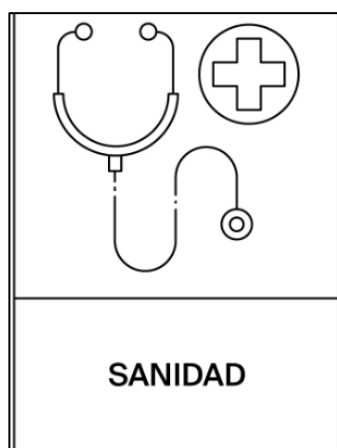


IES Isabel de Castilla



PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CURSO 2025 - 2026

Jefe de Departamento:

Álvaro García Zaballos

Miembros del Departamento de Sanidad:

El Departamento de Sanidad del IES Isabel de Castilla, a comienzos del curso 2025-2026, está integrado por los siguientes profesores:

Especialidad	Docente	Módulo
117 Procesos diagnósticos	Laura Sánchez Mesonero	Técnicas generales de laboratorio
		Fisiopatología general
118 Procesos sanitarios	Virginia Luis Martín	Promoción de la salud y apoyo psicológico
		Operaciones administrativas y documentación sanitaria
		Gestión de muestras biológicas
		Citología ginecológica
		Anatomía aplicada (optativa 1ª)
		Tutoría
	Alberto Muñoz Jaime	Citología general
		Anatomofisiología y patología básicas
		Tutor FFE
		Tutor FFE
	Sergio Fernández Yustos	Necropsias
		Operaciones administrativas y documentación sanitaria
		Promoción de la salud y apoyo psicológico
		Operaciones administrativas y documentación sanitaria
		Promoción de la salud y apoyo psicológico
		Apoyo psicológico en situaciones de emergencia
220 Procedimientos sanitarios y asistenciales	M. Ángeles Cayuela Caballero	Tutoría
		Procesamiento citológico y tisular
		Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica
	Álvaro García Zaballos	Higiene del medio hospitalario
		Jefatura de departamento
		Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica
		Higiene del medio hospitalario
		FCT
		Liberación sindical
	Rubén Fernández	Higiene del medio hospitalario

	Cabrera	Atención sanitaria inicial
		Técnicas básicas de enfermería
	María Morales Campos	Técnicas básicas de enfermería
		FCT
	Amparo Santamaría Canales	Técnicas básicas de enfermería
		FCT
		Secretaría (equipo directivo)
	Abraham Calvo Galindo	Técnicas básicas de enfermería
		Dotación Sanitaria
		Tutor FFE
	M ^a Esther Martín Chamoso	Higiene del medio hospitalario
		Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica
		Módulo optativo I; innovación aplicada a sectores productivos (GM)
		Evacuación y traslado de pacientes
		Digitalización aplicada a sectores productivos (GS)

ELEMENTOS COMUNES Y DECISIONES ACORDADAS DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

A continuación, se recogen las decisiones comunes acordadas por el Departamento de Sanidad teniendo en cuenta que, a lo largo de este curso 2025-2026.

1. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES

1.1 CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (LOGSE)

Según el artículo 25 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León:

- 1.- Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean

valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

2.- Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- b) No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la Programación didáctica.
- c) Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

Procedimiento, plazos y tramitación de reclamación a las evaluaciones finales o excepcionales (art 25.3 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre):

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

- a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que sea adopten como resultado de dicho proceso.

- b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento correspondiente para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

- d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.
- e) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el Director Provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su

aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere el apartado anterior.

- f) La resolución del Director Provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

Propuesta de procedimiento, plazos y tramitación de reclamación a las evaluaciones trimestrales

Según el artículo 25.4 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, corresponde a los Departamentos de cada Familia profesional establecer el procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

Las reclamaciones se presentarán por escrito ante la jefatura de estudios del centro, en el plazo máximo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produzca la entrega de notas por parte del tutor. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.

El jefe de estudios trasladará la reclamación a la junta de evaluación correspondiente para que emita el oportuno informe, que recogerá la descripción de los hechos y las actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 y la decisión adoptada de ratificación o rectificación de la calificación otorgada.

Una vez recibido dicho informe, el jefe de estudios comunicará por escrito al alumno (o a sus padres o tutores) la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor.

Este proceso estará terminado en el plazo de tres días lectivos (incluida la comunicación al alumno), contados a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación.

1.2 CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS Y CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

Según los artículos 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024 de 23 de diciembre, por la que se

regula el proceso de evaluación:

Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.

1. El alumnado y, en caso de minoría de edad, sus progenitores o representantes legales, podrán reclamar, por escrito, ante la dirección del centro, las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produjo la entrega por escrito de la información de la evaluación final o en su caso de la comunicación de la decisión de promoción o titulación.

La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación o decisión adoptada. Una vez presentada en el centro, la reclamación será tramitada a través de quien ejerza la jefatura de estudios.

2. La Jefatura de estudios del centro trasladará la reclamación, en el mismo día en que se presente, al departamento didáctico que corresponda y lo comunicará a la persona que ejerce la tutoría, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación final.

3. Cuando la reclamación tenga por objeto la modificación de las calificaciones, el departamento que corresponda analizará la solicitud de revisión y elaborará un informe de respuesta motivado, que contendrá:

- a) La descripción de los hechos y actuaciones previas.
- b) El análisis de la consecución de los resultados de aprendizaje, que se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación, según lo establecido en la programación didáctica correspondiente.
- c) El análisis de la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) El análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación respecto a lo establecido en la programación didáctica.

- e) La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y las alegaciones presentadas.
- f) Cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.
4. El informe de cada departamento didáctico se presentará ante la jefatura de estudios, en el siguiente día hábil de la recepción de la reclamación. La persona titular de la jefatura de estudios del centro deberá cerciorarse de que el informe se ajusta a la presente orden y demás normativa vigente, requiriendo al correspondiente departamento las modificaciones del mismo que sean necesarias.
5. En el caso de reclamación de calificaciones, la jefatura de estudios remitirá el informe o informes a la persona a cargo de la dirección del centro; si hay modificaciones en la calificación, la persona titular de la jefatura de estudios procederá a reunir al equipo docente, en sesión excepcional, en el segundo día hábil posterior a la recepción de la reclamación para modificar el acta de evaluación. Si como consecuencia de la modificación de la calificación el alumno o alumna está en condiciones de promocionar o titular, el equipo docente valorará esta circunstancia.
6. Cuando la reclamación tenga por objeto la revisión de las decisiones sobre promoción o titulación, en el segundo día hábil, después de la recepción de la solicitud, se reunirá el equipo docente, en sesión excepcional, para analizar la reclamación y adoptar el acuerdo de modificación o ratificación de la decisión de promoción o titulación, de acuerdo con lo establecido en esta Orden. La persona que ejerza la tutoría del grupo recogerá en el acta de la sesión excepcional los acuerdos adoptados y lo comunicará a la dirección del centro.
7. Los centros deben prever, en el calendario de final de curso, los días en que deben celebrarse las sesiones de evaluación excepcionales de los equipos docentes para el cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior.

8. La persona a cargo de la dirección del centro comunicará por escrito y de forma fehaciente, con constancia de la fecha de recepción, al alumno o alumna y si procede, a sus progenitores o representantes legales, la decisión razonada de modificación o ratificación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. En dicha comunicación se informará, además, que, contra la decisión adoptada, sus progenitores o representantes legales, y si procede, el alumno o alumna, podrán solicitar que se eleve la reclamación, a través de la dirección del centro, ante la persona titular de la dirección provincial de educación correspondiente, en el plazo de dos días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la respuesta a la reclamación. En todo caso, la comunicación pondrá fin al procedimiento de reclamación en el centro.

Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

1. En el supuesto de que tras la comunicación de quien ejerza la dirección del centro persista el desacuerdo sobre los resultados de calificación final, o sobre la decisión de promoción o titulación adoptada, el alumno o alumna o, en caso de que fuese menor de edad, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar que su reclamación sea elevada al titular de la dirección provincial de educación.
2. La solicitud deberá formularse mediante escrito dirigido a quien ejerza la dirección del centro, pudiéndose incorporar nuevas alegaciones.
3. El plazo será de dos días hábiles desde la notificación de la resolución de quien ejerza la dirección del centro. El centro deberá informar al alumno o alumna o, en caso de que fuese menor de edad, a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado de este derecho, así como del plazo en el que puede formularse dicha solicitud.
4. Quien ejerza la dirección del centro remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación, en el plazo no superior a dos días hábiles

desde que se formuló la solicitud, incluyendo al menos el escrito de reclamación, los informes emitidos, la respuesta dada por el centro, las programaciones didácticas, los instrumentos de evaluación, además de la documentación que sea procedente.

5. La persona titular de la dirección provincial, previo informe del área de inspección educativa dispondrá, desde el momento en que reciba el expediente del centro, de diez días hábiles para adoptar la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente a la dirección del centro docente para su aplicación y traslado a la persona que haya realizado la reclamación.
6. Si tras el proceso de reclamación procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, la secretaría del centro insertará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente académico la oportuna diligencia que será visada por la dirección del centro educativo.
7. Contra la resolución de la dirección provincial de educación, el alumno o alumna o sus responsables legales podrán interponer recurso de alzada ante la correspondiente Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en los términos previstos en la normativa sobre procedimiento administrativo común.

2. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la Orden EDU/1575/2024 y según el criterio de que ese tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL, el Departamento de Sanidad aprobó, por unanimidad, durante el curso 2025-2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

1. Faltas motivadas por problemas de salud.
2. Asistencia a tribunales, notarías, etc.
3. Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
4. Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente. Por tanto, en

los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. Cada profesor expondrá en la Programación del módulo el procedimiento que aplicará, en estos casos, para obtener la nota final del módulo correspondiente.

Los alumnos deberán estar informados al comienzo del mismo de las circunstancias de la pérdida de evaluación continua y del procedimiento a aplicar por cada profesor.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según lo recogido en el artículo 2 de la Orden EDU/1575/2024, se llevarán a cabo las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, teniendo en cuenta los informes de la evaluación psicopedagógica.

Cuando se conozca o detecte que un alumno precisa una atención educativa diferente se requerirá la opinión y consejos del Departamento de Orientación del Centro.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos...). La evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Respecto a los procedimientos o instrumentos de evaluación para aquellos alumnos con discapacidad se adaptará de forma que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Se aplicarán adaptaciones de tiempo y espacios (ubicación más próxima al profesor, espacios más iluminados), utilización de material accesible, ordenador, etc., alternativas a pruebas escritas como instrumentos de evaluación mediante pruebas orales o con ordenador etc.

Se actuará siguiendo, en lo posible, una atención personalizada, analizando las causas de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad de trabajo por determinados alumnos y aplicando las medidas específicas necesarias en cada caso.

Se programarán actividades de repaso de los contenidos conceptuales y procedimentales de cada unidad de trabajo de forma que los propios alumnos que los hayan adquirido sean los que ayuden a sus compañeros con apoyo del propio profesor.

Se tratará de utilizar la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Si se detectan alumnos con altas capacidades intelectuales se programarán actividades de profundización y de apoyo a los compañeros con dificultades. Se tratará de aprovechar la facilidad de estos alumnos de aprender para mejorar su formación, fomentar su autonomía y desarrollando su capacidad de investigación. Cada profesor especificará en su programación las actividades que realizará al respecto.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se complementará el trabajo en el aula con actividades extraescolares que se realizan fuera del horario lectivo y con carácter voluntario, y con actividades complementarias, que se realizan dentro del horario escolar, dentro o fuera del centro.

Para este curso 2025-2026 se propone la realización de las siguientes actividades:

	<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Nivel o grupo</i>
1	Taller de Primeros Auxilios impartido por Protección Civil		No definida	1º TCAE Y Emergencias Sanitarias
2	Visita al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila: servicios de esterilización y cocina		Abril-mayo	1º TCAE
3	Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores, tanto de sindicatos generales		No definida	Todos los grupos

	como del Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) de Ávila.			
4	Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.		No definida	1º TCAE Y Emergencias Sanitarias
5	Salidas en el entorno del instituto u otras zonas de la capital para realizar prácticas como la valoración del riesgo de caídas y el manejo de sillas de ruedas y otros productos de apoyo a la movilidad.		No definida	1º TCAE Y Emergencias Sanitarias
6	Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarlos a la realidad de su futura profesión: complejo hospitalario de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas, consultas de odontología u otras (privadas), o mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales.		No definida	1º TCAE
7	Charlas en el instituto impartidas por un Higienista Dental o por empresas relacionadas con la salud oral sobre prevención bucodental: método de cepillado dental, reveladores de placa, uso de la seda, colutorios, etc.		No definida	1º TCAE

8	Visita a empresas o instituciones de la salud dental, donde se lleve a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o donde un T.C.A.E. podría desarrollar sus funciones como auxiliar dental, para así acercarlos a la realidad de su futura profesión.		No definida	1º TCAE
9	Visita al Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer de Salamanca.		No definida	1º TCAE
10	Visita al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca.		No definida	1º TCAE
11	Visita al Hospital de Salamanca. Unidad de diálisis		No definida	1º TCAE
12	Visita al Centro de Hemoterapia de Valladolid		No definida	1º TCAE
13	Visita al Centro 112 de Madrid o de Valladolid		No definida	1º TCAE Y Emergencias Sanitarias
14	Visita al Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido (CEADAC) de Madrid		No definida	1º TCAE
15	Visita al Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Productos de Apoyo (CEAPAT) de Madrid		No definida	1º TCAE
16	Visita a la Feria Expodental en IFEMA (Madrid)		No definida	1º TCAE
17	Visita al Hospital de Segovia o de Villalba: visita a los servicios de esterilización y lavandería		No definida	1º TCAE
18	Visita y/o participación en los campeonatos nacionales o regionales de las <i>Skills</i> de Formación profesional		Tercer trimestre	Todos los grupos
19	Visita al laboratorio de la UCAV	Visita a sus instalaciones y participarán en	No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía



		varios talleres relacionadas con el laboratorio de anatomía patológica		Patológica
20	Visita al Instituto de Genética y Biología Molecular de Valladolid		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
21	Visita al Instituto de Biología Funcional y Genómica de Salamanca		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
22	Visita al Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de Madrid		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
23	Visita al INCYL BTN-I (Instituto Neurociencia de CYL -Banco de Tejidos Neurológicos)		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
24	Visita al Laboratorio de Patología del Centro de Investigación del Cáncer (CIC) con participación de l@s alumn@s en la elaboración y observación de muestras cancerígenas.		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
25	Visita al Instituto de Medicina Legal de Ávila		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
26	Visita a otros organismos, públicos o privados, que puedan entrar en funcionamiento a lo largo del curso y sean de interés para el Ciclo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, así como aquellos otros que ofrezcan su colaboración y sean de interés		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica
27	Charlas en el instituto impartidas por Técnicos de Anatomía Patológica, anatomopatólogos o por empresas e instituciones relacionadas con cualquiera de los módulos del Ciclo de Anatomía		No definida	1º y 2º del CFGS Anatomía Patológica

	Patológica y Citodiagnóstico			
28	Visita a otros organismos, públicos o privados, que puedan entrar en funcionamiento a lo largo del curso y sean de interés para el Ciclo de Emergencias Sanitarias, así como aquellos otros que ofrezcan su colaboración y sean de interés		No definida	1º Emergencias Sanitarias
29	Charlas en el instituto impartidas por Técnicos de Emergencias Sanitarias, enfermeros o médicos de SVA y/o SVB o por empresas e instituciones relacionadas con cualquiera de los módulos del Ciclo de Emergencias Sanitarias		No definida	1º Emergencias Sanitarias
30	Taller de salud bucodental para la semana cultural	Las alumnas realizan un taller de salud bucodental junto con los alumnos de primero de la ESO	Semana cultural (segundo trimestre)	1º TCAE para los alumnos de 1º de la ESO
31	Visita de empresas de servicio de ambulancias			1º Emergencias Sanitarias
32	Asistencia a seminarios, conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos que se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación			Todos los grupos

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS DEL

Ciclo Formativo de Grado Medio: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

LEGISLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Este ciclo viene regulado por el Real Decreto 546/1995 de 7 de abril por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y por el Real Decreto 558/1995 de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Se trata de uno de los pocos títulos LOGSE que siguen vigentes este curso 2025-2026 y está pendiente de renovación para adaptarse a la legislación actual.

En lo referente a la evaluación, está regulado por la Orden EDU/1575/2024, del 23 de diciembre y los capítulos IV, V y VIII de la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

DURACIÓN DEL CICLO Y MÓDULOS PROFESIONALES

El ciclo formativo medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería tiene una duración de 1400 horas y consta de un curso académico completo que se desarrolla en las instalaciones del instituto, más un trimestre del siguiente curso en el que se hacen prácticas en empresa.

Queda distribuido en los siguientes módulos:

1º CURSO		
Módulo Profesional	Horas Semanales	Horas Totales
Técnicas Básicas de Enfermería	11	350

Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material	5	155
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	4	130
Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	4	130
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2	65
Formación y Orientación Laboral	2	65
Relaciones en el Equipo de Trabajo	2	65
2º CURSO		
Formación en centros de trabajo	35	440

En el IES Isabel de Castilla se imparte en modalidad presencial y de oferta total. En el primer curso hay un grupo con horario de mañana, de 8:55 a 14:45 y dos grupos con horario vespertino, de 16:00 a 21:45. La oferta total de plazas para el primer curso es de 30 alumnos por módulo en cada uno de los tres grupos. En el segundo curso hay también tres grupos que cursan la FCT en horarios de mañana y de tarde.

También se dispone de la modalidad de oferta parcial tipo A, recogida en Orden EDU/1122/2007, en su artículo 4.

COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

- Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión

correspondiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos

organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
13. Aplicar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

Las Programaciones Didácticas de cada uno de los módulos están elaboradas y asumidas por todos los profesores que lo imparten. A continuación, se incluyen dichas programaciones siguiendo el siguiente orden:

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- Técnicas básicas de enfermería
- Higiene del medio hospitalario y limpieza del material
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica
- Los módulos Relaciones en el entorno del trabajo y Formación y Orientación Laboral (F.O.L.), ambos pertenecientes al Departamento de FOL, no se recogen en esta programación.
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 1: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORES:

Sergio Fernández Yustos

Virginia Luis Martín

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. CONTENIDOS**
- 5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN**
- 6. METODOLOGÍA**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 8. EVALUACIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN**
- 10. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**
- 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
- 13. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE OAD PENDIENTE DE 1er CURSO.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional de “Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo del C.F.G.M. del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

COMPETENCIA GENERAL

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Este módulo está asociado a la unidad de competencia 1. Al finalizar su desarrollo los alumnos han de ser capaces de preparar los materiales y procesar la información de la consulta/ unidad, en las áreas de su competencia. Para la adquisición de esta competencia se han de adquirir las capacidades terminales que se encuentran recogidas más adelante y se proporcionará al alumno:

- Una visión global del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos, ya que éste constituirá en el futuro su entorno profesional. Los conocimientos deben abarcar tanto al sistema sanitario público como al privado, por ser ambas posibilidades de futuro profesional para los auxiliares de enfermería.
- Asimismo, ha de cumplir también el objetivo de capacitarlo para realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, evaluar las necesidades de productos y materiales y administrar sus existencias.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo, y es un módulo anual de 65 horas repartidas en 2 horas semanales.

La programación es válida para los tres grupos (1 matutino y 2 vespertinos) del C.F.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2024-2025.

2. OBJETIVOS GENERALES

De forma concreta para este módulo son:

- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud de España y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrecen.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos.

Y como objetivo general compartido con todos los módulos del ciclo formativo:

- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario para comunicarse con sus iguales o superiores jerárquicos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las realizaciones referidas en el R.D. del título son:

1.- Citar, recibir y registrar los datos a los pacientes/clientes cumpliendo las normas establecidas en cada consulta.

2.- Verificar la existencia del material necesario para la realización de las actividades propias de cada consulta.

3- Recibir y emitir, en su caso, información verbal y escrita necesaria para la correcta coordinación con otras unidades según las normas establecidas en el centro.

4.- Realizar los presupuestos y facturas de una consulta de asistencia médica u odontológica, según normas y tarifas propias de cada consulta y por acto profesional.

A estas realizaciones se asocian las capacidades terminales que deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo. Los objetivos específicos se corresponden con esas CAPACIDADES TERMINALES y serán evaluados según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que siguen:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Relacionar los diferentes	• Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de

tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria	los servicios o unidades de diagnóstico. • Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. • Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. • Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. • Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. • Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes	• Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales. • Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. • Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. • En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: identificar las necesidades de reposición

	acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas	• Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria. • Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. • Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. • En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

4. CONTENIDOS

Según R.D 558/1995 se establecen los siguientes contenidos:

a) Organización sanitaria:

- Estructura del sistema sanitario público en España.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública. Salud comunitaria.

- Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones
- sanitarias: públicas y privadas.
- Indicadores de salud.
- Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.
- El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.

b) Documentación sanitaria:

1. Documentación clínica:
 - tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
 - utilidades y aplicaciones.
 - criterios de cumplimentación.
 - métodos de circulación de la información.
2. Documentación no clínica:
 - tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
 - utilidades y aplicaciones.
 - criterios de cumplimentación.
 - métodos de circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.
- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

d) Tratamiento de la información/documentación:

1. Documentación relativa a operaciones de compraventa:
 - propuestas de pedido. albaranes. facturas,
 - notas de abono/cargo. requisitos legales de cumplimentación.
2. Regímenes de aplicación del IVA.

e) Aplicaciones informáticas:

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Facturación y gestión económica.
- Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas. etc.

Organizados en tres bloques y distribuidos en las siguientes unidades didácticas:

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN SANITARIA

Unidad 1. Salud pública. Indicadores de salud

- Conceptos básicos
- Determinantes de la salud
- Salud pública
- Indicadores de salud

Unidad 2. Sistema sanitario español I. Evolución y organización

- La Seguridad Social en España
- Sistema Nacional de Salud
- Sanidad privada en España

Unidad 3. Sistema sanitario español II

- Conceptos básicos
- Atención primaria
- Atención especializada
- Personal y organización hospitalaria

Unidad 4. La profesión de enfermería

- Introducción a la historia de la enfermería y su evolución.
- Funciones y legislación del TCAE
- Modelos de enfermería
- Proceso de atención de enfermería (PAE)
- Etapas del proceso de atención de enfermería
- El papel del auxiliar de enfermería en el PAE

BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Unidad 5. Documentación

- La documentación
- Tipos de documentación
- Documentación no sanitaria
- Documentación no clínica

Unidad 6. Documentación clínica

- Historia clínica
- Historia clínica hospitalaria
- Historia clínica en atención primaria
- Otros documentos clínicos
- Historia clínica electrónica
- Archivos clínicos

BLOQUE III. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Unidad 7. Almacenes sanitarios. Existencias e inventarios

- Almacenes: tipos, funciones
- Gestión del almacén
- Valoración de existencias
- Prácticas correctas en el almacenamiento de productos sanitarios

Unidad 8. Operaciones comerciales en las consultas sanitarias

- Introducción
- Los impuestos. El IVA
- Documentación comercial
- Principales documentos: presupuesto, pedido, albarán, factura.
- Pago y cobro de los productos y servicios

Unidad 9. Aplicaciones informáticas

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La Unidad 9 “Aplicaciones informáticas” se desarrollará a lo largo de todo el curso y

fundamentalmente al final como repaso de todos los contenidos.

Para el resto de las unidades la temporalización y secuenciación se resume de la siguiente manera:

EVALUACIONES	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	Unidad 1. SALUD Y ENFERMEDAD. SALUD PÚBLICA	9
	Unidad 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL	8
	Unidad 3. NIVELES DE ASISTENCIA Y TIPOS DE PRESTACIONES DEL SNS	8
2ª EVALUACIÓN	Unidad 4. LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA	9
	Unidad 5. DOCUMENTACIÓN	6
	Unidad 6. DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	8
3ª EVALUACIÓN	Unidad 7. ALMACENES SANITARIOS	8
	Unidad 8. OPERACIONES COMERCIALES	9
		65

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar las capacidades terminales se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectual.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudes y emociones.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará la profesora del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

- Exposición oral del profesor para presentar cada uno de los temas. Que sirva de orientación y guía del alumno en el conocimiento de la materia que se trabajará.
- La explicación se acompañará de bibliografía adecuada y medios audiovisuales (fotografías, diapositivas, videos...)
- Confección de fichas y ejercicios que permita recoger los resultados obtenidos de los diferentes aprendizajes y confrontación de resultados que sirvan como control de calidad de sus propios trabajos.
- Casos prácticos trabajados si fuera posible en grupo.
- Actividades de autoevaluación.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos son los existentes en el aula polivalente de Cuidados Auxiliares de Enfermería (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto.

También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada.

Durante este curso 2025-2026 se tiene como texto recomendado “Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria” de Editorial Síntesis que se utilizará como libro de consulta.

Los alumnos deberán tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la Orden EDU 1103/2014 que regula el proceso de evaluación, en lo que se refiere a las Programaciones didácticas: actuaciones para evaluar los resultados de aprendizaje, criterios de calificación, los criterios de evaluación, faltas de asistencia que implican la pérdida de la evaluación continua y el procedimiento para evaluar

dichos alumnos, así como la planificación de las actividades de recuperación.

8.1. Programación temporal de la evaluación

Al comenzar se hará una evaluación inicial de los alumnos. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. Criterios de evaluación

En esta programación se recogen en el apartado 3 junto con las capacidades terminales.

Además de los citados, para el técnico de cuidados auxiliares de enfermería se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquieran los alumnos junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán y los criterios de evaluación en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.

- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.
- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.
- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.

8.3. Procedimientos/instrumentos de evaluación

Se utilizarán como procedimientos de evaluación los que siguen:

- Observación directa y sistemática de la respuesta a los requerimientos que se le hagan (realización de actividades, presentación de trabajos, consultas bibliográficas...) relacionados con la búsqueda y presentación de información encontrada en publicaciones y otras fuentes.
- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.
- Actividades evaluativas: estas se refieren a las producciones del alumnado que se podrán seguir y analizar: cuaderno de clase, trabajos y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes): estas pruebas podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades.

Tienen una calificación numérica y en cada una de las que se lleven a cabo se explicará cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos un examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán al alumnado individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumnado.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un/a alumno/a una prueba/actividad/práctica fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a los exámenes de recuperación.

EXAMENES DE RECUPERACIÓN: en el proceso de evaluación continua, los contenidos de la evaluación que no haya sido superada serán objeto de examen en la siguiente. No obstante, el docente puede determinar libremente si da la opción al alumnado de recuperar esos contenidos no superados realizando un examen previo a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. Si alguien perdió el examen de evaluación por una causa justificada y suspende este examen de recuperación, tendrá derecho a una segunda prueba.

EXAMEN GLOBAL DE PRIMERA EVALUACIÓN FINAL:

Alumnado con pérdida de evaluación continua. Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumnado tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso. La nota final del módulo será la obtenida en dicho examen, siendo condición sine qua non que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. En este apartado no se considerarán otro tipo de calificaciones como exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

Alumnado con algún trimestre no superado: El alumnado tiene la opción de realizar una prueba compuesta por tres partes bien diferenciadas, examinándose en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada uno de los diferentes trimestres. En este examen el alumnado únicamente se examinará de aquellos contenidos mínimos pertenecientes al trimestre que no ha superado pudiendo ser 1, 2 o 3. Es condición sine qua non para superar

el módulo completo, que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trimestres. En caso de que se cumpla este criterio (5/10), la nota final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes trimestres pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en este examen.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La materia de la tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de la primera evaluación final.

Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas.

8.4. Criterios de calificación

Las calificaciones de las tres evaluaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Es mínimo exigible la superación por parte del alumno de los criterios de evaluación propuestos y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Se considerará únicamente aprobada la evaluación con una calificación igual o superior a 5 puntos en las pruebas específicas de dicha evaluación, esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un alumno haya copiado alguna prueba quedará suspenso en esa evaluación (calificada con un 1).

Las actividades evaluativas (teóricas y/o prácticas) como ya ha quedado recogido son de obligado cumplimiento; si no se entregaran en el plazo marcado por el docente la calificación será de 0 en dicha evaluación para esa actividad evaluativa, no existiendo la posibilidad de entregar posteriormente a la fecha marcada con el objetivo de recuperar dicha calificación.

Las calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales se corresponderán con las notas obtenidas en pruebas específicas del trimestre o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones. Si se hace más de una prueba la nota final será la media ponderada de los ejercicios realizados.

Si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera algún trimestre o todo el módulo con calificación negativa (menos de 5) este estará en todos los casos suspenso. Por ello es condición sine qua non para superar el módulo completo que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los diferentes trimestres, ya se haya obtenido dicha calificación en las pruebas específicas de evaluación trimestrales o en los exámenes de recuperación trimestral o global de primera evaluación final. Exclusivamente cuando se cumplan las condiciones anteriormente expuestas se considerará el módulo superado y se podrá calcular la calificación de la primera sesión de evaluación final, que se obtendrá calculando la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral, este valor es el 85% de la nota final. Completándose el 15% restante por la obtenida como media de los otros instrumentos de evaluación.

En el caso de aquellos que se presenten al examen global de primera evaluación final, la calificación será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes trimestres pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en este examen. No considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en el examen realizado en esa convocatoria (examen de segunda evaluación final). Recordándose que para ser aprobado deben superar el 50% del mismo.

8.5. Evaluación de la práctica docente

Los profesores que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta programación.

10. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2025/2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 65h corresponde a faltar más de 13 horas injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto a los alumnos que no superan los

objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo homogéneo son evidentes y debe hacerse lo posible por conseguirlo desde el principio. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzca lo menos posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los

criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Entre el alumnado hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se pretenden realizar las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita a centros de atención primaria y atención especializada.

- Visita a residencias geriátricas.
- Visita a Mutua de accidentes de trabajo.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)
- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión y organizados por asociaciones de enfermos o familiares o por otros organismos.
- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

13. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE OADS PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2025/2026 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso

del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

Antes de la primera semana de enero de 2026, tendrá lugar el examen para recuperar el módulo pendiente. La fecha y hora concreta se le comunicará al alumno/a cuando se haya fijado, teniendo en cuenta las fechas fijadas por los responsables de los demás módulos, intentando con ello evitar que dos exámenes coincidan un mismo día.

Este examen podrá ser oral y/o escrito y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Antes de dar comienzo a la realización del examen se explicará cómo se puntúa y los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2025/2026.

La calificación para del módulo será la obtenida en dicho examen, recordándose que para ser aprobado y por tanto considerar el módulo superado, el alumnado debe superar el 50% del mismo, lo que correspondería con una puntuación igual o superior a 5.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo pendiente en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio al alumnado de

primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente. Este alumnado podrá realizarlas, pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión, aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2024/2025.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2024/2025, previa formalización de la matrícula.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORES:

Amparo Santamaría Canales y Ruben Fernández Cabrero (SN1)

Abraham Calvo Galindo (SV1A)

María Morales Campos (SV1B)

ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN

2.REALIZACIONES PROFESIONALES

3.CAPACIDADES TERMINALES

4.CONTENIDOS

5.TEMPORALIZACIÓN

6.METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

9.EVALUACIÓN

10.MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. PRESENTACIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional “Técnicas básicas de enfermería” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo del C.F.G.M. del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La competencia general que se espera de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la de “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del Diplomado Universitario en Enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud

en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”. Para alcanzar las capacidades profesionales implícitas en dicha competencia general y realizar el correcto desarrollo de la actividad laboral, es indispensable el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes asignados al Módulo Profesional Técnicas Básicas de Enfermería (Módulo 2).

El módulo Técnicas Básicas de Enfermería está asociado a la siguiente unidad de competencia: “Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente”.

2. REALIZACIONES PROFESIONALES

A continuación, se enuncian las especificaciones de competencia (realizaciones profesionales) reseñadas en el Perfil Profesional:

- 1.- Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.
- 2.- Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.
- 3.- Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.
- 4.- Ayudar en la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados
- 5.- Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.
- 6.- Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.
- 7.- Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.
- 8.- Realizar cuidados post mortem siguiendo los protocolos establecidos.
- 9.- Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.
- 10.- Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

3. CAPACIDADES TERMINALES

Las capacidades terminales asignadas al Módulo “Técnicas Básicas de Enfermería”, en relación con las especificaciones de competencia, son las siguientes:

- 1.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo (realizaciones profesionales nº 1 y 8).
- 2.- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo (realizaciones profesionales nº 2, 3 y 4).
- 3.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas (realización profesional nº 5)
- 4.- Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada (realizaciones profesionales nº 6 y 7).
- 5.- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia (realización profesional nº 9).
- 6.- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad (realización profesional nº 10)

4. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo de Técnicas Básicas de enfermería son los recogidos en el RD 558/1995 que regula el currículo del ciclo.

4.1- BLOQUES TEMÁTICOS DE CONTENIDOS CONCEPTUALES

Bloques temáticos	Unidades de Trabajo	TEMPORALIZACIÓN

I.- Aproximación al rol del TCAE	1. Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en los cuidados de enfermería básicos. Células y tejidos. Organización general del cuerpo humano.	1 TRIMESTRE
II.- Higiene y aseo personal del paciente	2. Estudio de la piel y anejos. Úlceras por presión.	
	3. Higiene y aseo personal del paciente.	
III.- Dinámica corporal	4. Estudio del aparato locomotor	
	5. Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulación.	
IV.- Técnicas de exploración y registro	6. Estudio de aparatos circulatorio y respiratorio. Procedimientos relacionados.	2 TRIMESTRE
	7. Constantes vitales. Balance de líquidos. Registros gráficos.	
	8. Estudio del aparato genitourinario. Equilibrio hidroelectrolítico. Procedimientos relacionados con la eliminación	
	9. Gestación y parto. Cuidados del recién nacido.	
	10. Preparación del paciente para la exploración. Técnicas de exploración y registro	

V.- Alimentación y nutrición	11. Estudio del aparato digestivo. Procedimientos relacionados	3 TRIMESTRE
	12. Alimentación, nutrición y dietética. Procedimientos relacionados	
VI.- Técnicas de tratamiento	13. Administración de medicamentos. 14. Cuidados del anciano. Cuidados postmortem.	
VII.- Asistencia sanitaria de urgencia	15. Asistencia sanitaria de urgencia.	

Algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo. Así, en la medida de lo posible, se incluirán contenidos relacionados con la función del auxiliar de enfermería en unidades como maternidad, urgencias o cirugía así como termoterapia, hidroterapia y tratamiento del dolor.

4.2- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1: “Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en los cuidados de enfermería básicos. Células y tejidos. Organización general del cuerpo humano.”

Objetivos de aprendizaje

- Definir los principales modelos de enfermería y su repercusión en el trabajo práctico.
- Describir el proceso de atención de enfermería (PAE).
- Identificar la necesidad de elaborar y utilizar planes de cuidados.
- Enumerar tareas y actividades que realiza el auxiliar de enfermería en el equipo.
- Definir qué es una célula y sus distintos componentes.
- Identificar los distintos tejidos que componen el organismo humano.
- Describir la organización del cuerpo humano.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Concepto de modelo de enfermería y principales representantes.
- Estudio del PAE: descripción y etapas.
- Funciones, procedimientos y tareas del auxiliar de enfermería.
- Concepto de la materia, células y sus componentes.
- Estudio de los distintos tipos de tejidos.
- Organización general del cuerpo humano.

Procedimientos

- Identificación de los principales modelos de enfermería.
- Análisis de la evolución de los cuidados de enfermería en nuestro país
- Reconocimiento de las partes del PAE.
- Aplicación del PAE a una situación sencilla.
- Reconocimiento de las distintas partes de una célula.
- Identificación de tejidos.
- Localización de regiones corporales.

Actitudes

- Reconocimiento de los valores y comportamientos que se deben poseer para el desarrollo de la práctica profesional.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas en la realización de cualquier técnica asistencial.

UNIDAD DE TRABAJO 2: “Estudio de la piel y anejos. Úlceras por presión”.

Objetivos de aprendizaje

- Describir las características principales de la piel y sus anejos.
- Explicar las funciones de la piel.
- Conocer la patología más frecuente.

- Explicar las características, los factores de predisposición y las localizaciones de las úlceras por presión (UPP).
- Identificar los signos principales de cada estadio de evolución.
- Definir escalas y sus criterios para valorar riesgos.
- Analizar la complementación entre procedimientos preventivos y curativos en cada estadio.
- Identificar y seleccionar el material y los productos necesarios para el tratamiento de las úlceras.
- Aplicar correctamente los cuidados que son competencia del auxiliar de enfermería.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características anatómicas y fisiológicas de la piel y anejos cutáneos.
- Patología más frecuente: lesiones fundamentales de la piel, enfermedades más frecuentes, lesiones del pelo y de las uñas.
- Úlceras por presión (UPP).
- Factores de predisposición a las UPP, localizaciones más frecuentes, proceso de formación y estadios de evolución.
- Plan de actuación de enfermería. Prevención y tratamiento de las UPP

Procedimientos

- Descripción de la piel y sus anejos, tanto desde el punto de vista anatómico como fisiológico.
- Enumeración de las funciones de la piel.
- Relación de la patología más frecuente.
- Definición de UPP.
- Descripción de los factores de riesgo, tanto intrínsecos como extrínsecos.
- Relación de las localizaciones más frecuentes.
- Análisis del proceso de formación y de sus estadios de evolución.
- Actuación de enfermería: elaboración del plan, partiendo de la valoración del riesgo;

procedimientos preventivos y curativos.

Actitudes

- Comprensión de la importancia de la piel íntegra, el pelo recogido y las uñas cortas en el desarrollo del trabajo del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Reconocimiento de las consecuencias derivadas de una incorrecta aplicación de cuidados de la piel.
- Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.
- Responsabilidad de la vigilancia de los factores que intervienen en la aparición de las UPP.
- Interés por el conocimiento del material sanitario novedoso en relación con la prevención y cura de las UPP.

UNIDAD DE TRABAJO 3: “Higiene y aseo personal del paciente”.

Objetivos de aprendizaje

- Definir los cuidados de enfermería respecto a la necesidad de higiene y aseo.
- Realizar adecuadamente los procedimientos de higiene y aseo.
- Determinar la técnica de higiene y aseo que debe emplearse según la situación de salud del paciente.
- Realizar adecuadamente los procedimientos de colocación de cuña y botella.
- Higiene del recién nacido.
- Aplicar de manera correcta un masaje en la espalda.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Técnicas de higiene y aseo: finalidad general, normas generales, técnicas de aseo general, cambio de pijama, técnicas de aseo parcial, colocación de cuña y botella
- El masaje: normas básicas de aplicación, tipos de maniobras, técnica de realización.

Procedimientos

- Identificación de los procedimientos de higiene y aseo en distintas situaciones del paciente.

- Selección de los medios materiales para cada procedimiento.
- Realización de los diferentes procedimientos de higiene y aseo.
- Realización de las técnicas para los cuidados especiales de boca, cabello, uñas y genitales.
- Realización correcta de masajes.

Actitudes

- Respeto a la intimidad del paciente.
- Superación de inhibiciones ante la realización de alguna de las técnicas.
- Actitud afectiva que lleve a mejorar interpersonal con el paciente/cliente.
- Reconocimiento de las consecuencias derivadas de una incorrecta técnica de aseo.
- Toma de conciencia de los efectos beneficiosos derivados de la ejecución de unas correctas técnicas sobre la piel y los anejos del paciente.

UNIDAD DE TRABAJO 4: “Estudio anatomofisiológico de los sistemas esquelético, muscular y nervioso”

Objetivos de aprendizaje

- Enumerar y describir los elementos que componen el sistema esquelético-muscular.
- Identificar los huesos que componen el esqueleto humano y describir sus características más importantes.
- Explicar la estructura anatómica de las articulaciones sinoviales y enumerar sus tipos.
- Describir las características del tejido muscular esquelético y enumerar los tipos de músculos, teniendo en cuenta su función y la acción que realizan.
- Exponer el proceso de transmisión del impulso nervioso y el mecanismo de producción de la contracción muscular.
- Citar la patología más frecuente de huesos, articulaciones y músculos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características anatómicas y fisiológicas de huesos, articulaciones y músculos.

-Patología más frecuente de huesos, articulaciones y músculos

Procedimientos

-Descripción de las características anatómicas de huesos, articulaciones y músculos.

-Relación de características fisiológicas del sistema esquelético-muscular.

-Definición de la patología más frecuente.

Actitudes

-Interés por el conocimiento del soporte en el que se basan las técnicas de movilización, traslado y deambulación del paciente, y que hay que tener en cuenta para evitar efectos negativos debidos a una incorrecta movilización y/o una prolongada inmovilización del supuesto paciente.

-Defensa de la salud ante actividades humanas responsables de su degradación.

UNIDAD DE TRABAJO 5: “Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulación”.

Objetivos de aprendizaje

-Enumerar los tipos de movilizaciones y los arcos de movimiento.

-Aplicar las normas fundamentales de la mecánica corporal.

-Colocar correctamente a una persona en las posiciones corporales más frecuentes.

-Analizar la importancia de los cambios posturales en la prevención de las complicaciones consecuentes a la inmovilización y realizarlas correctamente.

-Utilizar las técnicas adecuadas para mover al paciente, tanto dentro como fuera de la cama.

-Analizar la importancia de la deambulación en el restablecimiento del paciente encamado.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Mecánica corporal.

-Movilización del sistema músculo-esquelético:

+Tipos de movilizaciones. Arcos de movimiento.

+Cambios posturales.

-Otros procedimientos de movilización del paciente en la cama.

-Transporte y deambulación.

Procedimientos

-Análisis de la importancia de las normas de mecánica corporal.

-Descripción de las diferentes posiciones corporales y de su utilidad clínica.

-Diferenciación de los tipos de movilizaciones

-Realización de los tipos de movilizaciones, de los cambios posturales y de procedimientos de movilización del paciente en la cama.

-Caracterización de los procedimientos de transporte y deambulación.

Actitudes

-Adopción de una actitud crítica y fundamentada ante una mala mecánica corporal.

-Reconocimiento de la importancia de la coordinación con otros compañeros.

-Estímulo de la comunicación y relación con el supuesto paciente.

-Aprecio del interés de los cambios posturales en la prevención de las complicaciones consecuentes a la inmovilización.

UNIDAD DE TRABAJO 6: “Estudio de los sistemas cardiocirculatorio y respiratorio. Procedimientos relacionados”.

Objetivos de aprendizaje

-Identificar y describir cada uno de los órganos que componen el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

-Explicar la fisiología del proceso de la circulación sanguínea y de las diferencias entre la circulación mayor y menor, así como del proceso de la respiración y de la ventilación pulmonar.

-Especificar las características clínicas de las enfermedades que afectan al sistema cardiocirculatorio y al aparato respiratorio.

-Seleccionar e identificar el material que contiene el carro de parada cardíaca y para un tratamiento que requiera administración de oxígeno.

- Realizar de forma correcta el procedimiento del masaje cardiaco externo.
- Explicar las pautas de actuación ante una parada cardiaca en un paciente monitorizado.
- Describir los ejercicios más habituales de la fisioterapia respiratoria.
- Enseñar y colaborar con el paciente en la realización de los ejercicios respiratorios.
- Definir qué es una traqueotomía y ser capaces de prestar los cuidados necesarios a un paciente traqueotomizado.
- Aplicar los cuidados necesarios a un paciente conectado a un respirador.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Descripción y características anatómicas del corazón, los vasos sanguíneos y los órganos que componen el aparato respiratorio
- Procesos fisiológicos del sistema cardiocirculatorio: sistema de conducción y ciclo cardiaco, circulación sanguínea y control de la circulación.
- Fisiología del aparato respiratorio: mecanismos de la ventilación pulmonar, intercambio de gases, transporte de gases en sangre y control de la respiración.
- Patología que afecta con más frecuencia al corazón, a los vasos sanguíneos y al aparato respiratorio.
- Carro de parada: material que lo compone y limpieza.
- Masaje cardiaco externo.
- Fisioterapia de la respiración.
- Oxigenoterapia.
- Sistemas de administración de oxígeno: ventiloterapia y paciente traqueotomizado.

Procedimientos

- Identificación y características de las siguientes estructuras anatómicas: cavidades cardiacas, pared del corazón, válvulas cardiacas y vasos sanguíneos.
- Identificación de los órganos que conforman el aparato respiratorio.

- Mecanismos de la circulación mayor y menor.
- Identificación y selección de los materiales y medicamentos que deben incluirse en el carro de parada.
- Procedimiento de mantenimiento y limpieza del carro de parada.
- Técnica de aplicación del masaje cardíaco externo.
- Procedimientos para realizar con el paciente los ejercicios respiratorios.
- Técnica de utilización del espirómetro de incentivo.
- Identificación y selección del material necesario para la administración de oxígeno mediante mascarilla, cánula nasal y tienda de oxígeno.
- Procedimientos para la administración de oxígeno: mascarilla, cánula nasal, sonda nasal y tienda de oxígeno.
- Cuidados de un paciente conectado a un respirador.
- Cuidados de un paciente traqueotomizado.
- Aspiración de secreciones. Protocolo de actuación.
- Cambio de la cánula de traqueotomía. Protocolo de actuación.

Actitudes

- Análisis de la importancia del mantenimiento en buen estado del carro de parada
- Valoración de la importancia del cuidado del sistema cardiocirculatorio y del aparato respiratorio.
- Rechazo de las conductas y factores de riesgo implicados en patologías del sistema cardiocirculatorio y del aparato respiratorio.

UNIDAD DE TRABAJO 7: “Constantes vitales. Balance de líquidos. Registros gráficos”

Objetivos de aprendizaje

- Definir cada una de las constantes vitales y enumerar los factores que pueden modificar sus valores normales.
- Identificar las zonas anatómicas de medición de cada una de las constantes vitales.

- Enumerar el material necesario para la recogida de las constantes.
- Realizar correctamente los procedimientos de medición.
- Explicar el concepto de balance de líquidos, diferenciando el balance positivo y negativo, así como sus repercusiones clínicas.
- Describir las partes de una gráfica, explicando las pautas para el registro de constantes y el balance de líquidos.
- Registrar en la gráfica correspondiente datos relacionados con las constantes vitales y el balance de líquidos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Constantes vitales: temperatura, respiración, pulso y tensión arterial.
- Técnicas de recogida de las constantes.
- Balance de líquidos.
- Gráficas de hospitalización: tipos, partes de las gráficas y registro en las mismas.

Procedimientos

- Descripción de las constantes vitales.
- Identificación de los factores que las pueden modificar.
- Procedimientos de recogida de temperatura, pulso, tensión arterial y respiración.
- Descripción y realización del balance de líquidos.
- Procedimiento de medida del balance de líquidos.
- Definición de la gráfica de hospitalización, de sus partes y de sus tipos.
- Registro en la gráfica de hospitalización.

Actitudes

- Reconocimiento de la utilidad de las técnicas de medición y registro de las constantes vitales.
- Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.

UNIDAD DE TRABAJO 8: “Estudio del aparato genitourinario. Equilibrio

hidroelectrolítico. Procedimientos relacionados”.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar y describir los órganos que componen el aparato genitourinario.
- Explicar el proceso fisiológico de la formación de la orina.
- Enumerar y explicar la patología más frecuente que afecta al aparato urinario.
- Comprender la importancia del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base en relación con la homeostasis.
- Reconocer y describir los diferentes tipos de sondajes vesicales.
- Preparar el equipo necesario para la realización de un sondaje vesical.
- Explicar la técnica de colocación de una sonda vesical para ayudar al paciente siempre que se requiera su colaboración.
- Describir las diferencias entre la irrigación intermitente y la irrigación continua.
- Describir los fundamentos generales de los procesos de diálisis.
- Explicar el proceso de la gametogénesis masculina y femenina.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características anatómicas de los órganos que conforman el aparato genitourinario.
- Procesos fisiológicos relacionados con la formación y la excreción de la orina: características y formación de la orina; regulación de la presión arterial y funciones endocrinas del riñón.
- Equilibrio electrolítico y ácido-base. Agua y electrolitos. Mecanismo de la homeostasis.
- Patología que con más frecuencia afecta al riñón y a las vías urinarias.
- Procesos fisiológicos relacionados con la formación de los gametos.
- Patología genital más frecuente.

Procedimientos

- Identificación y localización de los riñones y los órganos que conforman las vías urinarias.
- Características de los sondajes vesicales.

- Tipos de sondas e identificación de las mismas.
- Identificación y selección de todo el material necesario para la colocación de una sonda vesical
- Procedimiento de colocación de la sonda vesical.
- Análisis de las pautas de manipulación correcta de un sistema de drenaje urinario cerrado.
- Diálisis y tipo de diálisis.
- Cuidados de enfermería de un paciente sometido a diálisis.
- Procedimiento para la realización de un balance de líquidos.
- Identificación y localización de los órganos del aparato reproductor.

Actitudes

- Interés por conocer el estilo de vida de los pacientes dializados.
- Valoración de la asepsia en los procedimientos.
- Valorar la importancia de prácticas sexuales seguras.

UNIDAD DE TRABAJO 9: “Gestación y parto. Cuidados del recién nacido”.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar y describir los signos de embarazo.
- Explicar el proceso fisiológico del embarazo.
- Identificar los signos del parto.
- Explicar las características normales y los cuidados del neonato.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características anatómicas de la mujer gestante en las distintas etapas.
- Procesos fisiológicos relacionados con el embarazo y el parto.
- Características del neonato.
- Cuidados del neonato.

Procedimientos

- Identificación del embarazo.
- Características de la evolución del embarazo normal.
- Identificación de los signos de parto.
- Cuidados de enfermería del recién nacido.

Actitudes

- Interés por conocer los cambios que se dan durante el embarazo.
- Valoración en los procedimientos con la embarazada y con el neonato.
- Valorar la importancia de evitar los factores de riesgo durante el embarazo

UNIDAD DE TRABAJO 10: “Preparación del paciente para la exploración. Técnicas de exploración y registro”

Objetivos de aprendizaje

- Identificar las consultas en los distintos niveles de atención sanitaria.
- Describir las características de una consulta tipo.
- Exponer los documentos que conforman la historia clínica, y analizar las diferencias con la de enfermería.
- Enumerar las pruebas diagnósticas más frecuentes.
- Definir las características generales de cada prueba.
- Intervenir adecuadamente en la recogida de muestras.
- Describir y clasificar los aparatos de uso más frecuente y el material e instrumental médico-quirúrgico más empleado en estas técnicas
- Conocer el tipo de actividades que realiza el auxiliar de enfermería en estas técnicas.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características de las consultas.
- Historia clínica.

- Historia médica e historia de enfermería.
- Principales pruebas de diagnóstico por la imagen.
- Endoscopias.
- Estudios con impulsos eléctricos.
- Pruebas funcionales: espirometría, gasometría arterial, audiometría.
- Procedimientos diagnósticos por aspiración.
- Principales pruebas analíticas.
- Aparatos de uso más frecuente y material e instrumental médico-quirúrgico más empleado.

Procedimientos

- Relación del material habitual de las consultas médicas.
- Identificación de los documentos que integran una historia clínica y de enfermería.
- Enumeración de las principales pruebas radiológicas, analizando las diferencias entre radiología convencional, con contrastes, radioscopia, RMN, tomografía computarizada, gammagrafía y ecografía.
- Descripción de las características generales de las endoscopias y de los estudios con impulsos eléctricos.
- Análisis de las pruebas funcionales y de los procedimientos diagnósticos por aspiración: cuáles son y objetivo principal.
- Relación de los procedimientos analíticos o de laboratorio.
- Identificación del material e instrumental médico-quirúrgico y aparatos específicos según el tipo de exploración.

Actitudes

- Reconocimiento de la importancia del buen estado de conservación e higiene del instrumental y aparataje empleados en las técnicas de exploración y registro.
- Toma de conciencia de la importancia de la preparación previa del paciente para el correcto resultado de las pruebas diagnósticas.

UNIDAD DE TRABAJO 11: “Estudio del aparato digestivo. Procedimientos relacionados”

Objetivos de aprendizaje

- Identificar y describir cada uno de los órganos que componen el aparato digestivo.
- Explicar las funciones de los órganos implicados en el proceso fisiológico de la digestión de los alimentos.
- Describir las enfermedades más frecuentes que afectan a los distintos órganos del aparato digestivo.
- Seleccionar y preparar el material necesario para la realización de un sondaje rectal.
- Realizar un sondaje rectal siguiendo los protocolos establecidos.
- Identificar y seleccionar el material necesario para realizar la técnica de administración de un enema de limpieza.
- Colaborar en el cuidado y enseñanza del paciente ostomizado para que aprenda cómo debe realizarse el cambio de la bolsa de ostomía y la irrigación de la ostomía.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características anatómicas de los órganos que conforman el aparato digestivo.
- Descripción del proceso fisiológico de la digestión.
- Patología que con más frecuencia afecta a los diferentes órganos del aparato digestivo.
- Características generales del sondaje rectal.
- Descripción de los diferentes tipos de sondas rectales.
- Cuidados del paciente ostomizado.

Procedimientos

- Identificación de los órganos del aparato digestivo.
- Análisis de los mecanismos de ingestión, digestión y absorción de alimentos.
- Descripción de la patología más frecuente del aparato digestivo.
- Identificación y diferenciación de los diferentes tipos de sondas rectales.
- Preparación y selección del material necesario para la realización del sondaje rectal, la

aplicación de enemas y los cuidados del paciente ostomizado.

-Procedimiento del sondaje rectal.

-Procedimientos para la administración de enemas de limpieza y retención.

-Procedimientos que deben llevarse a cabo en el paciente ostomizado: cambio del apósito y bolsa de colostomía e irrigación de la ostomía.

Actitudes

-Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.

-Valoración de la importancia del cuidado del aparato digestivo.

-Rechazo de los factores de riesgo implicados en patologías del aparato digestivo.

-Interés por el estilo de vida de un paciente ostomizado y empatía con él.

UNIDAD DE TRABAJO 12: “Alimentación, nutrición y dietética. Procedimientos relacionados”

Objetivos de aprendizaje

-Definir y diferenciar los conceptos de: alimento y nutriente; alimentación y nutrición; metabolismo, balance energético, dieta y dietética.

-Especificar los requerimientos nutricionales necesarios en un adulto sano.

-Identificar los nutrientes del organismo humano, sus funciones y los principales alimentos que los contienen.

-Describir el proceso metabólico de los principios inmediatos.

-En cooperación con el Módulo Profesional 1 (“Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria”), identificar los Servicios hospitalarios y el personal que interviene en la preparación, distribución y administración de los alimentos.

-Describir las principales dietas preventivas y terapéuticas.

-Explicar las características de la nutrición enteral y parenteral.

-Distribuir y administrar adecuadamente las comidas a aquellos pacientes que no puedan comer solos.

-Valorar las repercusiones que sobre la salud tienen las dietas insuficientes o inadecuadas.

- Utilizar los conocimientos sobre nutrición y dietética para desarrollar y afianzar hábitos alimentarios que propicien bienestar individual.
- Aprender a trabajar en equipo, respetando las opiniones de los demás y colaborando con ellos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Definición de alimento y nutriente; alimentación y nutrición.
- Funciones de los nutrientes.
- Principales nutrientes del organismo humano: glúcidos, lípidos, proteínas, vitaminas, minerales, fibra alimentaria y agua.
- Metabolismo de glúcidos, lípidos y proteínas.
- Alimentación equilibrada.
- Patología más frecuente que afecta al metabolismo y a la nutrición
- Definición de dietética y dieta.
- Dietas preventivas o terapéuticas: con modificaciones energéticas, de nutrientes o en la consistencia con respecto a la dieta basal; dietas especiales y con fines quirúrgicos o exploratorios.
- Consideraciones generales de ayuda en la alimentación oral (incluida la infantil).
- Nutrición enteral: indicaciones; vías y formas de administración; complicaciones.
- Nutrición parenteral: indicaciones, vías de administración y complicaciones.

Procedimientos

- Diferenciación entre alimentos y nutrientes.
- Obtención de información acerca de los principales nutrientes y de sus funciones en páginas web de diferentes asociaciones profesionales de alimentación, dietética y nutrición.
- Investigación de la composición de algún alimento analizando su etiqueta.
- Adecuación de las distintas dietas a diferentes estados patológicos.

- Procedimiento de ayuda al paciente que no puede comer solo.
- Simulación de la realización de la técnica de administración de nutrición enteral.
- Colaboración en la realización de la técnica de administración de nutrición parenteral a un “paciente” (maniquí).
- Alimentación infantil.

Actitudes

- Aprecio por los alimentos sencillos en función de su aporte nutritivo.
- Valoración de los efectos positivos sobre la salud de una alimentación equilibrada.
- Respeto por las diferencias individuales en cuanto a la obesidad y aceptación de las personas con hábitos alimenticios diferentes.
- Curiosidad por indagar en el estilo de vida de los pacientes sometidos a nutrición enteral.
- Rechazo a la ingesta de grandes cantidades de bebidas alcohólicas.

UNIDAD DE TRABAJO 13: “Administración de medicamentos”

Objetivos de aprendizaje

- Explicar los procesos generales de la farmacocinética.
- Enumerar los principales factores que modifican la acción farmacológica.
- Describir la clasificación general de los medicamentos.
- Definir las presentaciones de fármacos más comunes.
- Identificar las vías de administración
- Preparar el material necesario para su administración por las diferentes vías.
- Explicar el material necesario y el procedimiento de administración parenteral.
- Colaborar en la administración de medicación.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Farmacocinética: concepto y aspectos que comprende.

- Mecanismos de acción de los fármacos y factores que modifican la respuesta.
- Clasificación general de los fármacos.
- Administración de medicamentos: preparación y formas de administración.
- Terapia intravenosa: características de los sistemas y forma de administración.

Procedimientos

- Descripción de los aspectos que intervienen en la farmacocinética.
- Análisis de los factores que modifican la respuesta a los fármacos.
- Enumeración de los grupos de medicamentos.
- Identificación de las vías de administración, de las presentaciones farmacológicas y de los materiales para su administración.
- Realización simulada de la administración de fármacos por las distintas vías permitidas al auxiliar de enfermería.
- Reconocimiento e interpretación de la nomenclatura en relación a la administración farmacológica.

Actitudes

- Reconocimiento del esfuerzo investigador para el diseño de nuevos fármacos.
- Interés por el conocimiento de nuevos fármacos.
- Motivación por desentrañar el significado de los prospectos de los fármacos.
- Rechazo de la autoprescripción.

UNIDAD DE TRABAJO 14: “Cuidados del anciano. Cuidados postmortem”.

Objetivos de aprendizaje

- Definir el concepto “anciano” desde distintas formas de ser abordado.
- Describir las características propias de la etapa de la ancianidad.
- Conocer los trastornos geriátricos.
- Conocer el tipo de cuidados que realiza el auxiliar de enfermería con ancianos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Características de los ancianos.
- Principales cambios anatomofisiológicos asociados a la ancianidad.
- Trastornos geriátricos.

Procedimientos

- Descripción de las distintas situaciones que pueden plantearse con ancianos (movilidad, alimentación, demencias...).

Actitudes

- Reconocimiento de la importancia de buenos hábitos para favorecer el mantenimiento de la salud incluso en la ancianidad.
- Toma de conciencia de la necesidad de aportar cuidados correctos a los ancianos para mantener su salud.

UNIDAD DE TRABAJO 15: “Asistencia sanitaria de urgencia”

Objetivos de aprendizaje

- Evaluar el orden y prioridad de intervención en caso de accidentes y situaciones de urgencia donde se hallan implicadas varias víctimas.
- Identificar el material y los productos necesarios para intervenir en diferentes situaciones de aplicación de primeros auxilios
- Exponer los procedimientos de aplicación de las técnicas de reanimación en caso de parada cardiorrespiratoria.
- Realizar sobre maniqués los procedimientos de reanimación cardiopulmonar.
- Describir los principales síntomas de la asfixia y realizar sobre maniqués los procedimientos de actuación específicos.
- Reconocer cuándo un accidentado está en estado de inconsciencia y saber aplicar los primeros auxilios específicos para él.
- Explicar los procedimientos básicos de intervención en caso de accidentados que presentan heridas, hemorragias y/o fracturas.

- Determinar el porcentaje de superficie corporal afectada en caso de quemaduras y/o congelaciones.
- Especificar las diferencias de los distintos tipos de hemorragias.
- Explicar los procedimientos básicos en caso de picaduras y mordeduras de animales.
- Definir y clasificar las intoxicaciones y los envenenamientos.
- Aplicar vendajes en diferentes zonas anatómicas del cuerpo humano.
- Movilizar y transportar, en condiciones adecuadas, a personas que han sufrido accidentes que les impiden moverse y desplazarse por sí mismas.
- Describir el material necesario que forma parte del botiquín de urgencias.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

- Conceptos de accidente y primeros auxilios.
- Pautas a tener en cuenta para la evaluación de las víctimas en caso de accidente.
- El soporte vital básico: procedimientos fundamentales y reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Asfixia y alteraciones respiratorias.
- Alteraciones circulatorias y trastornos convulsivos.
- Descripción y características de las heridas.
- Características y clasificación de las hemorragias.
- Lesiones articulares y musculares.
- Descripción y características de las fracturas: clasificación.
- Quemaduras y congelaciones.
- Picaduras y mordeduras.
- Intoxicaciones y envenenamientos.
- Vendajes: clasificación.
- Movilización y transporte de heridos: transporte manual y en camilla.

-El botiquín de urgencias.

Procedimientos

- Procedimiento de RCP según las recomendaciones actualizadas de la ERC 2021
- Pautas de actuación en caso de ahogamiento por cuerpos extraños.
- Pautas de actuación en caso de alteraciones circulatorias y estados de inconsciencia.
- Pautas de actuación en caso de un accidentado con diversos tipos de heridas.
- Protocolo de actuación en caso de hemorragias.
- Protocolos de actuación en accidentados con lesiones articulares y musculares.
- Pautas de actuación en relación con la topografía de las fracturas.
- Técnica de asistencia en caso de quemaduras de primer, segundo y tercer grado.
- Actuación en caso de congelaciones.
- Pautas de actuación en caso de picaduras y mordeduras.
- Pautas de actuación en caso de intoxicaciones y envenenamientos.
- Técnica de realización de vendajes.
- Procedimientos de movilización y transporte de heridos.
- Preparación y mantenimiento de un botiquín de urgencia.

Actitudes

- Concienciación de las consecuencias derivadas de un modo determinado de actuación ante diferentes situaciones de urgencia.
- Comprensión de la importancia del trabajo realizado en coordinación con otras personas.
- Prudencia, serenidad y eficacia ante cualquier actuación tras un accidente.

4.3- RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON LAS CAPACIDADES TERMINALES:

Capacidades terminales	Unidades de trabajo

Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo	2. Estudio de la piel y anejos. Úlceras por presión. 3. Higiene y aseo personal del paciente. 9. Gestación y parto. Cuidados del recién nacido. 14. Cuidados del anciano. Cuidados postmortem
Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo	4. Estudio del aparato locomotor 5. Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulación
Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas	6. Estudio de aparatos circulatorio y respiratorio. Procedimientos relacionados. 7. Constantes vitales. Balance de líquidos. Registros gráficos. 8. Estudio del aparato genitourinario. Equilibrio hidroelectrolítico. Procedimientos relacionados con la eliminación 9. Gestación y parto. Cuidados del recién nacido. 10. Preparación del paciente para la exploración. Técnicas de exploración y registro
Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada	13. Administración de medicamentos.
Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia	11. Estudio del aparato digestivo. Procedimientos relacionados 12. Alimentación, nutrición y dietética. Procedimientos relacionados
Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada	15. Asistencia sanitaria de urgencia

en función de la situación y grado de aplicabilidad	

4.4- TEMAS TRANSVERSALES:

1. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente insolubles, rompiendo patrones de pensamientos estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.
3. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
4. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
5. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.** Búsqueda de información sanitaria científica y contrastada. Desarrollo de actitudes críticas en relación con el uso de estos medios.
6. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.

7. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
8. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.
9. **Educación medioambiental:** respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

5. TEMPORALIZACIÓN

- BLOQUES I, II Y III durante el primer trimestre
- BLOQUE IV durante el segundo trimestre
- BLOQUES V, VI y VII durante el tercer trimestre

Se impartirán once horas lectivas semanales, en bloques de dos o tres periodos lectivos, en función de la disponibilidad del aula-taller.

El módulo de TBE en el grupo SN1 lo imparte dos profesores por motivos de organización de horarios. Los contenidos se repartirán de manera proporcional a los periodos lectivos de cada una de ellos. Por este motivo, puede haber cambios en la distribución temporal de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

Esta distribución temporal es orientativa, sujeta a modificaciones según las características de cada grupo. También podría variar en función de la organización de las actividades extraescolares, en especial del Taller de Primeros Auxilios impartido por la asociación de Protección Civil de Ávila y que se considera clave para alcanzar los objetivos de la Unidad de trabajo nº 15.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología empleada buscará un aprendizaje significativo y favorecerá tanto la participación del alumno como el trabajo en equipo, indispensable en el futuro desarrollo de su profesión, destacando aspectos como:

- La aportación personal de cada uno de los alumnos basada en experiencias propias o

conocimientos previos, poniendo de manifiesto una metodología participativa

- El empleo del ordenador e Internet como herramienta de trabajo a la hora de realizar exposiciones teóricas y de buscar información de interés, así como de aprender utilizando páginas interactivas, el uso de programas informáticos útiles en el desarrollo de su trabajo...

Por otro lado, se pretende individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de que cada alumno pueda dar lo mejor de sí mismo ayudado por el profesor, quien le plantea diferentes actividades según sus capacidades, poniendo a su alcance todos los recursos disponibles; le orienta sobre la manera más adecuada de estudiar...

Se tendrá en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad.

En general, para cada una de las Unidades de Trabajo propuestas, se sigue un esquema metodológico:

- Presentación de la Unidad de Trabajo: se pretende dar una visión global de lo que se deberá aprender a lo largo de la misma, a partir del visionado de vídeos, partiendo de preguntas sobre los contenidos de la misma, tratando de enlazarlos con los conocimientos de los alumnos (procurando un aprendizaje significativo) o mediante un test individual de conocimientos previos. De cualquier forma, este momento de presentación puede aprovecharse para detectar y suprimir errores conceptuales que puedan tener los alumnos sobre el tema abordado.
- Exposición de contenidos teóricos: por parte del profesor procurando la participación del alumnado, o exposición del tema por grupos de alumnos. Apoyado por el uso de imagen, vídeos y otros recursos disponibles.
- Trabajo personal del alumno, aplicando técnicas memorísticas y realización de tareas encomendadas por el profesor.
- Realización de los procedimientos programados para cada Unidad de Trabajo, siguiendo unas etapas comunes: interpretación de la técnica, clasificación del estado del paciente, selección de la técnica, preparación del material necesario, información al paciente, ejecución de la técnica, evaluación del procedimiento, observación durante

el proceso e información de las incidencias acaecidas durante la realización de la técnica. El procedimiento será realizado, en primer lugar, por el profesor, para luego ser repetido por cada uno de los alumnos, que se distribuirán en pequeños grupos. Todos los alumnos estarán obligados a asistir al profesor en la realización de procedimientos guiados por éste.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.

Independientemente de los resultados obtenidos en la evaluación, se podrán mantener los contenidos y repetirlos posteriormente como enseñanza y aprendizaje continuados susceptibles de ser evaluados.

Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano hacia los pacientes, sin dejar de lado la profesionalidad. Dichos valores y actitudes son los siguientes:

- Responsabilidad personal
- Aceptación del otro y empatía
- Discreción, capacidad de autocontrol
- Saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa
- Sentido autocrítico
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo, para lo cual es indispensable una colaboración obligada de los alumnos ante los supuestos planteados por el profesor.

Uso de tecnologías de la información y la comunicación

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes. El empleo de las TICs favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería giran en torno a los siguientes ámbitos:

- Acceso y presentación del material didáctico durante las clases mediante el uso del ordenador del aula y el proyector. Se refiere tanto al uso de material preparado por el profesorado como el disponible en internet, incluyendo la proyección de videos relacionados con la materia. Los medios informáticos disponibles en el aula permiten también la presentación de trabajos elaborados por el alumnado.
- Búsqueda y selección de la información en internet, tanto por parte del alumnado como de los docentes. Se orientará al alumnado en el uso de páginas fiables y contrastadas, con contenidos científicos adecuados a su nivel.
- Manejo de programas de ofimática de carácter general (herramientas de Office 365) y otros más específicos para la elaboración de material didáctico y de evaluación (apuntes, actividades, presentaciones normales o interactivas, infografías, cuestionarios...) También se orientará al alumnado en su uso para la elaboración de trabajos.
- Uso de las herramientas facilitadas por la Consejería de Educación de la Junta de

Castilla y León (portal de educación Educacyl) como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docentes, alumnado y, en su caso, tutores legales. El Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...) para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento. Pueden utilizarse también para evaluar y calificar las producciones de los alumnos.

- Uso de programas/aplicaciones específicas para el módulo de TBE (atlas interactivos de anatomía humana y de histología, calculadoras de índices corporales, aplicaciones para el diseño de dietas...)

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro. En momentos puntuales se podrá permitir el uso de teléfonos móviles para la búsqueda de información u otras actividades.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra de tiza o de rotulador.
- Pizarra digital, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Libro de texto recomendado: Técnicas Básicas de enfermería de la editorial McGraw Hill
- Apuntes y actividades preparados por el profesorado del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Diccionarios especializados (médico o de enfermería) para consulta en el aula
- Láminas y atlas de histología y anatomía.
- Maniquíes adultos e infantiles para cuidados de enfermería y de reanimación cardiopulmonar. Esqueleto. Torso anatómico desmontable, modelos o maquetas de órganos, aparatos y sistemas.

- Recursos materiales disponibles en el taller para la realización de cada uno de los protocolos propuestos en las Unidades de Trabajo: camas, sillas de ruedas, andador, muletas, grúa, aspiradores de secreciones, bombonas de oxígeno, básculas... Material para cuidados de aseo, sondajes, alimentación, administración de oxígeno y otros procedimientos de enfermería.
- Uso de programas y aplicaciones de anatomía humana y similares.

8. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo normalmente en el aula de referencia o en el aula-taller. También pueden utilizarse las aulas de informática y otros espacios del IES, para actividades concretas.

En el caso de los grupos vespertinos, se organizarán para utilizar el aula-taller.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, pudiendo ser pequeño, mediano o grande.

9.- EVALUACIÓN

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son:

A.- Relacionados con la capacidad terminal nº1: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo

- 1.- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- 2.- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- 3.- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.

- 4.- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- 5.- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- 6.- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante el ejercicio de las técnicas.
- 7.- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado: seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto; realizar técnicas de lavado parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes; efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.

B.- Relacionados con la capacidad terminal nº 2: Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo

- 1.- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado y condiciones del mismo.
- 2.- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- 3.- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.
- 4.- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- 5.- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- 6.- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención y/o tratamiento.
- 7.- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morboso en la piel de personas encamadas.
- 8.- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado: seleccionar

los medios materiales y productos que se van a utilizar; informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma; efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas; efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

C.- Relacionados con la capacidad terminal nº 3: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas

- 1.- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones de este.
- 2.- Explicar, y en su caso realizar, la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- 3.- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- 4.- Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- 5.- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado: seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir; obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria; confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales; medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

D.- Relacionados con la capacidad terminal nº 4: Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada

- 1.- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- 2.- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.

- 3.- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- 4.- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- 5.- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado: interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración; preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar; realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica; realizar la administración de enemas; aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia; cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

E.- Relacionados con la capacidad terminal nº 5: Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia

- 1.- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
- 2.- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipercalórica).
- 3.- En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados: identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral; colocar al “paciente” en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento; especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral; efectuar la administración de comidas en distintos tipos de “pacientes”, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo; llevar a cabo la alimentación de un “paciente” a través de una sonda nasogástrica; cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.

F.- Relacionados con la capacidad terminal nº 6: Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad

- 1.- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas,

esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

2.- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.

3.- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

4.- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.

5.- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.

6.- Precisar las variables que aconsejan la realización de un “torniquete” en una situación de emergencia.

7.- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.

8.- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.

9.- Explicar la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.

10.- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado: efectuar vendajes y colocar férulas simples; ejecutar maniobras básicas de RCP; efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado); confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias; efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

9.2.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de TBE será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo deben ser demostrados a lo largo del curso académico. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al

módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Los procedimientos de recogida de información para la evaluación son:

a) Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:

- Exámenes teóricos:

Al tener tres clases diferentes impartidas por cuatro profesores. Se determina que cada profesor seguirá su criterio particular.

En el grupo SN1 se realizará una prueba escrita al final de cada evaluación. A criterio de cada profesor se realizarán pruebas eliminatorias. En dichas pruebas será necesario obtener al menos una calificación de 5 sobre 10 para eliminar materia. A criterio del docente, a los alumnos que eliminen materia se les dará la posibilidad de subir nota presentándose a toda la materia en el examen final de cada evaluación. Las faltas de ortografía restan 0,1 puntos y las tildes 0,05 puntos.

En el grupo SVA1 se harán dos parciales teóricos por evaluación. Si el alumno no supera el primer parcial no podrá presentarse al segundo parcial, teniendo que presentarse con toda la evaluación teórica correspondiente en las finales de junio (no se realizan recuperaciones trimestrales). Las faltas de ortografía restan 0,1 puntos y las tildes 0,05 puntos.

En el grupo SVB1 se harán dos parciales por evaluación. Si el alumno no supera el primer parcial no podrá presentarse al segundo parcial. Por tanto, pasaría a la recuperación que se realizaría por trimestres. Se guardarán los trimestres aprobados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Las pruebas escritas constarán de un cuestionario de respuestas múltiples y/o

preguntas objetivas o de respuesta abierta, según criterio de cada profesor. En el caso de las preguntas objetivas de tipo test y similares, las preguntas mal contestadas descontarán en la nota del examen.

Con el fin de mantener la evaluación continua, algunos de los contenidos podrán incluirse en otros exámenes posteriores por estar relacionados con la materia objeto de evaluación en cada caso.

- **Realización de cuestiones teóricas, actividades y trabajos** propuestos según criterio de cada docente. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que serán conocidos previamente por el alumnado, así como las fechas de entrega y las consecuencias de no entregarlos en plazo o de presentar trabajos copiados de otros compañeros.

b) Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales:

- **Pruebas prácticas:** basadas en la realización de uno o varios de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. Gran parte de los contenidos procedimentales son necesarios para posteriores unidades de trabajo, por lo que estos exámenes podrán no ser eliminatorios según el criterio del profesor.

En el grupo SV1A se harán dos parciales prácticos por evaluación, guardándose cada uno de ellos superado durante todo el curso, teniendo que presentarse con el parcial suspenso en las finales de junio. Se podrá exigir al alumno la superación del examen teórico correspondiente para poder realizar el examen práctico, así como demostrar unos mínimos conocimientos y destrezas para poder ser citado a los exámenes prácticos trimestrales. También será imprescindible que, en las prácticas de movilizaciones, constantes vitales y primeros auxilios, el alumno asuma el rol tanto de TCAE como de paciente para poder realizar dichas prácticas.

- **Realización de procedimientos o supuestos prácticos** propuestos según criterio de cada docente. Cada uno tendrá sus criterios de corrección y valoración, que serán conocidos previamente por el alumnado.

c) Instrumentos para la valoración de contenidos actitudinales:

Los contenidos actitudinales de cada unidad de trabajo se podrán valorar mediante la observación del trabajo habitual del/la alumno/a en clase y en la realización de los exámenes

prácticos o tareas solicitadas por el profesor. Entre otros, se valorará el conocimiento de la técnica, la habilidad en su realización, el correcto trato al paciente si procede y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para prevenir infecciones y accidentes.

9.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación de cada evaluación se usarán los instrumentos anteriormente expuestos. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos.

La nota de la evaluación se calculará de la siguiente forma:

- Exámenes teóricos, actividades y trabajos de tipo teórico: hasta un 70%:

En caso de haber pruebas eliminatorias, la calificación será la media ponderada entre las distintas pruebas. En caso de haber algún otro trabajo o actividad evaluable, el docente decidirá el porcentaje asignado a cada prueba, de forma que toda la parte teórica sume el 70% de la calificación.

Para superar esta parte teórica es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el examen final de cada evaluación y, además, en caso de haber otras actividades evaluables, la calificación total obtenida en esta parte debe ser igual o superior a 5.

- Pruebas de tipo práctico, que incluyen la valoración de los contenidos actitudinales: hasta un 30%

En caso de hacer más de prueba práctica se tendrá en cuenta la media ponderada de las diferentes pruebas, calificadas de 0 a 10. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5 en cada examen. Se tendrá en cuenta en este apartado la asistencia, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases prácticas.

Los alumnos que no hayan realizado el 60% de las prácticas de taller perderán el derecho a presentarse al examen práctico.

En el caso del grupo SV1A, el alumno que no demuestre los suficientes conocimientos y destrezas para realizar el examen práctico podrá no ser evaluado en el examen parcial trimestral, teniendo que realizar el examen correspondiente en los finales de junio una vez

haya superado todos los exámenes teóricos.

*A juicio del profesor, se podrá ponderar la calificación del examen práctico con un 20% en caso de no presentar las tareas solicitadas por el profesor. Por tanto, si el alumnado no presenta las tareas en su totalidad su nota será la suma del 70% de la nota del examen teórico y el 20% de la nota del examen práctico.

* Si es necesario, será un requisito superar los contenidos teóricos para realizar el examen práctico. Por ejemplo, si ha suspendido los contenidos teóricos de las constantes vitales se podrá denegar la realización del práctico hasta superar la parte teórica.

*En la tercera evaluación, si no han superado al menos una evaluación se les podrá denegar el acceso al examen práctico hasta superar los contenidos teóricos.

En caso de haber un examen teórico suspenso, se podrá denegar la realización del examen práctico relacionado con dichos contenidos teóricos.

Se podrá suspender un examen práctico si el alumno no demuestra los procedimientos necesarios para llevarlo a cabo, o no cumple alguna de las normas del taller (vestimenta, pelo recogido, uñas cortas...).

Para aprobar la evaluación es imprescindible haber superado la parte teórica y práctica.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son $< 0,5$, y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

b) Calificación del módulo:

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con

decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

La calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son $< 0,5$ y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea 5 o superior.

c) Otras consideraciones:

- El alumnado conocerá previamente los criterios de corrección y calificación de todas las pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas.
- En el caso de las pruebas prácticas, podrá solicitarse la presencia de otro/a profesor/a en el examen, o la grabación de dicho examen.
- Si durante una prueba se sorprende a un/a alumno/a intentando copiar por cualquier medio, o que esté molestando, se le retirará el examen y se calificará con un cero tanto a la persona que copia como al colaborador si lo hubiera.
- Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el docente lo considera oportuno puede solicitar al alumnado que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el examen. Si sospecha que un/a alumno/a porta un pinganillo, podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.
- Aquellos/as **alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua** realizarán una prueba ÚNICA de toda la materia en la convocatoria ordinaria de junio, según lo recogido en el apartado 9.6.
- Si alguien se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. En el caso del grupo SV1A no se podrá acceder al examen una vez haya comenzado.

- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Los exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.
- Los/as alumnos/as que falten a un examen no se les repetirá bajo ningún concepto. Por tanto, deberán presentarse en la fecha fijada para la recuperación. No se harán exámenes en otras fechas. Los exámenes finales no se repetirán en ningún caso. En el caso del grupo SV1A no se realizan recuperaciones trimestrales, teniendo que presentarse a las partes suspendidas en las finales de junio.

9.4.- RECUPERACIÓN

a) Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación, **si lo hay**, se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de la primera evaluación final.

Criterios de calificación en las evaluaciones trimestrales:

La nota de la evaluación en estos casos se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente. En el caso del grupo SV1A la nota máxima de una recuperación será de 5 puntos al haber tenido el alumno una segunda oportunidad y no haber aprobado a la primera.

b) Primera y segunda evaluación final

Los exámenes se realizarán en las fechas previstas por jefatura de estudios.

La parte teórica se recuperará por evaluaciones completas y será necesario sacar al menos un 5 sobre 10 en la parte correspondiente a cada una de las evaluaciones que el alumno tenga pendientes para poder aprobar.

Los alumnos que tengan suspensa la parte práctica en alguna de las evaluaciones se examinarán únicamente de esa parte en la recuperación final de junio. Para examinarse de la parte práctica es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes finales.

Las pruebas teóricas y prácticas podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días.

Tanto las pruebas teóricas como las pruebas prácticas serán de naturaleza similar a las realizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

Criterios de calificación de las pruebas finales:

Para el cálculo de la calificación final del módulo se utilizarán exclusivamente las notas obtenidas en los diferentes exámenes, sin tener en cuenta los trabajos y otras actividades. El 70% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 30% restante a la prueba práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

Para calcular la nota de cada parte (teoría o práctica) se tendrá en cuenta la media de todos los exámenes teóricos o prácticos del curso, según el caso.

Si la calificación de alguno de los exámenes de recuperación es inferior al cinco, la calificación del módulo será como máximo un cuatro aunque matemáticamente sea de cinco o superior.

En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

9.5.- RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta programación.

9.6.- PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del módulo que hay desde el inicio de las clases en septiembre hasta la fecha del examen de la tercera evaluación.

Los/as alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua según lo recogido en la parte general de esta programación, realizarán una prueba única teórico - práctica de toda la materia en junio. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. En caso de hacer pruebas separadas, será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder realizar la parte práctica.

Para aprobar el examen habrá que sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes de las que se componga la prueba, calificadas de cero a diez.

La nota final del módulo será la obtenida exclusivamente en dicha prueba. El 70% de la nota corresponderá a la parte teórica del examen y el 30% a la parte práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

9.7.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 30 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El profesorado que imparte este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

10. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE TBE PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2025/2026 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

A mediados de enero de 2025, tendrá lugar el examen para recuperar el módulo pendiente. La fecha y hora concreta se le comunicará al alumno/a cuando se haya fijado, teniendo en cuenta las fechas fijadas por los responsables de los demás módulos, intentando con ello evitar que dos exámenes coincidan un mismo día.

Este examen podrá ser oral y/o escrito y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades.

Antes de dar comienzo a la realización del examen se explicará cómo se puntúa y los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2025/2026.

La calificación para del módulo será la obtenida en dicho examen, recordándose que para ser aprobado y por tanto considerar el módulo superado, el alumnado debe superar el 50% del mismo, lo que correspondería con una puntuación igual o superior a 5.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo pendiente en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente. Este alumnado podrá realizarlas, pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión, aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2025/2026.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2025/2026, previa formalización de la matrícula.

11.- MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 25-26 en este módulo hay personas con necesidades educativas específicas. En estos casos, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En los exámenes escritos:
 - Cuando esté indicado, se recomienda el uso de tipografías específicas como open dislexic y tamaño de letra más grande de lo habitual
 - En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
 - Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
 - Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
 - Es conveniente revisar su examen antes de recogerse para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los/as alumnos/as trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el

trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller, incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores responsables de otros Módulos Profesionales.

Las actividades directamente relacionadas con el módulo de TBE son:

1. Taller de Primeros Auxilios impartido por Protección Civil
2. Taller que realizarán los alumnos sobre Primeros Auxilios y que llevarán a cabo con distintos grupos de alumnos del centro.
3. Visita al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila: servicios de esterilización y cocina
4. Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.
5. Salidas en el entorno del instituto u otras zonas de la capital para realizar prácticas como la valoración del riesgo de caídas y el manejo de sillas de ruedas y otros productos de apoyo a la movilidad.
6. Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: complejo hospitalario de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas.
7. Visitas fuera de Ávila en función de la disponibilidad:
 - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de

Alzheimer de Salamanca.

- Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca.
 - Hospital de Salamanca. Unidad de Diálisis.
 - Centro de Hemoterapia de Valladolid.
 - Centro 112 de Madrid o de Valladolid.
 - Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido (CEADAC) de Madrid.
 - Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Productos de Apoyo (CEAPAT) de Madrid.
 - Hospital de Segovia o de Villalba: visita a los servicios de esterilización y lavandería.
8. Asistencia a seminarios, conferencias, exposiciones, jornadas, talleres y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo Escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.

En cualquier modo, esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y VESTIMENTA.

En ocasiones puntuales se podrá pedir al alumnado la adquisición de algún material (de uso personal) para la realización de las pruebas prácticas, por ejemplo, guantes o mascarillas desechables, vendas de crepé... así como materiales para las sesiones teóricas como colores, calculadora... En el grupo SV1A la falta de estos materiales supondrá la expulsión de la clase y la correspondiente falta injustificada.

Cuando se realicen prácticas, se podrá solicitar al alumno usar pijama sanitario completo para las movilizaciones, casaca o chaqueta sanitaria bien colocada y abrochada, ropa (pantalones largos) y calzado cómodo para el resto de prácticas, además de retirar anillos, pulseras, relojes, colgantes, pendientes, ... y deberá de llevar el pelo recogido y las uñas cortas y limpias para la correcta higiene de manos y colocación de los guantes. En determinadas prácticas será necesario que el alumno traiga su propio material (guantes, vendas, cuaderno de prácticas y protocolos ...). En el grupo SV1A si no se cumple alguna norma de clase (vestimenta, pelo recogido, material, comportamientos inadecuados, ...), supondrá la expulsión de taller con la correspondiente falta injustificada y la posible pérdida del derecho al examen práctico.

Dotación del aula

- a. Pizarra digital.
- b. Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- c. Apuntes, material de apoyo, protocolos, ... proporcionados por el profesor.

Dotación del taller

- a. Maniqués.
- b. Camas, mobiliario y lencería.
- c. Muñeco anatómico desmontable.

- d. Instrumental para la toma de constantes (esfigmomanómetro, fonendoscopio...).
- e. Ayudas técnicas: andadores, sillas de ruedas, grúa...
- f. Material de curas.
- g. Material específico del módulo de atención sanitaria: absorbentes, bolsas de colostomía, sondas, material de oxigenoterapia, material para alimentación enteral...

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 3: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

CURSO ACADÉMICO 2025-2026
IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORADO:

M^a Esther Martín Chamoso SV1A
María Ángeles Cayuela Caballero SV1B
Rubén Fernández Cabrero y Álvaro García
Zaballos SN1

ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN.....	
2.OBJETIVOS.....	
3.CONTENIDOS.....	
4.METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	

5.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	
6.ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS	
7.EVALUACIÓN.....	
8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE HMH PENDIENTE DE 1er CURSO.....	
9.MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	
10.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	
11.USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	

1. PRESENTACIÓN

La Formación Profesional, en el campo de la salud tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en el medio sanitario, proporcionándoles una formación que les permita adaptarse a las modificaciones laborales y los avances científicos y tecnológicos que pueden producirse a lo largo de su vida, además de potenciar el lado humano del alumnado. Por lo tanto, el objetivo principal del proceso enseñanza-aprendizaje de este módulo no es solo el de conseguir que el alumnado adquiriera los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos sino, que además hay que potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

En el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y en el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, se establece el currículo de dicho ciclo formativo.

En esta programación didáctica se plasman los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para proporcionar un conocimiento adecuado sobre la actividad sanitaria, así como los recursos necesarios para que el alumno sea capaz de realizar su propia formación que le permitan adaptarse a los cambios que puedan producirse en su entorno laboral.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad, para el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material (HMH) -módulo 3-, que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería, para el curso 2025/2026.

Este módulo está asociado a la Unidad de Competencia número 3 del Real Decreto 546/1995, que dice así: “Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios”.

El módulo profesional de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material consta, según disposiciones normativas, de 155 horas lectivas, de las 1400 horas de que consta el Ciclo Formativo y es impartido a lo largo de 5 horas semanales en el primer curso académico en el centro escolar.

La programación va dirigida a un alumnado bastante heterogéneo en cuanto a edades, intereses, motivación por aprender, habilidades, conocimientos previos y realidades sociales.

El Centro donde se imparte el ciclo formativo está ubicado en una población donde es sencillo el acceso a instituciones sanitarias y a los recursos humanos que serán detallados en el apartado dedicado a las actividades.

Es importante destacar que la presente programación está sujeta a modificaciones o cambios que el profesor crea oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos del alumnado, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

2. OBJETIVOS

2.1. Competencia general:

La competencia general establecida en el perfil profesional del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la siguiente: “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería (actualmente graduado en enfermería) o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.

2.2. Objetivos generales:

Los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 546/1995 para el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería relacionados con el presente módulo son:

- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consultas y servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

2.3. Capacidades terminales:

Las capacidades terminales asignadas al Módulo “Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material” son las siguientes:

1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.
2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.
3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos básicos:

Los contenidos básicos del Módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material se encuentran recogidos en el Real Decreto 546/1995, y son los siguientes:

a) Limpieza de material y utensilios:

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario.
- Material desechable y material no desechable.
- Procedimientos de limpieza.
- Aparatos y carros de curas.
- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia y antiséptico.
- Métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos.
- Métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Métodos de control de esterilización: cintas químicas de control externo; tiras químicas de control interno.

d) Unidad de paciente:

- Estructura y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalarias. Accesorios. Ropa de cama.

- Técnicas de hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras: medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y LCR.

3.2. Unidades de trabajo:

Los contenidos del presente módulo formativo se han organizado en 9 unidades de trabajo (UT), como puede observarse a continuación:

- **UT1:** La unidad del paciente. Técnicas de arreglo y preparación de la cama hospitalaria.
- **UT2:** Las enfermedades transmisibles
- **UT3:** Enfermedades nosocomiales
- **UT4:** Materiales e instrumental de uso sanitario. El carro de curas
- **UT5:** Limpieza u desinfección del material e instrumental sanitario.
- **UT6:** Esterilización del material e instrumental sanitario. Central de esterilización
- **UT7:** Medidas y Precauciones en el aislamiento
- **UT8:** Eliminaciones del enfermo y toma de muestras biológicas
- **UT9:** Residuos sanitarios

Los contenidos pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales; todos ellos son fundamentales para el futuro desempeño del rol profesional.

Se debe tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

El desarrollo de cada una de las 9 unidades de trabajo anteriores a lo largo del presente

curso escolar queda reflejado, de forma resumida, a continuación:

UNIDAD DE TRABAJO 1: “LA UNIDAD DEL PACIENTE. LA CAMA HOSPITALARIA”

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las condiciones ambientales de las habitaciones hospitalarias.
- Reconocer la unidad de paciente como un elemento de la unidad de enfermería.
- Conocer las partes y utilidades de la zona de hospitalización.
- Identificar los distintos elementos de la unidad de paciente.
- Aprender las obligaciones del TCAE hacia el paciente ingresado.
- Reconocer diferentes tipos de camas que podemos encontrar en una institución sanitaria, sus accesorios y sus principales indicaciones.
- Conocer las normas generales para el arreglo de la cama hospitalaria.
- Aprender diferentes técnicas de arreglo de la cama hospitalaria.

Contenidos:

Conceptuales

- La zona de hospitalización.
- La habitación hospitalaria. Higiene. Ventilación. Temperatura. Tranquilidad y silencio. Iluminación.
- La unidad del paciente: características; mobiliario; material complementario.
- Unidades del paciente especiales.
- El TCAE y la unidad del paciente.
- La cama hospitalaria: características y tipos de camas. Las camas infantiles.
- Accesorios para la cama hospitalaria.
- El colchón y la almohada. La lencería de la cama hospitalaria.
- Técnicas de arreglo de la cama hospitalaria.

Procedimentales

- Descripción de la zona de hospitalización y las partes que la forman.
- Descripción de las principales características que debe reunir una unidad del paciente tipo.
- Identificación de los valores óptimos de temperatura y humedad que debe reunir la unidad del paciente tipo, indicando la influencia que dichas condiciones atmosféricas pueden tener en el paciente cuando se apartan de esos valores óptimos.
- Descripción de las principales funciones del TCAE en la unidad del paciente.
- Descripción de las características principales de los diferentes tipos de cama que podemos encontrar en una institución sanitaria, así como de sus indicaciones principales.
- Doblado de la lencería o ropa de cama y colocación de la misma sobre la cama del paciente.
- Puesta en práctica de las diferentes técnicas de arreglo de la cama hospitalaria: cama cerrada; cama abierta desocupada y ocupada, cama quirúrgica.

Actitudinales

- Interés por conocer la unidad del paciente y todos los elementos que la componen para que estén en perfectas condiciones.
- Sensibilización sobre las múltiples necesidades y diferentes estados de ánimo de los pacientes ingresados.
- Concienciación sobre las obligaciones del personal auxiliar de enfermería hacia los pacientes ingresados.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Participación, interés y colaboración para practicar los distintos métodos de hacer la cama.

UNIDAD DE TRABAJO 2: “LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES”.

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar a los microorganismos como agentes causales de las enfermedades transmisibles, así como los diferentes tipos de relaciones que se pueden establecer entre ellos.
- Conocer los principales agentes causales.
- Analizar el concepto de cadena epidemiológica y las principales características de sus eslabones.
- Conocer las enfermedades transmisibles más frecuentes en base a su agente etiológico.
- Describir las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de infección.
- Enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles.
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles.
- Agentes causales. Tipos de relación entre el agente causal y el huésped susceptible.
- Cadena epidemiológica: reservorio y fuente de infección, mecanismo de transmisión (directo e indirecto) y huésped susceptible.
- Concepto de portador.
- Concepto de zoonosis.
- Enfermedades transmisibles más frecuentes.
- Prevención de las enfermedades transmisibles. Inmunización activa y pasiva. Consejos para la prevención de infecciones.
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Procedimentales

- Identificación de los microorganismos como agentes causales de las infecciones.
- Descripción de las principales relaciones que se pueden establecer entre los microorganismos.

- Descripción de las enfermedades transmisibles más frecuentes en base a su agente etiológico.
- Ante una enfermedad transmisible, identificación del agente causal y de los diversos eslabones de la cadena epidemiológica.
- Delimitación de las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- Realización de un tríptico en el que se enumeren las principales medidas de prevención de las ETS.

Actitudinales

- Interés hacia los diversos aspectos tratados en la Unidad.
- Sensibilización sobre la posibilidad de adoptar hábitos de salud para reducir la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Adopción de una actitud positiva ante las personas que padecen enfermedades transmisibles.
- Valoración de la necesidad de adoptar medidas de prevención de las enfermedades transmisibles.

UNIDAD DE TRABAJO 3: “LAS ENFERMEDADES NOSOCOMIALES”.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer el concepto de infección nosocomial y sus principales consecuencias.
- Identificar los principales factores de riesgo intrínseco y extrínseco.
- Descubrir las principales localizaciones de las infecciones hospitalarias y conocer sus medidas preventivas.
- Comprender los programas de prevención hospitalaria, así como las estructuras encargadas de su implantación y ejecución.

Contenidos:

Conceptuales

- Infección nosocomial: concepto y consecuencias.

- Circunstancias y factores de riesgo de la infección nosocomial (factores intrínsecos y extrínsecos).
- Etiología de las infecciones nosocomiales.
- Cuantificación de las infecciones nosocomiales (prevalencia e incidencia).
- Estudio de Prevalencia de las Infecciones Nosocomiales en España (EPINE)
- Medidas de prevención de las infecciones nosocomiales más frecuentes: infecciones urinarias; Infecciones respiratorias; infecciones de la herida quirúrgica; bacteriemias.
- Vigilancia, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Procedimentales

- Identificación de los principales factores de riesgo y discriminación entre los factores de riesgo intrínsecos y extrínsecos.
- Descripción de los agentes causales más frecuentes y los eslabones de la cadena epidemiológica en las distintas infecciones nosocomiales.
- Análisis de las principales localizaciones de las infecciones nosocomiales y sus medidas preventivas.
- Cálculo de la incidencia y prevalencia de infección nosocomial.
- Búsqueda de información sobre los programas de prevención hospitalaria y las estructuras encargadas de su implantación y ejecución.

Actitudinales

- Adopción de una actitud positiva ante las personas que padecen enfermedades nosocomiales.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a las infecciones hospitalarias en la realización de cualquier técnica asistencial.
- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.

UNIDAD DE TRABAJO 4: “Materiales e instrumental de uso sanitario. El carro de curas”

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las obligaciones del auxiliar de enfermería en la identificación y mantenimiento del instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Adquirir los conocimientos sobre la utilidad del instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Reconocer diverso instrumental de exploración, de talla o campo, de diéresis y de hemostasia.
- Conocer las funciones y utilidades del instrumental de exposición, disección, aprehensión y síntesis o sutura.
- Conocer los instrumentos de uso en diversas especialidades médico-quirúrgicas.
- Identificar los elementos que componen el carro de curas.

Contenidos:

Conceptuales

- Material desechable / material reutilizable.
- Partes de un instrumento.
- Causas del deterioro del instrumental sanitario. Mantenimiento del material.
- Instrumental y material de exploración.
- Instrumental de talla o campo.
- Instrumental de diéresis o corte.
- Instrumental de hemostasia.
- Separadores o instrumental de exposición.
- Instrumental de disección y aprehensión.
- Instrumental de síntesis o sutura.
- Aspiradores.
- El instrumental de especialidades: de cirugía traumatológica, de ginecología, de otorrinolaringología, de cirugía abdominal...
- Aparatos médicos: aparatos de reanimación, de medición y monitorización, aparatos propios de la cirugía...
- El carro de curas.

Procedimentales

- Descripción de los principales grupos de instrumental según especialidades.
- Identificación de diferentes instrumentos y/o materiales de uso sanitario.
- Descripción de la función de los diferentes instrumentos de cada grupo.
- Identificación de las principales causas del deterioro del instrumental sanitario.
- Realización de un mural en el que se recojan los diferentes instrumentos vistos en la unidad, así como la función de cada uno de ellos.
- Descripción de las funciones de diverso aparataje médico-quirúrgico.
- Diferenciación de piezas de instrumental según el uso a que van destinados.
- Realización de un dibujo esquemático en el que se representen los diferentes elementos que componen el carro de curas.
- Preparación del carro de curas con todos los elementos que lo componen.

Actitudinales

- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Participación e interés en las actividades propuestas y adaptación al trabajo en equipo.
- Desarrollo de una actitud organizativa de la consulta o gabinete.

UNIDAD DE TRABAJO 5: “LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL SANITARIO”.

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender la importancia de la limpieza como paso previo a la desinfección y esterilización.
- Descubrir diferentes métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario.
- Conocer las características de los principales productos químicos empleados para la limpieza.
- Conocer las pautas generales que se deben seguir en la limpieza de material e instrumental sanitario.

- Conocer los distintos desinfectantes y antisépticos y sus métodos de aplicación.
- Conocer cómo se clasifican los materiales o artículos sanitarios en función del riesgo de infección que suponen para el paciente.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de limpieza. Objetivos y condiciones de una buena limpieza.
- La acción de limpiar.
- Círculo de la limpieza de Sinner.
- Productos químicos para la limpieza. Métodos de limpieza.
- Protección personal durante la limpieza.
- Preparación de instrumentos limpios y descontaminados.
- Pautas generales en la limpieza del material.
- Concepto de desinfección y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos.
- Cualidades de un buen desinfectante o antiséptico.
- Clasificación de desinfectantes y antisépticos.
- Niveles de desinfección.
- Clasificación de los materiales o artículos sanitarios según Spaulding.
- Desinfección final y desinfección concomitante.
- Métodos de desinfección: físicos y químicos.
- Formas de aplicación de los desinfectantes.
- Conceptos básicos sobre preparación de disoluciones y diluciones.

Procedimentales

- Descripción del proceso de limpieza de instrumental en el aparato de ultrasonidos.
- Indicación del método de limpieza más adecuado en función de la naturaleza y características del instrumental.
- Descripción del proceso de limpieza de instrumental en la lavadora-desinfectadora.
- Caracterización de los pasos a seguir en el proceso de limpieza.
- Análisis de las principales medidas de protección que se deben aplicar durante la limpieza.

- Identificación de los productos químicos más frecuentes para el proceso de desinfección.
- Identificación de la técnica de saneamiento a aplicar en función del material o artículo sanitario de que se trate.
- Realización de un esquema en el que se recojan los distintos niveles de desinfección y los agentes microbianos que consigue eliminar cada uno de ellos.
- Cálculo de disoluciones.

Actitudinales

- Concienciación a la hora de realizar el trabajo sanitario siguiendo unas pautas higiénicas en todo momento.
- Predisposición a adquirir buenos hábitos higiénicos durante los procesos de limpieza de materiales e instrumentos.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de conocer y actualizarse en todo lo concerniente a los métodos y productos de limpieza y desinfección.
- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.
- Respeto hacia el material utilizado.
- Participación en las distintas actividades que se planteen, reflejando interés por ellas.

UNIDAD DE TRABAJO 6: “ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL SANITARIO”. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender la importancia de la esterilización.
- Conocer las distintas partes de una central de esterilización.
- Conocer el funcionamiento y protocolos de una central de esterilización.
- Conocer los distintos sistemas o métodos de esterilización.
- Descubrir la importancia del empleo de distintos controles para demostrar que el proceso de esterilización se ha desarrollado correctamente.

Contenidos:

Conceptuales

- Esterilización de material e instrumental sanitario.
- Grados de resistencia de los microorganismos a los procesos de esterilización.
- Clasificación de los materiales que se va a esterilizar.
- Sistemas o métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Test de Bowie-Dick.
- Tipos de materiales para empaquetar y principales características.
- Controles del proceso de esterilización: físicos, químicos y biológicos.
- Estructura de una central de esterilización. Áreas de la central de esterilización: área de sucio; área de limpio; área estéril.
- Principales tareas del TCAE en la central de esterilización.
- Procesamiento del material reutilizable.
- Manipulación y conservación del material estéril.
- Manual de normas y procedimientos.

Procedimentales

- Descripción del proceso de esterilización de material e instrumental en el autoclave de vapor.
- Indicación de la utilidad del test de Bowie-Dick.
- Selección del método más adecuado para esterilizar un instrumento en concreto en función de sus características.
- Análisis de las ventajas e inconvenientes de diversos sistemas o métodos de esterilización.
- Diferenciación entre los controles físicos, químicos y biológicos en el proceso de esterilización.
- Análisis de las variables que se deben controlar en cada uno de los sistemas de esterilización.
- Descripción de las tareas que desarrolla el TCAE en cada una de las áreas de la central de esterilización.

- Análisis de las medidas de prevención que se deben tener en cuenta en la central de esterilización.
- Descripción del procesamiento del material reutilizable en la central de esterilización.
- Descripción de los recursos humanos y materiales que componen la central de esterilización.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia de una correcta esterilización.
- Predisposición a seguir los protocolos establecidos en cada central de esterilización.
- Concienciación de la importancia de la comprobación de la esterilización mediante la revisión de los controles.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de conocer y actualizarse en todo lo concerniente a los sistemas y métodos de esterilización.

UNIDAD DE TRABAJO 7: “MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y PRECAUCIONES.”

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer el concepto de aislamiento relacionándolo con la prevención de enfermedades transmisibles, comprendiendo la importancia de dicha prevención y recordando los factores que contribuyen a la transmisión de las enfermedades infecciosas.
- Conocer las distintas técnicas de aislamiento y sus indicaciones.
- Identificar los distintos tipos de precauciones específicas de aislamiento.
- Conocer las principales precauciones a tener en cuenta en la asistencia de pacientes inmunodeprimidos.
- Conocer los diferentes tipos de lavado de manos.
- Conocer las diferentes prendas de aislamiento o barrera y la forma y orden de colocación.
- Concienciar y sensibilizar al TCAE, como parte del personal sanitario, de la importancia de seguir las precauciones estándar, identificando las situaciones en que debe realizarse el lavado de manos, uso de guantes, bata, mascarilla, protección ocular etc.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de medidas de aislamiento.
- Evolución histórica de las medidas de aislamiento.
- Normas generales a seguir en el aislamiento común o de barrera.
- Precauciones estándar: Lavado de manos. Uso de guantes. Uso de bata, mascarilla y protección ocular. Prevención de accidentes que producen exposición a sangre y fluidos corporales. Material del enfermo. Habitación del enfermo.
- Precauciones específicas: Precauciones de contacto. Precauciones respiratorias. Precauciones para evitar la transmisión por gotas. Precauciones en caso de transmisión de la infección por distintos mecanismos simultáneamente.
- Prevención de infecciones en pacientes inmunocomprometidos.

Procedimentales

- Descripción de las prendas de aislamiento que se deben emplear en cada uno de los tipos de aislamiento.
- Colocación de las prendas de aislamiento en el orden correcto.
- Análisis de la importancia del lavado de manos en la prevención del contagio de las enfermedades transmisibles y análisis de los factores que contribuyen a la falta de cumplimiento de esta medida.
- Puesta en práctica de las técnicas del lavado de manos (higiénico, antiséptico y quirúrgico).
- Descripción de las normas generales a tener en cuenta en las precauciones específicas: habitación del paciente, visitas, material clínico usado en el paciente, ropa del paciente, traslados.
- Interpretación de la señalización que debe existir a la entrada las habitaciones de aislamiento. Descripción de las precauciones que se deben seguir en la asistencia a pacientes inmunocomprometidos.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia que las precauciones estándar en general y el lavado de manos en particular tienen en la disminución de las tasas de infección.
- Concienciación sobre el papel que el TCAE tiene en la prevención del contagio de enfermedades transmisibles.
- Valoración y respeto a los protocolos que los centros hospitalarios establezcan en cuanto a medidas de aislamiento.
- Actitud crítica ante las consecuencias que derivan de no respetar las precauciones de aislamiento.

UNIDAD DE TRABAJO 8: “ELIMINACIONES DEL ENFERMO y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS”.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las principales eliminaciones y muestras biológicas.
- Descubrir las características principales de las distintas muestras.
- Identificar las alteraciones que se pueden observar en las muestras biológicas.
- Conocer las distintas técnicas de obtención de las muestras biológicas y los materiales que se utilizan.
- Comprender los protocolos de recogida y de transporte de muestras.

Contenidos:

Conceptuales

- Eliminaciones y muestras biológicas.
- Obtención de muestras biológicas.
- Muestras de orina. Variaciones normales y patológicas de la orina.
- Muestras de sangre.
- Muestras de heces.
- Muestras de vómitos.
- Muestras de esputos.

- Muestras de líquido cefalorraquídeo (LCR).
- Muestras de exudados.
- Otros tipos de muestras.
- Conservación y transporte de las muestras.
- Etiquetado y embalaje de muestras.
- Prevención en la recogida de muestras.

Procedimentales

- Descripción de las características de las muestras biológicas y de las alteraciones que pueden sufrir, de forma normal o patológica.
- Identificación de los principales materiales utilizados en la obtención de las muestras biológicas.
- Descripción de los protocolos de obtención de muestras biológicas.
- Preparación del material necesario para la recogida de una muestra de orina para análisis elemental o de rutina y para realizar un urocultivo.
- Preparación del material necesario para la recogida de una muestra de esputo.
- Descripción de los materiales necesarios y del protocolo a seguir para recoger una muestra de líquido cefalorraquídeo.
- Descripción de los procedimientos de manipulación y transporte de muestras biológicas.

Actitudinales

- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas de precaución en la toma de muestras biológicas, su manipulación y transporte.
- Concienciación de la necesidad de identificar correctamente las muestras biológicas.
- Participación e interés en las actividades propuestas y adaptación al trabajo en equipo.
- Concienciación de la importancia que tiene la observación de las diversas eliminaciones del paciente parte del TCAE.
- Respeto hacia el material utilizado.

- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.

UNIDAD DE TRABAJO 9: “RESIDUOS SANITARIOS”

Objetivos de aprendizaje:

- Tomar conciencia de la problemática que supone la generación de residuos.
- Conocer los distintos grupos en los que se clasifican los residuos sanitarios en Castilla y León.
- Identificar correctamente los tipos de residuos sanitarios.
- Conocer las formas de gestión y tratamiento de los distintos residuos sanitarios.
- Reconocer los diferentes envases y/o recipientes en los que se deben depositar los residuos sanitarios de los distintos grupos para una correcta gestión de los mismos.
- Valorar la importancia de una buena segregación de residuos clínicos y comprender la forma adecuada de realizar dicha segregación valorando así mismo el papel que el TCAE tiene en este proceso.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de residuos sanitarios.
- Normativa sobre la ordenación de la gestión de los residuos sanitarios en Castilla y León.
- Clasificación de los residuos generados por actividades sanitarias. Grupo I: residuos asimilables a urbanos. Grupo II: residuos sanitarios no específicos. Grupo III: residuos sanitarios especiales. Grupo IV: residuos tipificados en normativas específicas.
- Concepto de citostático.
- Segregación y recogida de residuos sanitarios.
- Transporte y almacenamiento (intermedio y final).
- Tratamiento y eliminación de residuos sanitarios.

Procedimentales

- Reconocimiento de todas aquellas actividades que pueden considerarse generadoras de residuos sanitarios.
- Identificación de los riesgos asociados a la generación de residuos sanitarios.
- Descripción de las características que los distintos envases y contenedores de los distintos tipos de residuos sanitarios han de cumplir para ser válidos en la recogida de los mismos.
- Realización de un mural en el que se recojan los distintos grupos de residuos, diversos ejemplos de residuos de cada uno de los grupos y los envases y/o recipientes donde se deberían depositar dichos residuos.
- Descripción de las características apropiadas que los almacenes de residuos sanitarios deben reunir.
- Descripción de las precauciones específicas que se deben tener en cuenta en la recogida y manipulación de los residuos sanitarios punzantes y/o cortantes y en la recogida y manipulación de los residuos sanitarios químicos.
- Caracterización de los principales métodos de tratamiento de residuos sanitarios, así como de eliminación que existen actualmente en España.

Actitudinales

- Sensibilización ante las consecuencias que pueden producirse por una producción excesiva y/o descontrolada de residuos.
- Concienciación sobre los peligros para la salud y el medio ambiente que la generación de residuos clínicos lleva asociados.
- Concienciación del importante papel que tienen, el personal sanitario en general y el TCAE en particular, para que la gestión de los residuos sanitarios sea adecuada.
- Reconocimiento de la importancia que tiene el seguir las precauciones oportunas en la manipulación de los residuos sanitarios para evitar riesgos para la salud de las personas o para el medio ambiente.

3.3 Temas transversales:

1. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente insolubles, rompiendo patrones de pensamientos estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.
3. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
4. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
5. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.**
6. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.
7. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
8. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.

- 9. Educación medioambiental:** respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

3.4. Relación de las unidades de trabajo con las capacidades terminales

En la siguiente tabla se muestra la relación de las unidades de trabajo abordadas en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material con las capacidades terminales del mismo:

Capacidades terminales		Unidades de trabajo
1	Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.	5 y 6
2	Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos.	1 y 4
3	Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control / prevención de infecciones hospitalarias.	2, 3 y 7
4	Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.	8 y 9

3.5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades de

trabajo:

Los contenidos del módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material van a impartirse a lo largo del presente curso escolar en un total de 170 horas, distribuidas en 5 horas semanales.

Tanto en el grupo del turno diurno como en los dos grupos del turno vespertino, las unidades de trabajo a desarrollar durante el presente curso se van a distribuir por evaluaciones, como se indica a continuación:

- Unidades de trabajo a desarrollar en la primera evaluación:
 - U.T.1. La unidad del paciente. La cama hospitalaria.
 - U.T.2. Las enfermedades transmisibles.
 - U.T.3. Las enfermedades nosocomiales.
- Unidades de trabajo a desarrollar en la segunda evaluación:
 - U.T.4. El instrumental sanitario y el carro de curas.
 - U.T.5. Limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario.
 - U.T.6. Esterilización de material e instrumental sanitario.
- Unidades de trabajo a desarrollar en la tercera evaluación:
 - U.T.7. Medidas de aislamiento y precauciones.
 - U.T.8. Eliminaciones del enfermo y toma de muestras biológicas.
 - U.T.9. Residuos sanitarios.

La distribución temporal anterior es orientativa y se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se favorecerá tanto la participación del alumno como el trabajo en equipo; este último es indispensable en el futuro desarrollo de su profesión; la aportación personal de cada uno de los alumnos basada en experiencias propias o conocimientos previos, poniendo de manifiesto una metodología participativa; el empleo del ordenador e Internet como herramienta de trabajo a la hora de realizar exposiciones teóricas y de buscar información de interés, así como de

aprender utilizando páginas interactivas, el uso de programas informáticos útiles en el desarrollo de su trabajo, etc.

Se tendrá en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad.

En general, para cada una de las unidades de trabajo propuestas, se seguirá el siguiente esquema metodológico:

- Presentación de la Unidad: se pretende dar una visión global de lo que se deberá aprender a lo largo de la misma, a partir del visionado de vídeos, partiendo de preguntas sobre los contenidos de la misma, tratando de enlazarlos con los conocimientos de los alumnos (procurando un aprendizaje significativo) o mediante un test individual de conocimientos previos. De cualquier forma, este momento de presentación puede aprovecharse para detectar y suprimir errores conceptuales que puedan tener los alumnos sobre el tema abordado.
- Exposición de contenidos teóricos por parte del profesor, procurando la participación del alumnado, o exposición del tema por grupos de alumnos.
- Trabajo personal del alumno, aplicando técnicas memorísticas y realización de tareas encomendadas por el profesor.
- Realización de los procedimientos programados para cada unidad de trabajo, siguiendo unas etapas comunes: interpretación de la técnica, clasificación del estado del paciente, selección de la técnica, preparación del material necesario, información al paciente, ejecución de la técnica, evaluación del procedimiento, observación durante el proceso e información de las incidencias acaecidas durante la realización de la técnica. El procedimiento será realizado, en primer lugar, por el profesor, para luego ser repetido por cada uno de los alumnos, que se distribuirán en pequeños grupos.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.
- Independientemente de los resultados obtenidos en la evaluación, se podrán mantener los contenidos y repetirlos posteriormente como enseñanza y aprendizaje continuados susceptibles de ser evaluados.

- Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano (sin dejar de lado la profesionalidad) hacia los pacientes. Dichos valores y actitudes son los siguientes: responsabilidad personal, aceptación del otro y empatía, discreción, capacidad de autocontrol, saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa, sentido autocrítico y capacidad para integrarse en un equipo de trabajo, para lo cual es indispensable una colaboración obligada de los alumnos ante los supuestos prácticos planteados por el profesor.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán todos los necesarios para desarrollar las unidades de trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento; estos podrán ser:

- Apuntes de las diferentes unidades y demás información y documentación proporcionada por el profesor del módulo. Para la elaboración de los apuntes de los alumnos, el profesor empleará, como guía principal los libros de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material de la editorial Mc Graw Hill.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Pizarra.
- Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- Pantalla para proyectar.
- Conexión a internet (acceso a páginas interactivas sobre las unidades de trabajo, publicaciones on-line, vídeos, información en general).
- Diccionario especializado (médico o de enfermería).
- Programas informáticos de interés para el presente módulo.
- Biblioteca de aula y de Centro (textos científicos de consulta).
- Periódicos y publicaciones divulgativas y especializadas en el campo de la sanidad.

- Recursos y materiales específicos para el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material: maniqués, camas hospitalarias, mesillas, mesas auxiliares, lencería de cama, accesorios de la cama hospitalaria, recipientes para la recogida de muestras, material e instrumental de uso sanitario, miniclave, bolsas mixtas y otros materiales para esterilizar, termoselladora, aparato de ultrasonidos, cubetas para limpieza y desinfección de instrumentos, productos para desinfección, antisepsia y esterilización, carro de curas, prendas de aislamiento o barrera (gorros, calzas, mascarillas, batas, guantes no estériles y estériles), carro de ropa limpia y de sucia, etc.
- Material fungible en general.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El aula de referencia para cada uno de los grupos que cursan este ciclo formativo, se indica a continuación:

- Grupo TCAE -SN1-: Aula ATECA
- Grupo TCAE -SV1A-: Aula 6 y aula ATECA
- Grupo TCAE -SV1B-: Aula 6 Y aula ATECA

El aula-taller de enfermería se empleará únicamente para la realización de prácticas. Además, dependiendo de la unidad de trabajo que se esté impartiendo o de la actividad programada, se podrá hacer uso de la biblioteca, el salón de actos o las aulas de informática.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, dependiendo de la práctica o actividad concreta, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, preferiblemente en pareja o pequeño grupo.

7. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as será continua y

diferenciada según los distintos módulos formativos del currículo y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Asimismo, se evaluará al alumnado teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material, según los criterios de evaluación establecidos para dicho módulo en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y que se exponen en el siguiente apartado.

7.1.1. Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son:

A. Relacionados con la capacidad terminal 3.1: analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.

B. Relacionados con la capacidad terminal 3.2: analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos.

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en el ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad del paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.
- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad del paciente debidamente caracterizado preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad del paciente, realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

C. Relacionados con la capacidad terminal 3.3: analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias.

1. Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
2. Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
3. Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
4. Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.

5. En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de puesta de gorro, bata, calzas, guantes, etc. empleando el método adecuado.

D. Relacionados con la capacidad terminal 3.4: explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina, efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

7.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La evaluación del módulo será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo, deben ser demostrados a lo largo del curso académico, incluido, si el profesor lo considera oportuno, en una prueba final en junio. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Coincidiendo con la programación general anual de los centros, se realizarán las evaluaciones parciales que se determinen.

Los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso serán los siguientes:

1. Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:

- **Prueba/s teórica/s:** una o varias pruebas escritas a lo largo de cada evaluación (a criterio del profesor), que suelen incluir una o varias unidades de trabajo. Estas pruebas podrán constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...y/o resolución de supuestos prácticos y/o cuestiones a desarrollar (según criterio del profesor). En el caso de las cuestiones objetivas de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas descontarán en la nota del examen. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 (sobre 10) para superar dicha prueba teórica. Los criterios de corrección y evaluación estarán claramente especificados en cada examen.

En el caso de realizar más de un examen práctico por evaluación, el resultado de la evaluación en este apartado será la media aritmética entre los exámenes realizados, siendo necesario tenerlos todos superados con una calificación mínima de 5.

Las faltas de ortografía y expresión se podrán tener en cuenta en la nota de cada una de las producciones de los alumnos, especialmente de los tecnicismos usados en cada unidad de trabajo. Cada falta de ortografía se penalizará con un - 0,1. Cada tilde mal escrita o su ausencia se penalizará con un -0,05. La puntuación máxima de penalización será de 1 punto sobre diez por producción.

2. Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales y actitudinales:

- **Prueba/s práctica/s:** a lo largo de la evaluación podrá realizarse uno o más exámenes prácticos (a criterio del profesor), basados en la realización de uno o varios de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. En estas pruebas se podrán valorar también los contenidos actitudinales de cada unidad de trabajo. La valoración será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 (sobre 10) para superar dicha prueba práctica. En dicha/s prueba/s práctica se evaluará, entre otros aspectos, los siguientes:
 - El conocimiento de la técnica concreta que se debe llevar a cabo.
 - La habilidad y destreza en su realización.

- El cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene para prevenir infecciones, accidentes y lesiones.
- El correcto trato al paciente y respeto a su intimidad.
- El interés en la realización del trabajo personal.
- Los resultados obtenidos.
- El tiempo empleado en su realización.

En el caso de realizar más de un examen práctico por evaluación, el resultado de la evaluación en este apartado será la media aritmética entre los exámenes realizados, siendo necesario tenerlos todos superados con una calificación mínima de 5.

Puesto que los contenidos procedimentales llevados a cabo en una determinada unidad de trabajo son necesarios para posteriores unidades, estas pruebas podrán no ser eliminatorias, según criterio del profesor. En junio, si el profesor lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba global en la que se podrá incluir diversos contenidos procedimentales trabajados en el módulo a lo largo del curso.

- **Otros instrumentos de evaluación**, que se determinarán en función del criterio del profesor y de las características del alumnado: cuaderno del alumno, trabajos y exposiciones orales, supuestos prácticos y otras actividades. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que deberán ser conocidos previamente por el alumnado.
- Los **contenidos actitudinales** se valorarán en cada una de las prácticas y exámenes prácticos con el fin de conseguir la máxima objetividad posible. Se tendrá en cuenta, entre otros aspectos:
 - El grado de participación del alumno en el desarrollo de las actividades realizadas siguiendo en todo momento las normas de seguridad e higiene que imperan en el aula-taller de sanidad.
 - La actitud que muestra hacia el módulo, el comportamiento y el cuidado del material e instalaciones. Así como el respeto al profesor y a los compañeros.

7.1.3. Criterios de calificación:

1. Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación del alumno en cada evaluación se usarán los procedimientos expuestos en el apartado anterior. Cada uno de ellos contará para la nota de la evaluación de la siguiente forma:

- **Prueba/s teórica/s:** supondrá el 60% de la nota de la evaluación; en el caso de SV1A y la profesora M^a Esther Martín Chamoso será del 50%. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5. En caso de realizar un único examen teórico de evaluación, será necesario obtener un 5 sobre 10 para dar por superado dicho examen. También, se podrá realizar un examen eliminatorio a mitad de trimestre antes del examen de evaluación. La nota de dicho examen debe ser mayor o igual a 5 para eliminar materia. La calificación obtenida en el examen de evaluación (al finalizar el trimestre) también debe ser mayor o igual a 5. Para superar esta parte teórica, la media aritmética entre los dos exámenes (eliminatorio y de evaluación) debe ser igual o superior a 5 (sobre 10). De no ser así, el alumno deberá recuperar los contenidos de toda la evaluación en el examen de recuperación trimestral.
- **Prueba/s práctica/s y otros instrumentos de evaluación:** en conjunto supondrán el 40% de la nota de la evaluación. Si el profesor lo cree oportuno, esta parte práctica con la que se valoran los contenidos procedimentales podrá desglosarse en un 35% correspondiente al examen práctico propiamente dicho y un 5% correspondiente a otros instrumentos de evaluación (cuaderno, trabajos, exposiciones orales o ejercicios, actividades, supuestos prácticos...). En el caso de SV1A y la profesora M^a Esther Martín Chamoso será del 50% desglosado en 40% parte práctica con examen prácticos-teóricos, 5% otros instrumentos de evaluación anteriormente citados y otros 5% actitudinales (con listas de observación). En caso de hacer más de un examen práctico (a criterio del profesor) se tendrá en cuenta la media aritmética de los diferentes exámenes realizados, calificados de 0 a 10, siempre que tenga al menos una calificación de 5 en cada uno de ellos. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10). Asimismo, los alumnos que no hayan realizado el 60% de las prácticas de taller perderán el derecho a presentarse al examen práctico.

La evaluación se aprueba con una nota de 5 sobre 10 sin redondeos. Además, para

superar la evaluación, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en la parte correspondiente a la prueba/s teórica/s, como en la parte correspondiente a la prueba/s práctica/s. Si en alguno de los apartados la nota obtenida no llegara a 5, la nota máxima de la evaluación será 4 aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior a 5.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al calcular la nota saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son $< 0,5$, y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

Se debe tener en cuenta que las calificaciones trimestrales serán tenidas en cuenta en la sesión de evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua.

2. Calificación del módulo:

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son $< 0,5$, y a la unidad inmediatamente superior si son $\geq 0,5$; este criterio no es aplicable para obtener el 5. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones, la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea de 5 o superior.

Otras consideraciones:

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista, y por tanto la calificación correspondiente será negativa. En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática o a través de algún compañero, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.

- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de realización de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico de la evaluación, recuperación trimestral o final, podrá realizarlo en otra fecha, siempre que el profesor así lo crea oportuno y siempre y cuando la causa que motivó la no asistencia al examen sea justificada, considerando falta justificada aquellas que a tales efectos acordó el departamento por unanimidad.
- No se podrá entrar en los exámenes una vez que éstos hayan comenzado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.
- En caso de sorprender a algún alumno copiando, por medios escritos (“chuleta”, “cambiao”, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de “pinganillo”, uso de “relojes inteligentes”, etc.) durante el desarrollo de un examen, se retirará el examen y serán calificados con un cero, tanto el alumno que copia como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera. Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el/la profesor/a lo considera oportuno puede solicitar al alumno que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el examen. En caso de que el/la profesor/a sospeche que un alumno porta un “pinganillo”, podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.
- En caso de detectarse actividades individuales o grupales copiadas de otros compañeros, serán calificadas con un cero. En estos casos el profesor determinará si debe repetirse la citada actividad y quién o quiénes deberán repetirla.

7.1.4. Recuperación:

Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las

evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de junio.

Primera recuperación final

Se ofrecerá de nuevo la posibilidad de recuperación por evaluaciones al finalizar el curso, en el mes de junio. La teoría se recuperará por evaluaciones y será necesario sacar al menos un 5 sobre 10 en la parte del examen teórico correspondiente a cada una de las evaluaciones que el alumno tenga pendientes para poder aprobar.

Los alumnos que tengan suspensa la parte práctica en alguna de las evaluaciones se examinarán únicamente de esa parte en la recuperación final de junio. Es decir, si se tiene suspensa la parte práctica de la segunda evaluación, pero aprobadas las correspondientes a la primera y tercera evaluación, el alumno solo se examinará de los contenidos que tenga suspensos. Para examinarse de la parte práctica es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes de junio.

Tanto las pruebas teóricas como las pruebas prácticas realizadas en esta evaluación final de junio serán de naturaleza similar a las realizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

Segunda recuperación final:

Los alumnos que no alcancen una calificación positiva en la primera recuperación final tendrán que presentarse a la segunda. Se podrá volver a recuperar por evaluaciones los contenidos teóricos o prácticos en los que no hubieran alcanzado una calificación positiva.

La teoría se recuperará por evaluaciones y será necesario sacar al menos un 5 sobre 10 en la parte del examen teórico correspondiente a cada una de las evaluaciones que el alumno tenga pendientes para poder aprobar.

Los alumnos que tengan suspensa la parte práctica en alguna de las evaluaciones se examinarán únicamente de esa parte en la segunda recuperación final de junio. Es decir, si se tiene suspensa la parte práctica de la segunda evaluación, pero aprobadas las correspondientes a la primera y tercera evaluación, el alumno solo se examinará de los contenidos que tenga suspensos.

Para examinarse de la parte práctica, en caso de que el alumno/a tenga que recuperar tanto parte práctica como teórica, es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso, en la primera recuperación final de junio o en la segunda recuperación final.

Tanto las pruebas teóricas como las pruebas prácticas realizadas en esta segunda evaluación final de junio serán de naturaleza similar a las realizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación

Criterios de calificación en los exámenes de recuperación trimestral y finales:

Recuperaciones trimestrales:

La nota de los exámenes de recuperación trimestrales se calculará ponderando sobre 10 la nota obtenida.

La nota de la evaluación en estos casos se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente, utilizando la calificación de los exámenes de recuperación y la de los exámenes que el alumno hubiera aprobado en su momento.

La nota que se obtiene en los controles de recuperación se calificará de la siguiente manera: si la nota del examen está entre 5,0 y 6,9 se registrará una calificación de 5 puntos (Recuperado), si la nota es igual o superior a 7,0 se registrará una calificación de 6 puntos (Recuperado con aprovechamiento), y si la nota es inferior a 5,0 se considerará No Recuperado.

Recuperaciones finales (primera y segunda final)

En este caso, para el cálculo de la calificación final del módulo en estos alumnos se utilizarán exclusivamente las notas obtenidas en los diferentes exámenes, sin tener en cuenta los trabajos y otras actividades (apartado “otros instrumentos de evaluación”). El 60% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 40% restante a la prueba

práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

Es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos (sin redondeos) tanto en la prueba de carácter teórico como en la de tipo práctico para poder aprobar.

En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

La nota que se obtiene en los controles de recuperación se calificará de la siguiente manera: si la nota del examen está entre 5,0 y 6,9 se registrará una calificación de 5 puntos (Recuperado), si la nota es igual o superior a 7,0 se registrará una calificación de 6 puntos (Recuperado con aprovechamiento), y si la nota es inferior a 5,0 se considerará No Recuperado. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

7.1.5. Reclamación de las evaluaciones trimestrales:

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación.

7.1.6. Pérdida de evaluación continua:

Esta reflejada en el apartado de elementos comunes y decisiones acordadas del departamento de sanidad en el punto 2.

7.2. Evaluación de la práctica docente:

Además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE HMH PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la OEDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2022/2023 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

Durante las primeras semanas de enero de 2026 tendrán lugar los exámenes para recuperar el módulo o módulos pendiente/s. La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a cuando se hayan fijado.

Al alumno/a se le realizará un examen teórico y un examen práctico en cada uno de los módulos pendientes. Para examinarse de la parte práctica será necesario haber superado el examen teórico con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos.

- **Examen teórico.** Los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2024/2025. Este examen teórico podrá constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar... y/o resolución de supuestos prácticos. En el caso de las cuestiones de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas podrán descontar en la nota del examen. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para dar por superado el examen.
- **Examen práctico.** Se basará en la realización de uno o varios de los procedimientos prácticos trabajados en el módulo pendiente. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar dicha prueba práctica.

La calificación final del módulo se obtendrá teniendo en cuenta que la nota del examen teórico representa el 60% de la calificación final y la nota del examen práctico representa el 40% de dicha calificación final, y que se deberá alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes para poder aplicar lo anterior. En caso de que el/la alumno/a no haya superado el examen teórico, y por lo tanto no pueda realizar el examen práctico, la calificación del módulo será la obtenida en el examen teórico.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo o módulos pendiente/s en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio, al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente; en este caso, este alumnado podrá realizarlas pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2024/2025.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2025/2026, previa formalización de la matrícula.

9. MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios

de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 24/25 en este módulo hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En los exámenes escritos:
 - Cuando esté indicado, se recomienda el uso de tipografías específicas como open dislexic y tamaño de letra más grande de lo habitual
 - En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
 - Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
 - Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.

- Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores responsables de otros módulos profesionales. Las actividades propuestas, pues, incluirán aspectos relacionados con otros módulos, de forma que sean lo más productivas posible. Entre estas actividades complementarias y extraescolares cabe proponer:

- Visita al aula de representantes sindicales (generales y del SAE de Ávila). Les informarán de sus funciones sindicales y laborales, de la prevención de accidentes laborales, de la posibilidad de afiliación...
- Charlas, ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en el Instituto como:
 - Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila: lavado de manos, eliminación de residuos...
 - Primeros auxilios y SVB impartido por asociaciones como Protección Civil o Cruz Roja.
- Salidas en caso de alguna actividad de especial interés.

- Visita a algunas de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o, al menos, donde un TCAE podría desarrollar sus funciones como el Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila o el Hospital Provincial (conferencias y jornadas programadas para sanitarios; lavandería y cocina; servicio de esterilización), Centros de Especialidades, Centros de Salud, Centros de Día, residencias geriátricas, consultas de odontología, mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales, Centro de Referencia Estatal de Alzheimer de Salamanca, Centro de Hemoterapia y Centro del 112 de Castilla y León / Madrid, o bien otros centros similares en función de la disponibilidad de fechas para las visitas.
- Otras actividades que puedan surgir a lo largo del presente curso escolar y que sean de interés para el alumnado que cursa el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material.

11. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula, presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes; asimismo, el empleo de las TICs, favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición

pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario girarán en torno a los siguientes ámbitos:

- Empleo de equipo informático, proyector y pantalla para proyectar. El equipo informático nos permitirá acceder al material didáctico que tengamos en formato digital, así como a diversos programas y aplicaciones y a Internet. Gracias al proyector, el alumnado podrá visualizar todo lo anterior en la pantalla durante la clase.
- Empleo de programas de carácter general como el Sistema Operativo Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Office 365.
- Internet, que permitirá la búsqueda de información tanto por parte del alumnado como del profesor así como el intercambio de material a través de diversas vías entre el alumnado y el profesor, etc. Se hará uso del correo electrónico, así como de las plataformas Aula Virtual y/o Teams facilitados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumnado y tutor/a legal. Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso educativo.

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro.

Se tendrá en cuenta que esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

CURSO ACADÉMICO 2025-26

I.E.S ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORES:

Sergio Fernández Yustos

Virginia Luis Martín

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. CONTENIDOS**
- 5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN**
- 6. METODOLOGÍA**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 8. EVALUCIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN**
- 10. PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**
- 11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE
- 13. PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE PSA PENDIENTE DE 1er CURSO**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo de “Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos: 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Competencia general

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Aborda dos aspectos importantes de este Ciclo Formativo, la vertiente psicológica de los cuidados de enfermería, y la educación sanitaria al usuario y familiares. Se asocia a la Unidad de Competencia 4 expresándose en los siguientes términos: “Prestar cuidados psíquicos al paciente/cliente, mediante la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y educación sanitaria”.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo, y es un módulo anual de 130 horas repartidas en 4 horas semanales.

La programación es válida para los tres grupos (1 matutino y 2 vespertinos) del C.F.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2025-2026.

2. OBJETIVO GENERAL

De forma concreta para este módulo es:

- Capacitar a los alumnos para colaborar en la prestación de una atención integral, en especial en los cuidados psíquicos al paciente/cliente y sus allegados, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria en su entorno como miembros del equipo de trabajo.

Y como objetivo general compartido con todos los módulos del ciclo formativo:

- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario para comunicarse con sus iguales o superiores jerárquicos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El técnico en cuidados auxiliares de enfermería debe:

- Colaborar en la prestación de apoyo y cuidados psíquicos al paciente y en la educación sanitaria, en su ámbito de competencia.
- Detectar necesidades psicológicas básicas y las conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes.
- Prestará apoyo psicológico básico al paciente para mejorar las condiciones de vida.
- Promover actitudes y hábitos de autocuidado de los pacientes/clientes y participativos en asociaciones y grupos de autoayuda.

Intervenir, a su nivel, la formación y promoción de hábitos saludables de alimentación, higiene personal y del medio y sobre formas de vida en pacientes/clientes, familiares y colectivos a través de procesos de promoción y educación de la salud.

Esto se concreta en el presente módulo en las capacidades terminales que se describen en la siguiente tabla junto con sus criterios de evaluación:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Analizar qué circunstancias psicológicas pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes/clientes con condiciones especiales.	• Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad. • Describir las etapas que definen el desarrollo tipo y afectivo del niño. • Describir cuál es el rol del enfermo y enunciar las relaciones anómalas que potencian esa sensación. • Explicar el rol profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. • Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen. • Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital. • Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. • Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración. • Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y qué factores pueden alterar esta relación.
Analizar qué circunstancias psicológicas pueden	• Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes/clientes geriátricos. • Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos. • En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente

provocar disfunciones de comportamiento en pacientes/clientes con condiciones especiales.	caracterizado: • Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con SIDA y/o cáncer en estado terminal. • Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características peculiares o patología especial. • Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH. • Enumerar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.
Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa	• Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos. • Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas. • Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud. • Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda. • Conocer colectivos organizados de pacientes con patologías específicas. • Explicar los modelos de transmisión de información de uso común en actividades de información

	sanitaria. • Realizar un supuesto práctico de información sanitaria. • Mostrar una actitud de responsabilidad y respeto en el trabajo. • En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: • Identificar las actividades a realizar. • Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige. • Simular y ejemplificar una estrategia de transmisión de información sanitaria descrita en el supuesto.

4. CONTENIDOS

Según R.D 558/1995 se establecen los siguientes contenidos:

a. Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

- 1.º Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- 2.º Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.
- 3.º Características personales de los individuos en general.
- 4.º Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- 5.º Tipos de temperamento.

b. Relación con el paciente:

- 1.º La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica

grupal.

2.º El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.

3.º El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c. Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal(paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.
- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d. Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

1.º Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.

2.º Psicología del enfermo oncológico.

3.º Psicología del enfermo con SIDA.

4.º Psicología del enfermo geriátrico.

5.º Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

6.º Psicología del enfermo moribundo.

7.º Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e. Tecnología educativa:

1.º Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.

2.º Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, video, diapositivas, transparencias.

3.º Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Se resume de la siguiente manera:

Evaluaciones	Unidades de trabajo	Horas
1ª Evaluación	UNIDAD 1: RELACIÓN ENTRE EL PACIENTE Y EL PROFESIONAL	8
	UNIDAD 2: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LA PERSONALIDAD	29
	UNIDAD 3: AFRONTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD	8
2ª Evaluación	UNIDAD 4: NIÑO-A Y ADOLESCENTE.	13
	UNIDAD 5: ANCIANO	13
	UNIDAD 6: ENFERMO CRÓNICO	13
	UNIDAD 7: ENFERMO TERMINAL	13
	UNIDAD 8: HABILIDADES COMUNICATIVAS	8
3ª Evaluación	UNIDAD 9: PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA	15
	UNIDAD 10: MÉTODOS Y MEDIOS DE EPS	10
		130

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor/a, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar las capacidades terminales se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectual.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudes y emociones

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta se basa en el trabajo en equipo y la participación. Se trata de que éstos realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relación a los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.

El trabajo en el aula se planteará en función del tipo de actividad, pero para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo. En todo momento se

facilitará la participación activa y responsable del alumno su proceso formativo.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Existirá una coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, unificando aprendizaje de contenidos complementarios, que forman parte de los diferentes módulos, de forma coherente para alumno.

Dentro de la metodología se emplearán:

- Ejercicio de evaluación inicial.
- Exposición y explicación por parte de la profesora o de un profesional especialista de los contenidos básicos de cada unidad.
- Preguntas y ejercicios propuestos por el profesor.
- Visión de videos que hacen referencia los contenidos del módulo y se discutirán seguidamente las conclusiones obtenidas.
- Investigación y trabajo individual y/o el grupo del material bibliográfico y de situaciones reales.
- Lectura y debates sobre diferentes temas de la materia tratada.
- Representación de casos ficticios.
- Narración de casos y experiencias reales.
- Exposición de opiniones dentro del grupo.
- Presentación y exposición a cargo de los alumnos de algunos contenidos del módulo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos son los existentes en el aula polivalente de Cuidados Auxiliares de Enfermería (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto.

También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada.

Durante este curso 2025-2026 se tiene como texto recomendado “Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente” de Editorial Síntesis que se utilizará como libro de consulta.

Los alumnos deberán tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la Orden EDU 1103/2014 que regula el proceso de evaluación, en lo que se refiere a las Programaciones didácticas: actuaciones para evaluar los resultados de aprendizaje, criterios de calificación, los criterios de evaluación, faltas de asistencia que implican la pérdida de la evaluación continua y el procedimiento para evaluar dichos alumnos, así como la planificación de las actividades de recuperación.

8.1. Programación temporal de la evaluación

Al comenzar se hará una evaluación inicial de los alumnos. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. Criterios de evaluación

En esta programación se recogen en el apartado 3 junto con las capacidades terminales.

Además de los citados, para el técnico de cuidados auxiliares de enfermería se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquieran los alumnos junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán y los criterios de evaluación en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.
- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.
- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.

8.3. Procedimientos/instrumentos de evaluación

Se utilizarán como procedimientos de evaluación los que siguen:

- Observación directa y sistemática de la respuesta a los requerimientos que se le hagan (realización de actividades, presentación de trabajos, consultas bibliográficas...)

relacionados con la búsqueda y presentación de información encontrada en publicaciones y otras fuentes.

- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.
- Actividades evaluativas: estas se refieren a las producciones del alumnado que se podrán seguir y analizar: trabajos y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes): estas pruebas podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Tienen una calificación numérica y en cada una de las que se lleven a cabo se explicará cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos un examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a al alumnado individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumnado.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un/a alumno/a una prueba/actividad/práctica fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a los exámenes de recuperación.

EXAMENES DE RECUPERACIÓN: en el proceso de evaluación continua, los contenidos de la evaluación que no haya sido superada no serán objeto de examen en la siguiente. No

obstante, el docente puede determinar libremente si da la opción al alumnado de recuperar esos contenidos no superados realizando un examen previo a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. En el caso de que un alumno se esté presentando por una falta justificada en el examen de evaluación, tendrá derecho a otra oportunidad en caso de suspender este examen.

EXAMEN GLOBAL DE PRIMERA EVALUACIÓN FINAL:

Alumnado con pérdida de evaluación continua. Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumnado tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso. La nota final del módulo será la obtenida en dicho examen, siendo condición sine qua non que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. En este apartado no se considerarán otro tipo de calificaciones como exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

Alumnado con algún trimestre no superado: El alumnado tiene la opción de realizar una prueba compuesta por tres partes bien diferenciadas, examinándose en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada uno de los diferentes trimestres. En este examen el alumnado únicamente se examinará de aquellos contenidos mínimos pertenecientes al trimestre que no ha superado pudiendo ser 1, 2 o 3. Es condición sine qua non para superar el módulo completo, que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trimestres. En caso de que se cumpla este criterio (5/10), la nota final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes trimestres pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en este examen.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La materia de la tercera evaluación se podrá recuperar en el

examen de la primera evaluación final.

Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas.

8.4. Criterios de calificación

Las calificaciones de las tres evaluaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Es mínimo exigible la superación por parte del alumno de los criterios de evaluación propuestos y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Se considerará únicamente aprobada la evaluación con una calificación igual o superior a 5 puntos en las pruebas específicas de dicha evaluación, esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un alumno haya copiado alguna prueba quedará suspenso en esa evaluación (calificada con un 1).

Las actividades evaluativas (teóricas y/o prácticas) como ya ha quedado recogido son de obligado cumplimiento; si no se entregaran en el plazo marcado por el docente la calificación será de 0 en dicha evaluación para esa actividad evaluativa, no existiendo la posibilidad de entregar posteriormente a la fecha marcada con el objetivo de recuperar dicha calificación.

Las calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales se corresponderán con las notas obtenidas en pruebas específicas del trimestre o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones. En las recuperaciones la nota máxima de calificación es 8. Si se hace más de una prueba la nota final será la media ponderada de los ejercicios realizados.

Si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera algún trimestre o todo el módulo con calificación negativa (menos de 5) este estará en todos los casos suspenso. Por ello es condición sine qua non para superar el módulo completo que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los diferentes trimestres, ya se haya obtenido dicha calificación en las pruebas específicas de evaluación trimestrales o en los exámenes de recuperación trimestral o global de primera evaluación final. Exclusivamente cuando se cumplan las condiciones anteriormente expuestas se considerará el módulo superado y se podrá calcular la calificación de la primera sesión de evaluación final, que se obtendrá calculando la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral, este valor es el 85% de la nota final. Completándose el 15% restante por la obtenida como

media de los otros instrumentos de evaluación.

En el caso de aquellos que se presenten al examen global de primera evaluación final, la calificación será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes trimestres pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en este examen. No considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en el examen realizado en esa convocatoria (examen de segunda evaluación final). Recordándose que para ser aprobado deben superar el 50% del mismo.

8.5. Evaluación de la práctica docente

Los profesores que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta programación.

10. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. El Departamento

de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2025/2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 130h corresponde a faltar más de 26 horas injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto a los alumnos que no superan los objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo homogéneo son evidentes y debe hacerse lo posible por conseguirlo desde el principio. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzca lo menos posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.

- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Entre el alumnado hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.

- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se pretenden realizar las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

1. Visita a centros de atención primaria y atención especializada.
2. Visita a residencias geriátricas.
3. Visita a Mutua de accidentes de trabajo.
4. Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)
5. Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión y organizados por asociaciones de enfermos o familiares o por otros

organismos.

6. Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

13. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE PSA PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2025/2026 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

A mediados de enero de 2025, tendrá lugar el examen para recuperar el módulo pendiente. La fecha y hora concreta se le comunicará al alumno/a cuando se haya fijado, teniendo en

cuenta las fechas fijadas por los responsables de los demás módulos, intentando con ello evitar que dos exámenes coincidan un mismo día.

Este examen podrá ser oral y/o escrito y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Antes de dar comienzo a la realización del examen se explicará cómo se puntúa y los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2025/2026.

La calificación para del módulo será la obtenida en dicho examen, recordándose que para ser aprobado y por tanto considerar el módulo superado, el alumnado debe superar el 50% del mismo, lo que correspondería con una puntuación igual o superior a 5.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo pendiente en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente. Este alumnado podrá realizarlas, pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión, aunque no serán calificadas,

y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2025/2026.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2025/2026, previa formalización de la matrícula.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 5: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORADO:

M. Ángeles Cayuela Caballero (SV1B)

Álvaro García Zaballos (SN1)

M^a Esther Martín Chamoso (SV1A)

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. OBJETIVOS

3. CONTENIDOS

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

7. EVALUACIÓN

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE TOE PENDIENTE DE 1er CURSO

9. MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

11. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. PRESENTACIÓN

La Formación Profesional en el campo de la salud tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en el medio sanitario, proporcionándole una formación que le permita adaptarse a las modificaciones laborales y los avances científicos y tecnológicos que pueden producirse a lo largo de su vida, además de potenciar el lado humano de los alumnos. Por lo tanto, el objetivo principal del proceso enseñanza-aprendizaje de este módulo no es solo el de conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos sino, que además hay que potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

En el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y en el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, se establece el currículo de dicho ciclo formativo.

En esta programación didáctica se plasman los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para proporcionar un conocimiento adecuado sobre la actividad sanitaria, así como los recursos necesarios para que el alumno sea capaz de realizar su propia formación que le permita adaptarse a los cambios que puedan producirse en su entorno laboral.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad, para el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica (TOE) -módulo 5-, que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, para el curso 2025/2026.

Este módulo está asociado a la Unidad de Competencia número 5 del Real Decreto 546/1995, que dice así: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

El módulo profesional de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica consta, según disposiciones normativas, de 130 horas lectivas, de las 1400 horas de que consta el Ciclo Formativo y es impartido a lo largo de 4 horas semanales en el primer curso académico en el centro escolar.

La programación va dirigida a un alumnado bastante heterogéneo en cuanto a edades, intereses, motivación por aprender, habilidades, conocimientos previos y realidades sociales.

En cuanto a la procedencia educativa de este alumnado también existe variabilidad: ESO, bachillerato, otros ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior, formación profesional básica, estudios universitarios, prueba de acceso a ciclos de grado medio, etc.

El Centro donde se imparte el Ciclo está ubicado en una población donde es sencillo el acceso a instituciones sanitarias y a los recursos humanos que serán detallados en el apartado dedicado a las actividades.

Es importante destacar que la presente programación está sujeta a modificaciones o cambios que el/la profesor/a estime oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos del alumnado, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos (como los derivados de la pandemia).

2. OBJETIVOS

2.1 Competencia general:

La competencia general establecida en el perfil profesional del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la siguiente: “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería (actualmente graduado en enfermería) o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.

2.2 Objetivos generales:

Los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 546/1995 para el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería relacionados con el presente módulo son:

- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Reconocer y seleccionar el material, el instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.

- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.

2.3 Capacidades terminales:

1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.
4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

3. CONTENIDOS

3.1 Contenidos básicos:

Los contenidos básicos del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica se encuentran recogidos en el Real Decreto 546/1995, y son los que se enumeran a continuación. Estos contenidos resultan básicos para el desarrollo de las competencias del alumno, y por lo tanto, tendrán un carácter prioritario:

a) Radiografías dentales:

- Principios básicos. Películas radiográficas.
- Propiedades de las películas radiográficas dentales.
- Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales.
- Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).
- Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.
- Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.

- Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

- Escayolas: características. Tipos de escayolas.
- Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides: características y tipos.
- Materiales de obturación: características y tipos.
- Cementos (fosfato de Zn, vidrio, ionómero, otros): características y tipos.
- Otros materiales: amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentarios, composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos: elementos constituyentes y su indicación. Limpieza y desinfección.
- Instrumental de mano y rotatorio: clasificación, indicaciones, limpieza, desinfección y esterilización.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
- Nomenclatura técnica específica bucodental.
- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
- Técnicas de instrumentación: colocación del técnico durante la intervención a “cuatro” o “seis” manos.
- Técnicas de anestesia dental: bases anatómicas de la cavidad oral. Misión y cualidades de los anestésicos. Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio: síntomas. Higiene e información de posibles complicaciones. Información de apoyo psicológico.

3.2 Unidades de trabajo:

Los contenidos del presente módulo formativo se han organizado en 8 unidades de trabajo (UT), como puede observarse a continuación:

U.T. 0 - Presentación del módulo.

Evaluación inicial

U.T. 1 – Equipo de salud bucodental

U.T. 2 - Anatomía y fisiología del aparato estomatognático

U.T. 3 – Consultorio de salud bucodental

U.T. 4 – Ergonomía y transferencia de instrumental

U.T. 5 – Registros de salud bucodental

U.T. 6 – Principales patologías bucodentales

U.T. 7 - Instrumental, materiales y procedimientos dentales I

U.T. 8 - Instrumental, materiales y procedimientos dentales II

U.T. 9 – Radiología bucodental

U.T. 10 - Promoción de la salud bucodental en el consultorio

Los contenidos pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales; todos ellos son fundamentales para el futuro desempeño del rol profesional.

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor/a, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

El desarrollo de cada una de las unidades de trabajo anteriores a lo largo del presente curso escolar, queda reflejado, de forma resumida, a continuación:

UNIDAD DE TRABAJO 0: “PRESENTACIÓN DEL MÓDULO”

UNIDAD DE TRABAJO 1: “EQUIPO DE SALUD BUCODENTAL”

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las distintas especialidades que existen en el campo de la odontología.
- Delimitar las funciones de los distintos profesionales de la salud bucodental, incluido el auxiliar de odontología, así como sus campos de actuación en las distintas especialidades dentales.
- Conocer diversos aspectos relacionados con la documentación clínica del paciente.
- Conocer los espacios y áreas de trabajo de la clínica dental y los equipos dentales.
- Conocer las características y partes del equipo odontológico, su utilización y cuidado.
- Instrumental de uso dental. Clasificación.

- Identificación de las partes de diversos instrumentos manuales
- Descubrir los distintos movimientos del sillón dental.

Contenidos:

Conceptuales

- Profesionales del equipo de salud bucodental.
- Funciones del TCAE como integrante del equipo de salud bucodental.
- Especialidades en el campo de la odontología.
- Documentación clínica del paciente: ficha del paciente; consentimiento informado; protección de datos.
- Relaciones con el paciente.
- Conocer los espacios y áreas de trabajo de la clínica dental y los equipos dentales.
- Conocer las características y partes del equipo odontológico, su utilización y cuidado.
- Descubrir los distintos movimientos del sillón dental.
- Conocer las características y el funcionamiento del instrumental rotatorio.
- Características generales de los materiales dentales

Procedimentales

- Análisis crítico de información oficial y de prensa sobre aspectos de la profesión.
- Elaboración de definiciones propias de conceptos para facilitar su aprendizaje significativo.
- Reconstrucción de los pasos a seguir en la apertura y cierre del consultorio.
- Simulación con un compañero de las funciones asistenciales que deben realizarse antes de la llegada del paciente.
- Reconocimiento de las áreas de una clínica dental.
- Descripción de las ventajas e inconvenientes de los diversos tipos de consultorios dentales que existen.
- Colocación del instrumental rotatorio y puesta en funcionamiento.

- Realización de diversos movimientos en el sillón dental.
- Mantenimiento del sillón dental tras una consulta.

Actitudinales

- Reconocimiento de la importancia de la labor del TCAE dentro del entorno de trabajo, como paso previo para facilitar la labor de equipo.
- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Reconocimiento del rol de los demás profesionales que constituyen el equipo de salud bucodental, y capacidad de ponerse en su lugar.
- Responsabilidad personal en el manejo de la documentación clínica.
- Discreción respecto a los datos recogidos en la historia clínica.
- Interés por conocer la distribución de las clínicas dentales, y los elementos que hay en ella.
- Actitud positiva ante el manejo y cuidado de los equipos dentales.

UNIDAD DE TRABAJO 2: “ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL APARATO ESTOMATOGNÁTICO”.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las diversas estructuras que conforman el aparato estomatognático.
- Conocer las características de los diferentes tejidos dentarios.
- Reconocer los distintos tipos dentarios y sus detalles anatómicos.
- Describir la localización y función de los principales músculos masticatorios.
- Situar los pares craneales, especialmente el nervio trigémino, y comprender las funciones que realizan.
- Descubrir diversos sistemas empleados para denominar cada uno de los dientes y dominar la nomenclatura dental más utilizada en nuestro medio.
- Completar correctamente un odontograma.
- Describir diversos aspectos recogidos en un periodontograma.

- Conocer los aspectos más significativos de la patología cariosa y de la patología periodontal.

Contenidos:

Conceptuales

- Anatomofisiología del aparato estomatognático: estructuras óseas, musculares, glandulares, vasculares y nerviosas de la cabeza.
- Articulación temporomandibular (ATM).
- Estructura dentaria: histología dentaria; caras del diente; elementos arquitectónicos de los dientes.
- Tipos de dentición. Características de la dentición permanente.
- Sistemas de codificación dentaria: sistema dígito-dos o de la FDI; sistema crucial; sistema universal; sistema Haderup.
- Registros en la consulta dental: odontogramas y periodontogramas.
- Patología cariosa: diagnóstico de la caries dental; métodos de prevención de la caries dental.
- Patología periodontal: etiología de la enfermedad periodontal; síntomas y tratamiento.
- Bruxismo: etiología; clasificación y tratamiento.
- Traumatismos dentales: tratamiento y prevención.

Procedimentales

- Manipulación de modelos anatómicos, tanto de cráneos como de dientes.
- Observación y palpación de estructuras anatómicas propias, para facilitar la comprensión de la exploración clínica.
- Consulta de atlas anatómicos digitales o tradicionales para la cumplimentación de esquemas anatómicos.
- Realización de esquemas donde se recojan las principales características anatómicas de cada diente.

- Desarrollo de esquemas que muestren el proceso de erupción y cambio de las denticiones temporal y definitiva.
- Reconocimiento e identificación de los principales aspectos anatómicos: óseos, musculares, vasculares y nerviosos.
- Identificación de las funciones de cada uno de los pares craneales.

Actitudinales

- Responsabilidad personal en el manejo de la documentación clínica.
- Discreción respecto a los datos recogidos en la historia clínica.
- Capacidad de autoconocimiento a través de la palpación.
- Conservación correcta de los modelos anatómicos.

UNIDAD DE TRABAJO 3: “CONSULTORIO DE SALUD BUCODENTAL”

Objetivos de aprendizaje:

- Descubrir los procedimientos para el control de la infección en la clínica dental.
- Atender correctamente al paciente durante su recepción, tratamiento en el gabinete y despedida.
- Practicar las pautas para el control de la ansiedad en la clínica dental.
- Conocer y comprender el concepto de ergonomía.
- Aplicar la técnica operatoria a “cuatro manos” y a “seis manos”.
- Conocer diversas técnicas empleadas para la transferencia de instrumental.
- Conocer las áreas de trabajo en las que se mueve el equipo de salud bucodental que está en contacto directo con el paciente.
- Conocer las posiciones de trabajo del odontólogo y del personal auxiliar cuando trabajan junto al sillón dental.
- Descubrir las consecuencias físicas que las posiciones de trabajo incorrectas pueden ocasionar en los profesionales que trabajan en una consulta dental.
- Determinar los aspectos implicados en el control de la visibilidad y aspiración de fluidos.

- Conocer las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental.
- Reconocer la importancia del dolor en odontología
- Descubrir los elementos que deben formar parte de la bandeja de anestesia.

Contenidos:

Conceptuales

- La protección del personal sanitario y del paciente.
- Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental.
- La higiene del equipamiento, superficies y materiales
- La atención al paciente en la consulta dental.
- Ergonomía: principios y objetivos.
- Áreas de trabajo junto al sillón dental. Esquema del reloj en el trabajo dental.
- Posiciones ergonómicas: postura equilibrada de trabajo; posición de trabajo del odontólogo y del personal auxiliar. Acomodación y posición del paciente.
- Movimientos de trabajo.
- Transferencia de instrumental: técnica operatoria a “cuatro manos” y técnica operatoria a “seis manos”.
- Instrumental de aislamiento.
- Aislamiento relativo y absoluto del campo operatorio.
- El dolor en odontología
- Bandeja de anestesia.

Procedimentales

- Puesta en práctica del protocolo de actuación de limpieza del instrumental manual
- Práctica del protocolo de empaquetado del instrumental para su esterilización en autoclave
- Manejo e interpretación de los controles de esterilización por autoclave.

- Puesta en práctica de protocolos de higiene de los diferentes elementos del equipo dental y radiológico.
- Gestión de residuos en la clínica dental.
- Puesta en práctica de los protocolos habituales de atención al paciente en la consulta dental.
- Atención al niño en la consulta dental
- Control de la ansiedad en la clínica odontológica.
- Aplicación de principios ergonómicos en la clínica dental.
- Transferencia de distintos tipos de instrumental en parejas empleando la técnica operatoria a “cuatro manos” y a “seis manos”.
- Junto al sillón dental, demostración de las posiciones de trabajo de los profesionales del equipo de salud bucodental.
- Demostración de las diferentes formas de coger el instrumental dental: lapicero, lapicero modificado, palmar y tijera.
- Descripción del protocolo para ordenar el instrumental dental en una bandeja.
- Preparación del dique de goma para aislamiento de distintas piezas, y simulación sobre modelos anatómicos.
- Colocación del cartucho anestésico y aguja en la jeringa de anestesia.

Actitudinales

- Desarrollo de empatía con los compañeros de trabajo en las labores de intercambio de instrumental.
- Actitud positiva ante el trabajo en equipo como forma de aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.
- Respeto hacia la labor del dentista y valorar la propia del auxiliar en el trato al paciente.
- Concienciación sobre la importancia de la ergonomía en la prevención de diversas patologías y lesiones en los trabajadores.
- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.

- Desarrollo de la empatía con el paciente.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje odontológico.
- Importancia de la higiene en el control de la infección.
- Implementación de los protocolos de gestión de residuos en la clínica dental.

UNIDAD DE TRABAJO 4 “REGISTROS DE SALUD BUCODENTAL”.

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer los apartados fundamentales de la historia clínica
- Aprender y manejar los diferentes sistemas de nomenclatura dental.
- Rellenar un odontograma adecuadamente.

Contenidos:

Conceptuales

- La historia clínica en odontología
- La anamnesis
- La exploración clínica extraoral.
- La exploración clínica intraoral.
- Los sistemas de nomenclatura dental.
- La bandeja de exploración dental
- El odontograma.

Procedimentales

- Conocimiento y cumplimentación de las distintas partes de la historia clínica.
- Identificación y conocimiento de las características del instrumental de exploración.
- Preparación del instrumental de la bandeja de exploración.
- Reconocimiento de los aspectos fundamentales de la exploración clínica extraoral.
- Determinación de los elementos básicos en la exploración clínica extraoral.

- Aprendizaje y puesta en práctica de los diferentes sistemas de nomenclatura dental en dentición definitiva y temporal.
- Cumplimentación del odontograma.

Actitudinales

- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajo en equipo para aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.
- Importancia de la elaboración de la historia clínica, como base para el éxito del tratamiento.
- Importancia del establecimiento de una relación de confianza profesional-paciente.

UNIDAD DE TRABAJO 5: "RADIOLOGÍA BUCODENTAL"

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer los componentes básicos de un aparato de radiología intraoral y extraoral.
- Reconocer las placas y otros elementos necesarios para realizar radiografías intra y extraorales, indicado su uso según el tipo de proyección y la zona anatómica examinada.
- Conocer los procedimientos de revelado de radiografías y el fundamento de los sistemas de radiología digital dental.
- Conocer los riesgos de las radiaciones y aplicar las normas generales y personales de protección radiológica en consultas bucodentales, según los distintos tipos de radiografías dentales.
- Conocer las competencias del TCAE en el campo de la radiología dental.

Contenidos:

Conceptuales

- Radiología dental.
- Propiedades de los rayos X.
- Equipo de rayos X. Partes y componentes.

- Radiología analógica.
- La película radiográfica: películas intrabucales y extrabucales.
- Técnicas radiográficas extrabucales.
- Técnicas de revelado. Almacenamiento de las películas.
- Radiología digital: tipos de radiología digital; ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de proyección radiográficas: técnicas radiográficas intraorales y extraorales.
- Medidas de protección radiológica en radiodiagnóstico dental. Protección del paciente y del operador. Normativa en seguridad radiológica.

Procedimentales

- Distinción de los distintos tipos de placas intra y extraorales empleadas en odontología.
- Reconocimiento de los componentes básicos de un equipo de rayos X.
- Identificación de los distintos tipos de radiología intraoral: periapical, aleta de mordida y oclusal.
- Colocación de las placas radiográficas intraorales según las técnicas de bisectriz y paralelismo.
- Reconocimiento de estructuras anatómicas sobre radiografías intraorales y extraorales.
- Revelado de placas intraorales en una cabina de revelado de sobremesa.
- Descripción de los procedimientos para la realización de ortopantomografía y telerradiografía lateral de cráneo.
- Búsqueda de información acerca del proceso de obtención de imágenes con radiología digital.

Actitudinales

- Responsabilidad personal al contemplar las normas de protección radiológica.
- Discreción en el manejo de registros radiográficos de pacientes.
- Sentido autocrítico en la realización de los procedimientos radiológicos.
- Conservación correcta de los equipos y materiales.

- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con la radiología dental.

UNIDAD DE TRABAJO 6: “PRINCIPALES PATOLOGÍAS BUCODENTALES”

Objetivos de aprendizaje:

- Diferenciar los distintos tipos de caries y de dolor dental.
- Conocer los fundamentos del tratamiento en odontología conservadora.
- Identificar los materiales e instrumental para la restauración directa
- Aprender las diferentes técnicas de blanqueamiento dental.
- Reconocer el instrumental necesario en endodoncia
- Estudiar los procedimientos clínicos en endodoncia.

Contenidos:

Conceptuales

- Patología del diente
- Tipos de caries y tipos de cavidades.
- Instrumental para la preparación de la cavidad
- Los protectores dentinopulpaes y el material necesario para su manipulación.
- Instrumental y materiales para la restauración directa.
- Concepto de pulpitis irreversible y relación con la endodoncia.
- Instrumental y materiales propios de la endodoncia.
- Proceso de endodoncia.

Procedimentales

- Preparación adecuada de cementos y materiales de obturación empleados en odontología conservadora y determinando en qué procedimientos están más indicados.
- Comprensión y análisis crítico de documentación sobre propiedades y manipulación de protectores dentinopulpaes y materiales de obturación.

- Manipulación y comparación de las propiedades del cemento de ionómero de vidrio, óxido de zinc-eugenol, fosfato de zinc e hidróxido de calcio.
- Simulación del procedimiento de grabado ácido y aplicación de capas de resina líquida y compuesta.
- Identificación y conocimiento del instrumental de uso habitual en endodoncia.
- Estudio del procedimiento de pulpectomía en diente permanente.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia que tiene la correcta manipulación de los materiales dentales para la conservación de sus características y propiedades.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con el material dental.
- Respeto y cuidado hacia el material empleado.
- Trabajo en equipo para aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.

UNIDAD DE TRABAJO 7: “INSTRUMENTAL, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DENTALES I”

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer las principales lesiones que pueden afectar a la mucosa oral
- Determinar los principales factores que influyen en una disminución de la saliva.
- Distinguir entre las formas más frecuentes de gingivitis y periodontitis y describir las principales formas de su diagnóstico y tratamiento.
- Reconocer la importancia de las retenciones dentarias, las infecciones odontogénicas y los quistes sobre la salud bucodental.

Contenidos:

Conceptuales

- Lesiones que afectan a la mucosa oral.
- Alteraciones salivales.
- Las enfermedades que afectan a los tejidos periodontales

- La bandeja de periodoncia.
- Procedimientos clínicos en periodoncia.
- Las infecciones de origen dentario y sus consecuencias.
- Instrumental y procedimientos clínicos en cirugía oral.

Procedimentales

- Descripción de lesiones de la mucosa oral
- Aspectos a tener en cuenta en el control de la sequedad bucal.
- Cumplimentación e interpretación del periodontograma.
- Identificación del instrumental de la bandeja de periodoncia.
- Diferenciación entre gingivitis y periodontitis.
- Preparación del material necesario en la profilaxis supragingival
- Organización del instrumental necesario en las técnicas de raspado y alisado radicular.
- Reconocimiento de los distintos instrumentos empleados en cirugía oral, así como deducir su función y orden de uso de acuerdo con el procedimiento que requiera el paciente.
- Conocimiento del instrumental más comúnmente empleado en implantología dental y en ortodoncia.
- Reconocimiento de los instrumentos que forman parte de la bandeja de exodoncia.
- Estudio de los implantes dentarios y las diferentes técnicas de implantología.

Actitudinales

- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajo en equipo para aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje odontológico.
- Respeto y cuidado hacia el material e instrumental.

UNIDAD DE TRABAJO 8: “INSTRUMENTAL, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DENTALES II”

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las consecuencias que tiene la pérdida de dientes.
- Identificar los distintos tipos de prótesis y sus indicaciones.
- Aprender las propiedades del alginato y las siliconas y manipularlos correctamente para la toma de impresión dental, así como los yesos para el vaciado de modelos
- Reconocer la importancia de las aplicaciones informáticas en prótesis y ortodoncia.

Contenidos:

Conceptuales

- Las consecuencias de la pérdida de dientes y su abordaje mediante la prótesis bucodental.
- Tipos de prótesis dental.
- Fases generales del tratamiento protésico.
- La toma de impresiones y el vaciado de modelos.
- Diagnóstico y pautas generales para el tratamiento de las alteraciones ortodóncicas.

Procedimentales

- Identificación e indicaciones de los diferentes tipos de prótesis.
- Reconocimiento de los diferentes elementos y/o partes de las distintas prótesis.
- Determinación de las variaciones bucales y faciales del paciente edéntulo.
- Reconocimiento del material e instrumental de impresión.
- Práctica de la toma de impresión dental con alginatos y siliconas.
- Práctica del vaciado de modelos en yeso.
- Protocolo de desinfección de las impresiones dentales.
- Reconocimiento de las principales alteraciones de la oclusión en los distintos planos anatómicos.
- Identificación de los principales aparatos ortodóncicos intraorales y extraorales.
- Conocimiento de las técnicas de impresión digital: Sistema Cad-Cam.

Actitudinales

- Importancia de la formación y actualización constante en odontología
- Reconocimiento de la necesidad del mantenimiento de la cadena de higiene para la prevención de la infección.

- Desarrollo de las diferentes técnicas de impresión de acuerdo con los principios de ergonomía para prevenir lesiones.

UNIDAD DE TRABAJO 9: “PREVENCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL EN EL CONSULTORIO”.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las principales medidas preventivas de la salud dental.
- Descubrir y poner en práctica distintas técnicas de cepillado dental.
- Conocer las principales medidas de salud para el control de caries.
- Conocer la técnica correcta de utilización de la seda dental.
- Conocer las indicaciones de los selladores y la técnica de aplicación de los mismos.
- Aplicar las principales técnicas de higiene bucodental.

Contenidos:

Conceptuales

- Prevención bucodental.
- Medidas preventivas de la salud dental.
- Cepillo dental: tipos y técnicas de cepillado.
- Pasta dentífrica.
- Revelador de placa oral. Técnica de revelado.
- Seda dental: tipos y técnica de utilización.
- Otros auxiliares de limpieza: limpiador lingual; irrigador oral, estimulador de encías; colutorio.
- Halitosis.
- Hiperestesia dental.
- Medidas de salud para el control de caries: aplicación de flúor y aplicación de selladores.

Procedimentales

- Adquisición de destrezas en distintas técnicas de control de placa (cepillado, hilo dental, fluoración tópica).
- Preparación del equipamiento necesario para la aplicación de flúor tópico y para la colocación de selladores.
- Descripción de una técnica de cepillado y de la aplicación de selladores.
- Descripción de diversas medidas que ayudan a prevenir la halitosis.
- Análisis crítico de una dieta desde un punto de vista dental.
- Elaboración de una tabla sobre hipersensibilidad dental en la que se refleje los tipos de estímulos que la producen, factores, tratamientos de la hipersensibilidad y medidas de prevención.

Actitudinales

- Interés y actitud positiva hacia todo lo relacionado con la prevención bucodental.
- Responsabilidad personal.
- Empatía al realizar la atención al paciente en todas sus facetas.
- Habilidad de comunicar con los demás.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con la prevención bucodental.
- Respeto y cuidado hacia el material e instrumental empleado.

3.3 Temas transversales:

1. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente insolubles, rompiendo patrones de pensamientos

estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.

3. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
4. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
5. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.**
6. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.
7. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
8. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.
9. **Educación medioambiental:** respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

3.4 Relación de las Unidades de trabajo con las capacidades terminales:

En la siguiente tabla se muestra la relación de las unidades de trabajo abordadas en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica con las capacidades terminales del mismo:

Capacidades terminales		Unidades de trabajo
1	Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización y aplicación directa por el facultativo	3, 4, 6, 7, 8 y 9
2	Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
3	Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.	5
4	Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

3.5 Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades de trabajo:

Los contenidos del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica van a impartirse a lo largo del presente curso escolar 2024/2025 en un total de 136 horas (grupo diurno y vespertino B) y 132 (grupo vespertino A (SV1 A)), distribuidas en 4 horas semanales.

Tanto en el grupo del turno diurno como en los dos grupos del turno vespertino, las unidades de trabajo a desarrollar durante el presente curso, se van a distribuir por evaluaciones, como se indica a continuación:

- Unidades de trabajo a desarrollar en la primera evaluación:
 - U.T. 0 - Presentación del módulo. Evaluación inicial
 - U.T. 1 – Equipo de salud bucodental

- U.T. 2 - Anatomía y función de la región bucofacial
- U.T. 3 – El consultorio de salud bucodental
- Unidades de trabajo a desarrollar en la segunda evaluación:
 - U.T. 4 – Ergonomía y transferencia de instrumental
 - U.T. 5 – Registros de salud bucodental
 - U.T. 6 – Principales patologías bucodentales
- Unidades de trabajo a desarrollar en la tercera evaluación:
 - U.T. 7 - Instrumental, materiales y procedimientos dentales I
 - U.T. 8 – Instrumental, materiales y procedimientos dentales II
 - U.T. 9 – Radiología bucodental
 - U.T. 9 - Promoción de la salud bucodental en el consultorio

Esta distribución de las unidades de trabajo se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo. Como propuesta inicial, se plantea la siguiente temporización de las distintas unidades de trabajo del módulo:

	CONTENIDOS	Nº DE HORAS
PRIMERA EVALUACIÓN (42 h SN1 y SV1B) (41 SV1A)	U.T. 0 - Presentación del módulo. Antecedentes históricos	2
	U.T. 1 – Equipo de salud bucodental	9
	U.T. 2 – Consultorio de salud bucodental	9
	U.T. 3 - Anatomía y fisiología del aparato estomatognático	9
	U.T.4 - Ergonomía y transferencia de instrumental	9
	Repaso y exámenes	4
SEGUNDA EVALUACIÓN (48 h SN1 y SV1B) (45 SV1A)	U.T. 5 – Registros de salud bucodental (odontogramas y periodontogramas)	15
	U.T. 6 – Principales patologías bucodentales	13

	U.T. 7 - Instrumental, materiales y procedimientos dentales I	15
	Repaso y exámenes	4
TERCERA EVALUACIÓN (46 h SN1 y SV1B) (45 SV1A)	U.T. 8 - Instrumental, materiales y procedimientos dentales II	14
	U.T. 9 - Radiología bucodental	12
	U.T. 10 - Promoción de la salud bucodental en el consultorio	11
	Repaso y exámenes	4
	TOTAL	130

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad. Por lo tanto, aunque la estructura metodológica es variada se puede basar en:

- Presentación de la forma más idónea, por parte de la profesora de los contenidos conceptuales de cada U.T., apoyándose en los recursos y materiales disponibles en el centro adecuados a cada unidad, tales como presentaciones Power Point, muestra física de diferentes materiales e instrumental en el aula, etc.
- Demostración y realización de las diversas técnicas, relacionadas con la unidad de trabajo expuesta. Posteriormente será el propio alumno quien la ejecute en relación a sus compañeros. También se intentará que sea el propio alumno quien llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio. Estas actividades se realizarán en grupo, para promover y potenciar el trabajo en equipo favoreciendo la práctica de su labor dentro de un equipo de salud bucodental.
- Participación directa del alumno mediante un trabajo individual o en grupo.

- Actividades de refuerzo que permitan adaptar las unidades de trabajo a las características individuales del alumnado y a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Actividades de síntesis, que permitan integrar e interrelacionar los diferentes contenidos, aportando de este modo una visión de conjunto de las diferentes unidades de trabajo dentro del módulo.
- Actividades de consolidación que permitan afianzar los contenidos.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.
- Según los resultados obtenidos en la evaluación, se dará por finalizado el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Unidad de Trabajo o se verá la necesidad de insistir en algún aspecto.

Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano (sin dejar de lado la profesionalidad) hacia los pacientes. Dichos valores y actitudes son los siguientes: responsabilidad personal, aceptación del otro y empatía, discreción, capacidad de autocontrol, saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa, sentido autocrítico y capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

En definitiva, la metodología a seguir se podría resumir en los siguientes puntos:

1. **COMPENSIVA**, dirigida a todo el alumnado
2. **DIVERSIFICADA**, personalizada, favoreciendo la naturaleza personal de los aprendizajes
3. **ACTIVA**, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales. Con un enfoque práctico, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas manuales e intelectuales
4. **ORGANIZADA DE FORMA PROGRESIVA** siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas
5. **QUE PROPICIE UN AMBIENTE DE COOPERACIÓN MUTUA**

6. QUE UTILICE DIFERENTES MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, en función de los objetivos que se persigan en cada caso

7. REVISABLE Y MODIFICABLE según los resultados que se vayan obteniendo.

En caso de un posible confinamiento de todo el alumnado y de que éste deba seguir su formación de forma no presencial, la metodología a seguir será la siguiente:

- El/la profesor/a utilizará el aula virtual y/o *Teams* y/o el correo electrónico como principal medio de comunicación e intercambio de material didáctico con los alumnos. La aplicación “*Teams*” se empleará para la resolución de las dudas que el alumnado pueda tener, a través de videoconferencia.
- Para reforzar las explicaciones recogidas en los apuntes proporcionados por el/la profesor/a, este último pondrá a disposición de los alumnos los enlaces a diversos vídeos/audios explicativos, tanto de elaboración propia, explicando los diversos contenidos de la unidad que se esté trabajando en ese momento, así como otros vídeos cuidadosamente seleccionados de los disponibles en Internet.
- Cuando se haya ido avanzando en la unidad, el/la profesor/a subirá al aula virtual/*Teams* (o enviará por correo electrónico) diversas actividades, que los alumnos deberán realizar, para poder ver el grado de asimilación de los contenidos por parte de éstos. En estas actividades figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Estas actividades tienen un carácter obligatorio y en ellas el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar dicha actividad.
- Aproximadamente cada dos semanas, el/la profesor/a contactará con los alumnos mediante videoconferencia a través de *Teams*, para aclarar las dudas y dar respuesta a las diversas cuestiones que pudieran tener sobre la unidad que se está trabajando en ese momento.
- Si no fuera posible realizar los exámenes de forma presencial en el centro educativo, los alumnos realizarán los exámenes a través del aula virtual o de *Teams*.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Presentaciones en formato Power Point de las diferentes unidades, elaborados por el/la profesor/a.
- Pizarras.
- Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- Pantalla para proyectar.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Vídeos, DVD, diapositivas, fotografías.
- Programas informáticos de gestión clínica dental
- Conexión a internet (acceso a páginas interactivas para el estudio de la anatomía humana, publicaciones on-line, información en general).
- Periódicos y publicaciones divulgativas y especializadas en el campo de la odontología.
- Maniqués adultos, fantasmas.
- Láminas y atlas de histología y anatomía dental, modelos anatómicos dentales y bucales.
- Recursos y materiales específicos para el módulo de técnicas de ayuda odontológica y estomatológica: sillón dental, bandeja portainstrumentos, cubetas, cepillos dentales, pasta dentífrica, alginato, siliconas, escayola, instrumental manual de las diferentes especialidades odontológicas, bateas, instrumental rotatorio, tazas de batido, espátulas de batido, material e instrumental de anestesia, material e instrumental de aislamiento, lámparas de polimerización, odontogramas, periodontogramas, etc.

En caso de un posible confinamiento de todo el alumnado y de que éste deba seguir las clases del módulo de forma no presencial, serán necesarios, además, los siguientes recursos:

- Ordenador / Tablet / dispositivo móvil, con posibilidad de conexión a Internet para que el alumno pueda trabajar de forma no presencial.
- Ordenador / Tablet / dispositivo móvil, con posibilidad de conexión a Internet para el/la profesor/a.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El aula de referencia para cada uno de los grupos que cursan el ciclo formativo de

Cuidados Auxiliares de Enfermería, se indica a continuación:

- Grupo TCAE -SN1-: Aula ATECA
- Grupo TCAE -SV1A-: Aula 6 y ATECA
- Grupo TCAE -SV1B-: Aula 6 y ATECA

El aula-taller de enfermería se empleará únicamente para la realización de prácticas.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, dependiendo de la práctica o actividad concreta, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, preferiblemente en pareja o pequeño grupo.

7. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as será continua y diferenciada según los distintos módulos formativos del currículo y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Asimismo, se evaluará al alumnado teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, según los criterios de evaluación establecidos para dicho módulo en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y que se exponen en el siguiente apartado.

7.1.1. Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son

A. Relacionados con la capacidad terminal 5.1: Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo:

- A.1) Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.

- A.2) Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- A.3) Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- A.4) En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
 - Identificar el tipo o tipos de material que se requieren.
 - Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
 - Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.
 - Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación A.4) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

B. Relacionados con la capacidad terminal 5.2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental:

- B.1) Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- B.2) Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- B.3) Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- B.4) Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.

- B.5) Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- B.6) En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
 - Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible.
 - Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
 - Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.
 - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
 - Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
 - Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
 - Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
 - Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
 - Efectuar técnicas de ayuda a cuatro manos en diversas situaciones operatorias.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación B.6) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

C. Relacionados con la capacidad terminal 5.3: Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración:

- C.1) Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.

- C.2) Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- C.3) Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos de radiografías dentales.
- C.4) En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 - Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 - Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
 - Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
 - Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación C.4) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

D. Relacionados con la capacidad terminal 5.4: Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente:

- D.1) Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
- D.2) Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- D.3) Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.

- D.4) Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- D.5) Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- D.6) Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

7.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La evaluación del módulo será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo, deben ser demostrados a lo largo del curso académico, incluido, si el/la profesor/a lo considera oportuno, en una prueba final en junio. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Coincidiendo con la programación general anual de los centros, se realizarán las evaluaciones parciales que se determinen.

Los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso serán los siguientes:

1. Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:

- **Exámenes teóricos:** una prueba escrita al final de cada evaluación. A criterio de cada profesor se realizarán pruebas eliminatorias. En dichas pruebas será necesario obtener al menos una calificación de 5 sobre 10 para eliminar materia. A criterio del docente, a los alumnos que eliminen materia se les dará la posibilidad de subir nota presentándose a toda la materia en el examen final de cada evaluación; en el caso de SV1A y la profesora M^a Esther Martín Chamoso no tienen posibilidad de subir nota en el examen final.
- Las pruebas escritas constarán de un cuestionario de respuestas múltiples y/o preguntas objetivas o de respuesta abierta, según criterio de cada profesora. En el caso de las preguntas objetivas de tipo test y similares, las preguntas mal contestadas descontarán en la nota del examen.

- Con el fin de mantener la evaluación continua, algunos de los contenidos podrán incluirse en otros exámenes posteriores por estar relacionados con la materia objeto de evaluación en cada caso.
- **Realización de cuestiones teóricas, actividades y trabajos** propuestos según criterio de cada docente. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que serán conocidos previamente por el alumnado, así como las fechas de entrega y las consecuencias de no entregarlos en plazo o de presentar trabajos copiados de otros compañeros.

2. Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales:

- **Pruebas prácticas:** basadas en la realización de uno o varios de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. Gran parte de los contenidos procedimentales son necesarios para posteriores unidades de trabajo, por lo que estos exámenes podrán no ser eliminatorios según el criterio de la profesora.
- **Realización de procedimientos o supuestos prácticos** propuestos según criterio de cada docente. Cada uno tendrá sus criterios de corrección y valoración, que serán conocidos previamente por el alumnado.

3. Instrumentos para la valoración de contenidos actitudinales:

- Los contenidos actitudinales de cada unidad de trabajo se podrán valorar mediante la observación del trabajo habitual del/la alumno/a en clase y en la realización de los exámenes prácticos o tareas solicitadas por el profesor. Entre otros, se valorará el conocimiento de la técnica, la habilidad en su realización, el correcto trato al paciente si procede y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para prevenir infecciones y accidentes.

7.1.3. Criterios de calificación:

1. Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación de cada evaluación se usarán los instrumentos anteriormente expuestos. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos.

La nota de la evaluación se calculará de la siguiente forma:

- Exámenes teóricos, actividades y trabajos de tipo teórico: hasta un 60%
- En caso de haber pruebas eliminatorias, la calificación será la media ponderada entre las distintas pruebas. En caso de haber algún otro trabajo o actividad evaluable, el docente decidirá el porcentaje asignado a cada prueba, de forma que toda la parte teórica sume el 60% de la calificación.
- Para superar esta parte teórica es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el examen final de cada evaluación y además, en caso de haber otras actividades evaluables, la calificación total obtenida en esta parte debe ser igual o superior a 5
- Pruebas de tipo práctico, que incluyen la valoración de los contenidos actitudinales: hasta un 40%
- En caso de hacer más de una prueba práctica se tendrá en cuenta la media ponderada de las diferentes pruebas, calificadas de 0 a 10. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5 en cada examen. Se tendrá en cuenta en este apartado la asistencia, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases prácticas.
- Los alumnos que no hayan realizado el 60% de las prácticas de taller perderán el derecho a presentarse al examen práctico.
- A juicio del profesor, se podrá ponderar la calificación del examen práctico con un 30% en caso de no presentar las tareas solicitadas por el profesor. Por tanto, si el alumnado no presenta las tareas en su totalidad su nota será la suma del 60% de la nota del examen teórico y el 30% de la nota del examen práctico. En el caso de SV1A (M^a Esther Martín Chamoso) la no presentación en plazo de las prácticas documentadas y otros trabajos será la obtención de un cero y por lo tanto al no obtener un 5 mínimo, la obtención de una calificación inferior a 5 en el práctico.

Para aprobar la evaluación es imprescindible haber superado la parte teórica y práctica.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son $< 0,5$, y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

2. Calificación del módulo:

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

La calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son $< 0,5$ y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea 5 o superior.

3. Otras consideraciones:

- El alumnado conocerá previamente los criterios de corrección y calificación de todas las pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas.
- En el caso de las pruebas prácticas, podrá solicitarse la presencia de otro/a profesor/a en el examen.
- Si durante una prueba se sorprende a un/a alumno/a intentando copiar por cualquier medio, o que esté molestando, se le retirará el examen y se calificará con un cero tanto a la persona que copia como al colaborador si lo hubiera.
- Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el docente lo considera oportuno puede solicitar al alumnado que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el examen. Si sospecha que un/a alumno/a porta un pinganillo, podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.
- Aquellos/as **alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua** realizarán una prueba ÚNICA de toda la materia en la convocatoria ordinaria de junio, según lo recogido en el apartado 9.6.

- Si alguien se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba.
- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Los exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.
- Los/as alumnos/as que falten a un examen de evaluación deberán presentarse en la fecha fijada para la recuperación. No se harán exámenes en otras fechas. Los exámenes finales no se repetirán en ningún caso.

7.1.4. Recuperación:

1. Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La materia de la tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de la primera evaluación final.

Criterios de calificación en las recuperaciones trimestrales:

La nota de la evaluación en estos casos se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente. En el caso de SV1A (M^a Esther Martín Chamoso) la puntuación máxima que se puede obtener es de 6 (cuando se tenga más de un 7,01) y de 5 cuando se saque de 5 a 7.

2. Primera y segunda evaluación final

Los exámenes se realizarán en las fechas previstas por jefatura de estudios.

La parte teórica se recuperará por evaluaciones completas y será necesario sacar al menos un 5 sobre 10 en la parte correspondiente a cada una de las evaluaciones que el alumno tenga pendientes para poder aprobar.

Los alumnos que tengan suspensa la parte práctica en alguna de las evaluaciones se examinarán únicamente de esa parte en la recuperación final de junio. Para examinarse de la parte práctica es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes finales.

Las pruebas teóricas y prácticas podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días.

Tanto las pruebas teóricas como las pruebas prácticas serán de naturaleza similar a las realizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

Criterios de calificación de las pruebas finales:

Para el cálculo de la calificación final del módulo se utilizarán exclusivamente las notas obtenidas en los diferentes exámenes, sin tener en cuenta los trabajos y otras actividades. El 60% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 40% restante a la prueba práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

Para calcular la nota de cada parte (teoría o práctica) se tendrá en cuenta la media de todos los exámenes teóricos o prácticos del curso, según el caso.

Si la calificación de alguno de los exámenes de recuperación es inferior al cinco, la calificación del módulo será como máximo un cuatro, aunque matemáticamente sea de cinco o superior.

En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

7.1.5. Reclamación de las evaluaciones trimestrales:

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación didáctica.

7.1.6. Pérdida de la evaluación continua:

De acuerdo con la normativa, se determina que la evaluación continua en este ciclo implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la ORDEN EDU/1575/2024 y según el criterio de que este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL, el Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2025/2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICABLES y en cualquier caso con la presentación del justificante correspondiente:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud del alumno.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carnet de conducir, oposiciones, EOI, etc.)
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

Por tanto, en el resto de casos, incluidas las ausencias por motivos laborales, se considerarán como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no podrá superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En todos los casos, el alumno presentará el justificante al tutor/a, como muy tarde, a los tres días de incorporarse a clase tras la ausencia, quien se encargará de justificar la falta de manera oficial de acuerdo a la norma.

Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del módulo que hay desde el inicio de las clases en septiembre hasta la fecha del examen de la tercera evaluación.

La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA (teórica y práctica) en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo se calculará según lo expuesto en el apartado correspondiente del punto 7.1.4 de esta programación.

7.2. Evaluación de la práctica docente:

Los profesores que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as

alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE TAO PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la OEDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2024/2025 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

Durante el mes de enero de 2025, tendrán lugar los exámenes para recuperar el módulo o módulos pendiente/s. La fecha y hora concreta de cada examen será fijada por el equipo directivo.

Al alumno/a se le realizará un examen teórico y un examen práctico en cada uno de los módulos pendientes. Para examinarse de la parte práctica será necesario haber superado el examen teórico con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos.

- **Examen teórico.** Los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2024/2025. Este examen teórico podrá constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar... y/o resolución de supuestos prácticos. En el caso de las cuestiones de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas podrán descontar en la nota del examen. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para dar por superado el examen.
- **Examen práctico.** Se basará en la realización de uno o varios de los procedimientos prácticos trabajados en el módulo pendiente. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar dicha prueba práctica.

La calificación final del módulo se obtendrá teniendo en cuenta que la nota del examen teórico representa el 70% de la calificación final y la nota del examen práctico representa el 30% de dicha calificación final, y que se deberá alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes para poder aplicar lo anterior. En caso de que el/la alumno/a no haya superado el examen teórico, y por lo tanto no pueda realizar el examen práctico, la calificación del módulo será la obtenida en el examen teórico.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo o módulos pendiente/s en junio de 2024 (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen será fijada por el equipo directivo. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio, al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente; en este caso, este alumnado podrá realizarlas pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2025/2026.

Si por el contrario, el alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2025/2026, previa formalización de la matrícula.

9. MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 25/26 en este módulo hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- Situar al alumno/a en las primeras filas del aula para facilitar su seguimiento de la clase y el mantenimiento de su atención.
- Facilitar al alumno/a agrupamientos en los que se desenvolver con mayor facilidad.
- El profesor/a se mantendrá siempre visible, para apoyar la explicación con el lenguaje no verbal.
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En los exámenes escritos:

- Cuando esté indicado, se recomienda el uso de tipografías específicas como open dislexic y tamaño de letra más grande de lo habitual
- En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
- Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogerse para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller; incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores que imparten otros módulos profesionales.

Se propone la realización de las siguientes actividades:

- Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en

Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarlos a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas, consultas de odontología u otras clínicas (privadas), o mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales.

- Asistencia a cuantas conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades extraescolares con la conveniente antelación.
- Visitas fuera de Ávila en función de la disponibilidad:
 - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer de Salamanca, Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca, Centro de Hemoterapia de Valladolid y Centro 112 de Castilla y León / Madrid o bien otros centros similares en función de la disponibilidad de fechas para las visitas.
 - Otras actividades que puedan surgir a lo largo del presente curso escolar y que sean de interés para el alumnado que cursa el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material.

11. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula, presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre

otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes; asimismo, el empleo de las TICs, favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, girarán en torno a los siguientes ámbitos:

- Empleo de equipo informático, proyector y pantalla para proyectar. El equipo informático nos permitirá acceder al material didáctico que tengamos en formato digital así como a diversos programas y aplicaciones y a Internet. Gracias al proyector, el alumnado podrá visualizar todo lo anterior en la pantalla durante la clase.
- Empleo de programas de carácter general como el Sistema Operativo Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Office 365.
- Internet, que permitirá la búsqueda de información tanto por parte del alumnado como del profesor así como el intercambio de material a través de diversas vías entre el alumnado y el profesor, etc. Se hará uso del correo electrónico así como de las plataformas Aula Virtual y/o Teams facilitados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumnado y tutor/a legal. Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso educativo.
- Programas/aplicaciones específicos para el módulo (programas de gestión clínica

dental, aplicaciones on-line para cumplimentar odontogramas y periodontogramas...)

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro.

Se tendrá en cuenta que esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte del alumnado, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 8: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CURSO 2025 - 2026

PROFESORES:

Álvaro García Zaballos (SV2B)

María Morales Campos (SV2A)

Amparo Santamaría Canales (SN2)

ÍNDICE

1. Regulación del desarrollo del módulo de FCT
 2. Capacidades terminales
 3. Contenidos
 4. Relación de centros de trabajo
 5. Temporalización
 6. Desarrollo del Módulo de FCT
 7. Evaluación
 8. Exenciones
 9. Inserción laboral
-

1. REGULACIÓN DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FCT

Real Decreto 546/1995 de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 558/1995 de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

ORDEN EDU/2000/2009 de 19 de octubre, por la que se establecen criterios comunes de organización y funcionamiento de los módulos profesionales de proyecto y de formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de formación profesional, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2009/2010.

ORDEN EDU/1205/2010 de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos relativos al desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/579/2012 de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

2. CAPACIDADES TERMINALES

Recogidas en el Decreto del Título (RD 546/1995).

- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales. Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.

- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.
- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.

3. CONTENIDOS

Recogidos en el Decreto del Currículo. (RD 558/1995):

- Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería.
- Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados.
- Realización de técnicas de movilización y transporte de pacientes encamados.
- Realización de técnicas de toma de constantes vitales a pacientes encamados.
- Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado.
- Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico.
- Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud.
- Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental.

4. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

Los centros de trabajo en los que se realiza el Módulo de FCT de Cuidados Auxiliares de Enfermería este curso 2025-2026 son:

- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila (SACYL): Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, Hospital Provincial de Ávila y Centros de Atención Primaria de Ávila y provincia.

- Residencias geriátricas y otros centros de tipo sociosanitario, tanto públicos como privados. Para este curso: Centro Residencial Infantas Elena y Cristina, (Diputación Provincial de Ávila), Residencia Domusvi-Decanos Ávila, Residencia Vistasol (Ávila).
- Clínicas dentales o consultas de odontología. Para este curso: Arancha Otero, Periocentrum, Marquina, Castilla, Dentávila Adriana y Mercedes Manquillo, en Ávila, y Laura Antonio Zancajo en Arévalo.

En caso de necesidad, para el segundo turno de FCT se utilizarían otros centros además de los reseñados.

La mayoría de los centros están en Ávila capital, aunque también existen convenios con algunas empresas situadas en diferentes localidades de la provincia y de otras provincias.

Según la Orden EDU/1205/2010, el alumnado que compatibilice trabajo y estudio podrá realizar el módulo profesional de FCT en la empresa o institución con la que tenga relación laboral siempre que las actividades formativas y el horario del módulo profesional de FCT no coincidan con las correspondientes a su actividad laboral habitual en la empresa o institución, previa autorización de la Dirección Provincial de Educación.

5. TEMPORALIZACIÓN

El módulo de FCT en el Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería tiene una duración de 440 horas que se realizarán preferiblemente durante el primer trimestre del curso escolar. Debido al elevado número de alumnos, puede ser necesario que algunos de ellos desarrollen la FCT durante el segundo trimestre. También hay alumnos que, por circunstancias familiares o laborales, solicitan realizar la FCT en el segundo trimestre del curso escolar. En estos casos deben presentar una solicitud al matricularse, y justificar el motivo. El alumnado que promociona a segundo con módulos pendientes de primero podrá realizar la FCT, en caso de aprobar dichos módulos, a partir de febrero.

La FCT se desarrolla de lunes a viernes de acuerdo con el calendario escolar establecido para cada curso académico, respetándose los períodos vacacionales previstos. Se consideran inhábiles los días fijados en el calendario oficial de fiestas laborales de la localidad en la que se realice el módulo profesional.

El horario podrá ser de mañana (de 8:00 a 15:00 horas) o de tarde (de 15:00 a 22:00

horas). Las clínicas dentales tienen cada una sus propios horarios, habitualmente en jornada partida de mañana y tarde.

Este curso las prácticas del primer turno comienzan el día 18 de septiembre y terminan el 18 de diciembre, ya que deben coincidir con las fechas de afiliación a la seguridad social del alumnado.

Se ha solicitado autorización a la Dirección Provincial de Educación para realizar prácticas los sábados, festivos (excepto domingos) y días no lectivos con el fin de poder recuperar las faltas de asistencia sin alargar el periodo de FCT.

Turnos rotativos

El alumnado puede elegir hacer todo el periodo de prácticas en una sola empresa, habitualmente la Gerencia de Asistencia Sanitaria, o combinarlo con una residencia o una clínica dental.

En el caso de la Gerencia de Asistencia Sanitaria, cada estudiante pasa por dos servicios diferentes, normalmente una planta de hospitalización y un servicio especial (urgencias, diálisis, esterilización, neonatos, psiquiatría...). Entre los servicios especiales se incluyen los centros de Atención Primaria de Ávila o, solo en caso de que alguien lo solicite expresamente, otras localidades de la provincia.

Se intenta que todo el alumnado, salvo causa justificada, haga turnos de mañana y tarde en semanas alternas, para adaptarse lo más posible al régimen de trabajo del personal de dicha instalación.

Se ha respetado la problemática personal de algunos/as alumnos/as que, por motivos justificados, no podían realizar estos turnos. Con el fin de optimizar las plazas disponibles, esto ha condicionado los turnos de otros/as compañeros/as por tener que adaptarse a ellos.

Cuando las plazas en la Gerencia de Asistencia Sanitaria son insuficientes para todas las personas que lo han solicitado, se tienen en cuenta los siguientes criterios para su adjudicación:

- 1º Tienen preferencia los/as alumnos/as que aprobaron en junio respecto a los que lo hicieron en septiembre.

2º Nota media obtenida en el curso 1ª de TCAE. En caso de empate, se tendrán en cuenta las notas obtenidas en los módulos de TBE, HMH, TOE, PSA y OADS, en ese orden.

A los/as alumnos/as que no obtengan plaza en la Gerencia de Asistencia Sanitaria se les ofrece la posibilidad de:

- Posponer la FCT hasta el segundo trimestre y hacerlas entonces en la Gerencia de Asistencia Sanitaria.
- Hacer las FCT en otros centros

Adaptaciones en los horarios y/o fechas de realización del módulo de FCT

Se realizará una adaptación del horario a aquellos/as alumnos/as que lo soliciten por motivos justificados, en las condiciones que los tutores de empresa autoricen. En cualquier caso, deberán cumplirse las 440 horas correspondientes utilizando para ello los sábados, festivos y días no lectivos, a ser posible dentro del mismo mes para completar los días de afiliación a la seguridad social.

Si algún/a alumno/a debe interrumpir temporalmente las prácticas, dentro del curso lectivo, se elaborará un nuevo calendario para la realización del módulo. Si es necesario se solicitará autorización según indica la ORDEN EDU/1205/2010

Se consideran motivos justificados que el/la alumno/a:

- desarrolle una actividad laboral
- tenga obligaciones de tipo personal o familiar
- curse otros estudios que deba compatibilizar con el desarrollo del módulo profesional de FCT
- o alegue problemas graves de salud

El alumnado que necesite alguna adaptación de horarios o fechas deberá presentar la solicitud y la documentación justificativa en el momento de realizar la matrícula del segundo curso.

En caso de que la adaptación realizada obligue a solicitar autorización, según la Orden EDU/1205/2010, se utilizará el modelo remitido por la Dirección Provincial de Educación, que incluye la justificación razonada del tutor.

6. DESARROLLO DEL MÓDULO DE FCT

Antes de comenzar la FCT, los/as alumnos/as realizan un cuestionario donde indican el tipo de empresa que prefieren para la FCT y las posibles adaptaciones que necesiten. Tanto las exenciones como los cambios de horario o localidad deben ser solicitados también al hacer la matrícula, presentando la documentación correspondiente.

A principios de septiembre se realiza una reunión con el alumnado para informar de todos los aspectos relacionados con el módulo: empresas asignadas a cada alumno, tutores, calendario y horario de realización de las prácticas, criterios de evaluación, uniforme, normas de comportamiento, confidencialidad, etc. Se comprobará que todo el alumnado ha firmado el Compromiso de Confidencialidad y ha presentado el Certificado de delitos de naturales sexual al formalizar la matrícula.

Se mantendrán contactos periódicos con las personas responsables de los centros de trabajo, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del programa formativo.

Cada quince días se hará una tutoría en el centro educativo con todo el alumnado del grupo. El tiempo de la tutoría se incluye en el cómputo total de horas de la FCT.

La gestión del módulo de FCT se realizará a través de la aplicación informática Cicerón.

Para el seguimiento del módulo profesional de FCT el alumnado cumplimentará el documento «Hojas semanales del alumnado» en las que reflejará las actividades formativas más significativas realizadas en el centro de trabajo.

Faltas justificadas y no justificadas. Forma de recuperación de faltas.

En el módulo de FCT se consideran faltas justificadas las mismas que en el resto de los módulos, según los criterios recogidos en la parte general de esta programación didáctica.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente. Los justificantes serán entregados tanto al tutor de la empresa como al del centro formativo en el plazo de tres días después de producirse la reincorporación a la empresa.

La acumulación de tres o más faltas no justificadas supondrá la calificación negativa del módulo de FCT.

Todas las faltas deben recuperarse hasta completar las 440 horas de prácticas. Para ello

se utilizan los sábados y días festivos y no lectivos, a ser posible dentro del mismo mes en el que se ha faltado y siempre con autorización previa tanto del tutor de la empresa como del tutor del centro educativo.

Las ausencias deberán comunicarse con antelación siempre que sea posible, tanto al tutor de la empresa como al del centro educativo. Se presentarán justificantes a los tutores en el plazo de tres días.

Seguro escolar

El alumnado que esté realizando el módulo de FCT está cubierto por el Seguro Escolar (los menores de 28 años) y por los Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil suscritos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

7. EVALUACIÓN

El módulo de FCT se calificará como APTO o NO APTO.

El módulo profesional de FCT podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias ordinarias en el mismo curso académico cuando por su duración se puedan realizar dentro del calendario del curso escolar.

La evaluación se realizará por el profesorado tutor del centro educativo, con la colaboración del tutor de la empresa, mediante los mecanismos de contacto que consideren adecuados.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- Ficha individual de Seguimiento y Evaluación
- Informe valorativo del responsable del centro de trabajo.

Si el módulo profesional de FCT hubiera tenido lugar en varias empresas o centros de trabajo, se cumplimentarán estos documentos por cada una de ellas.

Cuando el periodo de realización de la FCT no se corresponda con el periodo ordinario establecido en el currículo, la evaluación se realizará en una sesión excepcional que se llevará a cabo al principio del mes siguiente a la finalización del periodo de FCT.

Criterios de evaluación

Se seguirán los criterios de evaluación recogidos en el Decreto del Título (RD 546/1995).

Para ser calificado como APTO en el módulo de FCT, cada alumno/a deberá haber obtenido APTO en todas y cada una de las empresas en las que haya realizado las prácticas.

Los/as alumnos/as calificados como NO APTO en la evaluación final deberán repetir el módulo completo, pudiéndolo realizar dentro del mismo curso escolar.

8. EXENCIONES

Según la orden ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010 de 25 de agosto, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de FCT por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes requisitos:

- a) acredite una experiencia laboral, relacionada con los estudios profesionales respectivos, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año.
- b) Estar matriculado del módulo profesional de FCT en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

La forma de acreditación está recogida en la citada Orden. La documentación se presentará en el momento de formalizar la matrícula o a lo largo del curso académico hasta un mes antes de la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de FCT en la programación del centro.

A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de FCT en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, así como el número de horas de las que queda exento.

9. INSERCIÓN LABORAL

Según lo recogido en la RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010 los tutores recogerán los datos de inserción laboral del alumnado titulado el curso anterior, generando los correspondientes "Anexos de inserción laboral" en el programa cicerón.

- Entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre, la información referida a fecha 30 de junio del mismo año del alumnado titulado 6 meses atrás (diciembre del año anterior) y 12 meses antes (junio del año anterior).
- Entre el 1 de enero y el 15 de febrero, la información referida a 31 de diciembre del año anterior, del alumnado titulado 6 meses antes (junio del año anterior) y 12 meses atrás (diciembre del curso académico anterior).

Esta programación podrá modificarse en cualquier momento dependiendo de las instrucciones publicadas en la normativa autonómica correspondiente en función de la evolución de la pandemia

PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS
DEL

Ciclo Formativo de Grado Medio

EMERGENCIAS
SANITARIAS

LEGISLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

Este ciclo viene regulado por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril y el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se establece el título de Técnico de Emergencias Sanitarias y las correspondientes enseñanzas mínimas, y por el Decreto 25/2024, de 21 de noviembre por el que se establece el currículo del ciclo y la ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo.

DURACIÓN DEL CICLO Y MÓDULOS PROFESIONALES

Tiene una duración de 2000 horas y consta de 2 cursos académicos completos que se desarrolla en las instalaciones del instituto y en las empresas donde realizarán las prácticas.

Queda distribuido en los siguientes módulos:

Primer curso:

Código Módulo	EMERGENCIAS SANITARIAS Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	68	2
0054	Dotación sanitaria	102	3
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	204	6
0057	Evacuación y traslado de pacientes	204	6
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	68	2
0061	Anatomofisiología y patología básicas	136	4
0156	Inglés profesional (GM)	68	2
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	3
	Módulo optativo I: Innovación Aplicada a los Sectores Productivos (GM)	34	2

Segundo curso:

Código Módulo	EMERGENCIAS SANITARIAS Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	34	1
0053	Logística sanitaria en emergencias	231	7
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	264	8
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	132	4
0060	Teleemergencia	132	4
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2
	Módulo optativo II	54	3
1713	Proyecto intermodular	65	

En el IES Isabel de Castilla se imparte en modalidad presencial y de oferta total. En el primer curso hay un grupo con horario vespertino, de 16:00 a 21:45. La oferta total de plazas para el primer curso es de 20 alumnos por módulo.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele-asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado

seguro al centro sanitario de referencia. y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.

c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.

d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.

g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.

h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.

i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.

j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.

k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.

m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.

n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.

ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.

o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

Las Programaciones Didácticas de cada uno de los módulos están elaboradas y asumidas por todos los profesores que lo imparten. A continuación, se incluyen dichas programaciones siguiendo el siguiente orden:

1. Dotación sanitaria
2. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia
3. Anatomofisiología y patología básicas
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia
5. Evacuación y traslado de pacientes
6. Módulo optativo I: Innovación Aplicada a los Sectores Productivos (GM)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DOTACIÓN SANITARIA

CURSO: 1º (2025/2026)

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

CÓDIGO: 0054

PROFESOR: ABRAHAM CALVO GALINDO

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes en relación a equipos electromédicos.
 - b. Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
 - c. Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos.
 - d. Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
 - e. Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
 - f. Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
 - g. Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
 - h. Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.
 - i. Se han clasificado los tipos de transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).
2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.

- b. Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
 - c. Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
 - d. Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
 - e. Se han identificado las necesidades de reposición.
 - f. Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.
 - g. Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.
 - h. Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.
 - i. Se ha justificado la optimización de recursos materiales.
 - j. Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos
 - k. Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso de los mismos.
3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

Criterios de evaluación:

- a. Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
- b. Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.
- c. Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.
- d. Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial y no

asistencial.

- e. Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
 - f. Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.
 - g. Se ha organizado, verificado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo.
 - h. Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, desinfección y esterilización.
4. Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos.
- b. Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
- c. Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
- d. Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
- e. Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.
- f. Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.

Los resultados de aprendizaje que pueden ser desarrollados en la empresa u organismo equiparado serían los cuatro citados.

2. CONTENIDOS.

Las unidades de trabajo relacionadas con los contenidos serán:

- UT 1 - El transporte sanitario.
- UT 2 - La dotación sanitaria.
- UT 3 - La dotación de las ambulancias.
- UT 4 - La gestión del material usado.
- UT 5 - La limpieza de la ambulancia y de su dotación.
- UT 6 - El almacenaje de material sanitario.
- UT 7 - La documentación.

3. EVALUACIÓN.

Tabla de Resultados de Aprendizaje y Ponderación en la Evaluación

Unidad de Trabajo	Resultados de Aprendizaje Asociados	Ponderación en la Evaluación
Unidad 1 – El transporte sanitario. Unidad 2. La dotación sanitaria. Unidad 3. La dotación de las ambulancias.	RA 1 - Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.	50%
Unidad 6. El almacenaje de material sanitario.	RA 2 - Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.	10%
Unidad 4. La gestión del material usado. Unidad 5. La limpieza de la ambulancia y de su dotación.	RA 3 - Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.	30%
Unidad 7. La documentación.	RA 4 - Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.	10%

3.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de Dotación Sanitaria será continua a lo largo del curso académico.

El alumnado conocerá previamente todos los aspectos relacionados con la forma de evaluación, como el tipo de pruebas y los criterios de corrección y calificación de cada una de ellas, con el fin de que pueda organizar mejor su aprendizaje.

A lo largo del curso se realizan diversas actividades de valoración y evaluación:

- a) Evaluación inicial (valoración): sondeo previo que ayude a recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar y poder adaptar el nivel.
- b) Evaluación continua formativa: que se realizará mediante pruebas teóricas-prácticas (preguntas de tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta larga, supuestos prácticos, identificación de materiales e instrumental...).

Los procedimientos de recogida de información para la evaluación dependen del tipo de competencias técnicas que pretenden evaluar:

1.- Competencias técnicas relacionadas con el saber y con el saber hacer: se evaluarán mediante los siguientes instrumentos:

a) Pruebas escritas teórico-prácticas a lo largo de la evaluación. Se podrán realizar entre una o dos pruebas escritas a lo largo de cada evaluación (agrupadas por resultados de aprendizaje), que suele incluir varias unidades de trabajo. Estas pruebas podrán constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test), preguntas cortas, preguntas largas, de completar, de relacionar, de verdadero-falso, tablas, dibujos, identificación del material e instrumental, supuestos prácticos y/o preguntas a desarrollar. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos. Los criterios de corrección y valoración estarán claramente especificados en cada examen. Las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos y las tildes 0,05 puntos. Antes del examen se podrán revisar las

orejas de los alumnos. En el caso de sospecha de que el alumno ha copiado, a pesar de no tener pruebas (chuleta, pinganillo, ...) se le realizará un nuevo examen oral al día siguiente para demostrar que posee los conocimientos pertinentes. Para la superación de las pruebas teóricas será necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 en cada una de ellas.

El registro del control diario del alumnado y de las distintas calificaciones obtenidas en cada uno de los procedimientos empleados para evaluar se realizará a través del cuaderno de notas del profesor.

Otras consideraciones:

1. El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de los exámenes. Será calificado con cero, el alumno que falte a la realización de un examen. No se repite ningún examen bajo ningún concepto ni existen recuperaciones trimestrales, por lo que el alumno tendrá que realizar el examen suspenso (asociado a un resultado de aprendizaje) en las finales de junio.
2. No se podrá entrar en los exámenes una vez que se haya empezado.
3. En caso de que en un examen un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, pinganillo, reloj inteligente ...), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, ...) durante el desarrollo de un examen serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera.
4. Cuando se realicen prácticas de taller para la asimilación de los contenidos teóricos, si un alumno no respeta las normas del taller y/o molesta y no cuida del material e instrumental, podrá ser amonestado y expulsado del taller, con la consecuente falta injustificada.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Evaluaciones trimestrales:

Para obtener la calificación final de cada una de las evaluaciones del curso:

- a) Las competencias técnicas relacionadas con el saber y el saber hacer: supondrán un **100%** de la nota de la evaluación. Dicho porcentaje se corresponderá con la media ponderada de los exámenes teóricos-prácticos realizados asociados a los resultados de aprendizaje. Los exámenes se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos para poder realizar las medias correspondientes y poder realizar el correspondiente porcentaje.

La evaluación se aprueba con una nota de 5 sobre 10 sin redondeos. Además, para superar la evaluación, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10. Si en alguno de los exámenes asociados a los resultados de aprendizaje, la nota no llegara al 5, la nota máxima de la evaluación será 4 aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior al 5.

La calificación de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. Si al calcular la nota salen decimales se redondea a la cifra superior a partir de 0,7. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

2. Calificación del módulo:

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media ponderada de las calificaciones obtenidas de las ponderaciones de los cuatro resultados de aprendizaje en que se divide el módulo.

Se expresarán en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. En caso de haber decimales se redondea al alza a partir de 0,7. Este criterio no es aplicable para obtener el 5.

Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota mínima de 5 en cada uno de los exámenes teóricos-prácticos realizados. En caso contrario, la calificación del módulo será de 4 aunque matemáticamente sea de 5 o superior.

4. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

El alumno que pierda la evaluación continua será evaluado en un examen final teórico-práctico, de **TODOS** los contenidos del curso (asociados a los cuatro resultados de aprendizaje), en el mes de junio (primera y segunda final). El alumno deberá informarse sobre los contenidos trabajados en clase de los que se va a evaluar.

En el módulo de Dotación Sanitaria (102 horas), el alumno/a que alcance o supere el 20% de ausencias anuales incurrirá en la pérdida de evaluación continua, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo calificado con un 1 en el boletín de notas y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a las convocatorias finales. Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del módulo que hay desde septiembre hasta la fecha del examen de la tercera evaluación.

El número máximo de faltas injustificadas que un alumno puede acumular a lo largo del curso 2025/26 para no perder el derecho a evaluación continua es de **20 faltas** (20 periodos).

En caso de pérdida de la evaluación continua se permitirá la realización de prácticas y exámenes teóricos-prácticos (autoevaluación) aunque no sean corregidas por el profesor. Los contenidos exigibles para una evaluación positiva serán los mismos que para el resto de los alumnos.

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán tres retrasos por una falta injustificada, computable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 20% de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Para aquellos retrasos de más de 5 minutos, la falta será contabilizada por completa, contabilizándose para la pérdida de evaluación continua, solo pudiendo ser justificada por el docente que la imparte en función de los criterios que se hayan establecido en la programación del módulo, presentada a principios de curso por el docente.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

5.1. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

5.1.1. Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos-prácticos no superados, distribuidos por resultados de aprendizaje. Para ayudarles en estas tareas, se ofrecerá la posibilidad de efectuar actividades de refuerzo y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas.

Las recuperaciones de los distintos resultados de aprendizaje se harán el día fijado para el examen final de junio (primera final). Es decir, si un alumno suspende un examen asociado a un resultado de aprendizaje, se presentaría en junio al examen final con ese resultado de aprendizaje, “guardándose” la nota de los resultados de aprendizaje superados. Por tanto, el alumno podrá tener que recuperar uno, dos, tres o los cuatro resultados de aprendizaje.

Para ello se realizará un examen teórico-práctico sobre el resultado de aprendizaje no superado.

Las pruebas teórico-prácticas utilizadas en la recuperación serán de naturaleza similar a los de la evaluación y la calificación máxima posible en dichas recuperaciones en ningún caso será superior a 5.

5.1.2. Recuperación *final de junio (primera final)*:

Se presentarán los alumnos que tengan pendiente uno o varios resultados de aprendizaje.

5.1.3. Recuperación *final de junio (segunda final)*:

Se presentarán los alumnos que sigan teniendo pendiente uno o varios resultados de aprendizaje después de la primera final.

5.1.4. Criterios de calificación en los exámenes de recuperación y finales:

Para el cálculo de la calificación en las recuperaciones y exámenes finales se tendrán en cuenta los porcentajes asociados a cada resultado de aprendizaje y la consideración de que la nota máxima después de superar un resultado de aprendizaje solo puede ser de 5 puntos.

Es imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 puntos (sin redondeos) en la prueba de teórico-práctico para poder aprobar cada resultado de aprendizaje.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado 9.2. de la programación.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE PRIMERO.

No existen alumnos pendientes de primero por tratarse de la implantación del ciclo este curso 2025-2026.

PROGRAMACIÓN APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

- a) **INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.**
- b) **COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.**
- c) **SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**
- d) **LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.**
- e) **LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.**
- f) **EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.**
- g) **LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**
- h) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- i) **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Apoyo psicológico en situaciones de emergencia

Código: 0058

Duración: 60 horas

NORMATIVA

- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en Emergencias Sanitarias.
 - Decreto 63/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León
-

UNIDADES DE COMPETENCIA

- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares

b) COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Competencias profesionales que contribuye a alcanzar el módulo

- **e)** Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
 - **o)** Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
 - **q)** Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
-

Líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje

Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de las personas afectadas en una emergencia o catástrofe.
 - La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.
 - La identificación de los elementos estresores en las personas intervinientes.
 - La selección de estrategias de intervención psicológica básica.
 - La detección de errores en la comunicación entre personal sanitario y paciente.
-

Objetivos generales a los que contribuye el módulo profesional

- **g)** Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- **q)** Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación asociados

RA 1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de Psicología General y Aplicada.
 - b) Se han diferenciado los distintos tipos de Psicología y su aplicación.
 - c) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad atendiendo al concepto y las diversas teorías sobre la misma.
 - d) Se han descrito los componentes del desarrollo físico, intelectual, emocional y social.
 - e) Se han relacionado las necesidades humanas.
 - f) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
 - g) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - h) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
 - i) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
 - j) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
 - k) Se ha transmitido serenidad y empatía.
-

RA 2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe, atendiendo a su edad.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- c) Se han reconocido las reacciones psicopatológicas de familiares y allegados.
- d) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- e) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos en las distintas fases de reacción.
- f) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- g) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
- h) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.
- i) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, agresividad,

ansiedad, angustia o emociones no deseadas.

- j) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos a pacientes, familiares y allegados.
- k) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

RA 3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los componentes, funciones y actitudes del equipo psicosocial.
- b) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés que pueden padecer los equipos de intervención.
- c) Se ha descrito el «síndrome del quemado».
- d) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.
- e) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- f) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- g) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.
- h) Se han planificado y puesto en marcha programas de gestión del estrés.
- i) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

RA 4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las habilidades sociales apropiadas en la relación de ayuda.
- b) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
- c) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- d) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
- e) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- f) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
- g) Se han aplicado las medidas de control necesarias donde existen dificultades de comunicación.
- h) Se han reconocido las diferencias culturales en las conductas ante catástrofes.
- i) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras la comunicación verbal y no verbal

con los implicados.

j) Se han descrito los componentes de la ayuda psicosocial y se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

CONTENIDOS

1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento

- Psicología general y aplicada. Concepto y funciones. Teorías de intervención psicológica.
- Psicología de emergencias, jurídica, comunitaria y de las organizaciones.
- Concepto de personalidad y tipos.
- Desarrollo de la personalidad: teorías, etapas evolutivas y factores físicos, intelectuales, emocionales y sociales.
- Necesidades humanas.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Principios de la atención psicológica.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la enfermedad.
- Reacciones emocionales desajustadas y neuropatológicas.
- Negociación, asertividad y empatía.

2. Apoyo psicológico a los pacientes

- Concepto de estrés, factores estresores y etapas del estrés.
- Respuestas al estrés y manifestaciones individuales durante catástrofes (físicas, cognitivas, emocionales).
- Diferencias según grupos de edad, familiares y allegados.



- Características de los malos tratos físicos y psíquicos.
 - Objetivos del apoyo psicológico y rol del paciente.
 - Control de situaciones de crisis: duelo, tensión, agresividad, ansiedad, angustia.
 - Primeros auxilios psicológicos: fases de impacto y reacción.
 - Reacciones típicas: conmoción, inhibición, estupor, pánico, éxodos.
 - Técnicas de apoyo psicológico a pacientes, familiares y allegados.
 - Reconocimiento de emergencias psiquiátricas.
-

3. Apoyo psicológico a los equipos de intervención

- Componentes, funciones y actitudes del equipo psicosocial.
 - Psicología del trabajo en equipo y dinámica grupal.
 - Rol del profesional sanitario.
 - Estrés: factores, síndrome del quemado y traumatización vicaria.
 - Programas de gestión del estrés.
 - Prevención primaria y secundaria.
 - Técnicas de ayuda psicológica a los equipos de intervención.
-

4. Comunicación psicosocial

- Habilidades sociales en la relación de ayuda.
- Concepto, elementos y tipos de comunicación.
- Canales, errores y dificultades comunicativas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Técnicas de comunicación interpersonal y grupal.
- Dinámica grupal y comunicación sanitario-paciente.
- Diferencias culturales ante catástrofes y ruptura social.
- Indicadores de malos tratos físicos y psíquicos.
- Ayuda psicosocial: concepto, normativa, recursos y protocolos.
- Información y agentes sociales: autoridades y medios de comunicación.



c) SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	DENOMINACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA (horas)
1ª Evaluación	UD1	Principios de la atención psicológica	10 h
	UD2	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia	10 h
2ª Evaluación	UD3	Comunicación psicosocial	10 h
	UD4	Atención psicológica en situaciones de emergencia	10 h
3ª Evaluación	UD5	Atención psicológica a grupos específicos	10 h
	UD6	Salud mental en técnicos de emergencias sanitarias	10 h

*Las horas teóricas podrían variar en función de la necesidad del grupo



d) LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR

La metodología didáctica se basará en un enfoque activo, participativo y aplicado, orientado al desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales propias del perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias.

Se combinarán diversos métodos pedagógicos:

- *Aprendizaje basado en la experiencia: los contenidos teóricos se contextualizarán en situaciones reales de emergencia, fomentando la reflexión sobre la actuación psicológica del técnico.*
- *Aprendizaje cooperativo: se promoverá el trabajo en grupo mediante el análisis de casos prácticos, role-playing y dinámicas de grupo para fortalecer la empatía, la comunicación y la gestión emocional.*
- *Aprendizaje significativo: se conectarán los nuevos contenidos con los conocimientos previos del alumnado, favoreciendo la comprensión profunda de los procesos psicológicos implicados en la atención en emergencias.*
- *Simulación de situaciones reales: se realizarán representaciones de emergencias, entrevistas psicológicas o escenarios de crisis para entrenar las técnicas de apoyo psicológico.*
- *Estudio de casos y resolución de problemas: se presentarán casos clínicos y situaciones reales para que el alumnado analice las reacciones psicológicas y proponga estrategias de intervención.*
- *Técnicas expositivas y participativas: las sesiones teóricas se alternarán con debates guiados, lluvias de ideas y análisis de experiencias profesionales del ámbito sanitario.*

El papel del docente será el de guía y facilitador del aprendizaje, promoviendo la autonomía, la autorreflexión y la responsabilidad profesional del alumnado.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

- **Agrupamientos:**



- *Predominio del trabajo individual para el estudio de contenidos teóricos y la reflexión personal sobre los aspectos emocionales y conductuales.*
- *Trabajo en parejas o pequeños grupos en las actividades prácticas, simulaciones y análisis de casos, con el fin de favorecer la cooperación, la comunicación efectiva y la toma de decisiones conjunta.*
- *Puesta en común grupal en debates y actividades de role-playing, permitiendo contrastar puntos de vista y aprender de la experiencia compartida.*

- **Organización de tiempos:**

- *El módulo se desarrollará en 60 horas lectivas, distribuidas en tres evaluaciones.*
- *Se alternarán sesiones teóricas breves con prácticas de simulación, actividades de análisis y debates.*
- *En la modalidad a distancia, se organizarán bloques semanales de trabajo autónomo con tutorías virtuales y foros de debate supervisados por el profesorado.*

e) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.

<i>Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado</i>
La evaluación del módulo se realizará mediante un proceso continuo y formativo, que permita comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, detectar posibles desfases y adoptar las medidas necesarias para su corrección. En el diseño de las actividades de evaluación se tendrán en cuenta las características individuales y la diversidad del alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la adaptación a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.



Procedimientos de evaluación

Los procedimientos utilizados para valorar el progreso del alumnado serán los siguientes:

- Revisión del cuaderno de trabajo y de las actividades encomendadas por el profesorado.
- Realización de una prueba objetiva por trimestre, seguida de su correspondiente recuperación.

Estas pruebas podrán incluir:

- Preguntas tipo test.
- Preguntas cortas y/o temas a desarrollar.
- Resolución de supuestos prácticos debidamente caracterizados, relacionados con situaciones reales del ámbito de las emergencias sanitarias.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se emplearán para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje serán:

- Examen escrito, que podrá adoptar distintas modalidades:
 - Tipo test.
 - Preguntas cortas.
 - Preguntas de relación entre conceptos.
 - Dibujos o esquemas a completar.
 - Frases con huecos para rellenar
 - Prueba mixta.
- Cuaderno de trabajo, donde se incluirán las actividades, reflexiones y ejercicios realizados durante el desarrollo del módulo.



Criterios de calificación de los módulos

Correlación con los RA explicada en la Tabla de la parte inferior del documento

1. Pruebas objetivas (80 %)

Corresponderá al 80% de la calificación final.

Podrán ser orales y/o escritas, y adoptar diferentes formatos:

- Preguntas tipo test.
- Preguntas cortas o de desarrollo.
- Preguntas de relación entre conceptos.
- Esquemas o dibujos a completar.
- Frases con huecos para rellenar.
- Análisis o interpretación de imágenes.

El valor numérico de cada apartado se indicará en cada examen.

Será imprescindible alcanzar al menos el 50% de la puntuación total del test para que se contabilice el resto de las preguntas y poder optar a la calificación de apto.

El uso de fuentes de información externas no autorizadas durante la prueba supondrá la anulación del examen y la obligación de realizar la prueba de recuperación correspondiente.

2. Cuaderno de trabajo/actividades (20%)

Corresponderá al 20% de la calificación final.

En él se valorará:

- La realización completa y correcta de las actividades propuestas.
- La calidad en la presentación y el orden del trabajo.
- La capacidad de reflexión y aplicación de los contenidos.

3. Condiciones para la superación del módulo

- Será necesario superar ambas partes (pruebas objetivas y cuaderno de trabajo) para aprobar el módulo.
- Deberán alcanzarse todos los Resultados de Aprendizaje (RA) propuestos.
- El peso de cada parte será igual para cada RA evaluado.

GESTIÓN DE LOS DECIMALES



Si la calificación de una evaluación parcial presenta decimales (por ejemplo, 6,7), en el boletín de notas se consignará sólo el número entero (6), guardándose los decimales para el cálculo de la nota media final del módulo.

En la calificación final del módulo:

Si el decimal se encuentra entre 0,01 y 0,5, la nota se redondeará a la baja (ejemplo: 6,4 → 6).

Si el decimal se encuentra entre 0,6 y 0,9, la nota se redondeará al alza (ejemplo: 6,6 → 7).

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya alcanzado los objetivos podrá realizar actividades de recuperación diseñadas para consolidar los contenidos no superados. Estas incluirán:

- Repaso de contenidos conceptuales y procedimentales trabajados durante el curso.
- Elaboración de un cuaderno de trabajo con resolución de supuestos prácticos relacionados con la atención psicológica en emergencias.

Para demostrar la adquisición de las competencias, se realizará una o más pruebas objetivas a criterio del profesorado, con las características indicadas en el apartado de Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado

En la primera evaluación final se guardarán aquellos RA aprobados durante el curso y únicamente se tendrán que presentar a las partes suspensas.

Plazos a seguir para la presentación y tramitación de las reclamaciones.

Se aplica el acuerdo del Departamento y se hará mediante los procedimientos oficiales

f) EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas durante un trimestre en este módulo perderá el derecho a la evaluación continua.

En este caso, deberá:

- Presentar todas las actividades propuestas antes de la fecha del examen.
- Ser evaluado mediante una prueba objetiva oral y/o escrita, conforme a los criterios establecidos en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Estas pruebas se realizarán en las fechas oficiales de suficiencia del segundo trimestre.

h) LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2007). Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE.

Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en Emergencias Sanitarias. BOPA.

López Martínez, J. & Díaz Álvarez, E. (2018). *Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*. Madrid: Editorial Síntesis.

Pérez Paredes, C. & Gómez Castaño, J. (2020). *Psicología de la emergencia y desastres: intervención y apoyo a víctimas y equipos intervinientes*. Madrid: Editorial Paraninfo.

American Psychological Association (APA) (2017). *Manual de intervención psicológica en crisis y emergencias*. Washington, D.C.: APA.

Martínez Sánchez, A. & Muñoz García, M. (2019). *Primeros auxilios psicológicos. Guía práctica para profesionales de la emergencia*. Barcelona: Paidós.

González, M. (2017). *Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*. Madrid: Editex.

g) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización</i>
Charla técnico de emergencia	Centrar la conversación a la importancia del apoyo psicológico en la atención de emergencias.	Segundo trimestre

h) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se aplicarán las siguientes medidas:

Refuerzo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una tutorización más individualizada.

Prolongación del tiempo de realización de las actividades, adaptando los ritmos de trabajo a las características personales del alumno/a.

Diseño de trabajos adaptados a las características del alumno/a, fomentando tanto el trabajo individual como el cooperativo.

En el caso de alumnado con discapacidad física o sensorial, sobredotación intelectual o procedencia extranjera, se programarán igualmente medidas de adaptación de acceso al currículo que garanticen la igualdad de oportunidades en el proceso formativo.

Estas medidas se coordinarán con la colaboración del Departamento de Orientación.

Actualmente, no hay ningún alumno/a matriculado que precise medidas específicas de atención a la diversidad en este módulo.

Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

Para el alumnado que presente necesidades educativas especiales, se contemplan las siguientes actuaciones:

Elaboración de un informe de evaluación psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación.

Adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación, ajustándolos a las capacidades y necesidades del alumno/a.

En el presente curso no hay ningún alumno/a con necesidades educativas especiales identificado en este módulo.



Peso de los resultados de aprendizaje en cada evaluación para la primera convocatoria - Evaluación final 1

<i>Evaluación</i>	<i>RA Evaluado</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Nota ponderada</i>
Primera evaluación	RA 1	100 %	Examen teórico y + actividades prácticas	Examen teórico 80% + Actividades prácticas 20% = 100%.
Segunda evaluación	RA 2	50 %	Examen teórico y + actividades prácticas	Examen teórico (RA2 y RA3) 80% + Actividades prácticas (RA2 y RA3) 20% = 100%.
	RA 3	50 %	Examen teórico y + actividades prácticas	
Tercera evaluación	RA 4	100 %	Examen teórico y + actividades prácticas	Examen teórico 80% + Actividades prácticas 20% = 100%.
NOTA FINAL	RA 1, RA 2, RA 3 y RA 4			Media aritmética obtenida de las tres evaluaciones

Peso de los resultados de aprendizaje en cada evaluación para la primera convocatoria - Evaluación final 2

- El alumno se tendrá que presentar con todas las evaluaciones del curso valiendo cada una de ellas lo mismo que en la primera evaluación final.

<i>Evaluación</i>	<i>RA Evaluado</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Nota ponderada</i>
Primera evaluación	RA 1	100 %	Examen teórico	Examen teórico 100%
Segunda evaluación	RA 2	50 %	Examen teórico	Examen teórico (RA2 y RA3) 100%
	RA 3	50 %	Examen teórico	
Tercera evaluación	RA 4	100 %	Examen teórico	Examen teórico 100%
NOTA FINAL	RA 1, RA 2, RA 3 y RA 4			Media aritmética obtenida de las tres evaluaciones

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. EMERGENCIAS SANITARIAS

0061. Anatomofisiología y patología básicas.

CURSO ACADÉMICO: 2025-2026

I.E.S. ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESOR: ALBERTO MUÑOZ JAIME

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. CONTENIDOS
5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN
6. METODOLOGÍA
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
8. EVALUACIÓN
9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES
10. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA
11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional de “Anatomofisiología y patología básicas” se fundamenta en lo recogido en el Real Decreto 287/2023 y 499/2024, así como en la ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo, y es un módulo anual de 136 horas repartidas en 4 horas semanales.

La programación es válida para el grupo vespertino del C.F.G.M. Emergencias Sanitarias que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2025-2026.

2. OBJETIVOS GENERALES

De forma concreta para este módulo son:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EA	%
UT1	1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.	EA 1 (100%)	14.3
UT2	2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	EA 1 (100%)	14.3

UT3	3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	EA 2 (100%)	14.3
UT4	4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	14.3

UT5	5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	14.3
UT6	6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. e) Se ha analizado el proceso de formación de orina. f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	14.3
UT7	7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	a) Se ha analizado la función hormonal. b) Se han descrito las glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. f) Se ha detallado el proceso de la reproducción. g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	14.3

4. CONTENIDOS

Según R.D 287/2023 se establecen los siguientes contenidos:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Localización de las estructuras anatómicas: Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

2. Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.
- Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor.

3. Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso:

- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

5.Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino.
- Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La temporalización y secuenciación de las diferentes Unidades de Trabajo se resume de la siguiente manera:

EVALUACIONES	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	UT1. Organización del cuerpo humano	19
	UT2. Estudio del cuerpo humano	19
2ª EVALUACIÓN	UT3. La enfermedad	19
	UT4. El sistema nervioso, sentido y aparato locomotor	20
3ª EVALUACIÓN	UT5. Aparato cardiovascular y respiratorio	20
	UT6. Aparato digestivo y urinario	20
	UT7. Sistema endocrino, genital e inmunológico	19
TOTAL		136

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Según el *DECRETO 25/2024* la metodología didáctica aplicada a los ciclos formativos de grado medio integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se aplicarán metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros).
- e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumnado, ya que es indispensable para su aprovechamiento, que el alumnado lo encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial del alumnado para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relacionar los conocimientos previos y los que se desea que el alumnado aprenda.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumnado en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará el profesor del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumnado asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumnado.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

- Exposición oral del profesor para presentar cada uno de los temas. Que sirva de orientación y guía del alumnado en el conocimiento de la materia que se trabajará.
- La explicación se acompañará de bibliografía adecuada y medios audiovisuales (fotografías, diapositivas, videos, portaobjetos...)
- Confección de fichas y ejercicios que permita recoger los resultados obtenidos de los diferentes aprendizajes y confrontación de resultados que sirvan como control de calidad de sus propios trabajos.
- Casos prácticos trabajados si fuera posible en grupo.
- Actividades de autoevaluación.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales, instrumentos y recursos didácticos son los existentes en el laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto. También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos de elaboración propia y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada. Durante este curso 2025-2026 se tiene como texto recomendado "Anatomofisiología y patologías básicas" de Editorial Altamar que se utilizará como libro de consulta.

El alumnado deberá tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

8.1. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

Al comenzar se hará una evaluación inicial al alumnado. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta programación se recogen en el apartado 3. Además de los citados, para el Técnico en Emergencias Sanitarias se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquiera el alumnado junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.

- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.
- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.
- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.

8.3. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Se utilizarán como evidencia de aprendizaje las que siguen:

- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes) (**EA1**): esta/s prueba/s podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas y el docente podrá elegir libremente cuál es el método y modelo de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Tienen una calificación numérica y en cada una de las que se lleven a cabo, se explicará específicamente cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos una prueba específica de evaluación.
- Actividades evaluativas (**EA2**): estas se refieren a las producciones del alumnado que se podrán seguir y analizar: trabajos y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, resolución de casos prácticos etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación del aprendizaje, se emplearán rúbricas como instrumentos principales para valorar las evidencias generadas por el alumnado. Cada rúbrica estará específicamente diseñada para corresponder con una evidencia de aprendizaje concreta, de manera que los criterios e indicadores de logro reflejen con precisión los objetivos y competencias que se pretenden alcanzar y en qué grado. Este enfoque permitirá garantizar la coherencia entre los propósitos de la enseñanza, las actividades desarrolladas y la valoración de los resultados, promoviendo una evaluación transparente, objetiva y formativa que oriente tanto al docente como al estudiante en la mejora continua del proceso educativo.

8.5. PROCEDIMIENTO

Todas las pruebas específicas de evaluación se corregirán en clase y se mostrarán al alumnado individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumnado.

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN (EXÁMENES) (EA1): Es mínimo exigible para superar esta prueba, la superación por parte del alumnado de los criterios de evaluación propuestos de cada RA (UT). Por ello se considerará únicamente superado cada RA (UT) de forma independiente, con una calificación igual o superior a 5 puntos, esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un/a alumno/a una prueba específica de evaluación fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a la prueba de recuperación en caso de realizarse o a la prueba global de la primera evaluación final.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN: en el proceso de evaluación continua, los contenidos de la evaluación que no hayan sido superados no serán objeto de prueba en la siguiente. No obstante, el docente puede determinar libremente si da la opción al alumnado de recuperar esos contenidos no superados realizando una prueba previa a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. La calificación máxima que se puede obtener en este examen será de 8/10, si ya se ha presentado y obtenido una calificación previamente en la prueba específica de evaluación ordinaria.

PRUEBA GLOBAL DE PRIMERA EVALUACIÓN FINAL: Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la imposibilidad de ejercer el derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumnado tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso compuesta por tantas partes como RA (UT) se evalúen y examinándose en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada una de las diferentes RA (UT). La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT) pendientes de superar, siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

En esta prueba el alumnado al que se pueda aplicar la evaluación continua, pero no haya superado satisfactoriamente algún RA (UT), únicamente se examinará de aquellos contenidos mínimos pertenecientes al RA (UT) que no ha superado. La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT) pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en esta prueba, siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

PRUEBA GLOBAL DE SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL: En relación con la segunda convocatoria final del curso, el alumnado con la primera evaluación final no superada total o parcialmente o que no se hayan presentado a ella, tiene la opción de realizar una prueba única global compuesta por tantas partes como RA (UT) se evalúen. Dicho alumnado se examinará en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada

uno de las diferentes RA (UT). La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT), siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: Para el alumnado que tenga módulos no superados en la primera convocatoria de evaluación final, se establecerán actividades de recuperación de aprendizajes, con el apoyo del profesorado o personas expertas del sector productivo y de las empresas y se le facilitarán, si fuera necesario, la utilización de las instalaciones y los equipamientos tanto de los centros docentes como de los centros de trabajo. En la segunda sesión de evaluación final se calificarán los módulos pendientes de superar.

Los criterios para la atención al alumnado que promoció con módulos no superados, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación serán similares a las recogidas en el apartado 8.3 EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE, específicamente se llevarán a cabo actividades evaluativas (EA2).

8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones finales de los RA (UT) se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales, calculándose mediante la aplicación a cada una de las calificaciones obtenidas en cada evidencia de aprendizaje, de los porcentajes correspondientes a esa evidencia de aprendizaje (Apartado 3). Es mínimo exigible para superar el RA (UT), la superación por parte del alumnado de los criterios de evaluación propuestos en cada una de ellas, asociados a las evidencias de aprendizaje y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Por ello se considerará únicamente superado cada RA (UT) de forma independiente, con una calificación igual o superior a 5 puntos en todos y cada una de las evidencias de aprendizaje realizadas en dicho RA (UT), esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un/a alumno/a haya copiado en alguna evidencia de aprendizaje, quedará suspendido/a en ese RA (UT) y será calificada con 0 puntos.

Las actividades evaluativas (**EA2**) (teóricas y/o prácticas) son de obligado cumplimiento por lo que, si no se entregaran en el plazo marcado por el docente, la calificación será de 0 puntos en dicha actividad evaluativa, no existiendo la posibilidad de entregar posteriormente a la fecha marcada, con el objetivo de recuperar dicha calificación antes de la sesión de evaluación.

Las calificaciones de las sesiones de evaluación se corresponderán con la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RA (UT) cursado durante ese periodo de evaluación o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones de evaluación, en caso de que las hubiera. Posteriormente a la sesión de evaluación se abrirá un periodo para entregar nuevamente por parte del alumnado, las actividades evaluativas (**EA2**) que hayan tenido una calificación menor de 5 puntos en la primera entrega o que no hayan sido entregadas en plazo y forma durante dicha primera entrega.

Según el artículo 18 del Real Decreto 659/2023 para superar el módulo, deberán alcanzarse todos los RA (UT) que lo componen. Por lo que si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera algún RA (UT) o todos los RA (UT) con calificación negativa (menos de 5 puntos) este se considerará en ambos casos no superado. Por ello es condición sine qua non para superar el módulo completo que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los

diferentes RA (UT), ya se haya obtenido dicha calificación en las pruebas específicas de evaluación (**EA1**), en las pruebas de recuperación de evaluación o en la prueba global de primera evaluación final. Exclusivamente cuando se cumplan las condiciones anteriormente expuestas se considerará el módulo superado y se podrá calcular la calificación de la primera sesión de evaluación final, que se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RA (UT).

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en la prueba realizada en esa convocatoria (prueba de segunda evaluación final). La calificación final del módulo en esta sesión de evaluación será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT), siendo necesario para superar el módulo obtener una calificación media ponderada de 5 o superior. No se tendrá en consideración, por tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN

Se actuará de acorde al *Artículo 18. Aclaraciones.*, *Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.* y *Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.* de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

10. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, en el Artículo 2 de la ORDEN EDU/1575/2024 “En las enseñanzas presenciales, así como en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas en las que se establecerá para ese caso el procedimiento de evaluación.”.

El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2025/2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)

d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, el resto de los casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 136h corresponde a faltar más de 27h injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la imposibilidad de aplicar la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumnado realizará una prueba ÚNICA en la primera evaluación final. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto al alumnado que no superan los objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo heterogéneo son evidentes. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzcan desigualdades en la medida de lo posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros/as que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumnado para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

Adaptaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con el alumnado de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para este alumnado serán los mismos que para el resto del alumnado, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

En el caso del alumnado con necesidades educativas específicas (NEE), algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumnado haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que el alumnado trabaje en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se pretenden realizar las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita a centros de atención especializada.
- Visita a centros privados relacionados con la profesión.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)
- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión.
- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Profesor	Curso	Año
Rubén Fernández Cabrero	1º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
204 horas (6 horas/semana)	8	0055
UNIDAD DE COMPETENCIA (Estándar de competencia):		
UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas		
UC0070_2 Prestar al paciente apoyo vital básico y apoyo al soporte vital avanzado		
OBJETIVO BASE:		
El objetivo fundamental del Módulo profesional de Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia es capacitar a los alumnos para afrontar las distintas situaciones laborales que van a formar parte de su <u>competencia general</u> : <i>“Trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe”.</i>		
LEGISLACIÓN GENERAL:		
Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León. DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los cursos de especialización de grado medio y de grado superior, correspondiente a la oferta de grado en niveles 2 y 3 del sistema de fp, conducentes a la obtención de los títulos de especialista y de máster de formación profesional, en la comunidad de castilla y león. Proyecto de Orden, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.		

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA:

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO	MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO:	ORDEN AUTONÓMICA POR LA QUE SE CONCRETAN ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CURRÍCULO:
Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real decreto 499/2024, de 21 de mayo (Grado Medio) Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.	ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD) RELACIONADAS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- B) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- C) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- K) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- O) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- C) Identificar las diferentes situaciones, determinando el método y medios necesarios que permitan un acceso y un entorno seguros, al lugar donde se encuentran las víctimas.
- D) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- E) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- F) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- T) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	CE
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea. b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias. d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente. e) Se han tomado las constantes vitales. f) Se ha identificado la secuencia de actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación). g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental. b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación. d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio. e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática. f) Se han aplicado medidas postreanimación. g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.
RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.	a) Se ha definido el concepto de triaje. b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje. c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo. d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas. e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje. f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas. g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado. h) Se han tomado decisiones con rapidez.
RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.	a) Se ha identificado el ámbito de intervención. b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial. c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe. d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial. e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales". f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.

- g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
- h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

CONTENIDOS BÁSICOS extraídos del RD que regula el título (Se incluyen los contenidos que se desarrollarán a través de las unidades de trabajo):

Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- Fisiopatología del proceso respiratorio
- Fisiopatología de la circulación.
- Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).
- Toma de constantes vitales.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Protocolos de exploración.
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Parada cardiorrespiratoria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
- Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- Indicaciones del soporte ventilatorio.
- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
- Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Medidas post-reanimación.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Clasificación de las víctimas:

- El triaje.
- Primer y segundo triaje
- Puesto de triaje.
- Valoración por criterios de gravedad.
- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.
- Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.
- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
- Toma de decisiones con rapidez.

Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Urgencia y emergencia.
- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).
- Decálogo prehospitalario.
- Cadena de supervivencia.
- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.
- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

UNIDADES DE TRABAJO

Temporalización y secuenciación

TRIM.	UNIDADES	HORAS
1	UT1: Atención sanitaria en emergencias	16
	UT2: Funciones básicas del organismo	24
2	UT3: Maniobras básicas: vía aérea	22
	UT4: Maniobras básicas: la circulación	24
	UT5: Secuencia de soporte vital básico	24
	UT6: RCP en situaciones especiales	26
3	UT7: Emergencias con múltiples víctimas	25
	UT8: Atención sanitaria a múltiples víctimas	25
	FEE 90 HORAS TOTALES RA 1, 2 . UT 1-2-3-4	18
1/2/3		204

UNIDADES DE TRABAJO									
Relación de los resultados de aprendizaje con las unidades de trabajo									
	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	FEE
RA1	x	x							X
RA2			x	x					X
RA3							x	x	
RA4					x	x			

METODOLOGÍA

- Activa y participativa: explicación y exposición del contenido teórico, por parte del profesor, con la participación de los alumnos.
- El profesor se apoyará para las explicaciones en el material sanitario disponible en el departamento y el uso de las TICS.
- Recomendando un libro de referencia sobre la materia, "Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia", de la editorial Altamar, y como apoyo el del grupo Arán, Paraninfo y Síntesis.
- Se organizará a los alumnos por grupos o individualmente, priorizando el trabajo personalizado y potenciando las habilidades de comunicación en coloquios, debates y puestas en común. Talleres, prácticas, simulaciones, etc.
- Se acudirá a estudios epidemiológicos y campañas sanitarias como técnicas de motivación.
- Se empleará como método didáctico activo el juego de roles y las "píldoras formativas" que el alumnado preparará para el resto de los estudiantes del IES.
- Se invitará a especialistas en la materia. Esta actividad se organizará de forma individualizada por el profesor del módulo o en común con el resto de los profesores del Ciclo formativo.
- Se convertirán en Educadores para la salud, a través de la impartición y preparación de talleres de primeros auxilios.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra de tiza o de rotulador.
- Pizarra digital, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Libro de texto recomendado: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia de la editorial Altamar
- Apuntes y actividades preparados por el profesorado del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Maniqués adultos e infantiles para cuidados de enfermería y de reanimación cardiopulmonar. Esqueleto. Torso anatómico desmontable, modelos o maquetas de órganos, aparatos y sistemas.
- Recursos materiales disponibles en el taller para la realización de cada uno de los protocolos propuestos en las Unidades de Trabajo.

TIC

Para que los alumnos puedan cualificarse y alcanzar su competencia digital partiremos del uso de la infraestructura proporcionada desde Educacyl.

Como medio de comunicación estará el correo corporativo y la plataforma Teams: se colgará temario, trabajos, acceso a enlaces, etc.

Se realizarán trabajos con los programas básicos: Word, power point, canva, etc; y el trabajo en plataformas web de encuentro: youtube, tiktok, etc.

Además de los medios informáticos disponibles en el centro, y para acercarnos a la realidad existente, se utilizarán los medios propios del alumno como son sus móviles o tabletas para participar en actividades de diferentes aplicaciones de gamificación como pueden ser Educaplay, Mentimeter, Quizzi, Kahoot, etc.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizajes, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas por el currículo. (ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León).

Las **sesiones de evaluación** serán 4: 2 sesiones parciales (primer y segundo trimestre) y 2 sesiones finales (al final de cada curso).

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán distintos instrumentos de evaluación como son actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los resultados de aprendizaje que forman parte de este, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Como **instrumentos de evaluación y criterios de calificación** aplicaremos un valor del 60% a los RA trabajados a través de pruebas escritas que podrán incluir preguntas de tipo test, dibujos identificativos, desarrollo de prácticas, etc. El 40 % restante de los RA, se obtendrán de las prácticas, trabajos y pruebas realizadas. Para el RA compartido con la empresa, se tendrá en cuenta el documento IV de la FFE “Informe valorativo” cumplimentado por el tutor dual de la empresa/as.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y los RA trabajados hasta ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los RA).

Evaluaciones finales (1ª final y 2ª final)

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y RA.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los RA no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los RA superados con anterioridad, como el resultado obtenido en los RA que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 1ER TRIMESTRE

Esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje.
Para la calificación trimestral se considerarán las calificaciones de obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados.
Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder demostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.
Por ejemplo:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN RA	UT1	UT2	FEE	NOTA	NOTA POR RA PONDERADA 1ER TRIMESTRE
RA1 (25%)	Prueba escrita(54%) Prueba práctica (31,5%) Actividades (4,5%)		10% A aplicar en 1ª final		60% Prueba escrita +35% Prueba práctica +5% actividades =100%

NOTA 1ER TRIMESTRE: nota RA1 (100%)

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 2º TRIMESTRE

Esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Para la calificación trimestral se considerarán las calificaciones de obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder demostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje. Por ejemplo:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN RA	UT3	UT4	FEE	NOTA	NOTA POR RA PONDERADA 2º TRIMESTRE
RA2 (25%)	Prueba escrita(54%) Prueba práctica (31,5%) Actividades (4,5%)		10% A aplicar en 1ª final		60% Prueba escrita +35% Prueba práctica +5%actividades =100%
RA4 (25%)	Prueba escrita(60%) Prueba práctica (35%) Actividades (5%)				
NOTA 2º TRIMESTRE: nota RA2 y RA4 (100%)					

	EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 3ER TRIMESTRE Y NOTA FINAL DEL MÓDULO			
	Esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Para la calificación trimestral se considerarán las calificaciones de obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder demostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.			
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PONDERACIÓN RA	UT7	UT8	FEE	NOTA POR RA PONDERADA 3ER TRIMESTRE
RA3 (25%)	Prueba escrita (60%) Prueba práctica (35%) Actividades (5%)			60% Prueba escrita +35% Prueba práctica +5% actividades =100%
NOTA 3ER TRIMESTRE (NOTA DEL MÓDULO): nota RA1 (25%) + nota RA2 (25%) + nota RA3 (25%) + nota RA4 (25%)				
1. SI UN RA NO ESTÁ SUPERADO Y LA PONDERACIÓN RESULTARA UN 5 O MÁS DE 5, LA NOTA SERÍA UN 4 (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).				
2. AJUSTE DE NOTA POR LA FEE:				
a) LA NOTA CORRESPONDIENTE DE LA FEE, SE PUEDE OBTENER DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA QUE HAYA EN EL INFORME DEL TUTOR DE EMPRESA.				
b) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE, Y EL RA ES COMPARTIDO CON LA EMPRESA, LA NOTA DEL RA CORRESPONDIENTE SERIA LA PONDERACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS.				
c) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE (SIN MOTIVOS JUSTIFICADOS) O NO SUPERA EL RA EN LA EMPRESA, Y ESE RA SE DA EN LA EMPRESA INTEGRAMENTE, ESTARÍAMOS EN EL PUNTO 1. (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).				
d) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE POR EXENCIÓN TOTAL, Y ESE RA SE DA EN LA EMPRESA INTEGRAMENTE, ESE RA NO SE TENDRÍA EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA DEL MÓDULO.				

EVALUACIÓN PRIMERA FINAL

Alumnos que NO han superado todos los RA en las evaluaciones parciales

En la formación recibida, se indicó que se deberían evaluar los RA no superados en las evaluaciones parciales.

Una vez superados los RA la nota final se calculará con la ponderación establecida para cada RA (los superados en evaluaciones parciales y los superados en la evaluación primera final).

Indicar el procedimiento y ponderaciones de los RA en este caso. Lo más usual es que sean todos evaluados con pruebas escritas/prácticas, y se mantenga la ponderación de los RA de las evaluaciones parciales.

RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
RA1	25%	Prueba escrita (60%) (UT1 y 2) Prueba práctica (40%) (UT1 y 2)	1º EVALUACIÓN
RA2	25%	Prueba escrita (60%) (UT3 y 4) Prueba práctica (40%) (UT3 y 4)	2º EVALUACIÓN
RA3	25%	Prueba escrita (60%) (UT7 y 8) Prueba práctica (40%) (UT7 y 8)	3º EVALUACIÓN
RA4	25%	Prueba escrita (60%) (UT5 y 6) Prueba práctica (40%) (UT5 y 6)	2º EVALUACIÓN
TOTAL	100%		

EVALUACIÓN SEGUNDA FINAL

Alumnos que NO han superado todos los RA en la evaluación primera final

Una vez superados los RA la nota final se calculará con la ponderación establecida para cada RA (los superados en la primera final y los superados en la evaluación segunda final).

RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA1	25%	Prueba escrita (60%) (UT1 y 2) Prueba práctica (40%) (UT1 y 2)
RA2	25%	Prueba escrita (60%) (UT3 y 4) Prueba práctica (40%) (UT3 y 4)
RA3	25%	Prueba escrita (60%) (UT7 y 8) Prueba práctica (40%) (UT7 y 8)
RA4	25%	Prueba escrita (60%) (UT5 y 6) Prueba práctica (40%) (UT5 y 6)
TOTAL	100%	
RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

La pérdida de evaluación continua se aplicará cuando las faltas por asistencia injustificadas, supongan más de un 20% de la carga lectiva del módulo. Se deberá comunicar a jefatura, para que le sea notificado al alumno, según establece el procedimiento reflejado en el RRI. En esta situación, el alumno será EXCLUSIVAMENTE evaluado de la totalidad de los RA en la 1ª final, no pudiéndose presentar a las evaluaciones trimestrales.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación parcial trimestral

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, las actividades de recuperación se orientarán a superar exclusivamente los RA que el alumno no haya adquirido. Si tras la evaluación parcial trimestral, el alumno no hubiera superado algún RA, se realizará una prueba escrita de contenido teórico enfocada exclusivamente a aquel o aquellos RA que el alumno tenga pendiente/s. En caso de no ser superados, se deberán recuperar en la prueba de la 1ª final. Se respetará la calificación obtenida en la prueba, ponderándose con el resto de los instrumentos de evaluación que correspondan para ese RA.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación primera final

Evaluación de la 1ª final: se realizará una prueba escrita de contenido teórico de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores o para los alumnos con pérdida de evaluación continua. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso. En esta situación, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación 2ª final.

Evaluación de la 2ª final, se realizará una prueba escrita de contenido teórico de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso, debiendo repetir el módulo. En todos los supuestos anteriores, se respetará la calificación obtenida en la prueba, ponderándose con el resto de los instrumentos de evaluación que correspondan para ese RA.

EVALUACIÓN: OTRAS CUESTIONES

ACTUACIÓN EN CASO DE COPIA EN EXÁMENES

En caso de copia durante la realización de una prueba, la misma será calificada con un 0.

Se considera copia el uso de cualquier tipo de ayuda externa no autorizada, incluyendo libros, apuntes, dispositivos electrónicos de cualquier tipo, etc.

ACTUACIÓN EN CASO DE PLAGIO

En caso de Plagio probado en cualquier prueba o el uso indebido de Inteligencia Artificial (IA) o fraude académico durante la realización de un trabajo, se procederá a calificar dicha actividad con la nota de cero (0,0). Adicionalmente, el alumno deberá presentarse obligatoriamente, a los resultados de aprendizaje que se correspondan al trabajo, en el examen final correspondiente.

ACTUACIÓN EN CASO DE NO PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

En caso de que un estudiante no se presente a la prueba de evaluación, no se evaluarán los resultados de aprendizaje, se le asignará la calificación de "No evaluado" (NE), con una calificación de 1 a efectos académicos, correspondientes a dicha evaluación, debiendo recuperarlos exclusivamente en fecha establecida por el profesor.

Si en algún caso el alumno no pudiera no pueda presentarse a una prueba, y siempre con justificación documental de ser un deber inexcusable que no podía haber sido realizado en ningún otro momento; se valorará la posibilidad de repetir la prueba en otro día, siempre sujeto a la disponibilidad del profesor y al calendario escolar.

En cualquier caso, el alumno podrá realizar la prueba de recuperación prevista en la programación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

De conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

En el caso de tener alumnado con necesidades educativas especiales, se estudiará junto equipo de orientación del centro, y el equipo educativo, qué medidas se deberían realizar. En tal caso serían adaptaciones metodológicas, procesos y procedimientos, pero nunca curriculares.

Tal y como se contempla en el proyecto curricular, y siempre que exista la demanda, se contempla la atención a necesidades de alumnado con rasgos o necesidades específicas en su aprendizaje. Su detección es tarea del profesor, y en contacto con el Departamento de Orientación se establecerían las medidas de adaptación curricular que se indicasen.

Se emplearán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigido, adoptando las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados en los mismos y para reconducir la programación.

Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en esta parcela, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en este otro aspecto de la programación.

Se cambiarán los procedimientos de evaluación, fundamentalmente el examen tipo test, para aquellos alumnos que tengan dificultades en relación con los mismos, pudiéndose optar por exámenes orales, escritos de exposición de contenidos, etc.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

REVISIONES EXÁMENES, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES DE LA CALIFICACIÓN

Las revisiones de examen con el profesor se deberán formular en el pazo de dos días hábiles desde el conocimiento de la nota.

El procedimiento de aclaración de nota asociada a las evaluaciones trimestrales viene recogido en el artículo 18 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se podrán solicitar las aclaraciones pertinentes por desacuerdo se realizarán el primer día hábil después de la comunicación de resultados.

El procedimiento de reclamación de nota final viene recogido en el artículo 19 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se presentara ante la dirección del centro, en dos días hábiles a partir del siguiente del conocimiento de los resultados. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la conformidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	RA RELACIONADO
-16 de octubre Día Europeo y mundial de la parada cardíaca -Talleres de primeros auxilios con el alumnado del Bachillerato nocturno -Talleres básicos para acercar los primeros auxilios a niños de otros centros escolares. -Charlas de salud -Visita bomberos Diputación Ávila -Visita al 1-1-2 en Valladolid -Talleres Cruz Roja: visita ambulancias-dotación	RA1, RA2, RA3, RA4

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Se realizará una encuesta, cuyos resultados estarán recogidos en la memoria final de departamento y coordinada con el mismo, en la que se valorarán:

- la planificación y organización del módulo (materiales, recursos, contenidos...)
- la motivación y el trato con el alumnado
- la evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje
- las características del profesor (adaptación a necesidades, interés...)

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Profesor	Curso	Año
M ^a Esther Martín Chamoso	1º	2025/2026
Familia Profesional	Nivel	Denominación ciclo
Sanidad	CFGM	CFGM de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES)
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
204 horas (6 horas/semana)	20	0057

UNIDAD DE COMPETENCIA (Estándar de competencia) y relación con su cualificación profesional:

SAN025_2 (transporte sanitario):

- **UC 0071_2:** trasladar al paciente al centro sanitario útil.

OBJETIVO BASE Y COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO:

El objetivo fundamental del Módulo profesional de **Evacuación y traslado de pacientes** es “*capacitar al alumnado para ejecutar de forma segura y eficaz las técnicas y procedimientos de movilización, inmovilización, evacuación y traslado de pacientes y víctimas en el entorno prehospitalario, aplicando protocolos de seguridad, higiene, protección individual y comunicación, así como adaptando la actuación a la situación clínica y al contexto del suceso*”. Es capacitar a los alumnos para afrontar las distintas situaciones laborales que van a formar parte de su **competencia general**: “*Trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe*”.

LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de Orden, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.
 - Real Decreto 287/23, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD RELACIONADAS CON EL MÓDULO

- a) **Evacuar al paciente o víctima** utilizando las **técnicas de movilización e inmovilización** y adecuando la **conducción** a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- k) **Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas** siguiendo los **protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad**.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Identificar las diferentes situaciones, determinando el método y medios necesarios que permitan un acceso y un entorno seguros, al lugar donde se encuentran las víctimas.
- n) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- q) Realizar controles de calidad programados y debidamente protocolizados con el fin de detectar posibles errores de actuación y llevar a cabo las medidas necesarias para subsanarlos-
- r) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- s) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- t) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- u) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	CE
RA1 : Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.	a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación. b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento. c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria. e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial. f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo. g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre. h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.
RA2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.	a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales. b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente. c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente. d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte. e) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla. f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial. g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado. h) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

RA3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
- e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

RA4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del *triage* hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

CONTENIDOS BÁSICOS extraídos del RD que regula el título (Se incluyen los contenidos que se desarrollarán a través de las unidades de trabajo):

C1. Acondicionamiento de espacios de intervención:

- Situaciones de emergencia y zona de actuación.
- Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
- Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Equipos de protección individual.
- Procedimientos ante riesgos NRBQ.
- Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
- Técnicas de descarceración:
 - o Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
 - o Medidas de seguridad.
 - o Material de descarceración.
 - o Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
 - o Material del rescate.
 - o Técnicas básicas de rescate.
 - o Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.
- Técnicas de rescate en altura, derrumbamientos y medio acuático.

C.2. Procedimientos de movilización e inmovilización:

- Movilización de pacientes.
- Indicación de técnicas de movilización urgente.
- Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.
- Técnicas de movilización con material.
- Transferencia de un paciente de un soporte a otro: camilla a camilla, camilla a silla, entre otros.
- Inmovilización de pacientes:
 - o Fundamentos de actuación ante las fracturas.
 - o Indicación de técnicas de inmovilización.
 - o Material de inmovilización.
 - o Vendajes.
 - o Técnicas generales de inmovilización.

- Fisiopatología del transporte sanitario:

- o Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
- o Posición del paciente en la camilla según su patología.
- o Conducción del vehículo según la patología.
- o Medidas de confort y seguridad en el traslado.

C.3. Conducción y seguridad vial:

- Conceptos básicos.
- Normativa reguladora.
- Normativa específica para vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

C.4. Transferencia del paciente:

- Concepto y objetivos de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
- Área de urgencia. Triage hospitalario.
- Funciones del profesional.
- Responsabilidad legal.

UNIDADES DE TRABAJO Y RA			
Temporalización y secuenciación			
TRIMESTRE	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	HORAS
1º TRIMESTRE	UT 1. Los espacios de intervención	RA 1	6
	UT 2. Escenarios: los accidentes de tráfico	RA 1	6
	UT 7. Técnicas de inmovilización de cuello y columna	RA 2	30
2º TRIMESTRE	UT 3. Escenarios con riesgos específicos	RA 1	6
	UT 4. Las movilizaciones	RA 2	30
	UT 5. Técnicas de movilización con material	RA 2	30
	UT 6. Las inmovilizaciones	RA 2	30
3º TRIMESTRE	UT 8. El traslado	RA 3	28
	UT 9. La transferencia	RA 4	20
	FEE: UT 4,5,6,7 Y 9	FEE: RA 2 Y 4	FEE: 18
TOTAL	FEE TOTALES 90 HORAS		204 HORAS

PONDERACION DE LAS RA Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE): 4 RA Y 33 CE

RA	CE	% CADA CE	% CADA RA
RA 1	a	2, 5%	20 %
	b	2, 5%	
	c	2, 5%	
	d	2, 5%	
	e	2, 5%	
	f	2, 5%	
	g	2, 5%	
	h	2, 5%	
RA 2	a	5,0 %	40 %
	b	5,0 %	
	c	5,0 %	
	d	5,0 %	
	e	5,0 %	
	f	5,0 %	
	g	5,0 %	
	h	5,0 %	
RA 3	a	2,0 %	20 %
	b	3,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	3,0 %	
	h	3,0 %	
RA 4	a	2,0 %	20 %
	b	2,0 %	
	c	2,0 %	
	d	2,0 %	
	e	2,0 %	
	f	2,0 %	
	g	2,0 %	
	h	2,0 %	
	i	2,0 %	
	j	2,0 %	
		100	100

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, RA Y UT POR TRIMESTRE

1º TRIMESTRE

CONTENIDOS	UT	RA	CE	Ponderación RA por TRIMESTRE
C1. Acondicionamiento de espacios de intervención: — Situaciones de emergencia y zona de actuación. — Material para generar un entorno seguro en la asistencia. — Técnicas de situación, señalización y balizamiento. — Identificación de los riesgos de la actividad profesional. — Equipos de protección individual. — Procedimientos ante riesgos NRBQ. — Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial. — Técnicas de descarceración: - o Técnicas de estabilización del vehículo accidentado. - o Medidas de seguridad. - o Material de descarceración. - o Técnicas de descarceración con medios de fortuna. - o Material del rescate. - o Técnicas básicas de rescate. - o Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad. — Técnicas de rescate en altura, derrumbamientos y medio acuático. C.2. Procedimientos de movilización e inmovilización: — Inmovilización de pacientes: - o Fundamentos de actuación ante las fracturas. - o Indicación de técnicas de inmovilización. - o Material de inmovilización. - o Vendajes. - o Técnicas generales de inmovilización.	UT 1. Los espacios de intervención	RA 1	a, b, c, d	1/3 de 20%= 7%
	UT 2. Escenarios: los accidentes de tráfico	RA 1	c, d, e, f, g, h	1/3 de 20%= 7%
	UT 7. Técnicas de inmovilización de cuello y columna	RA 2	a, b, c, g	1/4 de 40%= 10%

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, RA Y UT POR TRIMESTRE

2º TRIMESTRE

CONTENIDOS	UT	RA	CE	Ponderación RA por TRIMESTRE
C1. Acondicionamiento de espacios de intervención: — Situaciones de emergencia y zona de actuación. — Material para generar un entorno seguro en la asistencia. — Técnicas de situación, señalización y balizamiento. — Identificación de los riesgos de la actividad profesional. — Equipos de protección individual. — Procedimientos ante riesgos NRBQ. — Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial. — Técnicas de descarceración: - o Técnicas de estabilización del vehículo accidentado. - o Medidas de seguridad. - o Material de descarceración. - o Técnicas de descarceración con medios de fortuna. - o Material del rescate. - o Técnicas básicas de rescate. - o Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad. — Técnicas de rescate en altura, derrumbamientos y medio acuático. C.2. Procedimientos de movilización e inmovilización: — Movilización de pacientes. — Indicación de técnicas de movilización urgente. — Material de inmovilización. — Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo. — Técnicas de movilización con material. — Transferencia de un paciente de un soporte a otro: camilla a camilla, camilla a silla, entre otros. — Inmovilización de pacientes: - o Fundamentos de actuación ante las fracturas. - o Indicación de técnicas de inmovilización. - o Material de inmovilización. - o Vendajes. - o Técnicas generales de inmovilización.- Fisiopatología del transporte sanitario: - o Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario. - o Posición del paciente en la camilla según su patología. - o Conducción del vehículo según la patología. - o Medidas de confort y seguridad en el traslado.	UT 3. Escenarios con riesgos específicos	RA 1	c, d, e, f, g, h	1/3 DE 20%= 6%
	UT 4. Las movilizaciones	RA 2	a, d, e, f, h	1/4 de 40%= 10%
	UT 5. Técnicas de movilización con material	RA 2	a, d, e, f, h	1/4 de 40%= 10%
	UT 6. Las inmovilizaciones	RA 2	a, b, c, g	1/4 de 40%= 10%

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, RA Y UT POR TRIMESTRE

3º TRIMESTRE

CONTENIDOS	UT	RA	CE	Ponderación RA por TRIMESTRE
C.2. Procedimientos de movilización e inmovilización: - Fisiopatología del transporte sanitario: o Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario. o Posición del paciente en la camilla según su patología. o Conducción del vehículo según la patología. o Medidas de confort y seguridad en el traslado. C.3. Conducción y seguridad vial: — Conceptos básicos. — Normativa reguladora. — Normativa específica para vehículos prioritarios. — Técnicas de conducción de vehículos prioritarios. — Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas. — Técnicas de conducción ante problemas mecánicos. C.4. Transferencia del paciente: — Concepto y objetivos de la transferencia de pacientes. — Transferencia verbal y documentada. — Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente. — Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario. — Área de urgencia. Triage hospitalario. — Funciones del profesional. — Responsabilidad legal.	UT 8. El traslado	RA 3	a, b, c, d, e, f, g	20%
	UT 9. La transferencia	RA 4	a, b, c, d, e, f, g	20%
	FEE: UT 4,5,6,7 Y 9	FEE: RA 2 Y 4	-De RA 2: a, b, c, d, e, f, g, h -De RA 4: a, b, c, d, e, f, g	10% del total de RA 2 y 4: RA 2: 4% RA 4: 2%

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. - En todo momento se aplicará la ****Metodología DUA** (Diseño Universal para el Aprendizaje)** que es un enfoque educativo **inclusivo** que busca eliminar barreras en el aprendizaje y facilitar el acceso a los contenidos para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos. Este enfoque promueve una enseñanza flexible, ajustada a la diversidad de los estudiantes.

El DUA se organiza en tres principios clave:

1. ****Proporcionar múltiples medios de representación****: Ofrecer diversas formas de presentar la información, como textos, imágenes, gráficos, audio y video, para que los estudiantes puedan acceder al contenido según sus necesidades.
2. ****Ofrecer múltiples medios de acción y expresión****: Permitir que los estudiantes muestren lo que han aprendido de diferentes maneras, ya sea mediante proyectos, presentaciones, escritura o actividades prácticas.
3. ****Suministrar múltiples formas de implicación****: Involucrar a los estudiantes con diferentes motivaciones, intereses y desafíos, creando un ambiente de aprendizaje que fomente la curiosidad y el compromiso.

2. **La metodología didáctica a seguir será**: activa, participativa y constructiva con el fin de alcanzar aprendizajes significativos partiendo de los conocimientos previos de l@s alumn@s. Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos relativos al ámbito de las emergencias sanitarias, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional de TES.

3. Otra metodología será la **Gamificación** con toda su narrativa (escape room, etc) y el **Aprendizaje basado en el juego** (pasapalabra, crucigramas, pictionary, etc).

4. Una de las metodologías activas más utilizada en este módulo se basa en el **Aprendizaje Basado en Tareas (ABT)**, centrado en la resolución de prácticas reales que simulan situaciones cotidianas en el ámbito de las emergencias sanitarias. L@s alumn@s adquieren los contenidos teóricos de manera natural, mientras realizan tareas propias de este módulo. El enfoque práctico permite a l@s estudiantes aprender **de manera contextualizada**, aplicando conocimientos directamente en la resolución de problemas reales. Las tareas están diseñadas para simular entornos profesionales, utilizando herramientas y técnicas del día a día ejercidas en la vida real. El ABT promueve un **aprendizaje significativo** al conectar teoría y práctica, fomentando la autonomía del alumn@ y el desarrollo de competencias como la toma de decisiones y la gestión del tiempo. La retroalimentación continua por parte del docente y el trabajo en equipo fortalecen la comprensión y aplicación del conocimiento. Además, este enfoque ayuda a desarrollar habilidades transversales, como la resolución de problemas y la capacidad de adaptación, de trabajo en grupo, capacidad organizativa y de liderazgo, preparándolos para enfrentar desafíos reales en su futuro laboral.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los otros módulos profesionales del ciclo.

5. Las actividades que se realizarán en clase para ello serán muy variadas, de forma individual y grupal:

- ❖ Explicación de los contenidos teóricos recogidos en el currículo del módulo de la forma más sistemática posible.
- ❖ Realización de prácticas.
- ❖ Proyección de imágenes y videos realizados por l@s alumn@s en prácticas o en clase, videos tutoriales del profesor, o los obtenidos en la red o internet con el fin de afianzar los contenidos explicados, promoviendo la participación y la discusión.
- ❖ Realización del cuaderno de prácticas y de aula (portfolio) por parte del alumn@, dónde se recogen las actividades realizadas y se pone de manifiesto su grado de asimilación y comprensión de los contenidos, utilización de la terminología adecuada y su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Realización de supuestos prácticos, practicas documentadas y otros trabajos dentro y fuera del aula.
- ❖ Elaboración de páginas webs, blogs, TikTok, incluso la IA de manera correcta, etc, para el desarrollo de diferentes actividades donde se fomente la investigación, el uso correcto de las redes sociales y el sentido crítico.
- ❖ Elaboración de maquetas fomentado el espíritu creativo.
- ❖ Creación de narrativa y desarrollo de actividades para la gamificación, por parte del profesor o de l@s alumn@s.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra de tiza o de rotulador.
- Pizarra digital, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Libro de texto recomendado: **Evacuación y traslado de pacientes** de la editorial Altamar.
- Apuntes y actividades preparados por el profesorado del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Maniqués adultos e infantiles para cuidados de enfermería. Esqueleto. Torso anatómico desmontable, modelos o maquetas de órganos, aparatos y sistemas.
- Recursos materiales disponibles en el taller para la realización de cada uno de los protocolos propuestos en las Unidades de Trabajo:
Ambulancia de segunda mano, manta de rescate oro-plata, Kit de emergencia completo en bolsa roja, Extintor de incendios, Bolsa de emergencias vacía, Tarjetas de triaje, colchón de vacío con bomba, férula Boston, tabla rígida rcp, cama articulada con carro elevador, férulas de vacío, collarín autoajustable stiffneck adulto y pediátrico, tablero espinal, inmovilizador de cabeza (adulto), juego de correas araña., inmovilizador de columna ked, SAM Splint férula inmovilización moldeable 11x91 camilla de cuchara, casco de moto, esterillas con agujeros, maniquí rcp little anne qcpr, maniquí profesional para rcp- aed neonatal, maniquí rcp-aed pediátrico prestan tijeras corta ropa, kit para nebulización con boquilla, conector en t, mascarilla de traqueostomía oxigenoterapia, filtro bacteriano-vírico con puerto de monitorización de co2.filtros para los ambus+mascarilla o tet, mascarilla con reservorio, mascarilla tipo Venturi, chaleco para formación de la maniobra Heimlich, herramienta de rescate, corta-cinturón y rompe-cristales.

TIC

Para que los alumnos puedan cualificarse y alcanzar su competencia digital partiremos del uso de la infraestructura proporcionada desde Educacyl. Como medio de comunicación estará el correo corporativo y la plataforma Teams: se colgará temario, trabajos, acceso a enlaces, etc. Se realizarán trabajos con los programas básicos: Word, power point, canva, etc; y el trabajo en plataformas web de encuentro: youtube, tiktok, etc. Además de los medios informáticos disponibles en el centro, y para acercarnos a la realidad existente, se utilizarán los medios propios del alumno como son sus móviles o tabletas para participar en actividades de diferentes aplicaciones de gamificación como pueden ser Educaplay, Mentimeter, Quizzi, Kahoot, Breakout y Scape room digitales utilizando genially-e, candados digitales, etc.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizajes, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas por el currículo. (ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León).

Las **sesiones de evaluación** serán 4: 2 sesiones parciales (primer y segundo trimestre) y 2 sesiones finales (al final de cada curso).

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán distintos instrumentos de evaluación como son actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los resultados de aprendizaje que forman parte de este, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Como **instrumentos de evaluación y criterios de calificación** aplicaremos un valor del 50% a los RA trabajados a través de pruebas escritas que podrán incluir preguntas de tipo test, dibujos identificativos, desarrollo de prácticas, etc. El 5% de RA en actitud con listas de observación. El 45 % restante de los RA, se obtendrán de las prácticas, trabajos, portfolio de prácticas y pruebas realizadas. Para el RA compartido con la empresa, que será del 10% de RA 2 y 4, se tendrá en cuenta el documento IV de la FFE "Informe valorativo" cumplimentado por el tutor dual de la empresa/as.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y los RA trabajados hasta ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los RA).

Evaluaciones finales (1ª final y 2ª final)

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y RA.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los RA no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los RA superados con anterioridad, como el resultado obtenido en los RA que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 1ER TRIMESTRE

la calificación trimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los **instrumentos de evaluación** utilizados, esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder mostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
PONDERACIÓN DE RA POR TRIMESTRE	UT1	UT2	UT7	FEE	INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL 1º TRIMESTRE
RA 1: 14%	Prueba escrita: 35% Prueba práctica: 21% Actividades y portfolio de prácticas: 10,5% Lista de observaciones para actitud: 3,5% NOTA RA1 EN 1º EVALUACIÓN 70%				✱ 50% parte teórica ✱ 45% práctica o procedimental: 30% Prueba práctica 15% actividades y portfolio de prácticas ✱ 5% actitudinal =100%
RA2: 10%			Prueba escrita: 12,5% Prueba práctica: 7,5% Actividades y portfolio de prácticas: 3,75 % Lista de observaciones para actitud: 1,25% NOTA RA2 EN 1º EVALUACIÓN 25%	10% se va a aplicar en 1ª final	

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 2º TRIMESTRE

la calificación trimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los **instrumentos de evaluación** utilizados, esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder mostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN						
PONDERACIÓN DE RA POR TRIMESTRE	UT3	UT4	UT5	UT6	FEE	INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL 2º TRIMESTRE
RA 1: 6%	Prueba escrita: 15% Prueba práctica: 9% Actividades y portfolio de prácticas: 4,5% Lista de observaciones para actitud: 1,5% NOTA RA1 EN 2º EVALUACIÓN 30%					* 50% parte teórica * 45% práctica o procedimental: 30% Prueba práctica 15% actividades y portfolio de prácticas * 5% actitudinal =100%
RA2: 30%		Prueba escrita: 37,5% Prueba práctica: 22,5% Actividades y portfolio de prácticas: 11,25% Lista de observaciones para actitud: 3,75% NOTA RA2 EN 2º EVALUACIÓN 75%			10% se va a aplicar en 1ª final	

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 3º TRIMESTRE

la calificación trimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los **instrumentos de evaluación** utilizados, esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder mostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN DE RA POR TRIMESTRE	UT8	UT9	FEE	INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL 2º TRIMESTRE
RA 3: 20%	Prueba escrita: 50% Prueba práctica: 30% Actividades y portfolio de prácticas: 15% Lista de observaciones para actitud: 5% NOTA RA3 EN 3º EVALUACIÓN 100%			* 50% parte teórica * 45% práctica o procedimental:
RA4: 20%		Prueba escrita: 50% Prueba práctica: 30% Actividades y portfolio de prácticas: 15% Lista de observaciones para actitud: 5% NOTA RA4 EN 3º EVALUACIÓN 100%	10% se va a aplicar en 1ª final	30% Prueba práctica 15% actividades y portfolio de prácticas * 5% actitudinal =100%

NOTA 3ER TRIMESTRE (NOTA DEL MÓDULO): nota RA1 (20%) + nota RA2 (40%) + nota RA3 (20%) + nota RA4 (20%)

1. SI UN RA NO ESTÁ SUPERADO AUNQUE LA MEDIA DÉ UN 5 O MÁS DE UN 5, LA NOTA SERÍA UN 4 (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).

2. AJUSTE DE CALIFICACIÓN POR LA FEE:

- a) LA NOTA CORRESPONDIENTE DE LA FEE, SE PUEDE OBTENER DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA QUE HAYA EN EL INFORME DEL TUTOR DE EMPRESA, CONSIDERANDO QUE EL 10% DE LA CALIFICACIÓN DE LAS RA QUE VAYAN A FEE ES DADA POR EL TUTOR DE LA EMPRESA. 10% FEE+90% CALIFICACION PROFESOR.
- b) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE, Y EL RA ES COMPARTIDO CON LA EMPRESA, LA NOTA DEL RA CORRESPONDIENTE SERIA LA PONDERACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS, ES DECIR EL 100% DE LA CALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A.
- c) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE (SIN MOTIVOS JUSTIFICADOS) O NO SUPERA EL RA EN LA EMPRESA, Y ESE RA SE DA EN LA EMPRESA INTEGRAMENTE, ESTARÍAMOS EN EL PUNTO 1. (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).
- d) SI UN ALUMNO NO REALIZARA LA FEE POR EXENCIÓN TOTAL, Y ESE RA SE DA EN LA EMPRESA, ESE RA SE CALIFICARÁ AL 100% POR EL PROFESOR/A

EVALUACIÓN PRIMERA FINAL/2º FINAL

Alumnos que NO han superado todos los RA en las evaluaciones parciales

L@s alumnos que NO hayan aprobado todas las RA en las evaluaciones parciales y sus respectivas recuperaciones, podrán aprobarlo en esta convocatoria, después de realizar **actividades de recuperación** y con los siguientes instrumentos de evaluación. Lo mismo ocurre si no aprueban con un 5 o más la 1º final que tendrá que acudir a la 2º final con los mismos instrumentos de evaluación.

RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
RA1 y RA 2	14%/10%	Prueba escrita (50%) Prueba práctica (30%) Actividades y portfolio prácticas (15%) Lista de observación (5%)	1º EVALUACIÓN (UT1, 2 Y UT 7)
RA 1 Y RA 2	6%/30%	Prueba escrita (50%) Prueba escrita (50%) Prueba práctica (30%) Actividades y portfolio prácticas (15%) Lista de observación (5%)	2º EVALUACIÓN (UT3, 4, 5 Y UT6)
RA3 Y RA 4	20%/20%	Prueba escrita (50%) Prueba práctica (30%) Actividades y portfolio prácticas (15%) Lista de observación (5%)	3º EVALUACIÓN (UT 8 Y UT9)
TOTAL	100%		

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

La pérdida de evaluación continua se aplicará cuando las faltas por asistencia injustificadas, supongan más de un 20% de la carga lectiva del módulo. Se deberá comunicar a jefatura, para que le sea notificado al alumno, según establece el procedimiento reflejado en el RRI. En esta situación, el alumno será EXCLUSIVAMENTE evaluado de la totalidad de los RA en la 1º final, no pudiéndose presentar a las evaluaciones trimestrales.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación parcial trimestral

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, las actividades de recuperación se orientarán a superar exclusivamente los RA que el alumno no haya adquirido. Si tras la evaluación parcial trimestral, el alumno no hubiera superado algún RA, se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, **enfocada exclusivamente** a aquel o aquellos RA que el alumno tenga pendiente/s. En caso de no ser superados, se deberán recuperar en la prueba de la 1º final.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación primera final

Evaluación de la 1º final: se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, pero sólo de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores o para los alumnos con pérdida de evaluación continua. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso. En esta situación, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación 2º final.

Evaluación de la 2º final, , se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso, debiendo repetir el módulo.

EVALUACIÓN: OTRAS CUESTIONES

ACTUACIÓN EN CASO DE COPIA EN EXÁMENES

En caso de copia durante la realización de una prueba, la misma será calificada con un 0.

Se considera copia el uso de cualquier tipo de ayuda externa no autorizada, incluyendo libros, apuntes, dispositivos electrónicos de cualquier tipo, etc.

ACTUACIÓN EN CASO DE PLAGIO

En caso de Plagio probado en cualquier prueba o el uso indebido de Inteligencia Artificial (IA) o fraude académico durante la realización de un trabajo, se procederá a calificar dicha actividad con la nota de cero (0,0). Adicionalmente, el alumno deberá presentarse obligatoriamente, a los resultados de aprendizaje que se correspondan al trabajo, en el examen final correspondiente.

ACTUACIÓN EN CASO DE NO PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

En caso de que un estudiante no se presente a la prueba de evaluación, no se evaluarán los resultados de aprendizaje, se le asignará la calificación de "No evaluado" (NE), con una calificación de 1 a efectos académicos, correspondientes a dicha evaluación, debiendo recuperarlos exclusivamente en fecha establecida por el profesor.

Si en algún caso el alumno no pudiera no pueda presentarse a una prueba, y siempre con justificación documental de ser un deber inexcusable que no podía haber sido realizado en ningún otro momento; se valorará la posibilidad de repetir la prueba en otro día, siempre sujeto a la disponibilidad del profesor y al calendario escolar.

En cualquier caso, el alumno podrá realizar la prueba de recuperación prevista en la programación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

De conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

En el caso de tener alumnado con necesidades educativas especiales, se estudiará junto equipo de orientación del centro, y el equipo educativo, qué medidas se deberían realizar. En tal caso serían adaptaciones metodológicas, procesos y procedimientos, pero nunca curriculares.

Tal y como se contempla en el proyecto curricular, y siempre que exista la demanda, se contempla la atención a necesidades de alumnado con rasgos o necesidades específicas en su aprendizaje. Su detección es tarea del profesor, y en contacto con el Departamento de Orientación se establecerían las medidas de adaptación curricular que se indicasen. Aplicación metodología DUA.

Se emplearán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigido, adoptando las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados en los mismos y para reconducir la programación.

Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en esta parcela, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en este otro aspecto de la programación.

Se cambiarán los procedimientos de evaluación, fundamentalmente el examen tipo test, para aquellos alumnos que tengan dificultades en relación con los mismos, pudiéndose optar por exámenes orales, escritos de exposición de contenidos, etc.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

REVISIONES EXÁMENES, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES DE LA CALIFICACIÓN

Las revisiones de examen con el profesor se deberán formular en el plazo de dos días hábiles desde el conocimiento de la nota.

El procedimiento de aclaración de nota asociada a las evaluaciones trimestrales viene recogido en el artículo 18 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se podrán solicitar las aclaraciones pertinentes por desacuerdo se realizarán el primer día hábil después de la comunicación de resultados.

El procedimiento de reclamación de nota final viene recogido en el artículo 19 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se presentara ante la dirección del centro, en dos días hábiles a partir del siguiente del conocimiento de los resultados. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la conformidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR/COMPLEMENTARIAS	RA RELACIONADO
-Talleres de asesoría para alumn@s de la tarde de evacuación en diferentes escenarios escolares. Simulacros de evacuación para alumn@s y profesores en diferentes escenarios, para toda la tipología de alumnado por la tarde. Además, en especial de evacuación en caso de atentado terrorista. -Charlas de salud -Visita bomberos Diputación Ávila -Visita al 1-1-2 en Valladolid y en Ávila. -Talleres Cruz Roja: visita ambulancias-dotación Charla maestros de primaria sobre como afrontar posibles emergencias en centros de educación primaria.	RA1, RA2, RA3, RA4

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Se realizará una encuesta, cuyos resultados estarán recogidos en la memoria final de departamento y coordinada con el mismo, en la que se valorarán: • la planificación y organización del módulo (materiales, recursos, contenidos...) • la motivación y el trato con el alumnado • la evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje • las características del profesor (adaptación a necesidades, interés...)

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Profesor	Curso	Año
M ^a Esther Martín Chamoso	1º	2025/2026
Familia Profesional	Nivel	Denominación ciclo
Sanidad	CFGM	CFGM de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES)
Duración	Tipo de módulo	Código
34 horas (2 horas/semana) 3 créditos ECTS	Optativo y cuatrimestral/transversal	CL0032

OBJETIVO BASE

El objetivo fundamental del Módulo profesional es introducir al alumnado en los conceptos básicos de la innovación aplicada al ámbito empresarial del sector productivo relacionado y desarrollar habilidades prácticas para identificar oportunidades de mejora e innovación en empresas de dicho sector.

LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de Orden, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.
 - Real Decreto 287/23, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ORDEN EDU/411/2025, de 15 de abril, por la que se concreta la **optatividad en las enseñanzas de grado D, niveles 2 y 3** del Sistema de Formación Profesional y se establece el procedimiento de oferta y autorización de complementos de formación de los grados D y E, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional, en la Comunidad de Castilla y León. Y su Anexo I.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD RELACIONADAS CON EL MÓDULO

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	CE
RA1: Comprende el concepto de innovación aplicada a los sectores productivos y su importancia en la mejora continua de las empresas.	a) Se ha identificado el concepto de innovación en el contexto empresarial. b) Se ha descrito la relación entre la innovación y la competitividad de las empresas. c) Se han comparado ejemplos concretos de aplicación de innovación en distintos sectores productivos. d) Se ha valorado el papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial.
RA2. Reconoce la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, y su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.	a) Se ha identificado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos. b) Se ha descrito la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y otras áreas funcionales de la empresa. c) Se ha identificado el papel de la innovación en la adaptación de las empresas a los cambios del entorno y en la mejora de la competitividad. d) Se han identificado tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.
RA3. Propone ideas innovadoras aplicando técnicas básicas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.	a) Se han utilizado herramientas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otros, para fomentar la creatividad y generación de ideas innovadoras. b) Se han empleado habilidades básicas de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales del sector. c) Se han diseñado y planificado propuestas de innovación, a nivel introductorio, aplicados a casos prácticos en los sectores productivos. d) Se ha valorado de manera sencilla la viabilidad económica de las propuestas de innovación generadas. e) Se ha presentado un plan de implementación básico para una idea innovadora.

RA4. Identifica oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

- a) Se han identificado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el uso de casos prácticos.
- b) Se han diseñado propuestas básicas de innovación que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.
- d) Se han presentado las propuestas básicas de innovación, utilizando habilidades de comunicación efectiva.

CONTENIDOS BÁSICOS extraídos del RD que regula el título (Se incluyen los contenidos que se desarrollarán a través de las unidades de trabajo):

C1. Concepto de innovación y su importancia.

- a) Definición de innovación y tipos de innovación.
- b) Importancia de la innovación en la estrategia empresarial.
- c) Ejemplos de innovación en distintos sectores productivos.

C2. Innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible:

- a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos.
- b) Influencia de la innovación en la estrategia empresarial.
- c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en los sectores productivos.

C3. Metodologías y herramientas de innovación:

- a) Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras.
- b) Técnicas de pensamiento creativo y resolución de problemas.
- c) Planificación básica de proyectos de innovación.

C4. Análisis de casos prácticos:

- a) Identificación de oportunidades de mejora e innovación en los sectores productivos
- b) Diseño de propuestas básicas innovadoras para abordar desafíos específicos los sectores productivos.
- c) Valoración de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.
- d) Presentación de las propuestas de innovación.

UNIDADES DE TRABAJO Y RA

Temporalización y secuenciación

	UNIDADES DE TRABAJO (UT): REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN	RA	HORAS
CUATRIMESTRAL (HASTA 22 ENERO)	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN GRUPOS BASÁNDOSE UT. 1, 2, 3, 4,5, 6 ABP (APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS) DE LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA INNOVADORA DEL SECTOR DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE ASESORAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	RA 1	4
		RA 2	4
		RA 3	10
		RA 4	16
	A FEE NO VA ESTE MÓDULO AL SER OPTATIVO		34

PONDERACION DE LAS RA Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE): 4 RA Y 17 CE

RA	CE	% CADA CE	% CADA RA
RA 1	a	5,0%	20 %
	b	5,0%	
	c	5,0%	
	d	5,0%	
RA 2	a	5,0 %	20 %
	b	5,0 %	
	c	5,0 %	
	d	5,0 %	
RA 3	a	2,0 %	20 %
	b	3,0 %	
	c	5,0 %	
	d	5,0 %	
	e	5,0 %	
RA 4	a	10%	40 %
	b	10%	
	c	10%	
	d	10%	
		100	100

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. - En todo momento se aplicará la ****Metodología DUA** (Diseño Universal para el Aprendizaje)** que es un enfoque educativo **inclusivo** que busca eliminar barreras en el aprendizaje y facilitar el acceso a los contenidos para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos. Este enfoque promueve una enseñanza flexible, ajustada a la diversidad de los estudiantes.

El DUA se organiza en tres principios clave:

1. ****Proporcionar múltiples medios de representación****: Ofrecer diversas formas de presentar la información, como textos, imágenes, gráficos, audio y video, para que los estudiantes puedan acceder al contenido según sus necesidades.
2. ****Ofrecer múltiples medios de acción y expresión****: Permitir que los estudiantes muestren lo que han aprendido de diferentes maneras, ya sea mediante proyectos, presentaciones, escritura o actividades prácticas.
3. ****Suministrar múltiples formas de implicación****: Involucrar a los estudiantes con diferentes motivaciones, intereses y desafíos, creando un ambiente de aprendizaje que fomente la curiosidad y el compromiso.

2. **La metodología didáctica a seguir será**: activa, participativa y constructiva con el fin de alcanzar aprendizajes significativos partiendo de los conocimientos previos de l@s alumn@s. Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos relativos al ámbito de las emergencias sanitarias, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional de TES.

3. La metodología activa más utilizada en este módulo se basa en el **Aprendizaje Basado en Proyectos**, centrado en la elaboración, planificación y puesta en marcha de diferentes proyectos de innovación de creación de empresas de asesoramientos a centros educativos sobre evacuaciones y simulacros en el ámbito de las emergencias sanitarias. L@s alumn@s adquieren los contenidos teóricos de manera natural, mientras realizan tareas propias de este módulo. El enfoque práctico permite a l@s estudiantes aprender **de manera contextualizada**, aplicando conocimientos directamente en la resolución de problemas reales, utilizando herramientas y técnicas del día a día ejercidas en la vida real. El ABP promueve un **aprendizaje significativo** al conectar teoría y práctica, fomentando la autonomía del alumn@ y el desarrollo de competencias como la toma de decisiones y la gestión del tiempo. La retroalimentación continua por parte del docente y el trabajo en equipo fortalecen la comprensión y aplicación del conocimiento. Además, este enfoque ayuda a desarrollar habilidades transversales, como la resolución de problemas y la capacidad de adaptación, de trabajo en grupo, capacidad organizativa y de liderazgo, preparándolos para enfrentar desafíos reales en su futuro laboral.

4. Las actividades que se realizarán en clase para ello serán muy variadas, de forma individual y grupal:

- ❖ Elaboración de páginas webs, blogs, TikTok, canvas incluso la IA de manera correcta, etc, para el desarrollo de diferentes actividades donde se fomente la investigación, el uso correcto de las redes sociales y el sentido crítico.
- ❖ Creación de narrativa y desarrollo de actividades para la gamificación, por parte del profesor o de l@s alumn@s.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra de tiza o de rotulador.
- Pizarra digital, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Portátiles.
- Libro de texto recomendado: **Innovación Aplicada al sector Productivo** de la editorial Editex.
- Apuntes y actividades preparados por el profesorado del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Guión de los proyectos a seguir y desarrollar.

TIC

Para que los alumnos puedan cualificarse y alcanzar su competencia digital partiremos del uso de la infraestructura proporcionada desde Educacyl.

Como medio de comunicación estará el correo corporativo y la plataforma Teams: se colgará temario, trabajos, acceso a enlaces, etc.

Se realizarán trabajos con los programas básicos: Word, power point, canva, etc; y el trabajo en plataformas web de encuentro: youtube, tiktok, etc.

Además de los medios informáticos disponibles en el centro, y para acercarnos a la realidad existente, se utilizarán los medios propios del alumno como son sus móviles o tabletas para participar en actividades de diferentes aplicaciones de gamificación como pueden ser Educaplay, Mentimeter, Quizzi, Kahoot, Breakout y Scape room digitales utilizando genially-e, candados digitales, etc.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizajes, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas por el currículo. (ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León).

Las **sesiones de evaluación** serán 3: 1 sesiones parciales (primer cuatrimestre) y 2 sesiones finales. La 1ª final será en enero.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán distintos instrumentos de evaluación como son actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los resultados de aprendizaje que forman parte de este, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Como **instrumentos de evaluación y criterios de calificación** aplicaremos un valor del 95% a los RA trabajados a través de la elaboración del trabajo en grupo que se desarrolla en el proyecto. El 5% de RA en actitud con listas de observación. No hay RA compartido con la empresa al ser optativa.

Evaluaciones parciales (1ª evaluación)

Se tendrán en cuenta todos los RA trabajados (calificación igual o superior a 5 en los RA).

Evaluaciones finales (1ª final y 2ª final)

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las RA debiendo presentar a tiempo el proyecto diseñado según rúbrica.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los RA no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los RA superados con anterioridad, como el resultado obtenido en los RA que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

EVALUACIÓN CUATRIMESTRE

La calificación cutrimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los **instrumentos de evaluación** utilizados, esta evaluación cutrimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder mostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Proyecto de empresa innovadora/ rúbrica de proyecto. además de la realización y explicación de diferentes simulacros.

EVALUACIÓN PRIMERA FINAL/2º FINAL

Alumnos que NO han superado todos los RA en las evaluaciones parciales

L@s alumnos que NO hayan aprobado todas las RA en las evaluaciones parciales y sus respectivas recuperaciones, podrán aprobarlo en esta convocatoria, después de realizar **actividades de recuperación y realización del proyecto de manera correcta** y con los siguientes instrumentos de evaluación. Lo mismo ocurre si no aprueban con un 5 o más la 1º final que tendrá que acudir a la 2º final con los mismos instrumentos de evaluación.

RA

PONDERACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Elaboración del proyecto de innovación de creación empresa de asesoramiento

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

La pérdida de evaluación continua se aplicará cuando las faltas por asistencia injustificadas, supongan más de un 20% de la carga lectiva del módulo. Se deberá comunicar a jefatura, para que le sea notificado al alumno, según establece el procedimiento reflejado en el RRI. En esta situación, el alumno será **EXCLUSIVAMENTE** evaluado de la totalidad de los RA en la 1º final.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación parcial cuatrimestral

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, las actividades de recuperación se orientarán a superar exclusivamente los RA que el alumno no haya adquirido. Si tras la evaluación parcial cuatrimestral, el alumno no hubiera superado algún RA, se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, **enfocada exclusivamente** a aquel o aquellos RA que el alumno tenga pendiente/s. En caso de no ser superados, se deberán recuperar en la prueba de la 1º final.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación primera final

Evaluación de la 1º final: se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, pero sólo de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores o para los alumnos con pérdida de evaluación continua. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso. En esta situación, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación 2º final.

Evaluación de la 2º final, , se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso, debiendo repetir el módulo.

EVALUACIÓN: OTRAS CUESTIONES

ACTUACIÓN EN CASO DE PLAGIO

En caso de Plagio probado en cualquier prueba o el uso indebido de Inteligencia Artificial (IA) o fraude académico durante la realización de un trabajo, se procederá a calificar dicha actividad con la nota de cero (0,0). Adicionalmente, el alumno deberá presentarse obligatoriamente, a los resultados de aprendizaje que se correspondan al trabajo, en el examen final correspondiente.

ACTUACIÓN EN CASO DE NO PRESENTE EL PROYECTO

En caso de que un estudiante no se presente a la prueba de evaluación, no se evaluarán los resultados de aprendizaje, se le asignará la calificación de "No evaluado" (NE), con una calificación de 1 a efectos académicos, correspondientes a dicha evaluación, debiendo recuperarlos exclusivamente en fecha establecida por el profesor. Si en algún caso el alumno no pudiera no pueda presentarse a una prueba, y siempre con justificación documental de ser un deber inexcusable que no podía haber sido realizado en ningún otro momento; se valorará la posibilidad de repetir la prueba en otro día, siempre sujeto a la disponibilidad del profesor y al calendario escolar. En cualquier caso, el alumno podrá realizar la prueba de recuperación prevista en la programación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

De conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

En el caso de tener alumnado con necesidades educativas especiales, se estudiará junto equipo de orientación del centro, y el equipo educativo, qué medidas se deberían realizar. En tal caso serían adaptaciones metodológicas, procesos y procedimientos, pero nunca curriculares.

Tal y como se contempla en el proyecto curricular, y siempre que exista la demanda, se contempla la atención a necesidades de alumnado con rasgos o necesidades específicas en su aprendizaje. Su detección es tarea del profesor, y en contacto con el Departamento de Orientación se establecerían las medidas de adaptación curricular que se indicasen. Aplicación metodología DUA.

Se emplearán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigido, adoptando las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados en los mismos y para reconducir la programación.

Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en esta parcela, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en este otro aspecto de la programación.

Se cambiarán los procedimientos de evaluación, fundamentalmente el examen tipo test, para aquellos alumnos que tengan dificultades en relación con los mismos, pudiéndose optar por exámenes orales, escritos de exposición de contenidos, etc.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

REVISIONES EXÁMENES, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES DE LA CALIFICACIÓN

Las revisiones del PROYECTO con el profesor se deberán formular en el plazo de dos días hábiles desde el conocimiento de la nota.

El procedimiento de aclaración de nota asociada a las evaluaciones trimestrales viene recogido en el artículo 18 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se podrán solicitar las aclaraciones pertinentes por desacuerdo se realizarán el primer día hábil después de la comunicación de resultados.

El procedimiento de reclamación de nota final viene recogido en el artículo 19 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se presentara ante la dirección del centro, en dos días hábiles a partir del siguiente del conocimiento de los resultados. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la conformidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR/COMPLEMENTARIAS

RA RELACIONADO

-Talleres de asesoría para alumn@s de la tarde de evacuación en diferentes escenarios escolares.
Simulacros de evacuación para alumn@s y profesores en diferentes escenarios, para toda la tipología de alumnado por la tarde. Además en especial de evacuación en caso de atentado terrorista.

RA1, RA2,
RA3, RA4

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Se realizará una encuesta, cuyos resultados estarán recogidos en la memoria final de departamento y coordinada con el mismo, en la que se valorarán:

- la planificación y organización del módulo (materiales, recursos, contenidos...)
- la motivación y el trato con el alumnado
- la evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje
- las características del profesor (adaptación a necesidades, interés...)

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS DEL

Ciclo Formativo de Grado Superior

ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNOSTICO

LEGISLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

Este ciclo viene regulado por el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo por el que se establece el título de Técnico de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y las correspondientes enseñanzas mínimas, y por el Decreto 24/2024, de 21 de noviembre por el que se establece el currículo del ciclo y la ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo.

DURACIÓN DEL CICLO Y MÓDULOS PROFESIONALES

Tiene una duración de 2000 horas y consta de 2 cursos académicos completos que se desarrolla en las instalaciones del instituto y en las empresas donde realizarán las prácticas.

Queda distribuido en los siguientes módulos:

Primer curso:

Código Módulo	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1367	Gestión de muestras biológicas	136	4
1368	Técnicas generales de laboratorio	238	7
1369	Biología molecular y citogenética	238	7
1370	Fisiopatología general	170	5
0179	Inglés profesional (GS)	68	2
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	3
	Módulo optativo I: Anatomía aplicada	34	2

Segundo curso:

Código Módulo	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	34	1

1379	Necropsias	99	3
1380	Procesamiento citológico tisular	297	9
1381	Citología ginecológica	165	5
1382	Citología general	198	6
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2
	Módulo optativo II: Histología aplicada	54	3
1383	Proyecto intermodular de anatomía patológica y citodiagnóstico	65	

En el IES Isabel de Castilla se imparte en modalidad presencial y de oferta total. En el primer y segundo curso hay un grupo con horario vespertino, de 16:00 a 21:45. La oferta total de plazas para el primer curso es de 20 alumnos por módulo.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.
- b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuirlas en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.

- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- f) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
- g) Aplicar técnicas de análisis genético a muestras biológicas y cultivos celulares, según los protocolos establecidos.
- h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- i) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- j) Tallar y procesar muestras histológicas y citológicas, obteniendo preparaciones microscópicas de calidad adecuada para su estudio.
- k) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada.
- l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o medicolegales, registrando datos según los protocolos.
- m) Realizar técnicas necrópsicas, bajo la supervisión del patólogo, obteniendo muestras identificadas y recomponiendo el cadáver.
- n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

Las Programaciones Didácticas de cada uno de los módulos están elaboradas y asumidas por todos los profesores que lo imparten. A continuación, se incluyen dichas programaciones siguiendo el siguiente orden:

1. Gestión de muestras biológicas
2. Técnicas generales de laboratorio
3. Fisiopatología general
4. Biología molecular
5. Anatomía aplicada
6. Digitalización aplicada a los sectores productivos
7. Necropsias
8. Procesamiento citológico y tisular
9. Citología ginecológica
10. Citología general
11. Sostenibilidad aplicada al sector productivo
12. Histología aplicada
13. Proyecto intermodular de anatomía patológica y citodiagnóstico

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

Profesor	Curso	Año
Virginia Luis Martín	1º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
128 horas (4 horas/semana)	11	1367

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. LEGISLACIÓN
 - 1.2. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
2. OBJETIVOS GENERALES
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. CONTENIDOS
5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN
6. METODOLOGÍA
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. EVALUACIÓN

8.1 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

8.2.PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES A LA EVALUACIONES TRIMESTRALES

9. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de **"Gestión de Muestras Biológicas"** forma parte del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y tiene un papel fundamental en la formación del alumnado, ya que proporciona las competencias necesarias para la correcta manipulación, conservación, transporte y trazabilidad de las muestras biológicas en el laboratorio clínico y anatómico-patológico.

El aprendizaje de estos contenidos permitirá a los futuros técnicos desempeñar su labor de manera eficiente, asegurando la integridad de las muestras y contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes con la máxima seguridad y calidad.

1.1. LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre Por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

1.2. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Asimismo, la formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.
- b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuirlas en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos
- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- f) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- g) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
- l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o médico-legales, registrando datos según los protocolos.
- n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal identificando la normativa aplicable.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios. Se desarrolla en el primer curso del ciclo, y es un módulo anual de 128 horas repartidas en 4 horas semanales.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

La programación es válida para el único grupo del C.F.G.S. en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico que se imparte en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2025-2026.

2.OBJETIVOS GENERALES

De forma concreta para este módulo profesional son:

- c) Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.
- d) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica.
- e) Cumplimentar la documentación relacionada con el procesamiento de las muestras según los procedimientos de codificación y registro, para asegurar la trazabilidad.
- f) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.
- g) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.
- h) Realizar operaciones físico-químicas para acondicionar la muestra antes del análisis.
- i) Validar los datos obtenidos, según técnicas de tratamiento estadístico, para evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados.
- p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Además, este módulo profesional se relaciona con todos los demás módulos profesionales del título, aportando la base para la obtención de muestras con las que se trabaja en los módulos técnicos. También establece los conocimientos sobre gestión sanitaria, organización de datos clínicos y almacén de producto.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son aquellas destrezas que se espera que el alumnado sea capaz de llevar a cabo una vez superado el módulo profesional. Se encuentran enumeradas a continuación junto a los criterios de evaluación que les corresponden según el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre.

1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.
- c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.
- d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio.
- e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.
- f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.
- g) Se han definido las funciones de los técnicos de anatomía patológica.

2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.
- b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.
- d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.
- e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección de datos.
- f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.
- g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad.
- h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.
- i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.

3. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.
- b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.
- c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.
- d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.
- e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección de datos.
- f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.
- g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

unidad.

h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.

i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.

4. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.

b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.

c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.

d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.

e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.

f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.

g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.

h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.
- b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.
- c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.
- d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.
- e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.
- f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.
- g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.
- h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.

6. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.
- b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos.
- c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.
- d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

correspondientes.

- e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.

7. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.
- b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.
- c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.
- d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.
- e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.
- f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.
- g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- h) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.
- i) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos.
- j) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.
- k) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.
- l) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.
- m) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.
- n) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- o) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- p) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.
- q) Este resultado de aprendizaje ha sido seleccionado para ser evaluado en un 10% por la empresa donde se realicen las FCT.**

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

4. CONTENIDOS

Según el Decreto 63/2015, de 8 de octubre se establecen los siguientes contenidos:

1. Análisis de la estructura organizativa del sector sanitario:

- Sistemas sanitarios. Tipos. Sistemas sanitarios en España.
- Funciones, áreas y organización del trabajo en el laboratorio de análisis clínicos y de anatomía patológica.
- Economía sanitaria y calidad en la prestación del servicio.
- Indicadores de salud.

2. Identificación de la documentación del laboratorio:

- Recepción, registro y clasificación de las muestras.
- Trazabilidad de la muestra.
- Sistemas informáticos de gestión de la documentación.
- Presupuestos, contratación y administración de suministros y control del almacén.

3. Identificación de muestras biológicas:

- Muestras líquidas.
- Muestras de tejidos.
- Muestras citológicas.
- Características anatómicas de la región de extracción.
- Sustancias analizables.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

– Errores en la manipulación preanalítica.

– Género. Salud y enfermedad.

4. Realización, según protocolo de la unidad, de la recogida y distribución de muestras biológicas habituales:

– Materiales utilizados para la extracción de muestras.

– Muestras sanguíneas.

– Técnicas de extracción sanguínea.

– Extracción venosa en modelo anatómico.

– Muestras no sanguíneas.

– Muestra de orina.

– Muestras de origen respiratorio.

– Muestras de origen digestivo.

– Muestras del aparato reproductor masculino y femenino. Citología ginecológica.

– Mama: secreciones y punciones.

– Citología intraoperatoria por impronta.

– Técnicas de soporte vital básico.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5. Realización, según protocolo de la unidad, de la recogida y distribución de muestras obtenidas mediante procedimientos invasivos o quirúrgicos:

- Obtención de muestras en estructuras y vísceras anatómicas.
- Recursos tecnológicos de imagen para la obtención de muestras.
- Tipos de muestras obtenidas mediante procedimientos invasivos o quirúrgicos. Biopsia, punción-aspiración con aguja fina y biopsia con aguja gruesa.
- Muestras de biobancos.
- Proceso de prestación del servicio. Protocolos de actuación de la unidad.

6. Selección de técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras:

- Criterios de conservación de las muestras.
- Métodos de conservación de las muestras.
- Sistemas de envasado, transporte y envío.
- Registro, codificación e identificación de la muestra para el transporte.

7. Aplicación de protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos:

- Reactivos químicos, productos radiactivos y muestras biológicas.
- Fichas de seguridad.
- Clasificación de los riesgos en el laboratorio.
- Señalización.
- Prevención del riesgo del trabajo con productos químicos, radiactivos y biológicos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Prevención de riesgos relativos a equipos de laboratorio.
- Gestión de residuos. Normativa vigente.
- Determinación de las medidas de prevención y protección personal.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Plan de emergencia.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Organizados en tres bloques y distribuidos en las siguientes unidades didácticas:

BLOQUE 1. SISTEMAS SANITARIOS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA.

Unidad 1. Los sistemas sanitarios.

- ☐ El cuidado de la salud de la población.
- ☐ La economía sanitaria.
- ☐ Las profesiones sanitarias.
- ☐ El sistema sanitario español.
- ☐ Los laboratorios en la asistencia sanitaria.

Unidad 2. La documentación de laboratorio.

- ☐ La documentación.
- ☐ Los documentos del proceso analítico.
- ☐ Los documentos de gestión.
- ☐ El sistema informático del laboratorio.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

BLOQUE 2. LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS.

Unidad 3. La fase preanalítica.

- ☐ Las muestras biológicas.
- ☐ Factores preanalíticos que influyen en los resultados.
- ☐ Errores en la fase preanalítica.

Unidad 4. Muestras de sangre.

- ☐ La sangre.
- ☐ La obtención de las muestras.
- ☐ Complicaciones durante las extracciones sanguíneas.
- ☐ Los bancos de sangre.

Unidad 5. Muestras de excreciones y secreciones.

- ☐ Las muestras de orina.
- ☐ Las muestras de heces.
- ☐ Las muestras de secreciones digestivas.
- ☐ Las muestras de esputo.
- ☐ Las muestras de semen.

Unidad 6. Muestras de exudados y lesiones cutáneas.

- ☐ La recogida de muestras superficiales.
- ☐ Las muestras de exudados.
- ☐ Las muestras de lesiones cutáneas.

Unidad 7. Muestras invasivas.

- ☐ Las punciones.
- ☐ Las endoscopias.
- ☐ Citologías y biopsias.
- ☐ Las autopsias

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

BLOQUE 3. CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Unidad 8. Conservación y transporte de muestras.

- ☐ La conservación y el transporte.
- ☐ Niveles de protección de la muestra.
- ☐ Condiciones de transporte.
- ☐ Embalaje, marcado y etiquetado de muestras.
- ☐ La recepción de las muestras.

Unidad 9. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.

- ☐ Los riesgos en el laboratorio.
- ☐ La seguridad en el laboratorio.
- ☐ Los residuos.

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La temporalización y secuenciación se resume de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS
1	Unidad 1. Los sistemas sanitarios.	11
	Unidad 2. La documentación del laboratorio.	10
	Unidad 3. La fase preanalítica.	15
	Unidad 4. Muestras de sangre.	16
2	Unidad 5. Muestras de excreciones y secreciones.	17
	Unidad 6. Muestras de exudados y lesiones cutáneas.	16

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

3	Unidad 7. Muestras invasivas.	18
	Unidad 8. Conservación y transporte	15

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

	de muestras.	
	Unidad 9. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.	10
		128

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerán de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos y competencias del módulo se trabajarán en el aula aspectos de:

- ☐ Conocimiento intelectual.
- ☐ Habilidades y destrezas.
- ☐ Actitudes y emociones.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará la profesora del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

- Clases teóricas, con apoyo de presentaciones y vídeos explicativos.
- Estudio de casos clínicos, para aplicar la teoría a situaciones reales.
- Prácticas de laboratorio, simulando el procesamiento y gestión de muestras.
- Aprendizaje basado en proyectos, donde los alumnos elaborarán protocolos de gestión de muestras.
- Confección de fichas y ejercicios que permita recoger los resultados obtenidos de los diferentes aprendizajes y confrontación de resultados que sirvan como control de calidad de sus propios trabajos.
- Casos prácticos trabajados si fuera posible en grupo.
- Uso de plataformas interactivas como Kahoot y Genially para reforzar contenidos.
- Actividades de autoevaluación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos son los existentes en el aula polivalente asignada al módulo (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario en otras aulas del instituto.

Para las prácticas en el laboratorio se utilizarán los recursos que existen en el laboratorio del departamento: microscopios, pipetas, buretas, vasos de precipitado, centrífugas, etc.

Para el fomento el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías, también es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Durante este curso 2025-2026 se tiene como texto recomendado “Gestión de muestras biológicas” de la Editorial Altamar que se utilizará como libro de consulta.

Los alumnos deberán tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

Según la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas.

En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8.1. Programación temporal de la evaluación

Al comenzar se hará una **evaluación inicial** de los alumnos. Después, el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será **continua** y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán las actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan los distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad.

El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, poner en el conocimiento del alumno el modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Tabla de Resultados de Aprendizaje y Ponderación en la Evaluación

Unidad de Trabajo	Resultados de Aprendizaje Asociados	Ponderación en la Evaluación
Unidad 1. Los sistemas sanitarios (11h)	Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.	8,4%
Unidad 2. La documentación de laboratorio (10h)	Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.	7,5%
Unidad 3. La fase preanalítica (15h)	Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	10,1%
Unidad 4. Muestras de sangre (16h)	Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	12,3%
Unidad 5. Muestras de excreciones y secreciones (17h)	Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	12,3%
Unidad 6. Muestras de exudados y lesiones cutáneas (16h)	Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	11,1%
Unidad 7. Muestras invasivas (18h)	Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	12,1%
Unidad 8. Conservación y transporte de muestras (15h)	Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.	8,2%
Unidad 9. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos (10h)	Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	8.0%
FEF	Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	10%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8.3. Procedimientos/instrumentos de evaluación

Se utilizarán como procedimientos de evaluación los que siguen:

- ☐ Observación directa y sistemática de la respuesta a los requerimientos que se le hagan (realización de actividades, presentación de trabajos, consultas bibliográficas...) relacionados con la búsqueda y presentación de información encontrada en publicaciones y otras fuentes.
- ☐ Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.
- ☐ Actividades evaluativas: estas se refieren a las producciones del alumnado que se podrán seguir y analizar: trabajos y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.
- ☐ Pruebas específicas de evaluación (exámenes): estas pruebas podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas y el docente podrá elegir libremente cuál es el método de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Tienen una calificación numérica y en cada una de las que se lleven
- ☐ **Para los resultados de aprendizaje realizados en las empresas, se tendrán en cuenta el INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL TUTOR DUAL DE EMPRESA U ORGANISMO EQUIPADO considerando como un 10 si están superados y un 0 si no están superados.**

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un/a alumno/a unaprueba/actividad/práctica fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a unaprueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a los exámenes de recuperación.

Se considera que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los resultados de aprendizaje, en cuyo caso se calcularán siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Alumnado con algún trimestre no superado: El alumnado tiene la opción de realizar una prueba compuesta por tres partes bien diferenciadas, examinándose en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada uno de los diferentes trimestres. En este examen el alumnado únicamente se examinará de aquellos contenidos mínimos pertenecientes al trimestre que no ha superado pudiendo ser 1, 2 o 3. Es condición sine qua non para superar el módulo completo, que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trimestres. En caso de que se cumpla este criterio (5/10), la nota final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes trimestres pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en este examen.

8.2. Criterios de calificación

El alumno debe demostrar que ha adquirido **todos los resultados de aprendizaje, no existiendo la posibilidad de compensar unos con otros.** Se considera que un resultado de aprendizaje ha sido adquirido

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

cuando obtenga una calificación igual o superior a 5, de conformidad con el artículo 12.2 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre.

CALIFICACIÓN DE EVALUACIONES: Las calificaciones de las tres evaluaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Es mínimo exigible la superación por parte del alumno de los resultados de aprendizaje propuestos y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente. Es requisito mínimo para aprobar la evaluación alcanzar una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en las pruebas específicas de dicha evaluación.

En este módulo se ha asociado cada unidad con un resultado de aprendizaje, siendo obligatorio superar dicho resultado con una calificación igual o superior a 5.

Ante la sospecha de que un alumno haya copiado alguna prueba quedará suspenso en esa evaluación (calificada con un 0).

Las actividades evaluativas (teóricas y/o prácticas) de cada resultado de aprendizaje, que este caso como ya ha quedado recogido, son de obligado cumplimiento; si no se entregaran en el plazo marcado por la docente la calificación será de 0 en dicha evaluación para esa actividad evaluativa, no existiendo la posibilidad de entregar posteriormente a la fecha marcada con el objetivo de recuperar dicha calificación. La única situación en la cual se recogerán actividades tras la fecha de entrega será cuando la falta sea justificada (motivos recogidos en el apartado 10 de esta programación), dándose un margen de entrega de 48 horas tras la incorporación del discente.

Las calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales se corresponderán con las notas obtenidas en pruebas específicas del trimestre (60%) y actividades evaluativas (40%) de cada resultado de aprendizaje. En caso de realizar recuperaciones por suspender las pruebas específicas, la nota máxima de dicha recuperación será un 8. Si se hace más de una prueba, la nota final será la media ponderada de los ejercicios realizados.

 Junta de Castilla y Consejería de Ed	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

CALIFICACIÓN EVALUACIONES TRIMESTRALES DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE	
Pruebas específicas de evaluación 60% de la nota	Actividades evaluativas 40% de la nota
Calificación mínima a obtener en esta parte para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	No se exige calificación mínima para aprobar, siempre y cuando se alcance el 5/10 con el otro apartado.

CALIFICACIÓN DE PRIMERA EVALUACIÓN FINAL.

Si al celebrar la primera sesión de la evaluación final del curso se tuviera algún RESULTADO DE APRENDIZAJE con calificación negativa (menos de 5) este estará en todos los casos suspenso. Por ello es condición sine qua non para superar el módulo completo que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada resultado de aprendizaje en cada uno de los diferentes trimestres, ya se haya obtenido dicha calificación en las pruebas específicas de evaluación trimestrales o en los exámenes de recuperación trimestral o global de primera evaluación final. Exclusivamente cuando se cumplan las condiciones anteriormente expuestas se considerará el módulo superado y se podrá calcular la calificación de la primera sesión de evaluación final, que se obtendrá calculando la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral.

Alumnado con pérdida de evaluación continua. Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumnado tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso. La nota final del módulo será la obtenida en dicho examen, siendo condición sine qua non que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en todos los RESULTADOS DE APRENDIZAJE de dicho módulo.

CALIFICACIÓN DE SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL. En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en el examen realizado en esa convocatoria (examen de segunda evaluación final).

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Recordándose que para ser aprobado deben superar todos los Resultados de aprendizaje de dicho módulo.

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18,19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla Y León:

- Artículo 18. Aclaraciones
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

9. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2024/2025, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones)
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 128h corresponde a faltar más de 26 horas injustificadamente.

Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro:

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- ☐ Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- ☐ Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- ☐ Utilización de la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- ☐ Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- ☐ Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Entre el alumnado hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- ☐ Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- ☐ En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- ☐ Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- ☐ Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- ☐ Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- ☐ Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- ☐ No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- ☐ Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se evaluarán en el apartado de interés por la materia. Se pretenden las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores de Ávila.
- Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio laboratorio de anatomía patológica del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.
- Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.
- Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la FFE o al menos donde un técnico podría desarrollar sus funciones, para acercarlos a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, laboratorios privados, etc.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.
- Charla de Técnicas de anatomía patológica y citodiagnóstico del Hospital Sonsoles de Ávila, sobre el trabajo que se realiza por técnicos dentro del área de anatomía patológica.
- Salida a los laboratorios de la UCAV de Ávila, donde realizarán una visita a sus instalaciones y participarán en un taller de tres prácticas diferentes relacionadas con el laboratorio de anatomía patológica.
- Salida a Salamanca a los centros de:
 - INCYL BTN-I (Instituto Neurociencia de CYL -Banco de Tejidos Neurológicos)
 - Laboratorio de Patología del Centro de Investigación del Cáncer (CIC)

12. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se realizarán actividades de recuperación de los Resultado de Aprendizaje no superados, con el objetivo de favorecer que el alumnado pueda superar sus dificultades.

Este curso no hay alumnado con el módulo pendiente.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y Consejería de Ed	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y Consejería de Ed	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO

Profesora	Curso	Año
Laura Sánchez Mesonero	1º ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
238 horas (7 horas/semana)	12	1368

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

Contenido

1. OBJETIVO BASE.....	4
2. LEGISLACIÓN	5
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (<i>Competencias profesionales y para la empleabilidad</i> relacionadas con el módulo profesional) 6	6
4.....	6
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.....	7
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6. CONTENIDOS	12
6.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.....	12
6.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	20
7. TEMAS TRANSVERSALES.....	21
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	22
9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Ordinaria y Extraordinaria).....	25
9.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	25
9.2. MODALIDADES DE EVALUACIÓN.....	26
9.2.1. APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA	27
9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	28
10. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	29
10.1 OTRAS CONSIDERACIONES.....	31
10.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO	31
11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	34
12. RECUPERACIÓN	34

13.	RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.....	35
14.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
14.1	MEDIDAS DE APOYO.....	36
14.2	ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	37
15.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	37
16.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	39
17.	BIBLIOGRAFÍA	40

1. OBJETIVO BASE

Este módulo profesional es TRANSVERSAL, fundamenta la formación de otros módulos en los aspectos relacionados con materiales de laboratorio, técnicas básicas, control de resultados, aseguramiento de la calidad y prevención y seguridad laboral y ambiental.

En el contexto del ciclo de Técnico Superior en Anatomía patológica y citodiagnóstico, su objetivo es que el alumnado adquiera la formación necesaria para la gestión de una unidad de laboratorio de anatomía patológica y citología, así como para la realización de un registro fotográfico de piezas y preparaciones a nivel macroscópico, microscópico y ultramicroscópico, bajo la supervisión del facultativo.

2. LEGISLACIÓN

- a) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- b) Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- c) Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- d) Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se modifica el R.D. 767/2014.
- e) Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
- f) Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- g) Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Competencias profesionales y para la empleabilidad relacionadas con el módulo profesional*)

- a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.
- b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuirlas en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.
- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- f) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- h) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- i) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- j) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.
- Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.
- Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.
- Realizar operaciones fisicoquímicas para acondicionar la muestra antes del análisis.
- Validar los datos obtenidos, según técnicas de tratamiento estadístico, para evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados.
- Aplicar procedimientos de extensión y tinción para procesar muestras citológicas.
- Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento. *Este es el que se compartirá y será desarrollado con la empresa en la FFE.	a. Se ha identificado el tipo de material del laboratorio. b. Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio. c. Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención. d. Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza. e. Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones. f. Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.
2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	a. Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b. Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos. c. Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d. Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método. e. Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f. Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva. g. Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h. Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i. Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	a. Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución. b. Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas. c. Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. d. Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones. e. Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH. f. Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pH-metro. g. Se ha preparado y calibrado el pH-metro en función de los procedimientos normalizados de trabajo. h. Se han realizado determinaciones de pH mediante el pH-metro. i. Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.
4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada.	a. Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento. b. Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT). c. Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación. d. Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación. e. Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis. f. Se han recogido datos de los resultados de la separación. g. Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital. h. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas.	a) Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis. b) Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica. c) Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos. d) Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas. e) Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos. f) Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control. g) Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de validación, de calibración y de control de calidad. h) Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.
6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	a) Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios. b) Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico. c) Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio. d) Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales. e) Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas. f) Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad. g) Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales. h) Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos. i) Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7- Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	a) Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica. b) Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad. c) Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio. d) Se han aplicado las normas de calidad. e) Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad. f) Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio. g) Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad. h) Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio.

6. CONTENIDOS

6.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

UT 1. CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL, EQUIPOS BÁSICOS Y REACTIVOS	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A.1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	a. Se ha identificado el tipo de material del laboratorio. c. Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención. d. Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza. e. Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A.1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento. C1. Clasificación de materiales, equipos básicos y reactivos: - Tipos de materiales y utilización. - Limpieza, desinfección y esterilización del material de laboratorio. - El agua de laboratorio. - Reactivos químicos en el laboratorio clínico y en anatomía patológica. - Equipos básicos utilizados en el laboratorio y en anatomía patológica.

UT 2. SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos. c) Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método. d) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. e) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva. f) Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. g) Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. h) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.
R.A.1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	b) Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio. f) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.
Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje	
	R.A. 2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. C.2. Aplicación de protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio: • Reactivos químicos, radiactivos y biológicos. • Prevención del riesgo del trabajo con productos químicos, radiactivos y biológicos: - Cabinas de gases y bioseguridad. - Manipulación de productos. • Prevención de riesgos relativos a equipos de laboratorio. • Determinación de las medidas de prevención y protección personal. • Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Plan de emergencia R.A. 1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento. • Limpieza y mantenimiento del material. • Métodos de desinfección y esterilización.

UT 3. DISOLUCIONES Y DILUCIONES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	a. Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución. b. Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas. c. Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. d. Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones.
Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje	
	R.A. 3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones. C3. Realización de disoluciones y diluciones: • Medidas de masa mediante balanza de precisión. • Medidas de volumen mediante material volumétrico. • Cálculo y preparación de disoluciones. • Cálculo y preparación de diluciones.

UT 4. TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	e) Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH. f) Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pH-metro. g) Se ha preparado y calibrado el pH-metro en función de los procedimientos normalizados de trabajo. h) Se han realizado determinaciones de pH mediante el pH-metro. i) Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones. C.3. pH-metro y técnicas electroquímicas: • Métodos electroquímicos: el pH-metro. • Reacciones ácido-base. • Volumetrías ácido-base. • Preparación de soluciones amortiguadoras.

UT 5. TÉCNICAS DE SEPARACIÓN DE SUSTANCIAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada	a. Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento. b. Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT). c. Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación. d. Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación. e. Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis. f. Se han recogido datos de los resultados de la separación. g. Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital. h. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada. C4. Aplicación de procedimientos de separación de sustancias: • Técnicas mecánicas de separación. • Cromatografía. • Electroforesis. • Técnicas espectrométricas. • Interpretación de resultados de análisis instrumental: - Valores de referencia. - Utilidad clínica de las pruebas diagnósticas. Índices de precisión.

UT 6. TÉCNICAS DE MICROSCOPIA Y DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	a) Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios. b) Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico. c) Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio. d) Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales. e) Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas. f) Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad. g) Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales. h) Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos. i) Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes C6. Realización de técnicas de microscopía y digitalización de imágenes: • Componentes básicos de un microscopio óptico. • Técnicas de microscopía óptica de luz transmitida. • Técnicas de microscopía de fluorescencia. • Técnicas de microscopía electrónica. • Técnicas de microscopía de barrido de sonda. • Técnicas de microscopía confocal. • Sistemas de captación y archivo de imágenes digitales.

UT 7. LA VALIDACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas.	a) Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis. b) Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica. c) Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos. d) Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas. e) Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos. f) Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control. g) Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de validación, de calibración y de control de calidad. h) Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas. C5. Realización de la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados: • Conceptos estadísticos básicos. • Control de calidad en la fase analítica. • Serie analítica. • Representaciones gráficas de control de calidad. • Criterios de aceptación o rechazo

UT 8. APLICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL LABORATORIO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 7. Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	a) Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica. b) Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad. c) Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio. d) Se han aplicado las normas de calidad. e) Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad. f) Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio. g) Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad. h) Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 7. Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad. C.7. Aplicación de sistemas de gestión de la calidad en el laboratorio: • Calidad, sistema de gestión de calidad y aseguramiento de la calidad. • Normas de calidad en el laboratorio. • Documentos de la calidad. • Certificación y acreditación del laboratorio. • Auditoría y evaluación de la calidad.

6.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La duración global del módulo será de 238 horas lectivas, que se distribuirán en 7 horas semanales tal y como se establece en la ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en anatomía patológica.

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el presente curso, las horas reales para impartir el módulo son un total de 218. De ellas reservaremos 18 horas para las actividades de evaluación sumativa y actividades extraescolares, por lo que los contenidos se impartirán en el centro en 200 horas lectivas distribuidas en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO		
TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO		
	TRIMESTRE	HORAS
UT 1	1º	25
UT 2	1º	15
UT 3	1º	35
UT 4	2º	25
UT 5	2º	25
UT 6	2º	30
UT 7	3º	25
UT 8	3º	20
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA		3º

Las horas asignadas a cada una de las unidades de trabajo pueden variar a lo largo del curso con el fin de adaptarse a la capacidad de trabajo y asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, por tanto, algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

7. TEMAS TRANSVERSALES

El desarrollo de competencias transversales en el aula es fundamental para la formación integral del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. A lo largo del módulo de Técnicas Generales de Laboratorio, se fomentará el aprendizaje de una serie de habilidades que permitirán al estudiante desenvolverse de manera eficiente tanto en su entorno académico como en su futura práctica profesional.

En este sentido, se potenciarán competencias como el **trabajo en equipo**, promoviendo la cooperación entre los alumnos en la realización de tareas prácticas de laboratorio. Se fomentará la **responsabilidad y ética profesional**, enfatizando la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad, confidencialidad y buenas prácticas en el manejo de muestras biológicas. Asimismo, se trabajará en la **comunicación efectiva**, tanto oral como escrita, para la correcta transmisión de información en informes de laboratorio y en la interacción con otros profesionales sanitarios. Se impulsará el **pensamiento crítico y la resolución de problemas**, facilitando el análisis de resultados y la identificación de posibles errores en los procedimientos de laboratorio.

Otro aspecto clave será la **gestión del tiempo y la organización del trabajo**, proporcionando estrategias para la planificación de tareas y el cumplimiento de plazos en el procesamiento de muestras. Se promoverá el uso de **herramientas digitales y nuevas tecnologías**, incorporando el aprendizaje de software de gestión de laboratorio (LIMS) y bases de datos. Además, se fomentará la **adaptabilidad y el aprendizaje continuo**, entendiendo la importancia de la actualización profesional en un campo en constante evolución. También se trabajará la **conciencia ambiental y la sostenibilidad**, promoviendo la gestión responsable de residuos biológicos y químicos en el laboratorio. Por último, se prestará especial atención al desarrollo de la **autonomía, la iniciativa y la resiliencia**, capacitando al alumnado para la toma de decisiones fundamentadas, el manejo de situaciones de estrés y la superación de dificultades en su desempeño profesional.

Estas competencias transversales se desarrollarán de forma integrada a lo largo del curso. Con ello, se pretende dotar al alumnado de herramientas esenciales para su inserción laboral y su desarrollo profesional en el ámbito del laboratorio clínico y biomédico.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- Sostenibilidad: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se relacionan con este módulo:
 - ODS 3: Salud y Bienestar. Este objetivo busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Las técnicas de laboratorio son fundamentales para el diagnóstico y prevención de enfermedades, contribuyendo directamente a este objetivo.
 - ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Fomenta la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el apoyo a la innovación. Los laboratorios modernos y bien equipados son esenciales para la investigación y el desarrollo en ciencias de la salud.
 - ODS 12: Producción y Consumo Responsables. Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En el contexto de un laboratorio, esto implica la gestión adecuada de residuos y el uso responsable de recursos y materiales.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para alcanzar los resultados de aprendizaje reseñados en el Real Decreto 767/2014, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectual.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudinales y emocionales.

La metodología aplicada integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo. La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).
- El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.
- Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.
- El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo.
- La metodología propuesta se basa en la atención a las diferencias entre los alumnos. Se trata de que éstos realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.
- El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.
- Se facilitará, en todo momento, la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo.
- Una de las metodologías activas más utilizada en este módulo se basa en el Aprendizaje Basado en Tareas (ABT), centrado en la resolución de prácticas reales que simulan situaciones cotidianas en el ámbito de un laboratorio. Los alumnos afianzan los contenidos teóricos mientras realizan tareas como preparación de disoluciones, preparación de muestras, manejo del material e instrumental que podemos encontrar en cualquier laboratorio.

- El enfoque práctico permite a los estudiantes aprender de manera contextualizada, aplicando conocimientos directamente en la resolución de problemas reales. Las tareas están diseñadas para simular entornos profesionales, utilizando herramientas y técnicas del día a día en el laboratorio.
- Se tratará de mantener relaciones de los alumnos del módulo con el entorno socioeconómico ya que un ciclo formativo está destinado a preparar personal destinado al mundo laboral y es fundamental este contacto no sólo a través de la FFE sino también a lo largo de toda su formación. Esta relación se llevará a cabo a través de: Visitas a empresas, organismos oficiales y todo aquello que pueda completar su enseñanza en el aula.
- Asistencias a Jornadas relacionadas con la materia impartida en el módulo.
- Se fomentará asimismo las visitas de expertos que completará la formación de nuestros alumnos.
- Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.
- Las actividades que se realizarán en el aula para ello serán muy variadas, de forma individual y grupal:
 - Explicación de los contenidos teóricos recogidos en el currículo del módulo de la forma más sistemática posible.
 - Realización de prácticas en laboratorio.
 - Proyección de imágenes y vídeos de internet con el fin de afianzar los contenidos explicados, promoviendo la participación y la discusión.
 - Realización del cuaderno de prácticas por parte del alumno, donde se recogen las actividades realizadas y se pone de manifiesto su grado de asimilación y comprensión de los contenidos, utilización de la terminología adecuada y su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Realización de supuestos prácticos, prácticas documentadas y otros trabajos dentro y fuera del aula.
 - Fomento del uso de las nuevas tecnologías, a través de:
 - Presentaciones en PowerPoint, tanto por parte del profesor para la explicación de las unidades de trabajo, como por parte de los alumnos para la exposición de trabajos.
 - Manejo de otras herramientas: Word, tablas Excel, etc.
 - Consulta y búsqueda de información en páginas webs, blogs, IA de manera correcta, etc, para el desarrollo de diferentes actividades donde se fomente la investigación, el uso correcto de las redes sociales y el sentido crítico.

- Se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos y entre ellos.
- También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.
- Fomento de la lectura: Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación relacionados con los contenidos del módulo o con dudas o intereses que hayan surgido durante las clases, y posterior comentario entre todos.

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Ordinaria y Extraordinaria)

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor.

9.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos, se realizará tomando como referencia los Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para este Módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se tomará como referente para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos:

- La Competencia profesional característica del título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del Ciclo formativo y los objetivos, expresados en términos de Resultados de aprendizaje de cada Módulo profesional que conforman el Ciclo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- Los Resultados de aprendizaje de este Módulo profesional, que expresan lo que el alumno debe saber hacer, es decir los elementos de aprendizaje que deben adquirir.
- Los contenidos del Módulo profesional.
- Un referente más son los criterios de evaluación del Módulo profesional. Estos son el componente del currículo que mejor y más concretamente definen los aprendizajes sobre los que han de ser evaluados los alumnos, pues la formulación de los mismos trata de definir con precisión el tipo de aprendizaje y el grado o nivel con que este ha de alcanzarse.

9.2. MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Según las características del momento en que se realiza o por el objeto que se persigue, existen diversas modalidades de evaluación:

- **Evaluación Inicial.** Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo del curso.

Si el profesor no conoce la situación de partida de los alumnos sobre la Unidad de trabajo, fase o bloque temático de contenidos que comienza y rompe con el anterior, se tiene previsto proponer al conjunto de la clase pequeñas cuestiones relativas al nuevo tema de forma verbal, y tras una breve puesta en común permita la unificación de criterios por parte de los alumnos y al profesor adquirir un referente de partida.

- **Evaluación Continua Formativa.** Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación, de carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. Se utiliza la observación como instrumento esencial:
 - ✓ Durante la realización de las actividades de aprendizaje. Se utiliza la observación y el apoyo constante.
 - ✓ Durante la corrección individualizada de determinados trabajos de los alumnos. Se aportan ideas de mejora o soluciones alternativas.
 - ✓ Durante las puestas en común. Se explican para toda la clase, bien por parte del profesor o con ayuda de los alumnos, determinados ejercicios o actividades que se consideran relevantes para consolidar determinadas técnicas o procedimientos.
 - ✓ Al comienzo de la clase. Controlando las faltas de asistencia y retrasos y analizando sus causas, sobre todo de las faltas.
 - ✓ Al finalizar la clase. Observando cómo se deja el puesto de trabajo, limpio y ordenado, etc.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- ✓ Durante el trabajo en grupos. Observando actitudes de colaboración y de liderazgo, tanto con respecto a los compañeros como al profesor.
- ✓ A través de pruebas orales, escritas y supuestos prácticos.

– **Evaluación Sumativa.** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumno, por tanto, en cada unidad de trabajo, fase o bloque temático, dependiendo de los contenidos, se han previsto actividades específicas de evaluación, fundamentalmente en forma de pruebas escritas.

No obstante, para la calificación final también se consideran, con el porcentaje establecido en esta programación en los criterios de calificación, el resto de actividades que se realizan durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En los siguientes apartados se indican los instrumentos de evaluación y los criterios que se han previsto para la calificación.

9.2.1. APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso y del proceso de aprendizaje y es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos Módulos profesionales del Ciclo formativo.

Para la pérdida de la evaluación continua se aplicarán los criterios establecidos.

El departamento aprobó por unanimidad que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- faltas motivadas por problemas de salud
- b.- asistencia a tribunales, notarias, etc
- c.- asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc)
- d.- asuntos familiares graves de primer y segundo grado

En cualquier circunstancia, para su justificación, se deberá aportar la certificación oficial original correspondiente.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS

La puntualidad es imprescindible para asistir a clase. Llegar tarde sin causa justificada será motivo de no admisión al aula, considerándose falta injustificada.

- El número máximo de dichas faltas injustificadas no ha de superar el **20%** del cómputo total de horas lectivas del módulo.
- La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA.
- La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Dossier de trabajos, ejercicios y actividades: Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios y actividades realizadas. Seguimiento y valoración de los mismos. Los alumnos deberán ir rellenando un “cuaderno de prácticas” de cada unidad, donde figurará la práctica realizada, recursos utilizados para su realización, dificultades aparecidas en el desarrollo de la misma y observaciones pertinentes. Dicho cuaderno será evaluado y calificado como trabajo individual, siendo imprescindible su presentación.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios orales y/o escritos: Se trata de evaluar:
 - ✓ El grado de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - ✓ La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - ✓ La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.
- Pruebas orales y/o escritas (cuestionarios tipo test y verdadero/falso, preguntas cortas, preguntas de desarrollo...).

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

10. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Siguiendo el proceso de evaluación, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las ponderaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos: cuaderno de prácticas, dossier de trabajos, ejercicios y actividades: 25%
- Valoración de aptitudes y conocimientos: 75%

Queda a criterio del profesor responsable la realización de Pruebas de carácter eminentemente práctico, para aquellos alumnos que por su falta de asistencia (justificada o no), o por su bajo rendimiento, se considere que no han alcanzado los resultados mínimos del proceso de enseñanza-aprendizaje establecidos en los criterios de evaluación.

- En cada evaluación, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento.
- Podrá evaluarse más de unidad de trabajo en una misma prueba de “Valoración de aptitudes y conocimientos” del apartado b. Cuando esto ocurra, a cada UT se le asignará la calificación media obtenida en la prueba de la que forme parte y será esta la nota que se pondere para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas de calificación de RA.
- Las actividades correspondientes al apartado a de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” se evaluarán de forma independiente en función de la Unidad de Trabajo correspondiente, cuya calificación será de 1 a 10, y será este valor el que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente, y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.
- Cuando se evalúen de forma conjunta varias actividades en una misma evaluación que correspondan a un conjunto de Unidades de Trabajo, el valor obtenido de la media ponderada del conjunto de actividades será el que se asigne al apartado a de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” de cada unidad de Trabajo implicada y será este el valor que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- La realización de las prácticas de laboratorio, así como la entrega del cuaderno de prácticas, será obligatorio para la calificación del apartado a de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos”. En caso contrario, en las pruebas de recuperación, además de las pruebas teóricas, el alumno deberá realizar otra prueba de carácter práctico donde se le evaluará de los contenidos de las prácticas de laboratorio.
- La nota de cada evaluación será la que resulte de las tablas de ponderación de los resultados de aprendizaje vistos en la evaluación correspondiente en relación a las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo, a las que se les aplicará en cada evaluación el resultado numérico obtenido en las pruebas y actividades desarrolladas según corresponda de la suma ponderada o porcentual de los dos apartados descritos anteriormente, según las pruebas llevadas a cabo en cada evaluación para evaluar los contenidos desarrollados en las UT y con ello los resultados de aprendizaje.
- Será requisito necesario superar el 50% de las pruebas de los apartados a y b de forma independiente en cada evaluación de las UT desarrolladas para aprobar el módulo y cada evaluación. En caso contrario, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje no superados, tanto teóricos como prácticos, de la evaluación en las pruebas de recuperación de ésta.
- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 como resultado de la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje, y tenga una calificación mínima de al menos 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo. Se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje según las calificaciones de las Unidades de Trabajo y su peso en cada Resultado de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje.
- Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Las calificaciones con decimales se redondearán matemáticamente al entero superior si el decimal es igual o superior a 5. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

10.1 OTRAS CONSIDERACIONES

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista y, por tanto, la calificación correspondiente será negativa.
- En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática o a través de algún compañero, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.
- Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico de la evaluación, solo se le podrá repetir dicho examen en la fecha de recuperación propuesta.
- Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.

10.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO

En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje:

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	FFE *	%RA	CALIFICACIÓN 1-10
1	10	2							10	22	
2		10								10	
3			10	10						20	
4					15					15	
5							11			11	
6						12				12	
7								10		10	
% Peso UT	10	12	10	10	15	12	11	10	10	100	

Evaluaciones parciales (1ª, 2ª y 3ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente.

Evaluaciones finales

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final extraordinaria se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada resultado de aprendizaje.

CALIFICACIÓN 1ª Evaluación

En la primera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se ajustará a ese porcentaje.

EVALUACIÓN 1 (UT 1, 2, 3):

RA %	UT 1	UT 2	UT 3	FFE	% MÓDULO	% RA TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
1	10	2		10	22	12	37,5	
2		10			10	10	31,25	
3			10		20	10	31,25	
SUMA						32	100	

– El % rectificado es el porcentaje que aporta el resultado de aprendizaje correspondiente a la nota total de calificación de esa evaluación.
Ejemplo: RECTIFICACIÓN: si del 32% que vemos en el trimestre, 10% corresponden a la nota de RA2, considerando el 100%, el RA2 aportaría un 31,25% de la nota de ese trimestre.

CALIFICACIÓN 2ª Evaluación

EVALUACIÓN 2 (UT 4, 5, 6):

Al igual que en la primera evaluación, en la segunda evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje.

RA %	UT 4	UT 5	UT 6	% MÓDULO	% TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
3	10			20	10	27,03	
4		15		15	15	40,54	
6			12	12	12	32,43	
SUMA					37	100	

CALIFICACIÓN 3ª Evaluación

EVALUACIÓN 3 (UT 7,8):

Al igual que en la primera y segunda evaluación, en la tercera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje:

RA %	UT 7	UT 8	% MÓDULO	% TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
5	11		11	11	52,38	
7		10	10	10	47,62	
SUMA				21	100	

11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo, se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

- Las pruebas del procedimiento extraordinario para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.
- La modalidad de las pruebas a realizar será de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado b.
- La calificación del módulo dependerá de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).
- La prueba final se realizará en el mes de junio de forma ordinaria y de forma extraordinaria en junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria 1ª final ordinaria de junio.

12. RECUPERACIÓN

En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una evaluación, y que suponga la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de recuperación de la materia y resultado de aprendizaje no superado mediante pruebas similares a las realizadas durante la evaluación, al inicio de la siguiente evaluación, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación y calificación en el apartado correspondiente de esta programación.

- Si las pruebas de recuperación propuestas no son superadas, deberá presentarse con la totalidad de los Resultados de aprendizaje no superados en el examen extraordinario final de junio para poder superar el módulo.

	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- Cuando no se supere el módulo en la convocatoria 1ª final ordinaria de junio, se realizará una prueba final extraordinaria en junio de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados durante el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, relacionados con los Resultados de aprendizaje no superados durante el curso escolar.
- Para la calificación del módulo, la nota del examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, hará media ponderada con la nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula durante el curso, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje y obtener la nota final global, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación, se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 18. Aclaraciones.
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La formación profesional específica de grado superior es un nivel y etapa educativa no obligatoria. Las adaptaciones curriculares deben ser no significativas, es decir, no deben afectar a los contenidos ni a los resultados de aprendizaje ni a los criterios de evaluación, por tanto, habrá que pensar en aquellos otros ámbitos de la actividad docente que faciliten el aprendizaje de los alumnos: estrategias metodológicas, actividades de enseñanza y aprendizaje, estrategias y actividades de evaluación, recursos para el aula, etc

Se debe actuar en una línea que mantenga una atención personalizada, en lo posible, hacia el alumno, cambiando la estrategia didáctica utilizada, tanto desde un punto de vista teórico, como de los recursos empleados.

Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación.

Situaciones que más caracterizan la diversidad en el aula:

- Medidas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Actividades de profundización para alumnos que adquieren con facilidad los aprendizajes previstos.
- Actividades de recuperación para alumnos que no han alcanzado un nivel suficiente en la evaluación sumativa.

14.1 MEDIDAS DE APOYO

Para los alumnos con dificultades de aprendizaje, las pautas que se seguirán en las actividades de apoyo durante el desarrollo de cada Unidad de Trabajo serán las siguientes:

- Atención personalizada.
- Actividades de refuerzo: elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos.
- Actividades específicas encaminadas a fomentar el “paso a paso” en los procedimientos.
- Facilitar documentación en la que se reflejen de forma clara los conceptos y los procedimientos básicos.

- Adaptación de los recursos materiales y didácticos en función del tipo de discapacidad física (Por ejemplo: medios adecuados para los alumnos hipoacúsicos; pruebas confeccionadas con preguntas de verdadero/falso o de elección múltiple; etc.; para aquellos que posean determinadas incapacidades motóricas, que dispongan de un ordenador en clase, etc.).
- Adaptación de los tiempos destinados a las actividades.

14.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Con estas actividades se tratará de facilitar la profundización de los aprendizajes de los alumnos que adquieren con facilidad las capacidades previstas. Se pretende fomentar la autonomía y desarrollar la capacidad de investigación.

Se realizarán en los períodos del curso en que ya se han desarrollado todas las unidades previstas y para aquellas unidades en las que sea posible.

Las pautas que se seguirán para las actividades de profundización consistirán:

- Para trabajar en cada unidad de trabajo: pequeñas investigaciones y trabajos monográficos pocos extensos.
- Para trabajar a final de curso: proyectos de globalización, trabajos monográficos, investigación, simulaciones, etc.

15. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- El módulo se impartirá en el laboratorio del centro, el cual cuenta con diferentes medios y equipamiento:

EQUIPAMIENTO	UNIDADES
Microscopios	15
Espectrofotómetro (visible)	1
Espectrofotómetro (UV y visible)	1
Baño termostatzado	1
Autoclave	1
Estufa Poupinel	1
Estufa de cultivo	1

Balanza electrónica	2
Balanza analítica	1
Lupa binocular	1
Refractómetro de Abbe	1
Stomacher	1
Horno mufla	1
pH-metro	1
Conductímetro	1
Turbidímetro	1
Oxímetro	1
Campana extractora	1
Contador de colonias digital	1
Centrífuga	1
Centrífuga manual para butirómetros	1
Destilador de agua	1
Microondas	1
Microscopio con video incorporado conectado a monitor de TV	1
Cabina UV	1
Agitador Tubos	1
Placas calefactoras	3
Mantas calefactoras	4
Placa calefactora con agitador	1
Fotómetro multiparamétrico	1

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- Para la explicación de los conceptos teóricos, la profesora utilizará presentaciones en PowerPoint.
- Además, se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, aplicaciones, páginas web, etc.) y artículos, tanto científicos como de divulgación.
- Se dispondrá también de los recursos informáticos del centro.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se complementará el trabajo en el aula con actividades extraescolares que se realizan fuera del horario lectivo y con carácter voluntario, y con actividades complementarias, que se realizan dentro del horario escolar, dentro o fuera del centro.

Para este curso 2025-2026, se propone la realización de las siguientes actividades:

- Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores de Ávila.
- Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio laboratorio de anatomía patológica del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.
- Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.
- Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la FFE o al menos donde un técnico podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, laboratorios privados, etc.
- Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.
- Charla de Técnicas de anatomía patológica y citodiagnóstico del Hospital Sonsoles de Ávila, sobre el trabajo que se realiza por técnicos dentro del área de anatomía patológica.

- Salida a los laboratorios de la UCAV de Ávila, donde realizarán una visita a sus instalaciones y participarán en un taller de tres prácticas diferentes relacionadas con el laboratorio de anatomía patológica.
- Salida a Salamanca a los centros de:
 - INCYL BTN-I (Instituto Neurociencia de CYL -Banco de Tejidos Neurológicos).
 - Laboratorio de Patología del Centro de Investigación del Cáncer (CIC).
 - Laboratorio de la USAL, del servicio de microscopía de la facultad de Medicina.

17. BIBLIOGRAFÍA

- Técnicas generales de laboratorio, editorial Altamar.
- Técnicas generales de laboratorio, editorial Síntesis.
- Páginas web con contenidos relacionados con el módulo.

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

FIRMADO:

Laura Sánchez Mesonero

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

FISIOPATOLOGÍA GENERAL

Profesora	Curso	Año
Laura Sánchez Mesonero	1º ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
170 horas (5 horas/semana)	12	1370

Contenido

1. OBJETIVO BASE.....	4
2. LEGISLACIÓN	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (<i>Competencias profesionales y para la empleabilidad</i> relacionadas con el módulo profesional) 5	
4.....	5
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.....	6
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
6. CONTENIDOS	11
6.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.....	11
6.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	21
7. TEMAS TRANSVERSALES.....	22
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	23
9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Ordinaria y Extraordinaria).....	26
9.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	26
9.2. MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	27
9.2.1. APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA	28
9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	29
10. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	30
10.1 OTRAS CONSIDERACIONES.....	31
10.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO	32
11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	35
12. RECUPERACIÓN	35

13.	RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.....	36
14.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	37
14.1	MEDIDAS DE APOYO.....	37
14.2	ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	38
15.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	38
16.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	38
17.	BIBLIOGRAFÍA	40

1. OBJETIVO BASE

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica y reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

2. LEGISLACIÓN

- a) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- b) Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- c) Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- d) Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se modifica el R.D. 767/2014.
- e) Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León
- f) Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Anatomía Patológica y citodiagnóstico, en la Comunidad de Castilla y León.
- g) Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Competencias profesionales y para la empleabilidad relacionadas con el módulo profesional*)

- a) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- b) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada.
- c) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- d) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- Aplicar procedimientos de extensión y tinción para procesar muestras citológicas.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca. *Este es el que se compartirá y será desarrollado con la empresa en la FFE	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN

4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7- Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.
8- Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. c) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias. d) Se han explicado las características de la obesidad. e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

6. CONTENIDOS

6.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

UT 1. ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización. C1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano: – Análisis de la estructura jerárquica del organismo. – Citología. – Histología.

UT 2. EL NIVEL ANATÓMICO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización. C1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano: - Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo. - Topografía corporal.

UT 3. LA PATOLOGÍA. ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 2 Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca. *Este es el que se compartirá y será desarrollado con la empresa en la FFE	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 2 Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca. C2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad: - El proceso patológico. - Alteración de la función y la estructura normal de la célula. - Semiología. - Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad. - Clínica de la enfermedad. - Procedimientos diagnósticos. - Recursos terapéuticos. - Terminología clínica

UT 4. FISIOPATOLOGÍA VASCULAR Y HEMODINÁMICA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
R.A.7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.
Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje	
	✓ R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes. C6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo. - Trastornos del equilibrio ácido-base. ✓ R.A.7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad. C7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares: - Hemostasia y coagulación. Formación de trombos y émbolos. - Trombosis arterial y venosa. - Fisiopatología del edema. - Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto. - Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo. - Hipertensión arterial

UT 5. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA INMUNITARIO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune. h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.
R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	✓ R.A. 3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad - C.3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario: - Inmunidad natural y específica. - Células del sistema inmunitario. - Órganos del sistema inmune. - Antígeno, anticuerpo y complemento. - Citocinas. - Trastornos del sistema inmunitario: congénitos y adquiridos. - Inmunización activa y pasiva. ✓ R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes. - C6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo.

UT 6. LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A.4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	✓ R.A.4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas C. 4. Identificación de las características de las enfermedades infecciosas: - Cadena epidemiológica - Agentes infecciosos. - La respuesta inflamatoria. - Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda. - Inflamación crónica y cicatrización. - Principales enfermedades infecciosas humanas. - Terapéutica infecciosa.

UT 7. LAS ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	✓ R.A. 5 Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas. C5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral: - Clasificación y epidemiología de las neoplasias. - Bases moleculares del cáncer. - Biología del crecimiento tumoral. - Agentes carcinógenos. - Defensas frente a tumores: inmunología tumoral. - Manifestaciones locales y generales de los tumores. - Gradación y estadificación del tumor. - Prevención, diagnóstico y tratamiento. - Neoplasias benignas y malignas más frecuentes.

UT 8. FISIOPATOLOGÍA NEUROLÓGICA Y ENDOCRINA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 8 Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes
R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	✓ R.A. 8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes. C.8. Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación: - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes. - Fisiopatología de la reproducción: bases endocrino-metabólicas. ✓ R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes. C6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo. - Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos. - Enfermedades del sistema músculo-esquelético.

UT 9. FISIOPATOLOGÍA DIGESTIVA, DE LA NUTRICIÓN Y EL METABOLISMO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
R.A. 8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. c) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias. d) Se han explicado las características de la obesidad. e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	R.A. 8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes. C.8. Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación: - Alimentación y nutrición. - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes. - Vitaminas. Enfermedades carenciales. - Fisiopatología de la alimentación: obesidad y desnutrición. - Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas. - Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias. ✓R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes C6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo.

UT 10. FISIOPATOLOGÍA RESPIRATORIA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica
	Contenidos asociados a los resultados de aprendizaje
	✓ R.A. 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes. C6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo. - Fisiopatología respiratoria

6.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La duración global del módulo será de 170 horas lectivas, que se distribuirán en 5 horas semanales tal y como se establece en la ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en anatomía patológica.

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el presente curso, las horas reales para impartir el módulo son un total de 166 horas. De ellas reservaremos 16 horas para las actividades de evaluación sumativa y actividades extraescolares, por lo que los contenidos se impartirán en el centro en 150 horas lectivas distribuidas en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO		
TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO		
	TRIMESTRE	HORAS
UT 1	1º	15
UT 2	1º	20
UT 3	1º	20
UT 4	2º	15
UT 5	2º	15
UT 6	2º	15
UT 7	2º	15
UT 8	3º	15
UT 9	3º	10
UT 10	3º	10
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA		3º

Las horas asignadas a cada una de las unidades de trabajo pueden variar a lo largo del curso con el fin de adaptarse a la capacidad de trabajo y asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, por tanto, algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

7. TEMAS TRANSVERSALES

El desarrollo de competencias transversales en el aula es fundamental para la formación integral del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. A lo largo del módulo de Técnicas Generales de Laboratorio, se fomentará el aprendizaje de una serie de habilidades que permitirán al estudiante desenvolverse de manera eficiente tanto en su entorno académico como en su futura práctica profesional.

En este sentido, se potenciarán competencias como el **trabajo en equipo**, promoviendo la cooperación entre los alumnos en la realización de tareas prácticas de laboratorio. Se fomentará la **responsabilidad y ética profesional**, enfatizando la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad, confidencialidad y buenas prácticas en el manejo de muestras biológicas. Asimismo, se trabajará en la **comunicación efectiva**, tanto oral como escrita, para la correcta transmisión de información en informes de laboratorio y en la interacción con otros profesionales sanitarios. Se impulsará el **pensamiento crítico y la resolución de problemas**, facilitando el análisis de resultados y la identificación de posibles errores en los procedimientos de laboratorio.

Otro aspecto clave será la **gestión del tiempo y la organización del trabajo**, proporcionando estrategias para la planificación de tareas y el cumplimiento de plazos en el procesamiento de muestras. Se promoverá el uso de **herramientas digitales y nuevas tecnologías**, incorporando el aprendizaje de software de gestión de laboratorio (LIMS) y bases de datos. Además, se fomentará la **adaptabilidad y el aprendizaje continuo**, entendiendo la importancia de la actualización profesional en un campo en constante evolución. También se trabajará la **conciencia ambiental y la sostenibilidad**, promoviendo la gestión responsable de residuos biológicos y químicos en el laboratorio. Por último, se prestará especial atención al desarrollo de la **autonomía, la iniciativa y la resiliencia**, capacitando al alumnado para la toma de decisiones fundamentadas, el manejo de situaciones de estrés y la superación de dificultades en su desempeño profesional.

Estas competencias transversales se desarrollarán de forma integrada a lo largo del curso. Con ello, se pretende dotar al alumnado de herramientas esenciales para su inserción laboral y su desarrollo profesional en el ámbito del laboratorio clínico y biomédico.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

SOSTENIBILIDAD:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se relacionan con este módulo:

- **ODS 3:** Salud y Bienestar

Este objetivo busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Las técnicas de laboratorio son fundamentales para el diagnóstico y prevención de enfermedades, contribuyendo directamente a este objetivo.

- **ODS 9:** Industria, Innovación e Infraestructura. Fomenta la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el apoyo a la innovación. Los laboratorios modernos y bien equipados son esenciales para la investigación y el desarrollo en ciencias de la salud.

- **ODS 12:** Producción y Consumo Responsables. Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En el contexto de un laboratorio, esto implica la gestión adecuada de residuos y el uso responsable de recursos y materiales.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para alcanzar los resultados de aprendizaje reseñados en el Real Decreto 767/2014, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectual.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudinales y emocionales.

La metodología aplicada integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.

- La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo. La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).
- El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.
- Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.
- El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo.
- La metodología propuesta se basa en la atención a las diferencias entre los alumnos. Se trata de que éstos realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.
- El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.
- Se facilitará, en todo momento, la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo.
- Una de las metodologías activas más utilizada en este módulo se basa en el Aprendizaje Basado en Tareas (ABT), centrado en la resolución de prácticas reales que simulan situaciones cotidianas en el ámbito de un laboratorio de anatomía patológica. Los alumnos adquieren los contenidos teóricos de manera natural, mientras realizan tareas como preparación de muestras histológicas y citológicas, disecciones, así como maquetas anatómicas y fisiológicas.

- El enfoque práctico permite a los estudiantes aprender de manera contextualizada, aplicando conocimientos directamente en la resolución de problemas reales. Las tareas están diseñadas para simular entornos profesionales, utilizando herramientas y técnicas del día a día en el laboratorio. El ABT promueve un aprendizaje significativo al conectar teoría y práctica, fomentando la autonomía del alumno y el desarrollo de competencias como la toma de decisiones y la gestión del tiempo. La retroalimentación continua por parte del docente y el trabajo en equipo fortalecen la comprensión y aplicación del conocimiento. Además, este enfoque ayuda a desarrollar habilidades transversales, como la resolución de problemas y la capacidad de adaptación, de trabajo en grupo, capacidad organizativa y de liderazgo, preparándolos para enfrentar desafíos reales en su futuro laboral.
- Se tratará de mantener relaciones de los alumnos del módulo con el entorno socioeconómico ya que un ciclo formativo está destinado a preparar personal destinado al mundo laboral y es fundamental este contacto no sólo a través de la FFE sino también a lo largo de toda su formación. Esta relación se llevará a cabo a través de: Visitas a empresas, organismos oficiales y todo aquello que pueda completar su enseñanza en el aula.
- Asistencias a Jornadas relacionadas con la materia impartida en el módulo.
- Se fomentará asimismo las visitas de expertos que completará la formación de nuestros alumnos.
- Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.
- Las actividades que se realizarán en el aula para ello serán muy variadas, de forma individual y grupal:
 - Explicación de los contenidos teóricos recogidos en el currículo del módulo de la forma más sistemática posible.
 - Proyección de imágenes y vídeos de internet con el fin de afianzar los contenidos explicados, promoviendo la participación y la discusión.
 - Realización de supuestos prácticos, prácticas documentadas y otros trabajos dentro y fuera del aula.
 - Fomento del uso de las nuevas tecnologías, a través de:
 - Presentaciones en PowerPoint, tanto por parte del profesor para la explicación de las unidades de trabajo, como por parte de los alumnos para la exposición de trabajos.
 - Manejo de otras herramientas: Word, tablas Excel, etc.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- Consulta y búsqueda de información en páginas webs, blogs, IA de manera correcta, etc, para el desarrollo de diferentes actividades donde se fomente la investigación, el uso correcto de las redes sociales y el sentido crítico.
- Se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos y entre ellos.
- También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.
- Fomento de la lectura: Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación relacionados con los contenidos del módulo o con dudas o intereses que hayan surgido durante las clases, y posterior comentario entre todos.

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION (Ordinaria y Extraordinaria)

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor.

9.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos, se realizará tomando como referencia los Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para este Módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

Se tomará como referente para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos:

- La Competencia profesional característica del título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del Ciclo formativo y los objetivos, expresados en términos de Resultados de aprendizaje de cada Módulo profesional que conforman el Ciclo.
- Los Resultados de aprendizaje de este Módulo profesional, pues estas además de señalar cuáles son los principales ámbitos de contenidos de la materia, expresan lo que el alumno debe saber hacer a propósito de ellas, es decir los elementos de aprendizaje que deben adquirir.
- Los contenidos del Módulo profesional.
- Un referente más son los criterios de evaluación del Módulo profesional. Estos son el componente del currículo que mejor y más concretamente definen los aprendizajes sobre los que han de ser evaluados los alumnos, pues la formulación de los mismos trata de definir con precisión el tipo de aprendizaje y el grado o nivel con que este ha de alcanzarse.

9.2. MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Según las características del momento en que se realiza o por el objeto que se persigue, existen diversas modalidades de evaluación:

- **Evaluación Inicial.** Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo del curso.

Si el profesor no conoce la situación de partida de los alumnos sobre la Unidad de trabajo, fase o bloque temático de contenidos que comienza y rompe con el anterior, se tiene previsto proponer al conjunto de la clase pequeñas cuestiones relativas al nuevo tema de forma verbal, y tras una breve puesta en común permita la unificación de criterios por parte de los alumnos y al profesor adquirir un referente de partida.

- **Evaluación Continua Formativa.** Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación, de carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. Se lleva a la práctica en momentos específicos y se utiliza la observación como instrumento esencial:
 - ✓ Durante la realización de las actividades de aprendizaje. Se utiliza la observación y el apoyo constante.
 - ✓ Durante la corrección individualizada de determinados trabajos de los alumnos. Se aportan ideas de mejora o soluciones alternativas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

- ✓ Durante las puestas en común. Se explican para toda la clase, bien por parte del profesor o con ayuda de los alumnos, determinados ejercicios o actividades que se consideran relevantes para consolidar determinadas técnicas o procedimientos.
- ✓ Al comienzo de la clase. Controlando las faltas de asistencia y retrasos y analizando sus causas, sobre todo de las faltas.
- ✓ Al finalizar la clase. Observando cómo se deja el puesto de trabajo, limpio y ordenado, etc.
- ✓ Durante el trabajo en grupos. Observando actitudes de colaboración y de liderazgo, tanto con respecto a los compañeros como al profesor.
- ✓ A través de pruebas orales, escritas y supuestos prácticos.

– **Evaluación Sumativa.** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de los aprendizajes alcanzado por el alumno, por tanto, en cada unidad de trabajo, fase o bloque temático, dependiendo de los contenidos, se han previsto actividades específicas de evaluación, fundamentalmente en forma de pruebas escritas.

No obstante, para la calificación final también se consideran, con el porcentaje establecido en esta programación en los criterios de calificación, el resto de actividades que se realizan durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En los siguientes apartados se indican los instrumentos de evaluación y los criterios que se han previsto para la calificación.

9.2.1. APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso y del proceso de aprendizaje y es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos Módulos profesionales del Ciclo formativo.

Para la pérdida de la evaluación continua se aplicarán los criterios establecidos.

El departamento aprobó por unanimidad que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

a.- faltas motivadas por problemas de salud

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

b.- asistencia a tribunales, notarias, etc

c.- asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc)

d.- asuntos familiares graves de primer y segundo grado

En cualquier circunstancia, para su justificación, se deberá aportar la certificación oficial original correspondiente.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS.

La puntualidad es imprescindible para asistir a clase. Llegar tarde sin causa justificada será motivo de no admisión al aula, considerándose falta injustificada.

- El número máximo de dichas faltas injustificadas no ha de superar el **20%** del cómputo total de horas lectivas del módulo.
- La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA.
- La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las ponderaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Dossier de trabajos, ejercicios y actividades: Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios y actividades realizadas. Seguimiento y valoración de los mismos.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios orales y/o escritos: Se trata de evaluar:
 - ✓ El grado de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - ✓ La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - ✓ La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.
- Pruebas orales y/o escritas (cuestionarios tipo test y verdadero/falso, preguntas cortas, preguntas de desarrollo...).

10. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Siguiendo el proceso de evaluación, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las ponderaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- a) Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos (dossier de trabajos, ejercicios y actividades): 20%
- b) Valoración de aptitudes y conocimientos: 80%

- En cada evaluación, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento.
- Podrá evaluarse más de unidad de trabajo en una misma prueba de “Valoración de aptitudes y conocimientos” del apartado b. Cuando esto ocurra, a cada UT se le asignará la calificación media obtenida en la prueba de la que forme parte y será esta la nota que se pondere para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas de calificación de RA.
- Las actividades correspondientes al apartado a de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” se evaluarán de forma independiente en función de la Unidad de Trabajo correspondiente, cuya calificación será de 1 a 10, y será este valor el que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente, y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.
- Cuando se evalúen de forma conjunta varias actividades en una misma evaluación que correspondan a un conjunto de Unidades de Trabajo, el valor obtenido de la media ponderada del conjunto de actividades será el que se asigne al apartado a de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” de cada unidad de Trabajo implicada y será este el valor que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.
- La nota de cada evaluación será la que resulte de las tablas de ponderación de los resultados de aprendizaje vistos en la evaluación correspondiente en relación a las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo, a las que se les aplicará en cada evaluación el resultado numérico obtenido en las pruebas y actividades desarrolladas según corresponda de la suma ponderada o porcentual de los dos apartados descritos anteriormente, según las pruebas llevadas a cabo en cada evaluación para evaluar los contenidos desarrollados en las UT y con ello los resultados de aprendizaje.

- Será requisito necesario superar el 50% de las pruebas de los apartados a y b de forma independiente en cada evaluación de las UT desarrolladas para aprobar el módulo y cada evaluación. En caso contrario, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje no superados, tanto teóricos como prácticos, de la evaluación en las pruebas de recuperación de ésta.
- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 como resultado de la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje, y tenga una calificación mínima de al menos 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo. Se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje según las calificaciones de las Unidades de Trabajo y su peso en cada Resultado de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje.
- Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Las calificaciones con decimales se redondearán matemáticamente al entero superior si el decimal es igual o superior a 5. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

10.1 OTRAS CONSIDERACIONES

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista y, por tanto, la calificación correspondiente será negativa.
- En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática o a través de algún compañero, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.
- Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico de la evaluación, solo se le podrá repetir dicho examen en la fecha de recuperación propuesta.
- Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.

10.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO

En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje:

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	FFE *	%RA	CALIFICACIÓN 1-10
1	5	5										10	
2			10								10	20	
3					10							10	
4						10						10	
5							10					10	
6				2	2			2	2	7		15	
7				10								10	
8								10	5			15	
% Peso UT	5	5	10	12	12	10	10	12	7	7	10	100	

Evaluaciones parciales (1ª, 2ª y 3ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente.

Evaluaciones finales

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final extraordinaria se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada resultado de aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente.

CALIFICACIÓN 1ª Evaluación

En la primera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se ajustará a ese porcentaje.

EVALUACIÓN 1 (UT 1, 2, 3):

RA %	UT 1	UT 2	UT 3	FFE	% MÓDULO	% RA TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
1	5	5			10	10	50	
2			10	10	20	10	50	
SUMA						20	100	

– El % rectificado es el porcentaje que aporta el resultado de aprendizaje correspondiente a la nota total de calificación de esa evaluación.
 Ejemplo: RECTIFICACIÓN: si del 20% que vemos en el trimestre, 10% corresponden a la nota de RA1, considerando el 100%, el RA1 aportaría un 50% de la nota de ese trimestre.

CALIFICACIÓN 2ª Evaluación

EVALUACIÓN 2 (UT 4, 5, 6, 7):

Al igual que en la primera evaluación, en la segunda evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje:

RA %	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	% MÓDULO	% TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
3		10			10	10	22,72	
4			10		10	10	22,72	
5				10	10	10	22,72	
6	2	2			15	4	9,10	
7	10				10	10	22,72	
SUMA						44	100	

CALIFICACIÓN 3ª Evaluación

EVALUACIÓN 3 (UT 8, 9, 10):

Al igual que en la primera y segunda evaluación, en la tercera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje:

RA %	UT 8	UT 9	UT 10	% MÓDULO	% TRIMESTRE	% RECTIFICADO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
6	2	2	7	15	11	42,31	
8	10	5		15	15	57,69	
SUMA					26	100	

11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo, se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

- Las pruebas del procedimiento extraordinario para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.
- La modalidad de las pruebas a realizar será de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado b (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado a (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos) y con los mismos procedimientos, criterios de evaluación y de promoción (mínimos exigidos), seguidos en la evaluación del módulo.
- La calificación del módulo dependerá de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).
- La prueba final se realizará en el mes de junio de forma ordinaria y de forma extraordinaria en junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria 1ª final ordinaria de junio.

12. RECUPERACIÓN

En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una evaluación, y que suponga la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de recuperación de la materia y resultado de aprendizaje no superado mediante pruebas similares a las realizadas durante la evaluación al inicio de la siguiente evaluación, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación y calificación en el apartado correspondiente de esta programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

-Si las pruebas de recuperación propuestas no son superadas, deberá presentarse con la totalidad de los Resultados de aprendizaje no superados en el examen extraordinario final de junio para poder superar el módulo.

- Cuando no se supere el módulo en la convocatoria 1ª final ordinaria de junio, se realizará una prueba final extraordinaria en junio de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados durante el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, relacionados con los Resultados de aprendizaje no superados durante el curso escolar.

- Para la calificación del módulo, la nota del examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, hará media ponderada con la nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula durante el curso, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje y obtener la nota final global, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación, se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 18. Aclaraciones.
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La formación profesional específica de grado superior es un nivel y etapa educativa no obligatoria. Las adaptaciones curriculares deben ser no significativas, es decir, no deben afectar a los contenidos ni a los resultados de aprendizaje ni a los criterios de evaluación, por tanto, habrá que pensar en aquellos otros ámbitos de la actividad docente que faciliten el aprendizaje de los alumnos: estrategias metodológicas, actividades de enseñanza y aprendizaje, estrategias y actividades de evaluación, recursos para el aula, etc

Se debe actuar en una línea que mantenga una atención personalizada, en lo posible, hacia el alumno, cambiando la estrategia didáctica utilizada, tanto desde un punto de vista teórico, como de los recursos empleados.

Las tres situaciones que más caracterizan la diversidad en el aula:

- Medidas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Actividades de profundización para alumnos que adquieren con facilidad los aprendizajes previstos.
- Actividades de recuperación para alumnos que no han alcanzado un nivel suficiente en la evaluación sumativa.

14.1 MEDIDAS DE APOYO

Para los alumnos con dificultades de aprendizaje, se seguirán las siguientes pautas:

- Atención personalizada.
- Actividades de refuerzo: elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos.
- Actividades específicas encaminadas a fomentar el “paso a paso” en los procedimientos.
- Facilitar documentación en la que se reflejen de forma clara los conceptos y los procedimientos básicos.
- Adaptación de los recursos materiales y didácticos en función del tipo de discapacidad física (Por ejemplo: medios adecuados para los alumnos hipoacúsicos; pruebas confeccionadas con preguntas de verdadero/falso o de elección múltiple; etc.; para aquellos que posean determinadas incapacidades motóricas, que dispongan de un ordenador en clase, etc.).
- Adaptación de los tiempos destinados a las actividades.

14.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Con estas actividades se tratará de facilitar la profundización de los aprendizajes de los alumnos que adquieren con facilidad las capacidades previstas. Se pretende fomentar la autonomía y desarrollar la capacidad de investigación.

Se realizarán en los períodos del curso en que ya se han desarrollado todas las unidades previstas y para aquellas unidades en que sean posibles.

Las pautas que se seguirán para las actividades de profundización consistirán:

- Para trabajar en cada unidad de trabajo: pequeñas investigaciones y trabajos monográficos pocos extensos.
- Para trabajar a final de curso: proyectos de globalización, trabajos monográficos, investigación, simulaciones, etc.

15. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- El módulo se impartirá en el aula o laboratorio según determine jefatura de estudios durante las actividades que se desarrollarán en el centro.
- Para la explicación de los conceptos teóricos, se recomendará al alumno el libro de Fisiopatología General, Editorial Altamar.
- Además, se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.), fichas sobre anatomía y artículos tanto científicos como de divulgación.
- Se dispondrán también de los recursos informáticos del centro.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se complementará el trabajo en el aula con actividades extraescolares que se realizan fuera del horario lectivo y con carácter voluntario, y con actividades complementarias, que se realizan dentro del horario escolar, dentro o fuera del centro.

Para este curso 2025-2026, se propone la realización de las siguientes actividades:

- Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores de Ávila.
- Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio laboratorio de anatomía patológica del Complejo

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
	DEPARTAMENTO SANIDAD	Curso 2025-26	

Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.

- Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.
- Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la FFE o al menos donde un técnico podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, laboratorios privados, etc.
- Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.
- Charla de Técnicas de anatomía patológica y citodiagnóstico del Hospital Sonsoles de Ávila, sobre el trabajo que se realiza por técnicos dentro del área de anatomía patológica.
- Salida a los laboratorios de la UCAV de Ávila, donde realizarán una visita a sus instalaciones y participarán en un taller de tres prácticas diferentes relacionadas con el laboratorio de anatomía patológica.
- Salida a Salamanca a los centros de:
 - INCYL BTN-I (Instituto Neurociencia de CYL -Banco de Tejidos Neurológicos).
 - Laboratorio de Patología del Centro de Investigación del Cáncer (CIC).
 - Laboratorio de la USAL, del servicio de microscopía de la facultad de Medicina.

Las visitas pueden modificarse en función de las disponibilidades de las distintas Instituciones y de la evolución del curso académico.

17. BIBLIOGRAFÍA

- Fisiopatología general editorial Altamar.
- Fisiopatología general editorial Paraninfo.
- Páginas web con contenidos relacionados con el módulo y atlas digitales de histología

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

FIRMADO:

Laura Sánchez Mesonero

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

BIOLOGIA MOLECULAR Y CITOGNETICA

Profesor	Curso	Año
Javier Jiménez Arribas	1º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
238 horas (7 horas/semana)	11	1369

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

Contenido

1.	OBJETIVO BASE.....	4
2.	LEGISLACIÓN	4
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (<i>Competencias profesionales y para la empleabilidad</i>) relacionadas con el módulo profesional.....	5
4.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.....	6
5.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
6.	CONTENIDOS	12
	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	13
7.	TEMAS TRANSVERSALES.....	25
8.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	26
	8.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	27
	8.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	28
	8.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	29
	8.4 Mediadas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente	30
9.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION (Ordinaria y Extraordinaria)	31
10.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	33
	CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	33
11.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA	38
12.	RECUPERACIÓN	40
	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	40
13.	RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	42
14.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	42

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

14.1 MEDIDAS DE APOYO	42
14.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	43
16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	44
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	45
18. BIBLIOGRAFÍA.....	46

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

1. OBJETIVO BASE

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para la caracterización del ADN y sus alteraciones en genes y cromosomas, los métodos de obtención, mantenimiento y propagación de cultivos celulares, la realización de técnicas aplicadas al diagnóstico citogenético y la realización de técnicas utilizadas en el análisis molecular del ADN.

2. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León

Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

REAL DECRETO 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Anatomía Patológica y citodiagnóstico, en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Competencias profesionales y para la empleabilidad*) relacionadas con el módulo profesional

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.
- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- f) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
- g) Aplicar técnicas de análisis genético a muestras biológicas y cultivos celulares, según los protocolos establecidos.
- k) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- f) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.
- g) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.
- h) Realizar operaciones físico-químicas para acondicionar la muestra antes del análisis.
- j) Seleccionar los métodos de análisis cromosómico, en función del tipo de muestra y determinación, para aplicar técnicas de análisis genético.
- k) Aplicar los protocolos de detección de mutaciones y polimorfismos en el ADN de células o tejidos.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio. b) Se han definido las condiciones de seguridad.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.	c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área. d) Se han identificado los equipos básicos y materiales. e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad. f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar. g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.
2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento.	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogénéticos. b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar. c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo. d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo. e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada. f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células. g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en marcha el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos. i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.
4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos. b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra. c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios. d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras. e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados. f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos. g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos. h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación. i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones. b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación. c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo. d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo. e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación. f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar. g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles. h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica. i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias. i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

6. CONTENIDOS

Este Módulo tiene como referencia las Competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje que se deben adquirir. Estos determinan en su parte los **contenidos conceptuales** que sirven de soporte a los conocimientos que deben adquirir los alumnos, así como de los **contenidos procedimentales** para que los alumnos adquieran las habilidades y destrezas necesarias. A ellos se unen los contenidos actitudinales, a desarrollar en el módulo.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La duración global del módulo será de 238 horas lectivas, que se distribuirán en 7 horas semanales.

UNIDADES DE TRABAJO		
TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO		
	TRIMESTRE	HORAS
UT 1. EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGÉNÉTICA	1º	20
UT 2. ÁCIDOS NUCLEICOS Y ENZIMAS ASOCIADAS	1º	15
UT3. EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	1º	28
UT4. HIBRIDACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	1º	15
UT5. TÉCNICAS DE HIBRIDACIÓN	2º	28
UT6. TÉCNICAS DE PCR	2º	27
UT7. CLONACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	2º	22
UT8. MÉTODOS DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	2º	18
UT9. CULTIVOS CELULARES	3º	25
UT10. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CITOGÉNÉTICA	3º	15
UT11. CITOGÉNÉTICA HUMANA Y ANÁLISIS CROMOSÓMICO	3º	25
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (180h)	3º	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

La programación de este módulo se realiza pensando en un curso de tres trimestres presenciales en el centro educativo con aproximadamente 20 semanas reales para dedicar a las actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de cada una de las evaluaciones trimestrales. Las horas asignadas a cada una de las unidades de trabajo pueden variar a lo largo del curso con el fin de adaptarse a la capacidad de trabajo y asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

UT 1. EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGÉNÉTICA

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Caracterización de los procesos que se realizan en los laboratorios de citogenética y biología molecular:	- Organización y funciones del laboratorio de citogenética y cultivo celular. - Organización y funciones del laboratorio de biología molecular. - Normas de manipulación del material estéril. - Técnica aséptica. - Seguridad en los laboratorios de citogenética y biología molecular. - Uso eficiente de los recursos.	R. A. 1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos..	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio. b) Se han definido las condiciones de seguridad. c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área. d) Se han identificado los equipos básicos y materiales. e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad. f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar. g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios / prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

UT 2. ÁCIDOS NUCLEICOS Y ENZIMAS ASOCIADAS

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Nociones básicas sobre la estructura de los ácidos nucleicos, los procesos celulares	ADN y ARN: estructura, tipos, etc. El flujo de la información genética: replicación,	R.A. 3 Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos..	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de

en los que intervienen y las enzimas asociadas	transcripción y traducción. Enzimas en biología molecular: nucleasas, n. de restricción, ADN polimerasas, retrotranscriptasa, ligasas, topoisomerasas, etc.		cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en marcha el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos. i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.	ejercicios / prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%
		R.A. 4 Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos. b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra. c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios. d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras. e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados. f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos. g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos. h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación. i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.	
		R.A. 5 Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones. b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para	

		nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar	realizar la amplificación. c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo. d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo. e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación. f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar. g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles. h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica. i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados.	
		R.A. 6 Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.	

		R.A.7 Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias. i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.	

UT 3. EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Aplicación de técnicas de extracción de ácidos nucleicos::	– Pretratamiento de muestras: sangre, cultivos celulares, tejidos animales y vegetales, tejidos en formol y parafina – Técnicas de extracción de ADN en	R.A.4 Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos. b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra. c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios. d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/ prácticas de laboratorio 15%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

	sangre periférica, biopsias y tejidos. – Extracción de ARN. - Purificación de ácidos nucleicos: con solventes orgánicos, precipitación con sales, cromatografía de intercambio iónico, c. de absorción, con esferas magnéticas		e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados. f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos. g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos. h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación. i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.	Actitudes 10%

UT 4. HIBRIDACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Nociones básicas sobre la hibridación, las sondas empleadas y sus etapas o fases	Concepto de hibridación y su aplicación. Bases teóricas: desnaturalización, renaturalización e hibridación. Las sondas: características, tipos y marcaje Fases de la hibridación	R.A. 6 Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/ prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

UT 5. TÉCNICAS DE HIBRIDACIÓN

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Aplicación de técnicas de hibridación con sonda	- Tipos de sonda y tipos de marcaje. - Procedimiento de hibridación. - Técnicas de transferencia e hibridación de ácidos nucleicos en soporte sólido: dot blot, Souther Blot, Northern Blot, microarrays - Técnicas de hibridación en medio líquido: captura de híbrido, ADN ramificado - Técnicas de hibridación in situ : ISH, FISH, CISH	R.A. 6 Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/ prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

UT 6. TÉCNICAS DE PCR

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Aplicación de técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos:	- Técnicas de PCR y variantes. - Técnicas de electroforesis en gel. - Técnicas de visualización de fragmentos e	R.A. 5 Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones. b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación. c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo. d) Se han dispensado los volúmenes de muestra,	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/prácticas de laboratorio 15%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

	interpretación de resultados. - PCR a tiempo final - PCR a tiempo real – Aplicaciones diagnósticas y forenses de las técnicas de PCR. .		controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo. e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación. f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar. g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles. h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica. i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados. .	Actitudes 10%

UT 7. CLONACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS				
Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Determinación de métodos de clonación, componentes de la misma y las fases del proceso.	– Clonación: componentes y fases del procedimiento de clonación. Tasa de transformación. - Bibliotecas de DNA. – Métodos de secuenciación de ADN. – Aplicación de las técnicas de clonación en el diagnóstico clínico. – Aplicaciones de las técnicas de clonación en medicina legal y	R.A .7 Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/ prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

	forense.		secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias. i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.	

UT 8. MÉTODOS DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Determinación de métodos de secuenciación de ADN y ARN, de distinta generación	– Secuenciación de ácidos nucleicos: métodos de Maxam y Gilbert, m. de terminación de cadena, m. de Sanger - Secuenciación automática de 1ª, 2ª y 3ª generación - Secuenciación de RNA – Bioinformática: análisis de bases de datos de ADN y proteínas. – Aplicación de las técnicas de secuenciación en el diagnóstico clínico. – Aplicaciones de las técnicas de secuenciación en medicina legal y	R.A .7 Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias. i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios/ prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

	forense.			

UT 9. CULTIVOS CELULARES				
Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Realización de cultivos celulares:	- Tipos de cultivo celular en citogenética: líquido amniótico, vellosidad corial y sangre periférica. - Biología de las células en cultivo - Técnicas de obtención, mantenimiento y propagación de cultivos. - Determinación del número y viabilidad celular. - Contaminaciones	R. A. 2 Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento.	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogénéticos. b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar. c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo. d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo. e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada. f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células. g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Actitudes 10%

UT 10. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CITOGÉNÉTICA				
Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Conceptos básicos e introductorios sobre: el	- El cromosoma: estructura, tipos, su núcleo	R.A. 3 Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeado. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

cromosoma, el ciclo celular, la visualización de cromosomas y las mutaciones	- El ciclo celular: interfase, mitosis - Visualización de los cromosomas: Tinción, técnicas de bandeo cromosómico, ideograma y nomenclatura de bandas - Mutaciones: génicas y cromosómicas	tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en marcha el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos. i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.	Actitudes 10%

UT 11. CITOGENÉTICA HUMANA Y ANÁLISIS CROMOSÓMICO				
Actividad	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
Aplicación de técnicas de análisis cromosómico:	– Técnica de obtención de extensiones cromosómicas. – Métodos de tinción y bandeo cromosómico. – Nomenclatura citogenética. – Alteraciones cromosómicas. – Diagnóstico prenatal: métodos y aplicaciones. – Citogenética y	R. A.3 Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos..	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en marcha el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos.	Prueba escrita (examen teórico y/o práctico) 75% Cuaderno de ejercicios y/o prácticas de laboratorio 15% Actitudes 10%

	cáncer.		i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.	

7. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales según enumeración oficial son: Educación moral y cívica, Educación para la salud, Educación ambiental, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la paz, Educación del consumidor, educación en valores y sostenibilidad.

Los temas transversales se integrarán las actividades habituales, en ocasiones podrán realizarse, además, acciones específicas en relación con todos o alguno de los temas.

Entre sus contenidos hay conceptos y procedimientos, pero sobre todo hay, actitudes y valores ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de los alumno/as. Los temas transversales son contenidos que responden a tres características:

- Son contenidos que hacen referencia a los problemas y a los conflictos con enorme repercusión en la época actual.
- Son contenidos relativos a valores, normas o actitudes. Se pretende que el alumno pueda elaborar sus propios criterios ante los problemas actuales y ser capaces de adoptar posicionamientos y comportamientos ante dichos problemas.
- Han de desarrollarse dentro de todos los bloques temáticos curriculares del módulo, lo primero que tendremos en cuenta es determinar qué contenidos conceptuales, de los que aparecen en la secuencia de unidades de trabajo, son los que permite una mayor transversalidad en la acción docente.

Educación moral y cívica: Aparece la bioética y el uso de organismos modificados genéticamente en muchas de unidades de trabajo La educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación, constituyen el eje de referencia en torno al que giran el resto de los temas transversales y está implícita en todas las áreas y materias del currículo

Educación para la salud: Todo el Ciclo formativo está enfocado para educar para la salud tanto al alumno como conseguir que éste sea un educador para la salud de la población.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

Educación ambiental: se desarrollará a lo largo de todo el módulo sobre todo aplicada al laboratorio y la gestión de residuos.

Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos: Se procurará que quede reflejada en el lenguaje utilizado y en las diversas manifestaciones reproducidas a lo largo de todas las unidades de trabajo. Manifestaciones que sean activas para los alumnos y los profesores, apartándose de las actitudes pasivas y tradicionales, repartiendo por igual los roles.

Educación para la paz: Figurará en todos los contextos de las actividades, así como en todas las situaciones, facilitando una actitud de diálogo y colaboración.

Educación para el consumidor: esta materia tratará de dotar a los alumnos de una capacidad para escoger un determinado producto, en función de argumentos racionales, alejándolos de estereotipos o valores prefijados, bien por la sociedad de consumo o por la costumbre.

Sostenibilidad: Además de las recomendaciones realizadas para la reducción de papel y uso de plataformas formativas las actividades prácticas relacionadas con el módulo se van a alinear con los ODS vinculados a la sostenibilidad y el medio ambiente, por tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para alcanzar la competencias profesionales, personales y sociales que define este ciclo, así como los resultados de aprendizaje reseñados en el REAL DECRETO 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de *Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico* y en el que se fijan los aspectos básicos del currículo, se trabajarán en el aula aspectos de:

1. Conocimiento intelectual.
2. Habilidades y destrezas.
3. Actitudinales y emocionales.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza—aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

8.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los **tres aspectos fundamentales** en la que se basa:

- 1- Adquisición de capacidades y competencias
- 2- Adecuación a las características del alumnado
- 3- Adaptación a la naturaleza del ciclo formativo

Con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

En este proceso, **el profesor** actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la **organización de las actividades** se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las **características que definen la metodología aplicada**, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

8.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.
- Actividades de exploración de conocimientos previos: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar y adaptar los contenidos de las unidades didácticas a su nivel de conocimientos si fuese necesario.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- Actividades de desarrollo: en las que se exponen y se trabajan los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes. Incluye trabajar con la actualidad de las materias a través de información que aporte el profesor o bien aporten los alumnos, procedente de prensa y otros medios de comunicación, de Internet, etc.

Realización de trabajos sobre la actualidad de estos temas.

- Actividades de síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.
- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.
- Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.
- Actividades de evaluación: dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

Todo ello sin olvidarnos de la comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado y los resultados de aprendizaje (**R.A.s**), mediante la elaboración de pruebas tanto teóricas como con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

8.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos desde varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guión de cada Unidad de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point.

- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- A través de la realización de trabajos por parte de los alumnos utilizando las herramientas web
- Uso de la hoja de cálculo Excel, y si es posible el uso de programas como: el programa Epidat y el Epiinfo para tratamiento de datos.
- Uso de herramientas digitales para crear materiales de educación sanitaria, cuestionarios, etc.
- Búsqueda de información, de manera eficaz, en internet
- Uso de herramientas (correo electrónico) para compartir archivos y documentos
- Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje. Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades y entregar los informes y trabajos de clase o laboratorio, así como para el caso supuesto, en el que se pueda realizar los exámenes teóricos de las diferentes unidades de trabajo.

8.4 Medidas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente

- Colaborar con el plan lector del centro
- Oferta e investigación de lecturas relacionadas con las diferentes áreas curriculares.
- Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
- Lecturas de artículos científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.
- Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
- Informar sobre el servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y expresión hablada y escrita.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION (Ordinaria y Extraordinaria)

Según la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

1- Evaluación inicial.: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por el profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

2- Evaluación continua formativa: a través de la observación en clase (atención, actitud, aplicación, motivación, participación, interés, asistencia, puntualidad etc.), realización de actividades, trabajos individuales y de grupo con exposición y debate, preguntas en clase, pruebas orales, pruebas objetivas escritas de tipo test y/o pregunta corta o pregunta de desarrollo y supuestos prácticos.

El profesor valorará, según sea el desarrollo del curso, el realizar una o varias pruebas teóricas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible. Si no, se realizaría un único examen por evaluación.

Estando el estudio de este ciclo enfocado al mundo profesional se valorará la capacidad de trabajo, la actitud adecuada, el comportamiento, el trabajo en equipo, el respeto a los compañeros, el esfuerzo, la participación, la implicación en las tareas, la iniciativa y todo aquello que indique que, en su futura incorporación al mundo laboral, este la va a realizar con corrección.

3- Evaluación periódica sumativa: con el fin de comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre, se llevarán a cabo una evaluación

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

sumativas, según las fechas establecidas por el Centro y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados de aprendizaje conseguidos. No se realizarán evaluaciones de recuperación en cada trimestre. Los contenidos no superados en cada evaluación y relativos a cada resultado de aprendizaje (RA), serán evaluados y recuperados, en sendas convocatorias finales de junio.

4- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, poner en el conocimiento del alumno el modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

Se realizarán a lo largo del curso **tres evaluaciones**, con contenidos teórico-prácticos.

LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, preguntas tipo test, preguntas de verdadero/falso, etc.
- **Pruebas prácticas, actividades y trabajos** para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos, amplitud, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.
 - En las pruebas prácticas el alumno deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.
- **Observación continua y directa** para valorar las **actitudes**, teniendo en cuenta como contenidos actitudinales:
 - Asistencia con puntualidad y regularidad a clase.
 - Mostrar satisfacción por la precisión, exactitud, orden y limpieza con que se desarrollan las actividades individuales y colectivas
 - Ser respetuoso con las ideas y aportaciones de otros.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- Reconocer la importancia del trabajo en equipo demostrando la capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportados por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo interés durante todo el proceso y sintiendo satisfacción personal por los resultados obtenidos.
 - Ser crítico ante la información que recibe.
 - Cuidar los recursos que utiliza (material, instalaciones, equipos, bibliografía, etc.) evitando costes innecesarios y perjuicios al medio ambiente.
 - Autoevaluación de las actividades realizadas con sentido crítico.
 - Valorar y respetar las normas de seguridad, protección e higiene.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. El módulo se evaluará en 3 evaluaciones, una por trimestre y en la primera ORDINARIA de junio y primera EXTRAORDINARIA de junio para aquellos alumnos con resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación trimestral se llevarán a cabo pruebas de distinto tipo para la evaluación y calificación de los Unidades de Trabajo que se calificarán teniendo en cuenta la calificación de los siguientes elementos según las ponderaciones y criterios que a continuación se exponen

1	Valoración de conocimientos Teóricos y prácticos 75% de la nota	Calificación de las pruebas escritas teóricas y/o prácticas, que consistirán en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo “test” realizadas a lo largo del trimestre. Calificación mínima a obtener en cada prueba para mediar y aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos. Incluirá conceptos, procedimientos y aptitudes, relativas a los resultados de aprendizaje desarrollados. Se realizará al menos una prueba teórica y/o práctica por cada unidad de trabajo (UT).
2	Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos 15% de la nota	Principalmente el cuaderno de laboratorio con informes de cada práctica realizada así como actividades y trabajos individuales, las actividades y trabajos en grupos y su organización de los apuntes y documentación entregados y/o realizados en clase. Se incluye aquí el trabajo sobre libros leídos, visitas realizadas o películas proyectadas en clase. Se evaluarán actividades, ejercicios y trabajos propuestos en clase, sobre el desarrollo de las distintas unidades de trabajo Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	

3	Actitud 10% de la nota	Actitud del alumno valorándose positivamente el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad, la entrega de los trabajos en tiempo y forma, el respeto a los compañeros, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase.

- **Los porcentajes asignados al apartado 1 y 2, podrán ser variados y repartidos entre los mismos en función del desarrollo de las unidades de trabajo, instrumentos de evaluación utilizados que predominen en cada momento y su importancia en cada evaluación.**
- Cuando concurren en una misma evaluación varios tipos de pruebas, es imprescindible para obtener una evaluación positiva, haber superado por separado cada una de las pruebas.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

La nota de cada evaluación será la que resulte de la suma ponderada o porcentual de los tres apartados descritos en el cuadro, siendo requisito necesario superar el 50% de los apartados 1 y 2 (de forma separada), del cuadro para aprobar el módulo y cada evaluación. En caso contrario, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos, tanto teóricos como prácticos de la evaluación en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega además (si procede) de los trabajos propuestos para poder recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.

Se considerará aprobado el módulo profesional cuando se superen las tres evaluaciones con una calificación superior a 5, en cada una de ellas.

Para los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones, la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas de forma positiva.

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado al alza cuando las calificaciones sean mayores de 5

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

y truncado en las calificaciones menores de 5, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas para el cálculo de la nota media de cada evaluación y final del módulo.

Cuando a lo largo de una unidad de trabajo, no se lleven a cabo trabajos, supuestos prácticos o actividades similares por no haber sido necesaria su realización, el porcentaje asignado al apartado 2 de la tabla de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” se sumará al apartado 1 de conocimientos teóricos y/o prácticos, siendo el valor del apartado 1 en tal caso del 90% sobre el total de la calificación de la evaluación.

Cuando se manden **actividades y/o trabajos** para su posterior corrección o exposición en el aula con una fecha **determinada para su finalización y/o entrega**, con los alumnos que no tengan realizadas estas actividades y/o trabajos el día indicado se procederá con alguna de las siguientes opciones según el criterio del profesor/a responsable:

- obtendrán una nota de **0 puntos** en dicha actividad, salvo en caso de causa debidamente justificada mediante el proceso de justificación de faltas recogido en esta programación.
- Para los alumnos que no tengan realizadas las actividades y/o trabajos el día indicado sin causa justificada, **cuando el profesor lo crea oportuno y para facilitar su evaluación de forma positiva**, se les podrá proponer hacer entrega de estas o de una actividad alternativa propuesta por el profesor para poder presentarse al examen de evaluación correspondiente.

Independientemente de que se les facilite la opción b, en ese caso, se restará **un punto** sobre la calificación total del trabajo o ejercicio por cada día de retraso en la entrega de la actividad o trabajo desde la fecha inicialmente prevista para su finalización o entrega por el grupo.

Si, aun así, el alumno no hace entrega del trabajo o ejercicios deberá presentarse con la totalidad de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la Unidad de trabajo correspondiente en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega de los trabajos propuestos para poder recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.

Los alumnos que cumplan con los plazos serán evaluados en función de la correcta ejecución de estos trabajos o actividades con calificaciones del 1 al 10.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **cero**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen de Junio ordinario o extraordinario según corresponda.
- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **aun siendo causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma.
- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final ordinario o extraordinario de junio según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- En los trabajos y actividades se tendrá en cuenta su corrección, motivación, claridad en la exposición, actualización, presentación y trabajo en equipo, así como el respeto e interés cuando el resto de los compañeros exponga su trabajo o actividad.

En caso de evaluaciones con calificación positiva, es decir mayor de 5, podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma **objetiva** en el módulo

No se repetirán bajo ningún concepto exámenes, ni siquiera en las ausencias por motivos de salud debidamente justificados. En caso de no realizar alguno de los exámenes programados durante las evaluaciones este podrá ser realizado en las fechas determinadas para las pruebas de recuperación correspondiente. El profesor no estará obligado a corregir de forma completa y pormenorizada, los exámenes realizados, en clase; sin perjuicio de que pueda dar las explicaciones individuales oportunas y hacer las aclaraciones pertinentes sobre los mismos.

Las unidades de trabajo (UT) superadas en cada evaluación (nota igual o superior a 5 puntos), se “guardarán” para las recuperaciones del mes de junio, a pesar de tener una o varias evaluaciones suspensas. En las citadas pruebas, que tendrán una estructura por unidades didácticas, se podrán recuperar las unidades de trabajo no superadas durante el curso y así llegar a la consecución positiva de cada resultado de aprendizaje (RA).

Los alumnos al finalizar el curso, deberán tener superados todos y cada uno de los resultados de aprendizaje (RAs), para superar el módulo profesional.

En caso contrario, deberán recuperar aquellos RAs que tuvieran pendientes, en las correspondientes pruebas del mes de junio. Para ello, serán informados de las unidades de trabajo (UT) que corresponden a cada uno de ellos y que deberán recuperar en las citadas pruebas, así como de los procedimientos a seguir.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN													
	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	UT11	%	FFE
RA1	100											7	
RA2									100			9	
RA3		20								35	45	20	
RA4		20	80									12	
RA5		20				80						10	
RA6		20		35	45							22	
RA7		20					40	40				20 (-10% si hay FFE:2%)	10%

11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

La asistencia a clase es obligatoria. El alumno que no asista por causa justificada deberá justificar la falta documentalmente en los tres días posteriores tras incorporarse a clase y ponerse al día de todo lo realizado en clase.

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL.

El departamento aprobó por unanimidad que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- faltas motivadas por problemas de salud
- b.- asistencia a tribunales, notarias, etc
- c.- asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc)
- d.- asuntos familiares graves de primer y segundo grado

En cualquier circunstancia, para su justificación, se deberá aportar la certificación oficial original correspondiente.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS

. La puntualidad es imprescindible para asistir a clase. Llegar tarde sin causa justificada será motivo de no admisión al aula, considerándose falta injustificada.

Si falta habitualmente se le aplicará el reglamento de régimen interno del instituto en el que figura con respecto a la evaluación de alumnos con un número elevado de faltas injustificadas que este “será evaluado mediante procedimiento extraordinario que se determinará en la programación didáctica de los departamentos o ciclos formativos” y “se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el **20% del total** de horas del módulo”.

Teniendo en cuenta que este módulo tiene asignadas **238 horas**, todo alumno que supere **47 faltas injustificadas** se incurrirá en pérdida de evaluación continua.

Las pruebas del **PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO** para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

alguna prueba escrita o práctica. Además de las pruebas escritas, podrán ser requeridos ejercicios, trabajos, actividades, relacionados con la consecución de los objetivos propios del módulo. Los contenidos y modo de organización de la prueba o pruebas podrán ser diferentes a los del resto de alumnado.

La **modalidad de las pruebas** a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, temas a desarrollar según se considere oportuno y mejor se adapte a las circunstancias.
- Pruebas objetivas prácticas.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

En su calificación, si el alumno abandona la asistencia a clase, no se podrá valorar el apartado “observación directa” (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota máxima nunca podrá superar el 9.

La prueba final se realizará en el mes de junio de forma ordinaria y de forma extraordinaria en la última semana junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria.

12. RECUPERACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una **evaluación**, y que suponga la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de **recuperación** de la materia y de los resultados de aprendizaje no superados mediante pruebas similares a

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

las realizadas durante la evaluación, en las evaluaciones ordinaria final y extraordinaria de junio, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación y calificación en el apartado correspondiente de esta programación.

- Será opcional por parte del profesor, la realización de pruebas de recuperación durante cada trimestre del curso escolar.
- Si las pruebas de recuperación propuestas **no son superadas**, durante el examen ordinario de Junio, deberá presentarse con la totalidad de los resultados de aprendizaje no superados en el examen extraordinario final de **Junio**, para poder superar el módulo.
- La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación correspondiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje para obtener así la nota final global.
- **Será necesario para presentarse al examen tener hechos y entregados todos los trabajos y actividades propuesto de cada una de las Unidades de trabajo cuando así lo considere el profesor/a responsable del módulo.**
 - Cuando no se supere el módulo en esta convocatoria ordinaria de junio, se realizará una prueba final extraordinaria de finales **junio** de recuperación de **LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS** durante el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, relacionados con los Resultados de aprendizaje no superados durante el curso escolar.
 - En el caso de resultados de aprendizaje compuestos por 2 o más unidades de trabajo (UT); para recuperar el resultado de aprendizaje no superado, el alumno podrá realizar la prueba correspondiente a la/s unidad/s de trabajo no superadas del mismo o bien realizar la prueba de la totalidad de UT que lo componen (aunque tuviera alguna superada), si así lo desea.
 - En este caso, para la calificación del módulo, la nota del examen hará media ponderada con la nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante las tres evaluaciones del curso, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje y obtener la nota final global, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado. (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

- Si el profesor lo considerase oportuno será condición indispensable para proceder a la realización del examen de la presentación de todos los trabajos, actividades y tareas que se hayan realizado a lo largo del curso. De manera que la no presentación de estas no le permitirá a este presentarse a dicha prueba teórico-práctica.
- La modalidad de las pruebas a realizar en los exámenes ordinarios de junio y extraordinarios, serán de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de conocimientos teóricos y prácticos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado 2 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos) y con los mismos procedimientos, criterios de evaluación y de promoción (mínimos exigidos), seguidos en la evaluación del módulo.

13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los **artículos 18, 19 y 20** de la Orden **EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- ☐ Artículo 18. Aclaraciones.
- ☐ Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- ☐ Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14.1 MEDIDAS DE APOYO

Por la naturaleza de los ciclos formativos no se contemplan las adaptaciones significativas en los contenidos básicos del currículo, esto no impide la necesidad

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

de adoptar medidas de accesibilidad que faciliten una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades.

Para ello se pueden adaptar los tiempos de realización de tareas o de evaluación o el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos.

Las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas.

Todo ello teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales del equipo de orientación educativa del centro, en el inicio del curso o cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

En cualquier caso las adaptaciones serán metodológicas, en ningún caso significativas, aplicándose los mismos criterios de evaluación y calificación para todos los alumnos, por tanto estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional.

14.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Con estas actividades se tratará de facilitar la profundización de los aprendizajes de los alumnos que adquieren con facilidad las capacidades y resultados de aprendizaje previstos. Se pretende fomentar la autonomía y desarrollar la capacidad de investigación. El momento del curso para realizarlas será cuando se hayan desarrollado las unidades previstas. Se podrá hacer en grupos de dos o tres alumnos, se realizarán fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

Las actividades de profundización consistirán en:

- Para trabajar en cada unidad de trabajo: pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Para trabajar al final del curso. Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos, realización de proyectos de investigación

14.3 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES DE SUPERACIÓN

Los alumnos de segundo curso, con el módulo pendiente de primero (Biología Molecular y Citogenética), deberán de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los alumnos tendrán derecho a una única evaluación que versará sobre los contenidos del módulo, a realizar a mediados del mes de enero del curso escolar. Dicha prueba consistirá en un examen teórico y/o práctico. Adicionalmente se requerirán actividades, trabajos, etc relativos al módulo profesional. De forma opcional para el profesorado, se podrá dividir la materia en 2 o más exámenes a lo largo del periodo previo a la evaluación final.
- Los criterios de calificación de las pruebas, serán los mismos que los contemplados en la presente programación.
- En ningún caso se tendrán en cuenta trabajos, ejercicios, actividades o prácticas del pasado año, para la evaluación del presente.
- Se considerará como posible la asistencia a clase del alumno como oyente de primer curso, siempre que lo solicite y sea posible por disponibilidad de espacio en el aula. En cualquier caso, el alumno siempre será informado, orientado y asistido en su proceso de aprendizaje, por el profesor, durante dicho periodo.
- Deberán seguir el Plan de Trabajo propuesto por el profesor del módulo, a desarrollar en los meses previos a la evaluación (finales de enero), que consistirá en la realización de cuantos ejercicios, trabajos, actividades se consideren necesarias para la consecución positiva de todos los resultados de aprendizaje del módulo.

16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- El módulo se impartirá en el aula asignada durante las actividades que se desarrollarán en el centro.

- Para la explicación de los conceptos teóricos y prácticos, se utilizarán: libro de ED. Altamar (Biología molecular y citogenética), otros libros de Ed,
- . Aran, ED. Paraninfo, etc. Apuntes dictados del profesor que se facilitarán a los alumnos, documentación formativa técnica y artículos de divulgación científica y periodística relacionados con los contenidos a desarrollar, videos, imágenes, láminas, presentaciones Power Point y cuantos recursos informáticos (visualizaciones en Internet) a disposición del aula puedan ser empleados.
- La extensión y diversidad de la materia incluida en el desarrollo curricular de este módulo, así como la falta de textos adaptados específicamente al programa, hace que, para alcanzar los objetivos de la programación, sea necesario una explicación pormenorizada en el aula, con la elaboración, por parte del alumnado, de unos apuntes adaptados a las explicaciones, que sirvan como base para la comprensión de la materia, según el trabajo previo efectuado por el profesor para adecuar las unidades didácticas a las capacidades del alumnado.
- Toda la documentación aportada por el profesor se realizará a través de la plataforma formativa del centro.
- Se dispondrán también de los recursos informáticos del centro.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Visitas y viajes técnicos. Se efectuarán en la medida de lo posible a recursos relacionados con el Ciclo Formativo y más concretamente con este módulo: centros de investigación biomédica, unidades de anatomía patológica de hospitales, centros de referencia nacional, etc y todas aquellas actividades que vayan saliendo y sean de interés para el alumnado (charlas, congresos, cursos).

A continuación, enumero todos aquellos que pueden ser interesantes, de los cuales se realizarán los que por distintas circunstancias sean más factibles:

- Visita al laboratorio de la UCAV.
- Visita al Instituto de Genética y Biología Molecular de Valladolid
- Visita al Instituto de Biología Funcional y Genómica de Salamanca
- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de Madrid
- Visita a otros organismos, públicos o privados, que puedan entrar en funcionamiento a lo largo del curso y sean de interés para el módulo, así como

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

aquellos otros que ofrezcan su colaboración y sean de interés

- Conferencias, visitas exposiciones etc. de interés para el módulo.
- Visitas a empresas relacionadas con entorno productivo del ciclo formativo
- Todas las contempladas en la programación general del departamento y que sean de interés para el alumnado.

18. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL ESPECÍFICO

El profesor dispondrá de distintos recursos a lo largo del año: PowerPoint, internet, publicaciones científicas y el libro de texto “Biología molecular y citogenética” de la editorial Altamar, así como de otras editoriales.

Se fomentará en el aula tanto las actividades individuales como las de grupo. Se intentará que los alumnos sean participativos en las clases a través de exposiciones o diversas intervenciones en función de los contenidos dados. También se llevarán a cabo sesiones prácticas, en las que, dependiendo de los recursos materiales disponibles, se podrán en práctica los contenidos aprendidos en la teoría.

Recursos didácticos: los del aula y los del laboratorio, que se expondrán a continuación.

Técnicas individuales: atención al alumno a través de explicaciones verbales, resolución de dudas, demostraciones prácticas, etc.

Técnicas de grupo: explicaciones magistrales, exposición de PowerPoint, cintas de vídeo, exposición y debate de trabajos realizados por los alumnos en la puesta en común de los mismos.

Material didáctico general:

TEAMS de Office 365 como plataforma digital de trabajo y comunicación.

Pizarra y rotuladores de colores.

Apuntes facilitados por el profesor.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. SANIDAD	Curso 2025-26	

Recursos TICs: ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla, vídeos, etc.

Bases de datos de artículos científicos (Ejem.: www.ncbi.nlm.nih.gov/)

Material específico:

Material básico de un laboratorio físico-químico: probetas, matraces, tubos de ensayo, destilador, pipetas, etc.

Material básico de un laboratorio de biología molecular: portaobjetos, cubreobjetos, capilares, cubetas de tinción, kits comerciales para determinaciones sencillas, etc.

Material e instrumentos específicos para análisis de muestras biológicas: espectrofotómetro, microscopio invertido, campana flujo laminar, termociclador, cubetas de electroforesis, centrífuga, etc.

Para la realización de determinadas técnicas, se dispondrá de muestras manejadas siempre con las obligadas medidas de seguridad y prevención y el profesorado no se hace responsable de posibles accidentes que su uso indebido pudiera acarrear.

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

FIRMADO:

JAVIER JIMÉNEZ ARRIBAS

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Profesor	Curso	Año
M ^a Esther Martín Chamoso	2º	2025/2026
Familia Profesional	Nivel	Denominación ciclo
Sanidad	CFGS	CFGS Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
34 horas (1 hora/semana)	3	1665

OBJETIVO BASE Y COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO:

El objetivo fundamental del Módulo profesional de **Digitalización aplicada a los sectores productivos** es capacitar a los alumnos para afrontar las distintas situaciones laborales que van a formar parte de su **competencia general**: *“La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.*

LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el anexo VII se especifica este módulo.
- Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se modifica el R.D. 767/2014.
- Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD RELACIONADAS CON EL MÓDULO

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	CE
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.
RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación / transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas.

RA4. . Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

RELACIÓN ENTRE RA, CE, UT Y CONTENIDOS

RA	CE	Unidades de Trabajo (UT)	CONTENIDOS (C)
RA 1	a, b, c, d, e, f, g	UT 1. El reto de la digitalización	1.1. ¿Qué es la digitalización? 1.1.1. Digitalización de la vida cotidiana 1.1.2. Digitalización de los sectores productivos 1.2. La empresa digital 1.2.1. La cultura de la empresa digital 1.2.2. La estructura organizativa de la empresa digital 1.3. La digitalización de extremo a extremo 1.3.1. El entorno IT 1.3.2. El entorno OT 1.3.3. La convergencia IT/OT 1.4. ¿Cómo nos adaptamos a la digitalización? 1.4.1. Actitud positiva frente al cambio 1.4.2. Formación a lo largo de la vida 1.4.3. Adquirir competencias digitales
RA 2	a, b, c, d, e, f, g	UT 2. Las tecnologías habilitadoras digitales	2.1. ¿Qué son las tecnologías habilitadoras digitales? 2.1.1 Características fundamentales de las THD 2.1.2. El papel de las THD en la transformación digital 2.2. Principales tecnologías habilitadoras digitales 2.2.1. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente 2.2.2. Herramientas para la gestión avanzada de datos 2.2.3. Soluciones para la fabricación avanzada 2.2.4. Tecnologías inmersivas 2.3. Tecnologías habilitadoras digitales e innovación 2.3.1. Innovación en productos 2.3.2. Innovación en servicios 2.3.3. Innovación en mercados 2.4. Tecnologías habilitadoras digitales y sostenibilidad

RA 3	a, b, c, d, e	UT 3. La computación en la nube	3.1. Aspectos esenciales de la nube 3.1.1. Las funciones de la nube 3.1.2. El funcionamiento de la nube 3.1.3. Beneficios y desafíos de la nube 3.2. Modelos de servicios en la nube 3.2.1. Infraestructura como servicio (IaaS) 3.2.2. Plataforma como servicio (PaaS) 3.2.3. Software como servicio (SaaS) 3.3. La computación en el borde
RA 4	a, b, c, d, e, f	UT 4. La inteligencia artificial	4.1. La irrupción de la IA 4.1.1. La evolución de la IA 4.1.2. El impacto de la IA 4.2. Entender la IA 4.2.1. ¿Cómo aprende la IA? 4.2.2. Tipos de IA 4.2.3. La IA generativa 4.3. Aplicar la IA 4.3.1. ¿Cómo aplican la IA las empresas? 4.3.2. ¿Cómo puedes aplicar tú la IA? 4.4. La IA y sus implicaciones éticas 4.4.1. Los riesgos de la IA 4.4.2. El impacto de la IA sobre el empleo 4.4.3. El impacto de la IA en el medio ambiente

RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i	UT 5. Los datos y su protección	5.1. ¿Qué son los datos? 5.1.1. Del dato al conocimiento 5.1.2. ¿Cómo se pueden beneficiar de los datos las empresas? 5.2. El ciclo de vida de los datos 5.2.1. Generación de datos 5.2.2. Almacenamiento de datos 5.2.3. Tratamiento de datos 5.2.4. Análisis de datos 5.2.5. Compartición y visualización 5.2.6. Uso de los datos 5.2.7. Eliminación de los datos 5.3. La seguridad de los datos 5.3.1. Principales riesgos de seguridad 5.3.2. Gestión de la ciberseguridad en las organizaciones
RA 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	UT 6. El plan de transformación digital	6.1. El plan de transformación digital 6.1.1. El porqué de un plan de transformación digital 6.1.2. Objetivos del plan de transformación digital 6.2. Hoja de ruta del plan de transformación digital 6.2.1. Diagnóstico inicial 6.2.2. Definición de objetivos estratégicos 6.2.3. Planificación de la implementación 6.2.4. Implementación 6.2.5. Gestión del cambio 6.2.6. Evaluación de resultados y mejora continua

UNIDADES DE TRABAJO Y RA

Temporalización y secuenciación

TRIMESTRE	RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	HORAS
1º TRIMESTRE	RA 1	UT 1. El reto de la digitalización	2
	RA 2	UT 2. Las tecnologías habilitadoras digitales	2
	RA 3	UT 3. La computación en la nube	2
	RA 4	UT 4. La inteligencia artificial	14
2º TRIMESTRE	RA 5	UT 5. Los datos y su protección	10
	RA 6	UT 6. El plan de transformación digital	4
		TOTAL	34

PONDERACION DE LAS RA Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

RA	CE	% CADA CE	% CADA RA
RA 1	a	2, 5%	16 %
	b	2, 5%	
	c	2, 5%	
	d	2, 5%	
	e	2, 0%	
	f	2, 0 %	
	g	2, 0 %	
RA 2	a	2, 5%	16 %
	b	2, 5%	
	c	2, 5%	
	d	2, 5%	
	e	2, 0%	
	f	2, 0 %	
	g	2, 0 %	
RA 3	a	4, 0 %	16 %
	b	3, 0 %	
	c	3, 0 %	
	d	3, 0 %	
	e	3, 0 %	
RA 4	a	4, 0 %	20 %
	b	4, 0 %	
	c	2, 0 %	
	d	4, 0 %	
	e	4, 0 %	
	f	2, 0 %	
RA 5	a	2, 0 %	16%
	b	2, 0 %	
	c	2, 0 %	
	d	2, 0 %	
	e	2, 0 %	
	f	2, 0 %	
	g	2, 0 %	

	h	1,0%	
	i	1,0%	
RA 6	a	2,0 %	16%
	b	2,0 %	
	c	2,0 %	
	d	2,0%	
	e	2,0%	
	f	1,0%	
	g	1,0%	
	h	1,0%	
	i	1,0%	
	j	1,0%	
	k	1,0%	
		100	100

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. - En todo momento se aplicará la ****Metodología DUA** (Diseño Universal para el Aprendizaje)** que es un enfoque educativo **inclusivo** que busca eliminar barreras en el aprendizaje y facilitar el acceso a los contenidos para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos. Este enfoque promueve una enseñanza flexible, ajustada a la diversidad de los estudiantes.

El DUA se organiza en tres principios clave:

1. ****Proporcionar múltiples medios de representación****: Ofrecer diversas formas de presentar la información, como textos, imágenes, gráficos, audio y video, para que los estudiantes puedan acceder al contenido según sus necesidades.
2. ****Ofrecer múltiples medios de acción y expresión****: Permitir que los estudiantes muestren lo que han aprendido de diferentes maneras, ya sea mediante proyectos, presentaciones, escritura o actividades prácticas.
3. ****Suministrar múltiples formas de implicación****: Involucrar a los estudiantes con diferentes motivaciones, intereses y desafíos, creando un ambiente de aprendizaje que fomente la curiosidad y el compromiso.

2. **La metodología didáctica a seguir será**: activa, participativa y constructiva con el fin de alcanzar aprendizajes significativos partiendo de los conocimientos previos de l@s alumn@s. Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos relativos al ámbito de las emergencias sanitarias, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional de TES.

3. Otra metodología será la **Gamificación** con toda su narrativa (escape room, etc) y el **Aprendizaje basado en el juego** (pasapalabra, crucigramas, pictionary, etc).

4. Una de las metodologías activas más utilizada en este módulo se basa en el **Aprendizaje Basado en Tareas (ABT), y ABP** (aprendizaje basado en proyectos) centrado en la resolución de prácticas reales que simulan situaciones cotidianas en el ámbito del módulo. L@s alumn@s adquieren los contenidos teóricos de manera natural, mientras realizan tareas propias de este módulo. El enfoque práctico y de trabajo en grupo, permite a l@s estudiantes aprender **de manera contextualizada**, aplicando conocimientos directamente en la resolución de problemas reales. Las tareas están diseñadas para simular entornos profesionales, utilizando herramientas y técnicas del día a día ejercidas en la vida real. El ABT y el ABP promueve un **aprendizaje significativo** al conectar teoría y práctica, fomentando la autonomía del alumn@ y el desarrollo de competencias como la toma de decisiones y la gestión del tiempo. La retroalimentación continua por parte del docente y el trabajo en equipo fortalecen la comprensión y aplicación del conocimiento. Además, este enfoque ayuda a desarrollar habilidades transversales, como la resolución de problemas y la capacidad de adaptación, de trabajo en grupo, capacidad organizativa y de liderazgo, preparándolos para enfrentar desafíos reales en su futuro laboral.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los otros módulos profesionales del ciclo.

5. Las actividades que se realizarán en clase para ello serán muy variadas, de forma individual y grupal:

- ❖ Explicación de los contenidos teóricos recogidos en el currículo del módulo de la forma más sistemática posible.
- ❖ Realización de prácticas.
- ❖ Proyección de imágenes y videos realizados por l@s alumn@s en prácticas o en clase, videos tutoriales del profesor, o los obtenidos en la red o internet con el fin de afianzar los contenidos explicados, promoviendo la participación y la discusión.
- ❖ Realización del cuaderno de prácticas y de aula (portfolio) por parte del alumn@, dónde se recogen las actividades realizadas y se pone de manifiesto su grado de asimilación y comprensión de los contenidos, utilización de la terminología adecuada y su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Realización de supuestos prácticos, practicas documentadas y otros trabajos dentro y fuera del aula.
- ❖ Elaboración de páginas webs, blogs, TikTok, incluso la IA de manera correcta, etc, para el desarrollo de diferentes actividades donde se fomente la investigación, el uso correcto de las redes sociales y el sentido crítico.
- ❖ Elaboración de canvas, etc fomentado el espíritu creativo.
- ❖ Creación de narrativa y desarrollo de actividades para la gamificación, por parte del profesor o de l@s alumn@s.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra de tiza o de rotulador.
- Pizarra digital, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Libro de texto recomendado: **Digitalización aplicada a los sectores productivos** de la editorial Editex.
- Apuntes y actividades preparados por el profesorado del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Recursos materiales disponibles en el taller para la realización de cada uno de los protocolos propuestos en las Unidades de Trabajo:

TIC

Para que los alumnos puedan cualificarse y alcanzar su competencia digital partiremos del uso de la infraestructura proporcionada desde Educacyl.

Como medio de comunicación estará el correo corporativo y la plataforma Teams: se colgará temario, trabajos, acceso a enlaces, etc.

Se realizarán trabajos con los programas básicos: Word, power point, canva, etc; y el trabajo en plataformas web de encuentro: youtube, tiktok, etc.

Además de los medios informáticos disponibles en el centro, y para acercarnos a la realidad existente, se utilizarán los medios propios del alumno como son sus móviles o tabletas para participar en actividades de diferentes aplicaciones de gamificación como pueden ser Educaplay, Mentimeter, Quizzi, Kahoot, Breakout y Scape room digitales utilizando genially-e, candados digitales, etc.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizajes, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas por el currículo. (ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León).

Las **sesiones de evaluación** serán 4: 2 sesiones parciales (primer y segundo trimestre) y 2 sesiones finales (una a finales de enero y otra al final de cada curso). Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán distintos instrumentos de evaluación como son actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los resultados de aprendizaje que forman parte de este, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Como **instrumentos de evaluación y criterios de calificación** aplicaremos un valor del 95% a los RA trabajados a través de los trabajos, portfolio de prácticas. El 5% de RA en actitud con listas de observación.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y los RA trabajados hasta ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los RA).

Evaluaciones finales (1ª final y 2ª final)

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y RA.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los RA no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los RA superados con anterioridad, como el resultado obtenido en los RA que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 1ER TRIMESTRE y 2º TRIMESTRE

la calificación trimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los **instrumentos de evaluación** utilizados, esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder mostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✱ 95% práctica o procedimental:
Actividades, trabajos y portfolio de prácticas
- ✱ 5% actitudinal (lista de observación individual y grupal)
=100%

EVALUACIÓN PRIMERA FINAL/2º FINAL

Alumnos que NO han superado todos los RA en las evaluaciones parciales

L@s alumnos que NO hayan aprobado todas las RA en las evaluaciones parciales y sus respectivas recuperaciones, podrán aprobarlo en esta convocatoria, después de realizar **actividades de recuperación** y con los siguientes instrumentos de evaluación. Lo mismo ocurre si no aprueban con un 5 o más la 1º final que tendrá que acudir a la 2º final con los mismos instrumentos de evaluación.

RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
RA 1, 2, 3, 4, 5, 6	100%	✳ 95% práctica o procedimental: Actividades, trabajos y portfolio de prácticas ✳ 5% actitudinal (lista de observación individual y grupal)	1º EVALUACIÓN
		✳ 95% práctica o procedimental: Actividades, trabajos y portfolio de prácticas ✳ 5% actitudinal (lista de observación individual y grupal)	2º EVALUACIÓN
		✳ 95% práctica o procedimental: Actividades, trabajos y portfolio de prácticas ✳ 5% actitudinal (lista de observación individual y grupal)	1º FINAL Y 2º FINAL
TOTAL	100%		

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

La pérdida de evaluación continua se aplicará cuando las faltas por asistencia injustificadas, supongan más de un 20% de la carga lectiva del módulo. Se deberá comunicar a jefatura, para que le sea notificado al alumno, según establece el procedimiento reflejado en el RRI. En esta situación, el alumno será EXCLUSIVAMENTE evaluado de la totalidad de los RA en la 1º final, no pudiéndose presentar a las evaluaciones trimestrales.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación parcial trimestral

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, las actividades de recuperación se orientarán a superar exclusivamente los RA que el alumno no haya adquirido. Si tras la evaluación parcial trimestral, el alumno no hubiera superado algún RA, se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, **enfocada exclusivamente** a aquel o aquellos RA que el alumno tenga pendiente/s. En caso de no ser superados, se deberán recuperar en la prueba de la 1º final.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación tras la evaluación primera final

Evaluación de la 1º final: se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales, pero sólo de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores o para los alumnos con pérdida de evaluación continua. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso. En esta situación, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación 2º final.

Evaluación de la 2º final, , se realizará las mismas pruebas y con los mismos instrumentos que para los parciales de aquel o aquellos RA no alcanzados en las evaluaciones anteriores. En caso de no ser superados, el módulo figurará como suspenso, debiendo repetir el módulo.

EVALUACIÓN: OTRAS CUESTIONES

ACTUACIÓN EN CASO DE COPIA EN EXÁMENES

En caso de copia durante la realización de una prueba, la misma será calificada con un 0.

Se considera copia el uso de cualquier tipo de ayuda externa no autorizada, incluyendo libros, apuntes, dispositivos electrónicos de cualquier tipo, etc.

ACTUACIÓN EN CASO DE PLAGIO

En caso de Plagio probado en cualquier prueba o el uso indebido de Inteligencia Artificial (IA) o fraude académico durante la realización de un trabajo, se procederá a calificar dicha actividad con la nota de cero (0,0). Adicionalmente, el alumno deberá presentarse obligatoriamente, a los resultados de aprendizaje que se correspondan al trabajo, en el examen final correspondiente.

ACTUACIÓN EN CASO DE NO PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

En caso de que un estudiante no se presente a la prueba de evaluación, no se evaluarán los resultados de aprendizaje, se le asignará la calificación de "No evaluado" (NE), con una calificación de 1 a efectos académicos, correspondientes a dicha evaluación, debiendo recuperarlos exclusivamente en fecha establecida por el profesor.

Si en algún caso el alumno no pudiera no pueda presentarse a una prueba, y siempre con justificación documental de ser un deber inexcusable que no podía haber sido realizado en ningún otro momento; se valorará la posibilidad de repetir la prueba en otro día, siempre sujeto a la disponibilidad del profesor y al calendario escolar.

En cualquier caso, el alumno podrá realizar la prueba de recuperación prevista en la programación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

De conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

En el caso de tener alumnado con necesidades educativas especiales, se estudiará junto equipo de orientación del centro, y el equipo educativo, qué medidas se deberían realizar. En tal caso serían adaptaciones metodológicas, procesos y procedimientos, pero nunca curriculares.

Tal y como se contempla en el proyecto curricular, y siempre que exista la demanda, se contempla la atención a necesidades de alumnado con rasgos o necesidades específicas en su aprendizaje. Su detección es tarea del profesor, y en contacto con el Departamento de Orientación se establecerían las medidas de adaptación curricular que se indicasen. Aplicación metodología DUA.

Se emplearán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigido, adoptando las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados en los mismos y para reconducir la programación.

Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en esta parcela, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en este otro aspecto de la programación.

Se cambiarán los procedimientos de evaluación, fundamentalmente el examen tipo test, para aquellos alumnos que tengan dificultades en relación con los mismos, pudiéndose optar por exámenes orales, escritos de exposición de contenidos, etc.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

REVISIONES EXÁMENES, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES DE LA CALIFICACIÓN

Las revisiones de examen con el profesor se deberán formular en el plazo de dos días hábiles desde el conocimiento de la nota.

El procedimiento de aclaración de nota asociada a las evaluaciones trimestrales viene recogido en el artículo 18 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se podrán solicitar las aclaraciones pertinentes por desacuerdo se realizarán el primer día hábil después de la comunicación de resultados.

El procedimiento de reclamación de nota final viene recogido en el artículo 19 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se presentara ante la dirección del centro, en dos días hábiles a partir del siguiente del conocimiento de los resultados. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la conformidad.

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR/COMPLEMENTARIAS

Se complementará el trabajo en el aula con actividades extraescolares que se realizan fuera del horario lectivo y con carácter voluntario, y con actividades complementarias, que se realizan dentro del horario escolar, dentro o fuera del centro.

Para este curso 2025-2026 se propone la realización de las siguientes actividades:

1.

Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores de Ávila.

2.

Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio laboratorio de anatomía patológica del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.

3.

Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.

4.

Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la FFE o al menos donde un/a técnico@ podría desarrollar sus funciones, para acercarlos a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, laboratorios privados, etc.

5.

Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.

6.

Charla de Técnicas de anatomía patológica y citodiagnóstico del Hospital Sonsoles de Ávila, sobre el trabajo que se realiza por técnico@s dentro del área de anatomía patológica.

7.

Salida a los laboratorios de la UCAV de Ávila, donde realizarán una visita a sus instalaciones y participarán en un taller de tres prácticas diferentes relacionadas con el laboratorio de anatomía patológica.

8.

Salida a Salamanca a los centros de:

-

INCYL BTN-I (Instituto Neurociencia de CYL -Banco de Tejidos Neurológicos)

-

Laboratorio de Patología del Centro de Investigación del Cáncer (CIC) con participación de I@s alumn@s en la elaboración y observación de muestras cancerígenas.

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Se realizará una encuesta, cuyos resultados estarán recogidos en la memoria final de departamento y coordinada con el mismo, en la que se valorarán:

- la planificación y organización del módulo (materiales, recursos, contenidos...)
- la motivación y el trato con el alumnado
- la evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje
- las características del profesor (adaptación a necesidades, interés...)

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

PROGRAMACIÓN NECROPSIAS.



ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR.

MÓDULO: NECROPSIAS.

PROFESOR: SERGIO FERNÁNDEZ YUSTOS

CURSO 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
CICLO FORMATIVO: ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO
CURSO: 2025/2026
MÓDULO PROFESIONAL: NECROPSIAS
CÓDIGO: 1379
PROFESOR TITULAR: SERGIO FERNÁNDEZ YUSTOS
TIPO DE MÓDULO PROFESIONAL: Asociado a dos unidades de Competencia
UNIDAD DE COMPETENCIA: • UC0376_3: Colaborar en la realización de necropsias clínicas o médico legales, bajo la supervisión del facultativo. • UC1608_3: Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente módulo se enmarca en el Ciclo de Grado Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico que capacita a los alumnos para una incorporación efectiva y completa en el mundo laboral

Para la obtención del título es imprescindible alcanzar ciertos conocimientos teórico-prácticos, los relacionados con este módulo son:

1. La diferenciación de los tipos de autopsias, fases e indicaciones.
2. La identificación de documentación, instrumental, equipos e instalaciones para la preparación de cada tipo de autopsia.
3. Las funciones que hay que realizar en cada fase de los tipos de autopsia.
4. El reconocimiento de patrones de normalidad y anormalidad de anatomía macroscópica.
5. La realización de técnicas de extracción de tejidos y dispositivos en el cadáver, el procedimiento de envío de muestras y la identificación de la documentación requerida.

2.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES

- **UC0376_3: Colaborar en la realización de necropsias clínicas o médico legales, bajo la supervisión del facultativo.**
- **UC1608_3: Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.**

a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.

- b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuir las en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.
- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- f) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
- g) Aplicar técnicas de análisis genético a muestras biológicas y cultivos celulares, según los protocolos establecidos.
- h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- i) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- j) Tallar y procesar muestras histológicas y citológicas, obteniendo preparaciones microscópicas de calidad adecuada para su estudio.
- k) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada.
- l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o medicolegales, registrando datos según los protocolos.
- m) Realizar técnicas necrópsicas, bajo la supervisión del patólogo, obteniendo muestras identificadas y recomponiendo el cadáver.
- n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2-CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

PRIMERA EVALUACIÓN:

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LAS AUTOPSIAS.

TEMA 2: DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EN AUTOPSIAS.

TEMA 3: LA SALA DE AUTOPSIAS.

TEMA 4: DATA DE LA MUERTE.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

TEMA 5: APERTURA DEL CADÁVER.

TEMA 6: TOMA DE MUESTRAS.

TEMA 7: CIERRE DEL CADÁVER Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

TEMA 8: PATRÓN MACROSCÓPICO DE LA NORMALIDAD FRENTE A LA ANORMALIDAD EN LAS CAVIDADES CRANEAL Y TORÁCICA.

TEMA 9: PATRÓN MACROSCÓPICO DE LA NORMALIDAD FRENTE A LA ANORMALIDAD EN LA CAVIDAD ABDOMINAL.

- **La temporalización se puede adaptar a las necesidades del grupo**

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA-1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.
- b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.
- c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.
- d) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.
- e) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.
- f) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.
- g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

RA - 2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la observación externa del cadáver.
- b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.
- c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.
- d) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.
- e) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.
- f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.
- g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.
- h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.
- i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

RA - 3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no

eviscerados.

RA - 4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.
- g) Se ha utilizado la terminología específica.
- h) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

RA - 5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.
- b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.
- c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.
- d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.
- e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.
- f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.
- g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

3. DETERMINACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA ALCANZAR LA EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

Dado que este módulo se relaciona con los objetivos generales o), p), q) y v) del ciclo formativo:

o) Aplicar procedimientos de apertura, extracción y disección para realizar técnicas necrópsicas.

p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

Y teniendo en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales. l, m, n y ñ, que son relativas a este módulo en concreto:

l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o médico legales, registrando datos según los protocolos.

m) Realizar técnicas necrópsicas, bajo la supervisión del patólogo, obteniendo muestras identificadas y recomponiendo el cadáver.

n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Los conocimientos y aprendizajes necesarios para alcanzar la evaluación positiva en este módulo son:

- 1.- Conocer y utilizar los términos descriptivos anatómicos
- 2.- Conocer el proceso de preparación de la autopsia y sus requerimientos técnicos y legales
- 3.- Conocer del procedimiento de autopsia: normativa, técnica de apertura, evisceración, toma de muestras y prevención de riesgos.
- 4.- Conocer la anatomía macroscópica según el patrón de normalidad de los diferentes órganos y tejidos del cuerpo humano.
- 5.- Conocer la anatomía macroscópica según el patrón de anormalidad de los diferentes órganos y tejidos del cuerpo humano.
- 6.- Conocer el procedimiento y regulación de la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que la evaluación continua permita comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, analizar los desfases que se produzcan y tomar las decisiones correspondientes para corregirlos.

En el diseño de las actividades de evaluación se tendrán en cuenta las características y la diversidad del alumnado.

Los procedimientos a utilizar son:

1. Revisión de los cuadernos de trabajo y/o las actividades encomendadas por el profesor.
2. Realización de una prueba objetiva cada trimestre seguida de su correspondiente recuperación, en la que se podrá incluir: Preguntas tipo test, cortas y/o temas a desarrollar y resolución de supuestos prácticos debidamente caracterizados.

Los instrumentos empleados son:

- Examen escrito. El examen escrito podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas de relación entre conceptos, dibujos a completar, frases con huecos para rellenar, o prueba mixta.
- Cuaderno de trabajo con trabajos realizados.

4.1.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIONES PARCIALES Y EVALUACIONES FINALES

La calificación se realizará sobre 10 puntos siendo necesario obtener un 5 para poder conceptuarlo de apto.

1.- Un 85% corresponderá a la superación de pruebas objetivas orales y/o escritas que podrán ser:

a) Tipo test y preguntas cortas, preguntas de relación, esquemas a rellenar, frases para rellenar huecos, imágenes: el valor numérico de cada una de las partes será indicado en cada examen. Será imprescindible alcanzar la mitad del valor total del test para contabilizar la puntuación del resto de las preguntas y así, poder obtener una calificación de apto.

Si el alumno utiliza alguna fuente de información externa a sus conocimientos o a la que el profesor le facilite, se anulará el derecho a examen, debiendo ir a recuperación.

2.- Un 15% a la valoración de los cuadernos de trabajo.

Hay que superar las dos partes para aprobar el módulo y todas los Resultados de Aprendizaje, el peso de cada parte es igual en cada uno de los RA propuestos para este módulo. Se evaluarán los RA 1 y 2 en la primera evaluación y los RA 3, 4 y 5 en la segunda evaluación.

Las actitudes que principalmente se fomentan y valoran son las siguientes:

- Respeto por las normas de convivencia. Puntualidad.
- Esfuerzo, hábito de trabajo e interés.
- Utilización del vocabulario aprendido.
- Respeto por las instalaciones y material de uso común del aula.
- Respeto y observación de las normas de seguridad e higiene.
- Valorar la importancia de la ergonomía en el trabajo.
- Cuidar la presentación de los trabajos.

4.2.GESTIÓN DE LOS DECIMALES EN EVALUACIONES PARCIALES Y EVALUACIONES FINALES.

Si la calificación final de la evaluación tuviera decimales (ej: 6,7), en el boletín de notas se consigna únicamente el número entero (6) los decimales se guardan para hallar la nota media final del módulo.

Si la calificación final del módulo tuviera decimales y, como en el boletín tienen que ir números enteros, se pueden dar dos situaciones:

- que el decimal esté en el rango - 0,01 y 0.5-. en cuyo caso la nota se redondea a la baja (ej: 6,4, en el boletín se reflejaría como 6).
- que el decimal esté en el rango - 0,6 y 0.9-. en cuyo caso la nota se redondea al alza (ej: 6,6, en el boletín se reflejaría como 7).

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Actividades programadas de recuperación:

- Repaso de los contenidos conceptuales y procedimentales distribuidos equilibradamente entre los tres trimestres.
- Elaboración de un cuaderno de trabajo donde se reflejará la resolución de supuestos prácticos relacionados con hallazgos macroscópicos y patológicos, como los realizados durante el curso.

Para demostrar la adquisición de la competencia por parte del alumno/a, se realizará una o más pruebas objetivas a criterio del profesor, con las características mencionadas en el apartado de “procedimientos e instrumentos para evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de calificación”.

6. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Procedimiento para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

- El alumno que supere el **20%** de faltas de asistencia injustificadas, durante un trimestre, en un módulo profesional, perderá el derecho a la evaluación continua en ese módulo.
- Además, para ser evaluado deberá presentar todas las actividades propuestas, antes de la fecha del examen.
- En ambos casos serán evaluados según una prueba objetiva oral y/o escrita con las características que se reflejan en el apartado de “**procedimientos e instrumentos para evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de calificación**” en las fechas de suficiencia del segundo trimestre.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar objetivos generales o), p), q) y v) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales. I, m, n y ñ, del Título

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo serán:

- Consecución del nivel de contenidos conceptuales mínimos de cada bloque temático contenidos.
- Adquisición las habilidades adecuadas para la preparación y realización de autopsias.

Identificación de las actividades

El R.D. 1538/2006 en su Art. 18 establece que la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología a seguir será: activa, participativa y constructivista con el fin de alcanzar aprendizajes significativos partiendo de los conocimientos previos de los alumnos.

Las actividades que se realizarán en clase para ello serán:

- Explicación de los contenidos teóricos recogidos en el currículo del módulo de la forma más sistemática posible.
- Proyección de imágenes facilitadas por los hospitales e institutos colaboradores en la FCT, así como las obtenidas vía Internet, con el fin de afianzar los contenidos explicados promoviendo la participación y la discusión.
- Realización del cuaderno de prácticas por parte del alumno, dónde se recogen las actividades realizadas y se pone de manifiesto su grado de asimilación y comprensión de los contenidos, utilización de la terminología adecuada y su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS, MANUALES Y LIBROS DE TEXTO

No se utiliza libro de texto. Se falicitarán apuntes, presentaciones, imágenes, actividades y elementos de audio y video, así como programas de recreación en 3D de anatomía y fisiología.

Bibliografía recomendada:

- Anatomía con orientación clínica (Lippert. Ed. Marbán)
- Fundamentos de Fisiología y Bases Anatómicas (Everest)
- Fisiopatología general (Altamar)
- Atlas Sobotta libro y CD.
- Atlas Netter.
- Rouvier texto y atlas.
- Podcast UNED
- Anatomy Atlas 3D Visible Body (aplicación tablet y ordenador)

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se aplicarán las siguientes medidas:

- Refuerzo del proceso enseñanza aprendizaje mediante una tutorización más individualizada.
- Prolongación del tiempo de realización de las actividades.
- Diseño de trabajos adaptados a las características del alumno/a para que los realice individualmente y en equipo.

Para discapacitados físicos o sensoriales, superdotados o inmigrantes deberán programarse igualmente medidas de adaptación de acceso al currículo.

Se contará con la colaboración del Departamento de orientación.

Este curso no hay ningún alumno/a que precise medidas de atención a la diversidad.

10. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Informe de evaluación psicopedagógica
- Adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación.

Este curso no hay ningún alumno/a con necesidades educativas especiales.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula; incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores que imparten otros módulos profesionales.

VISITA AL IML DE ÁVILA.

12.- PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación.

Peso de los resultados de aprendizaje en cada evaluación para la primera convocatoria - Evaluación final 1

- El peso de cada uno de los RA será el mismo sobre el total de la nota, de manera que siempre se evaluarán conjuntamente dentro de la evaluación correspondiente

<i>Evaluación</i>	<i>RA Evaluado</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Nota ponderada</i>
Primera evaluación	RA 1 y RA 2	100 %	Examen teórico y + actividades prácticas	Examen teórico 80% + Actividades prácticas 20% = 100%.
Segunda evaluación	RA 3, RA 4 y RA 5	100 %	Examen teórico y + actividades prácticas	Examen teórico 80% + Actividades prácticas 20% = 100%.
NOTA FINAL	RA 1, RA 2, RA 3, RA 4 y RA5			Media aritmética obtenida de las tres evaluaciones

Peso de los resultados de aprendizaje en cada evaluación para la primera convocatoria -
Evaluación final 2

- El peso de cada uno de los RA será el mismo sobre el total de la nota, de manera que siempre se evaluarán conjuntamente dentro de la evaluación correspondiente
- El alumno se tendrá que presentar con todas las evaluaciones del curso valiendo cada una de ellas lo mismo que en la primera evaluación final.

<i>Evaluación</i>	<i>RA Evaluado</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Nota ponderada</i>
Primera evaluación	RA 1 y RA 2	100 %	Examen teórico	Examen teórico 100%
Segunda evaluación	RA 3, RA 4 y RA 5	100 %	Examen teórico	Examen teórico 100%
NOTA FINAL	RA 1, RA 2, RA 3, RA 4 y RA 5			Media aritmética obtenida de las tres evaluaciones

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

PROCESAMIENTO CITOLÓGICO Y TISULAR

Profesor	Curso	Año
M ^a Angeles Cayuela Caballero	2º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
210 horas (9 horas/semana)	13	1380

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

2. OBJETIVOS GENERALES

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. CONTENIDOS

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

6. METODOLOGÍA

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. EVALUACIÓN

8.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional de “Procesamiento citológico y tisular” se fundamenta en lo recogido en:

- Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- Decreto 63/2015, de 8 de octubre por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León, modificado por el Decreto 30/2022, de 30 de junio.

1.1. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o medicolegal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Asimismo, la formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título

- Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuir las en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.
- e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.
- j) Tallar y procesar muestras histológicas y citológicas, obteniendo preparaciones microscópicas de calidad adecuada para su estudio.
- k) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada
- n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

2.OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- d) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica.
- e) Cumplimentar la documentación relacionada con el procesamiento de las muestras según los procedimientos de codificación y registro, para asegurar la trazabilidad.
- f) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.
- g) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.
- l) Aplicar los procedimientos de obtención de bloque, tallado, corte y tinción para procesar muestras histológicas.
- m) Aplicar procedimientos de extensión y tinción para procesar muestras citológicas.
- n) Identificar las características celulares, relacionándolas con patrones de normalidad y anormalidad, para realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** son aquellas destrezas que se espera que el alumnado sea capaz de llevar a cabo una vez superado el módulo profesional. Se encuentran enumerados a continuación junto a los **criterios de evaluación** que les corresponden según el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre:

1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones que se van a realizar.
- b) Se han establecido las normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos.
- c) Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra.
- d) Se han descrito los mecanismos de producción de artefactos en las muestras.
- e) Se ha seleccionado la técnica de descalcificación.
- f) Se han descrito las características macroscópicas del órgano o biopsia.
- g) Se ha preparado la pieza quirúrgica para la obtención de imágenes.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

h) Se ha realizado el tallado del órgano o biopsia.

i) Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.

j) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.

2. Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el proceso de inclusión según el tipo de estudio que hay que realizar.

b) Se han detallado las técnicas de deshidratación, impregnación e inclusión de muestras.

c) Se han seleccionado y preparado las soluciones adecuadas al proceso.

d) Se han programado los equipos de inclusión en parafina.

e) Se han puesto a punto los equipos para el procesamiento de bloques.

f) Se ha orientado la muestra en la obtención del bloque.

g) Se han descrito los pasos de obtención de bloques para microscopía electrónica.

h) Se han identificado los errores en el procesado de la muestra.

3. Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los tipos de micrótomos.

b) Se han detallado el material y las técnicas de corte.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- c) Se ha preparado el material y el equipo para la obtención de cortes de bloques de parafina.
- d) Se ha realizado la orientación del bloque y la cuchilla.
- e) Se ha desbastado el bloque para obtener el tejido adecuado al corte.
- f) Se han obtenido los cortes del tejido.
- g) Se ha verificado la calidad en el corte obtenido.
- h) Se han identificado, recogido y extendido los cortes en portaobjetos.
- i) Se han preparado los medios adhesivos al portaobjetos para evitar el desprendimiento del tejido.
- j) Se han aplicado las medidas de seguridad durante el proceso.

4. Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los solventes utilizados para la desparafinación y rehidratación de los cortes.
- b) Se han clasificado los colorantes por su composición química.
- c) Se han descrito los fundamentos de las técnicas de tinción.
- d) Se han seleccionado reactivos para la realización de la técnica de tinción especificada.
- e) Se han preparado las soluciones de trabajo específicas para la técnica que hay que realizar.
- f) Se ha aclarado y montado la preparación.
- g) Se han identificado posibles artefactos, su causa y la posibilidad de solución.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

h) Se han identificado y comprobado los criterios de calidad de la tinción.

i) Se han etiquetado y archivado las preparaciones.

5. Aplica técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular.

b) Se han descrito los fundamentos de las técnicas, relacionándolos con las sustancias químicas que hay que demostrar.

c) Se han incluido en el análisis los controles positivos y negativos.

d) Se han clasificado las técnicas en relación con su aplicación en la diferenciación e identificación de sustancias.

e) Se ha realizado el procesamiento previo a la realización de las técnicas enzimohistoquímicas.

f) Se ha realizado la tinción.

g) Se ha verificado la calidad de la tinción.

6. Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular.

b) Se han clasificado los métodos inmunohistoquímicos.

c) Se han descrito los fundamentos de las técnicas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- d) Se han procesado las muestras para favorecer la preservación y detectabilidad del antígeno.
- e) Se han especificado los tratamientos para desenmascarar antígenos.
- f) Se ha preparado la muestra para bloquear la tinción de fondo.
- g) Se han establecido controles para garantizar la especificidad de los resultados.
- h) Se han descrito las estrategias de colocación de distintos Ag en un mismo tejido.
- i) Se ha comprobado la calidad en la tinción realizada.
- j) Se ha realizado el proceso con orden y limpieza y método de trabajo.
- k) Este resultado de aprendizaje ha sido seleccionado para ser evaluado en un 10% por la empresa donde se realicen las FFE**

7. Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado tipos de muestras citológicas.
- b) Se han preparado materiales y se ha realizado la puesta a punto de los equipos.
- c) Se han aplicado procesos previos a la extensión.
- d) Se han aplicado los procesos previos a la tinción, según las características de la muestra.
- e) Se ha realizado la tinción celular seleccionada, en función del tipo de muestra.
- f) Se ha realizado el control de calidad de la preparación citológica.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- g) Se han reconocido artefactos y contaminantes.
- h) Se ha etiquetado y archivado la preparación.
- i) Se ha detallado la preparación de bloques celulares.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

4. CONTENIDOS

Según el Decreto 63/2015, de 8 de octubre se establecen los siguientes contenidos:

1. Realización del procesamiento de la muestra:

- Materiales, reactivos y equipos en histotecnología y citotecnología.
- Uso eficiente de recursos.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Gestión de residuos.
- Características macroscópicas de la muestra.
- Proceso de fijación tisular.
- Descalcificación y reblandecimiento tisular.
- Artefactos.
- Colaboración en la descripción macroscópica y tallado de las muestras.
- Registro y conservación de muestras.

2. Realización de bloques de tejidos:

- Fundamentos y proceso de inclusión de muestras para microscopía óptica y electrónica.
- Preparación y confección de bloques. Orientación de la muestra.
- Preparación, programación, limpieza y mantenimiento de los equipos y materiales.
- Otras técnicas de procesamiento y estudio histocitológico.

3. Aplicación de técnicas de corte:

- Tipos de microtomos y componentes.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Preparación de equipo. Orientación del bloque y la cuchilla.
- Técnica de corte según el microtomo y la composición del bloque.
- Problemas en la sección de especímenes y resolución de los mismos.
- Extensión y montaje de la muestra.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.

4. Aplicación de técnicas de tinción:

- Fundamentos y mecanismo general de coloración.
- Coloraciones histológicas de conjunto.
- Valoración de resultados.
- Técnicas de coloración no histoquímicas para la identificación de sustancias.
- Tinciones para la visualización de microorganismos. Bacilo de Koch.
- Contraste en microscopía electrónica.

5. Aplicación de técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas:

- Técnicas de tinción histoquímicas.
- Tipos de tinciones histoquímicas.
- Fundamentos, controles y aplicaciones de las técnicas de histoquímica enzimáticas.
- Técnicas de tinción para la determinación de enzimas.
- Histoquímica de las lectinas y aplicaciones.

6. Aplicación de técnicas inmunohistoquímicas:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Anticuerpos monoclonales y policlonales. Marcaje de los anticuerpos.
- Fundamentos de los métodos inmunohistoquímicos.
- Clasificación de las técnicas en función del marcador utilizado.
- Procesamiento histológico y restablecimiento de la inmunorreactividad tisular: técnicas de recuperación antigénica.
- Procedimientos de las técnicas inmunohistoquímicas y controles.
- Marcadores tumorales.

7. Procesamiento de muestras celulares:

- Materiales y equipos básicos para el procesamiento citológico.
- Procesado general del material citológico.
- Fundamento, reactivos y protocolos de las diferentes técnicas de tinción.
- Control de calidad de la preparación. Conservación y archivado.
- Bloques celulares. Concepto, fundamento y preparación.

Estos contenidos se distribuirán en 8 unidades de trabajo:

UT1. El laboratorio de Anatomía Patológica

- Materiales y equipos
- Uso eficiente de los recursos
- Seguridad y prevención de riesgos
- Eliminación de residuos

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

UT2. Procesamiento de muestras

- Registro y conservación de muestras
- Descripción macroscópica de la muestra
- Tallado de las muestras
- Fijación tisular
- Decalcificación y reblandecimiento
- Artefactos
- Microscopía

UT3. Realización de bloques de tejidos.

- Fundamentos y proceso de inclusión de muestras para microscopía óptica y electrónica
- Preparación y confección de bloques. Orientación de la muestra
- Otras técnicas de procesado histológico
- Planificación, preparación, limpieza y mantenimiento de equipos y material.

UT4. Aplicación de técnicas de corte

- Tipos de microtomos y componentes
- Técnica de corte según el microtomo y la composición del bloque
- Problemas en la sección de especímenes y resolución de los mismos.
- Extensión y montaje
- Cumplimiento de normas de seguridad

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

UT5. Aplicación de técnicas de tinción

- Fundamentos y mecanismo general de coloración
- Coloraciones histológicas de conjunto
- Técnica de coloración no histoquímicas para la identificación de sustancias. Valoración de resultados.
- Tinciones para visualización de microorganismos
- Contraste en microscopía electrónica

UT6. Aplicación de técnicas inmunohistoquímicas y enzimo histoquímicas

- Técnicas de tinción histoquímicas
- Tinciones histoquímicas para identificación de sustancias
- Técnicas histoquímicas enzimáticas
- Técnicas de tinción para determinación de enzimas
- Histoquímica de las lectinas y aplicaciones

UT7. Técnicas inmunohistoquímicas

- Anticuerpos monoclonales y policlonales. Marcaje de los anticuerpos
- Fundamentos de los métodos inmunohistoquímicos
- Procesamiento histológico y restablecimiento de la inmunorreactividad tisular: Técnicas de recuperación antigénica.
- Clasificación de las técnicas en función del marcador utilizado
- Procedimientos de las técnicas inmunohistoquímicas y controles

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Marcadores tumorales

UT8. Procesamiento de muestras celulares.

- Materiales y equipos básicos para el procesamiento citológico.
- Procesado general del material citológico.
- Fundamento, reactivos y protocolos de las diferentes técnicas de tinción.
- Control de calidad de la preparación. Conservación y archivado.
- Bloques celulares. Concepto, fundamento y preparación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La duración del módulo es de 210 horas lectivas, impartiendo 9 horas semanales en 3 sesiones de 3 horas, durante los dos primeros trimestres del curso. El contenido se repartirá de la siguiente manera:

- 1º trimestre: de la UT1 a la UT5
- 2º trimestre: de la UT6 a la UT8

Esta distribución temporal es orientativa, sujeta a modificaciones en función de la disponibilidad de equipos y materiales de laboratorio y de las características del grupo

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos y competencias del módulo se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo del conocimiento, habilidades y destrezas y actitudes, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará la profesora del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Exposición teórica del tema por parte de la docente: Las clases se presentarán con proyecciones en Power Point, tanto texto como imágenes, para su mejor seguimiento.
- Desarrollo en el laboratorio de prácticas relacionadas con los contenidos conceptuales, para el desarrollo de los contenidos procedimentales y elaboración de un cuaderno de prácticas.
- Se permitirá el empleo de dispositivos móviles en el laboratorio para la obtención de imágenes de las prácticas realizadas, previo permiso del docente, así como para la realización de otras actividades en internet (kahoot, educaplay...)
- Se realizarán búsquedas en internet para visualizar fotos, videos y gráficos durante las clases.
- Se pedirán trabajos a los estudiantes que deberán presentar de forma adecuada, en Word, Excel o Power Point acompañando una presentación oral en su caso. Esto supone, además, la búsqueda previa de información en páginas web adecuadas. Se indicarán las páginas oficiales adecuadas para buscar datos e información oficial.

Siempre se intentará potenciar la capacidad de trabajo en equipo, y las buenas relaciones del grupo en todo momento, facilitando la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las clases se impartirán en el aula asignada que cuenta con materiales y equipos necesarios para el desarrollo del módulo y el laboratorio destinado al ciclo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En el módulo de Procesamiento Citológico y Tisular no se seguirá un libro de texto específico, aunque se aportarán apuntes, videos, textos de referencia y se indicará la bibliografía para consultar.

- Presentaciones en formato Power Point de las diferentes unidades, elaborados por la profesora.
- Pizarras y pizarra digital.
- Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- Pantalla para proyectar.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Vídeos, diapositivas, fotografías.
- Conexión a internet (acceso a publicaciones on-line, atlas de histología, información en general).
- Periódicos y publicaciones divulgativas y especializadas en el campo de la anatomía patológica.
- Recursos y materiales específicos para el módulo de procesamiento citológico y tisular: material general de laboratorio, productos químicos, tinciones, baño de flotación, microtomo...

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo, deben ser demostrados a lo largo del curso académico, incluido, si el profesor lo considera oportuno, en una prueba final en junio. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido los resultados de aprendizaje asignados al módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

8.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

- **Observación** directa y sistemática del trabajo realizado por el estudiante en clase, de la actitud que muestra hacia el módulo (dedicación, interés, hábito de estudio...), de sus destrezas prácticas y del comportamiento hacia los docentes, compañeros y demás personal, del cuidado del material e instalaciones, especialmente en el laboratorio durante la realización de las prácticas. También se tendrá en cuenta su participación en clase, así como la entrega de trabajos y especialmente el cuaderno de prácticas requerido en cada evaluación.

También se valorará la capacidad de trabajo en equipo por su colaboración y respeto con los otros componentes.

- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de su responsabilidad y la posible pérdida de evaluación continua, así como del interés mostrado por la materia.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- **Pruebas específicas de evaluación (exámenes):** estas pruebas serán teórico-práctica, orales y/o escritas. Tienen una calificación numérica. Para la evaluación trimestral se realizará al menos una prueba escrita.
- **Otras actividades:** En este apartado se tendrán en cuenta trabajos realizados fuera o dentro del aula y el cuaderno de laboratorio. Se valorará la presentación, la puntualidad en la entrega, orden y redacción.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los contenidos conceptuales se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Prueba/s teórica/s:** una o varias pruebas escritas y/u orales a lo largo de cada una de las 2 evaluaciones. Estas pruebas podrán constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test), preguntas cortas, cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...y/o resolución de supuestos prácticos, según el criterio de la profesora. En el caso de las cuestiones objetivas de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas descontarán en la nota del examen. La valoración de cada examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 (sobre 10) para superar dicha prueba. Los criterios de corrección y valoración estarán claramente especificados en cada examen.
- **Actividades y/o trabajos de investigación:** podrán valorarse las actividades desarrolladas durante las clases, así como los trabajos de investigación realizados dentro o fuera del aula.

Para la evaluación de los contenidos procedimentales se utilizarán los siguientes instrumentos:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- **Observación directa:** se valorará el trabajo diario en el aula, higiene en el laboratorio, actitud y destreza en las clases prácticas...
- **Prueba práctica:** podrá realizarse una prueba práctica por evaluación o una al final de la segunda evaluación, sobre las técnicas realizadas en el laboratorio.
- **Cuaderno de prácticas de laboratorio:** se elaborará un cuaderno de laboratorio, siguiendo un guion fijado, de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

8.3 Criterios de calificación

1. Evaluaciones trimestrales

Para la calificación del alumno en cada evaluación, la nota será obtenida de la siguiente forma:

- **Prueba teórica:** supondrá el 60% de la nota de la evaluación. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5. En caso de realizar un único examen teórico de evaluación, será necesario obtener un 5 sobre 10 para dar por superado dicho examen. También, se podrá realizar un examen eliminatorio a mitad de trimestre antes del examen de evaluación. La nota de dicho examen debe ser mayor o igual a 5 para eliminar materia. La calificación obtenida en el examen de evaluación (al finalizar el trimestre) también debe ser mayor o igual a 5. Para superar esta parte teórica, la media aritmética entre los dos exámenes (eliminatorio y de evaluación) debe ser igual o superior a 5 (sobre 10). De no ser así, el alumno deberá recuperar los contenidos de toda la evaluación en el examen de recuperación.
- En caso de realizarse algún **trabajo de investigación**, este supondrá un 10% de la nota y la media de los exámenes el 50%.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- **Prueba práctica y cuaderno de laboratorio:** en conjunto supondrán el 40% de la nota, correspondiendo un 30% al examen práctico y un 10% al cuaderno de prácticas. En caso de hacer más de un examen práctico (a criterio del profesor) se tendrá en cuenta la media aritmética de los diferentes exámenes realizados, calificados de 0 a 10, siempre que tenga al menos una calificación de 5 en cada uno de ellos. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10). Asimismo, los alumnos que no hayan realizado el **60% de las prácticas de laboratorio** perderán el derecho a presentarse al examen práctico.

Si sólo si hiciera una prueba práctica al finalizar la 2ª evaluación, el 100% la nota de la primera sería la de la parte teórica.

La evaluación se aprueba con una nota de 5 sobre 10 sin redondeos. Además, para superar la evaluación, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en la parte correspondiente a la prueba/s teórica/s, como en la parte correspondiente a la prueba/s práctica/s. Si en alguno de los apartados la nota obtenida no llegara a 5, la nota máxima de la evaluación será 4 aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior a 5.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al calcular la nota saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son $< 0,5$, y a la unidad superior si son $\geq 0,5$. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

Se debe tener en cuenta que las calificaciones trimestrales serán tenidas en cuenta en la sesión de evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua.

2. Calificación del módulo:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las 2 evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son $< 0,5$, y a la unidad inmediatamente superior si son $\geq 0,5$; este criterio no es aplicable para obtener el 5. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones, la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea de 5 o superior.

Otras consideraciones:

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista, y por tanto la calificación correspondiente será negativa. En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática o a través de algún compañero, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.
- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de realización de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico de la evaluación, solo se le podrá repetir dicho examen en la fecha de recuperación propuesta. Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.
- No se podrá entrar en los exámenes una vez que éstos hayan comenzado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

profesor) un alumno se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

- En caso de sorprender a algún alumno copiando, por medios escritos (“chuleta”, “cambiao”, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de “pinganillo”, uso de “relojes inteligentes”, etc.) durante el desarrollo de un examen, se retirará el examen y serán calificados con un cero, tanto el alumno que copia como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera, teniendo que recuperar estos contenidos en la fecha de recuperación trimestral. Si esto sucede durante un examen final, supondrá la calificación negativa del módulo. Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el/la profesor/a lo considera oportuno puede solicitar al alumno que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el examen. En caso de que el/la profesor/a sospeche que un alumno porta un “pinganillo”, podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.
- En caso de detectarse actividades individuales o grupales copiadas de otros compañeros, serán calificadas con un cero. En estos casos el profesor determinará si debe repetirse la citada actividad y quién o quiénes deberán repetirla.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba teórica y práctica de toda la materia al finalizar el 2º trimestre. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. En caso de hacer pruebas separadas, será necesario aprobar la prueba teórica para poder realizar la prueba práctica. Para aprobar habrá que obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas, calificadas de 0 a 10. En este caso, la nota final del módulo será la obtenida

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

exclusivamente en dichas pruebas y la del cuaderno de prácticas. El 60% de la nota corresponderá a la prueba teórica y el 40% a la prueba práctica (30%) más el cuaderno (10%).

3. Recuperación

a) Recuperación de la evaluación trimestral

- Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna evaluación, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.
- El examen de recuperación de la 1ª evaluación se hará en las primeras semanas de la 2ª. La 2ª evaluación se podrá recuperar en el examen final de marzo.

b) Primera evaluación final

- Se ofrecerá de nuevo la posibilidad de recuperación al finalizar el curso en marzo. En estas recuperaciones se incluirá:
 - **Examen teórico** de los contenidos de tipo conceptual correspondientes a cada una de las evaluaciones que tenga pendientes cada alumno. Para superar esta parte el alumno deberá obtener una calificación de 5 o superior.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- **Examen práctico:** Para poder hacer este examen práctico es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos.

c) Segunda evaluación final

- Para aquellos alumnos, que al final del 2º trimestre no hayan superado el módulo, podrán recuperarlo en el tercer trimestre asistiendo a clases de recuperación que se habilitarán para ello. En estas clases de recuperación se incidirá individualmente en aquellos objetivos que el alumno no haya alcanzado.

d) Criterios de calificación en los exámenes de recuperación trimestral y finales

- La nota de la evaluación en la recuperación trimestral se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente, utilizando la calificación de los exámenes de recuperación y la de los exámenes que el alumno hubiera aprobado en su momento.
- Para el cálculo de la calificación final del módulo se utilizarán las notas obtenidas en los diferentes exámenes. El 60% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 30% a la prueba práctica y el 10% al cuaderno de prácticas. Es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos (sin redondeos) tanto en la prueba de carácter teórico como en la de tipo práctico para poder aprobar. En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico. La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Tabla de Resultados de Aprendizaje y Ponderación en la Evaluación

Unidad de Trabajo	Resultados de Aprendizaje Asociados	Ponderación en la Evaluación
Unidad 1. El laboratorio de Anatomía Patológica	Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos	12,5%
Unidad 2. Procesamiento de muestras	Realiza bloques de tejido, seleccionando los métodos de inclusión	12,5%
Unidad 3. Realización de muestras de tejido	Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del Bloque, el equipo y la técnica	12,5%
Unidad 4. Aplicación de técnicas de corte	Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso	12,5%
Unidad 5. Aplicación de técnicas de tinción	Aplica técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	12,5%
Unidad 6. Aplicación de técnicas inmunohistoquímicas y enzimo histoquímicas	Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	12,5%
Unidad 7. Técnicas inmunohistoquímicas	Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	12,5%
Unidad 8. Procesamiento de muestras celulares	Procesa muestra celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar	12,5%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

9. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación.

La superación del número máximo de faltas injustificadas permitidas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba única (tanto teórica como práctica) en la convocatoria ordinaria de marzo. La nota final del módulo se calculará según lo expuesto en el apartado correspondiente del punto 8.3.3 de esta programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula; incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores que imparten otros módulos profesionales.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

I.E.S. Isabel de Castilla

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DTO. Sanidad

Curso 2025-26



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

CITOLOGÍA GINECOLÓGICA

Profesor	Curso	Año
Virginia Luis Martín	2º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos	Código
165 (5 horas/semana)	11	1381

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. LEGISLACIÓN**
- 1.2. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 1.3. COMPETENCIA GENERAL**
- 1.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS**
- 1.5. JUSTIFICACIÓN**
- 1.6. COMPETENCIAS PROFESIONALES**

2. OBJETIVOS

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS CURRICULARES:

4.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

5.TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

6. METODOLOGÍA

7. APOYO A LA DIVERSIDAD

8. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD.

9. EVALUACIÓN DE PROGRAMACIÓN

10.UNIDADES DE TRABAJO

11. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

13.BIBLIOGRAFÍA

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

1. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional “**Citología Ginecológica**” forma parte del segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico**, regulado por el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo. En la Comunidad de Castilla y León, su desarrollo curricular se concreta a través de la normativa autonómica vigente que adapta los títulos de Formación Profesional al ámbito territorial.

Su finalidad es proporcionar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para identificar, procesar y valorar muestras citológicas del aparato genital femenino, contribuyendo al diagnóstico precoz de lesiones benignas, procesos inflamatorios, infecciosos y neoplásicos.

La citología ginecológica constituye un pilar fundamental dentro del ámbito del diagnóstico citológico y desempeña un papel esencial en los programas de prevención del cáncer de cuello uterino, así como en el seguimiento de patologías del aparato genital femenino.

El módulo promueve el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, fomentando la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en equipo en el entorno del laboratorio clínico. Además, contribuye de forma directa a la adquisición de las competencias del título, especialmente las relacionadas con la gestión de muestras biológicas, la aplicación de técnicas de análisis microscópico y la colaboración con el personal facultativo en el proceso diagnóstico.

En coherencia con el perfil profesional del título, la programación de este módulo se orienta hacia un aprendizaje práctico y contextualizado, basado en situaciones profesionales reales que faciliten la integración de los contenidos teóricos con la práctica de laboratorio, reforzando así la preparación del alumnado para su futura incorporación al entorno sanitario.

1.1. LEGISLACIÓN

Centrándonos en el primer nivel de concreción curricular, que no es otro más que la legislación vigente, tanto a nivel estatal como autonómico, debemos hacer alusión a las siguientes prescripciones legales sobre las que se asienta esta programación.

A nivel europeo:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- ✚ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 **(2006/962/CE)** sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

A nivel estatal encontramos:

- ✚ El Artículo 27 de la **Constitución Española de 1978** en el que se proclama el derecho a la Educación.
- ✚ **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- ✚ **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- ✚ **Ley Orgánica 5/ 2002**, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- ✚ **Real Decreto 1128/2003** por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Modificado parcialmente por RD 1416/2005).
- ✚ **Real Decreto 1147/ 2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación profesional del Sistema Educativo.
- ✚ **Real Decreto 1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional Dual.
- ✚ **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del Sistema Educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✚ **Real Decreto 767/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✚ **Modificación currículo: Decreto 30/2022, de 30 de junio.**
- ✚ **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se regulan las enseñanzas mínimas.
- ✚ **Orden EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ✚ **Orden ECD/1526/2015**, de 21 de julio “Por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.”
- ✚ **Orden EDU/1290/2024**, de 26 de noviembre Por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

En nuestra comunidad, Castilla y León hallamos:

- ✚ **DECRETO 63/2015**, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- ✚ **Acuerdo 29/2017**, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Para elaboración de la programación también se ha partido del Proyecto Educativo del Centro (PEC), que hace referencia al segundo nivel de concreción curricular, es decir, donde se ajustan las leyes anteriormente citadas a nuestro centro; así como la Programación General Anual (PGA) entendido como aquel documento donde se concreta el PEC para el presente curso escolar.

El tercer nivel curricular tiene como meta acercarnos al máximo a la práctica docente. Adaptaciones del profesor al aula. Programación de aula: es elaborada por los equipos de ciclo, que diseñan las programaciones específicas articulando el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera que esté orientado a su grupo de alumnos. En estas programaciones de aula se detallan cada una de las unidades de trabajo, con su correspondiente orden, secuenciación y desarrollo concreto.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO Y RELACIÓN CON EL CICLO FORMATIVO.

A continuación, expongo un breve resumen del ciclo formativo en el cual se integra el módulo que da nombre a la programación. Citología Ginecológica tiene un total de 5 horas semanales que se van a impartir durante el segundo curso del ciclo.

Título: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Familia profesional: Sanidad

Grado: Superior

Código: SAN04S

Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

1.3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, tanto en atención primaria como en especializada, así como en centros de investigación. Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- ✚ *Técnico/a superior en anatomía patológica y citología.*
- ✚ *Técnico/a especialista en anatomía patológica y citología.*
- ✚ *Citotécnico.*
- ✚ *Ayudante de forensía.*
- ✚ *Prosector/a de autopsias clínicas y médico-legales.*
- ✚ *Tanatopractor/a.*
- ✚ *Colaborador/a y asistente de investigación.*

Normativa

- **Título:** Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre (BOE de 4 de octubre)
- **Currículo** Castilla y León: DECRETO 63/2015, de 8 de octubre (BOCyL de 9 de octubre)
- **Modif. Currículo:** Decreto 30/2022, de 30 de junio



La relación con los demás módulos es clara, especialmente con la *fisiopatología general*, clave para poder comprender los procesos generales que nos llevan a enfermar y por tanto a diagnosticar las enfermedades con las propias citologías ginecológicas. Asimismo, existe una relación muy importante con el módulo de *procesamiento citológico y tisular*, mediante el cual se comprende cómo se obtienen las muestras ginecológicas que nuestros alumnos deberán interpretar. Esto se hace realmente sustancial a la hora de leer la muestra, ya que pueden aparecer artefactos producidos en el propio procesamiento de la citología y que se comprenderán mejor si el alumno conoce el proceso de obtención de esta, que por otra parte va a ser una competencia profesional a adquirir al cursar el módulo. Al igual que antes, también juega un papel clave el módulo de técnicas generales de laboratorio.

Gestionar de forma adecuada las muestras citológicas es también fundamental, además de la relación obvia con la citología general.

Igualmente, me gustaría dejar claro, que todos los módulos van a tener una relación sinérgica para la capacitación laboral, tanto es así que se incluye en el plan de estudios un módulo de formación y orientación laboral y otro de empresa e iniciativa emprendedora, con lo que el alumno podrá adquirir competencias para desenvolverse en un ambiente laboral cambiante y dinámico.

1.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL.

Las características del alumnado se tendrán muy en cuenta, procediéndose a un ***análisis inicial del aula*** durante los primeros días del curso. Se explorarán sus ***conocimientos previos*** para poder empezar a trabajar en un nivel adecuado a los alumnos. Este punto lo considero de vital importancia, de no realizar dicha exploración previa, la motivación del grupo tiende a disminuir si no consigue seguir el ritmo deseado, con la consiguiente pérdida de aprendizaje. Si bien es cierto que según al grado al que se opte (grado medio o superior), nos encontramos con vías de acceso que deben garantizar un nivel académico mínimo, muchas veces la ***realidad*** es que el nivel del alumnado que compone el aula es muy heterogéneo y en ocasiones con deficiencias que provienen de cursos anteriores o de épocas extensas sin una práctica de estudio habitual. De estos ***conocimientos previos*** y su relación con la evaluación inicial, hablaré en los apartados de metodología y proceso de evaluación.

La realidad mencionada, se analiza a través de los *siguientes aspectos*:

- ✚ **Sociológicos:** zona donde esté enclavado el centro, población que a él acude, colegios adscritos al Instituto de Educación Secundaria para la ESO, población extranjera, alumnos con desigualdades sociales, alumnos con necesidades educativas especiales, procedencia del alumnado de Formación Profesional, familias profesionales implantadas en el centro...

- ✚ **Geográficos:** accesos, transporte, cercanía a vías de comunicación (esto condiciona la procedencia de alumnos en algunos casos), elementos medioambientales cercanos, etc.
- ✚ **Medios materiales e instalaciones:** edificio, aulas, gimnasio, biblioteca, sala de usos múltiples, instalaciones polideportivas, laboratorios, aulas de informática...
- ✚ **Psicológicos:** madurez, motivación, intereses, expectativas...
- ✚ **Académicos:** enseñanzas que se imparten, resultados medios de los alumnos, edades de los alumnos, niveles educativos que se imparten en el centro, nivel de convivencia del centro, resultados en la PAU, inserción laboral del alumnado, empresas en las que se realiza la FCT, ...
- ✚ **Recursos Humanos:** profesorado, especialistas de apoyo, personal de secretaría, de conserjería, de limpieza, estabilidad de la plantilla, edad media de la plantilla... La figura del profesor es un elemento esencial como indica en su libro *El arte de enseñar*, Marland, M (1995).
- ✚ **Elementos innovadores:** participación del personal en cursos de formación, participación en proyectos de investigación e innovación educativa, procedimiento para el reconocimiento del esfuerzo de los alumnos, participación en actividades externas, jornadas de puertas abiertas, difusión del centro, imbricación con el entorno, empresas de FCT...
- ✚ **Imagen que proyecta el centro en el entorno:** exigencia, seriedad, ideología, funcionamiento de la bolsa de trabajo...

1.5. JUSTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN Y NORMATIVA EDUCATIVA QUE CONDICIONA LA PROGRAMACIÓN.

La importancia de programar el trabajo docente viene dada por la necesidad de que:

- 1) Existan unos *critérios comunes* entre los profesores que imparten un módulo.
- 2) Pueda efectuarse una *reflexión* sobre el desarrollo del trabajo a realizar y que ésta sea parte integrante de la actividad docente que permita la mejora de la calidad.
- 3) Se realice una *planificación* y ordenación del trabajo a realizar siguiendo unos criterios marcados por la normativa existente, el centro educativo y el propio Departamento de familia profesional y que la misma quede recogida por escrito.

- 4) Se haga un *seguimiento* de ese trabajo de acuerdo con un plan, por el Departamento, el centro y la inspección educativa.
- 5) Se *conozca* por parte de la comunidad educativa ese plan de trabajo.
- 6) Se tomen decisiones futuras de acuerdo con la evaluación del trabajo y *resultados obtenidos*, siguiendo a Gimeno Sacristán, J. Y Pérez Gómez, A. en su libro *Comprender y transformar la enseñanza*.
- 7) Se establezca un proceso de *mejora continua* siguiendo modelos adecuados.
- 8) Se desarrolle un trabajo en equipo.

Definimos la programación didáctica como el *conjunto de decisiones recogidas en un documento, dentro de un Departamento, en relación con la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de las áreas, asignaturas y módulos propios de dicho Departamento*.

A su vez, los diferentes modelos de calidad aplicados a la actividad docente parten de la necesidad de una planificación del trabajo como herramienta básica que permita los diferentes momentos de desarrollo de un plan de calidad y fundamentalmente la evaluación, basada en la autonomía desplegada por el centro educativo para adaptarse a las necesidades de sus alumnos y sus propias circunstancias.

Y según el reglamento orgánico de los centros de enseñanza secundaria, entre las competencias de los Departamentos está elaborar las programaciones didácticas de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el mismo, bajo la coordinación y supervisión del jefe del Departamento (en este caso del de Familia Profesional)

Los docentes establecerán sus programaciones didácticas teniendo en cuenta los currículos y las características de los alumnos, es decir adaptarán la norma a la realidad (contextualizar), con las características concretas de la Formación Profesional en este caso.

Toda programación didáctica debe partir de tres preguntas: **¿a quién se enseña?, ¿cómo se enseña? y ¿cómo se aprende?**

La primera hace referencia a la necesidad de analizar el contexto y comprender que el mismo es un condicionante clave en el desarrollo de nuestro trabajo. Por ello, en nuestro caso es clave analizar las causas, motivaciones, intereses, etc. que hacen que cada uno de nuestros alumnos esté cursando el ciclo formativo en cuestión, ya que la procedencia del alumnado en la Formación Profesional inicial es muy variada y con razones distintas (no tener nota media para la carrera que desea cursar, querer progresar profesionalmente en la empresa, etc.)

Dice **Confucio** que *Enseñar a un hombre a quién no se le puede enseñar es malgastar palabras*. Como profesor no creo que la enseñanza se realice sólo con la palabra, más bien

pienso que es necesario conocer aspectos de los alumnos, como sus características sociológicas, intereses, edad, etc., para partiendo de su situación, realizar una programación que consiga los resultados más favorables para los individuos que participan en el proceso y desarrollar así la curiosidad epistémica que ya **Aristóteles** señalaba: *Todos los humanos desean saber por naturaleza.*

Las otras dos preguntas hacen referencia a los dos procesos simultáneos que se desarrollan en la actividad docente, los de enseñanza y los de aprendizaje.

Por tanto, para que la programación didáctica sea un instrumento de planificación curricular útil y funcional debe ser:

+ **Adecuada a la realidad contextual.**

+ **Participativa, permitiendo la aportación de ideas y experiencias.**

+ **Integrada, por lo que ha de incluir todos los elementos formativos de que se compone.**

+ **Sistémica, es decir, en interacción y formando parte del contexto.**

+ **Secuenciada, dando los contenidos de manera sucesiva y ordenada.**

+ **Experiencial, con contenidos que permitan desarrollar las capacidades afectivas y relacionales.**

+ **Conocida, tanto por profesores como alumnos, y en su caso, padres.**

+ **Evaluada, para permitir un proceso de información, control y mejora del trabajo y sus resultados.**

+ **Además, debe tener presente las intenciones educativas que se manifiestan en la normativa vigente.**

+ **Las finalidades del sistema educativo: que se manifiestan tanto en los procesos como en los resultados. En la Formación Profesional, hay que tener muy presente la inserción laboral de los alumnos.**

La **finalidad** de la Formación Profesional en el sistema educativo viene recogida en el **art. 39 de la LOMCE**, que modifica los apartados **2, 3 y 4 de la LOE**, quedando redactados de la siguiente forma:

2.-La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo

personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, así como permitir su progresión en el sistema educativo.

3.-La Formación Profesional en el sistema educativo comprende con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico---prácticos, tanto de las materias instrumentales como de los módulos profesionales, adecuados a los diversos campos profesionales.

4.- Los ciclos de Formación Profesional estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales o a la normativa reguladora de los perfiles profesionales asociados. El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6 de la presente ley orgánica."

Así mismo, los **objetivos** de la etapa educativa para la Formación Profesional quedan redactados en el **artículo 34 de la LOMCE**, que modifica el anterior artículo 40 de la LOE, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 34. Objetivos 1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas consigan los resultados de aprendizaje que les permitan:

- a) Desarrollar las competencias correspondientes a los estudios realizados.*
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.*
- d) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales, y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.*
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*

1.6. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO DE CITOLOGÍA GINECOLÓGICA, COMPETENCIAS PROFESIONALES E IMPORTANCIA DEL MÓDULO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Nuestro módulo se imparte dentro de un ciclo formativo organizado para que el titulado adquiera unas competencias dentro del entorno profesional. Por ello es fundamental tener presente la relación de nuestro módulo con dicho entorno.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Hay una relación directa de este módulo con el entorno profesional que se encuadra fundamentalmente en el sector sanitario, en donde **seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas** será la competencia principal asociada a este módulo. Desde aquí, contribuimos a dar a conocer al alumno el sector profesional en el que se va a insertar, tanto su realidad actual como las previsiones de futuro.

Con la programación específica de este módulo, pretendemos formar al alumno para el desempeño especializado en el procesado de muestra ginecológicas, siendo capaz el alumno al superar este módulo, de diferenciar claramente las *preparaciones fisiológicas de las patológicas* y de dar una **aproximación diagnóstica lo más precisa posible**.

Es uno de los elementos motivadores que se pueden utilizar a la hora de desarrollar el módulo, insistiendo siempre al alumno en la **importancia de su labor profesional una vez titulado**. En realidad, una mala selección de una muestra patológica puede desencadenar un diagnóstico erróneo con las consiguientes consecuencias negativas que pueden darse en la salud del paciente. Esta responsabilidad que tendrán que adquirir en su entorno profesional en un futuro cercano, puede utilizarse para *aumentar la motivación y el interés* por entender la materia. Desde mi experiencia particular, a la hora de impartir este módulo me ha resultado bastante fácil atraer la atención del alumnado, porque además creo que trata unos contenidos muy atractivos para el perfil de este.

Tanto es así, que creo esencial explicar desde la primera unidad de trabajo que estamos interpretando un método diagnóstico encuadrado en la **prevención secundaria**, que son *actividades de diagnóstico y tratamiento precoz* con las cuales hemos avanzado increíblemente en la disminución de la incidencia de las patologías ginecológicas.

La función de selección y aproximación diagnóstica en muestras citológicas ginecológicas incluye aspectos como:

- ✚ Identificación de los criterios de idoneidad de la muestra para su estudio citológico.
- ✚ Reconocimiento de patrones de normalidad existentes.
- ✚ Realización del barrido y marcaje de zonas de interés.
- ✚ Aproximación diagnóstica citopatológica.
- ✚ Valoración de los resultados y elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- ✚ Laboratorio de citología.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

✚ Laboratorio de patología.

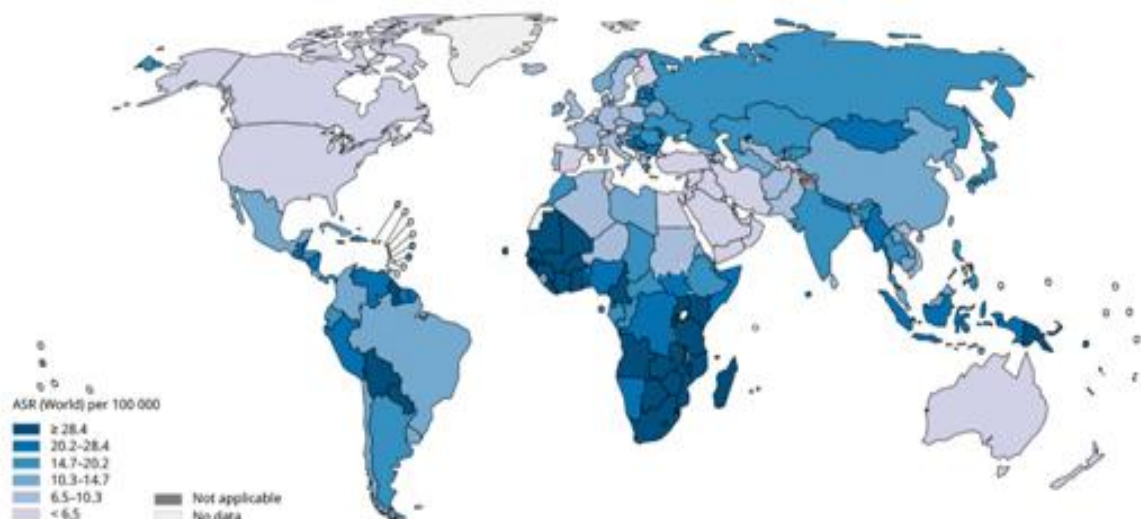
✚ Centros de investigación

La Sociedad Española de Oncología Médica (*SEOM*), estima que anualmente se diagnostican unos 1.900 nuevos casos de cáncer de cuello de útero. En cuanto al número de fallecimientos, la media se sitúa en torno a 680 cada año a causa de este tumor maligno. Representa el 3,3% de los tumores femeninos, por detrás de los tumores de mama, colorrectales, estómago, cuerpo de útero, ovario y hematológicos. **La incidencia en España se puede considerar muy baja** (tasa ajustada mundial en 2002: 7,6 nuevos casos/100.000 habitantes/año), con un descenso muy importante desde los años 60, aunque actualmente está estabilizada. Los dos tipos más frecuentes de cáncer de cérvix son el carcinoma de células escamosas y el adenocarcinoma.

En España se diagnostican unos 2000 casos de cáncer de cuello uterino por año. Se producen entre 700 y 800 muertes, lo que viene a significar un mínimo promedio de 2 muertes diarias. **A nivel mundial, es la cuarta neoplasia más frecuente en mujeres**, se calcula que en **2018** se diagnosticaron unos **570.000 nuevos casos**, suponiendo un 6.6% de los cánceres en mujeres y se registraron un total de 311.365 muertes. **Las tasas de incidencia más altas se producen en América Central y del Sur, en el África subsahariana y en el sudeste asiático.**

En el estudio *Globocan* (Global Cancer Observatory) que recoge información de 38 países de los 5 continentes sobre mortalidad por cáncer, se mostró una sustancial disminución de la tasa de incidencia y mortalidad en los países con mayor tasa de ingresos, mientras estas tasas se estabilizaron o incluso aumentaron en aquellos países de bajos recursos.

Según la información que traslada la Sociedad Española de Oncología Médica, el cribado de cáncer de cérvix es una estrategia de prevención efectiva y eficiente para prevenir el desarrollo del tumor. **Desde sus inicios en 1940, la citología mediante técnica de**



Papanicolaou en combinación con el tratamiento en las primeras fases de la enfermedad ha disminuido hasta un 70% el porcentaje de muertes en los países desarrollados. Un análisis de la Revista Oficial de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia sobre la prevención secundaria del virus del papiloma humano, subraya que la citología mediante técnica de Papanicolaou tiene una baja sensibilidad para el diagnóstico de lesiones de alto grado pero compensa con una alta especificidad. **La combinación de la detección molecular del virus del papiloma humano (VPH) y la citología, alcanzan una sensibilidad para detectar estas lesiones de hasta el 96%.**

Se considera que la forma más eficaz de prevenir el cáncer cervical es la vacunación de las niñas antes de que inicien las relaciones sexuales. **La OMS recomienda la vacunación de niñas entre 9 y 14 años**, antes de ser sexualmente activas, con una cobertura alta y prioritaria de esta población, aunque cada vez aparecen más genotipos que se encuadran dentro de los de alto riesgo de desencadenar lesiones cancerosas, por lo que la citología ginecológica seguirá siendo un arma de prevención secundaria que esperemos nos acompañe durante mucho tiempo.

Por otra parte, la *SEOM* en su página web, cita: ***El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en la mujer española. La estimación de nuevos casos de cáncer de mama en España para 2021 es de 32953. Se calcula que 1 de cada 8 mujeres españolas tendrá un cáncer de mama en algún momento de su vida.***

2. OBJETIVOS.

Los objetivos generales indican los niveles mínimos que se espera que consiga el alumnado a lo largo del ciclo formativo para alcanzar el perfil profesional de Técnico Superior en Anatomía patológica y citodiagnóstico. A continuación, se exponen todos los que marca la normativa, y en **negrita**, aquellos que se relacionan con el módulo de citología ginecológica.

a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

c) Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.

d) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica.

e) Cumplimentar la documentación relacionada con el procesamiento de las muestras según los procedimientos de codificación y registro, para asegurar la trazabilidad.

f) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.

g) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.

h) Realizar operaciones físico-químicas para acondicionar la muestra antes del análisis.

i) Validar los datos obtenidos, según técnicas de tratamiento estadístico, para evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados.

j) Seleccionar los métodos de análisis cromosómico, en función del tipo de muestra y determinación, para aplicar técnicas de análisis genético.

k) Aplicar los protocolos de detección de mutaciones y polimorfismos en el ADN de células o tejidos.

l) Aplicar los procedimientos de obtención de bloque, tallado, corte y tinción para procesar muestras histológicas.

m) Aplicar procedimientos de extensión y tinción para procesar muestras citológicas.



n) Identificar las características celulares, relacionándolas con patrones de normalidad y anormalidad, para realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas.

ñ) Realizar técnicas de apertura, extracción y disección del cadáver para aplicar los procedimientos técnicos de la autopsia.

o) Aplicar procedimientos de apertura, extracción y disección para realizar técnicas necrópsicas.

p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Según **DECRETO 63/2015**, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, los contenidos se agrupan siguiendo los resultados de aprendizaje descritos en el punto anterior. *Estos contenidos van a ir integrados en las tablas de este mismo punto que serán las 10 unidades de trabajo.*

Conforme **ORDEN EDU/255/2020**, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, en las especialidades propias de la formación profesional tanto en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria como en el de profesores técnicos de formación profesional, la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo, **debiendo relacionarse con los resultados de aprendizaje asociados a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.**

Conjugando el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas y **DECRETO 63/2015**, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo, *he elaborado las siguientes unidades de trabajo, mediante las cuales se incluyen todos los contenidos y criterios de evaluación. Al mismo tiempo, en cada unidad de trabajo se relacionan los objetivos generales del ciclo con los resultados de aprendizaje y su correspondiente relación con las unidades generales de competencia.*

Cabe apuntar que según **DECRETO 63/2015** *la formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), ñ), s), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias h), o) y p) del título.*

Estas competencias serían:

h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

La competencia principal sería la de realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, introduciendo las otras dos de forma transversal a lo largo del

desarrollo del módulo. Es por ello que no las asocio en las plantillas resumen de cada unidad de trabajo.

He de señalar que en el **Decreto 63/2015**, de 8 de octubre donde dice: *la formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), ñ), s), t) y v) del ciclo formativo*. He añadido en negrita algunos objetivos generales como el **n)**, que obviamente se alcanza también en este módulo. Los demás objetivos que he remarcado se tratarán de forma transversal a lo largo del módulo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON UNIDADES DE TRABAJO.

El anexo I del **Real Decreto 767/2014**, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas, se describen los resultados de aprendizaje, asociando cada resultado de aprendizaje con varios criterios de evaluación.

A su vez, **el DECRETO 63/2015**, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León, en su ANEXO II, establece los *contenidos*, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos del ciclo, asociando también los contenidos a los siguientes resultados de aprendizaje.

A continuación, relaciono los resultados de aprendizaje del módulo con las unidades de trabajo de esta programación.

1. Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal. UT-1 Y UT-2

2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital. UT-3

3. Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular. UT-2, UT-3.

4. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral. UT-4.

5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos. UT-5

6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular. UT-6.

7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia. **UT-7.**

4. CONTENIDOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

4.1. CONTENIDOS CURRICULARES:

- El **DECRETO 63/2015**, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León, establece los siguientes contenidos **Modif. Currículo: Decreto 30/2022, de 30 de junio.**

1. RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y FUNCIONALES DEL APARATO GENITAL FEMENINO:

– Características anatómicas y fisiológicas de los órganos genitales.

– Histología del aparato reproductor femenino: histología de vulva, vagina, útero, trompas, ovario y cérvix. Exocérvis y endocérvis.

– Ciclo menstrual: ovárico y endometrial. Hormonas relacionadas con el ciclo.

– Pubertad y climaterio.

– Embarazo y lactancia: histología y fisiología genital en el embarazo y la lactancia.

– Anticoncepción.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS CLÍNICOS DE LA SOLICITUD DEL ESTUDIO CITOLÓGICO:

– Métodos de exploración ginecológica.

– Tipos y técnicas de obtención de muestras ginecológicas.

– Síntomas y signos en patología genital femenina.

– Patología inflamatoria e infecciosa.

– **Patología tumoral benigna de útero.**

– **Patología tumoral maligna de útero: infección por virus del papiloma humano**

(HPV).

– **Epidemiología del cáncer genital femenino y de la mama.**

3. ANÁLISIS DE CITOLOGÍAS GINECOLÓGICAS:

– **Técnicas de estudio citológico. Citología convencional y en medio líquido.**

– **Técnicas de procesamiento, tinción y diagnóstico.**

– **Recursos tecnológicos en citodiagnóstico.**

– **Reglas generales para la lectura de la extensión citológica.**

– **Idoneidad de la muestra/adecuación del frotis.**

– **Evaluación hormonal. Evaluación cito-hormonal según Bethesda.**

– **Patrones hormonales fisiológicos.**

– **Citología normal del aparato genital femenino.**

– **Artefactos y contaminantes en la citología cérvico-vaginal.**

4. ANÁLISIS DE EXTENSIONES CÉRVICO-VAGINALES EN PATOLOGÍA BENIGNA NO TUMORAL:

– **Infecciones bacterianas.**

– **Infecciones por hongos.**

– **Infecciones por Chlamydia.**

– **Infecciones por virus.**

– **Parasitosis. Trichomonas.**

– **Cambios inflamatorios de las células epiteliales.**

– Citología del DIU.

– Cambios secundarios a quimio y radioterapia.

– Procesos reactivos benignos del epitelio: metaplasia escamosa.

– Cambios reparativos.

– Hiperqueratosis y paraqueratosis.

5. ANÁLISIS DE EXTENSIONES CÉRVICO-VAGINALES EN PROCESOS NEOPLÁSICOS:

– Alteraciones morfológicas de la infección por el virus del papiloma humano (HPV).

– Lesiones preneoplásicas: sistema Bethesda.

– Anomalías de las células epiteliales escamosas:

- Células escamosas atípicas de significado incierto (ASCUS y ASC-H).
- Lesión intraepitelial escamosa (SIL): L-SIL y HSIL.
- Carcinoma escamoso infiltrante.
- Anatomía patológica y citología de las lesiones invasivas del cérvix.

– Anomalías de las células epiteliales glandulares: células glandulares atípicas de significado incierto (AGUS).

-Adenocarcinoma endocervical.

6. ANÁLISIS DE IMÁGENES DE CITOLOGÍAS DE LA MAMA:

– Anatomía, histología y fisiología de la mama.

– Métodos de exploración.

– Patrones de normalidad en la citología de la mama.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

–Citopatología no tumoral de la mama: inflamaciones, enfermedad fibroquística y quistes.

– Citopatología tumoral de la mama: tumores benignos y tumores malignos.

– Estudio del ganglio centinela.

7. ANÁLISIS DE MUESTRAS CITOLÓGICAS DE VULVA, ENDOMETRIO, TROMPAS Y OVARIO:

– Citología vulvar:

- Procesos inflamatorios e infecciosos.
- Lesiones epiteliales no neoplásicas.
- Lesiones premalignas.
- Tumores malignos.

– Citología de endometrio:

- Procesos inflamatorios.
- Adenocarcinoma endometrial.
- Tumores de origen mesenquimal.
- Citología del endometrio en el tratamiento hormonal.
- Valoración de las células endometriales en la citología cérvico-vaginal.

– Citología de trompas uterinas.

– Citología de ovario.

– Análisis de imágenes citológicas de líquido ascítico

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

4.2.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS
1	Unidad 1. Anatomía y características funcionales del aparato genital femenino.	20
	Unidad 2. Solicitud del estudio citológico	25
	Unidad 3. Análisis de citologías ginecológicas	30
	Unidad 4. Análisis de extensiones en patología benigna no tumoral	25
2	Unidad 5. Análisis de extensiones en procesos neoplásicos	25
	Unidad 6. Análisis citológicos de la mama	25
	Unidad 7. Análisis citológicos de vulva, endometrio, trompas y ovarios.	15

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerán de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5. METODOLOGÍA.

5.1. METODOLOGÍA GENERAL APLICADA.

El Real Decreto 1538/2006 en su art. 18 establece que la metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología atenderá las **circunstancias concretas del grupo-aula**, que en esta etapa pueden ser muy variables, según el centro o de un grupo a otro del mismo ciclo; por procedencia, intereses, edad, etc.; *y favorecerá que el alumno/a se forme como ser autónomo planteándose interrogantes, participando y asumiendo responsabilidades y, por tanto, que desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo (aprendizaje autorregulado–Zimmerman, 1990- y Ertmer y Newby, 1996)*

La metodología, a su vez, **debe ser motivadora de futuros aprendizajes** y ayudar a comprender al alumno que el aprendizaje es algo que nunca se acaba, ya que los cambios en el sistema productivo, las nuevas tecnologías, la I+D+I y la propia posición del individuo le debe convertir en un sujeto *ansioso de más conocimiento*. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia unos aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

En los procesos de aprendizaje, debe partirse de la idea de que **el alumno@ es, en última instancia, quien realiza su propio conocimiento**. Pero el aprendizaje no se produce en el vacío y el profesor ha de actuar como guía proporcionando los recursos necesarios y planificando las situaciones para que se puedan llevar a cabo los aprendizajes. Así, las decisiones metodológicas que se adopten tendrán en cuenta que aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y el grupo. De ahí, la importancia de trabajar en equipo. Es este **aprendizaje por descubrimiento** el que va a producir a su vez un *aprendizaje significativo* perdurable en el tiempo.

Los principios básicos a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología deben ser:

- ✚ La intervención educativa está condicionada por el **nivel de madurez del alumno**.
- ✚ La intervención educativa tendrá en cuenta los **conocimientos previos** del alumno que son la base que permitirán aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. **A Ausubel** (cita) se debe la importancia que se les concede hoy a los *conocimientos previos por sus trabajos sobre el aprendizaje significativo*.
- ✚ La acción educativa debe incidir en lo que **Vigotsky** llama **Zona de Desarrollo Próximo** (cita) que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

- ✚ La acción educativa buscará **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo, relacionando resultados de aprendizaje y formación permanente.
- ✚ Utilizar estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor a través de **actividades que potencien la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.**
- ✚ Tener en cuenta estrategias que den **una utilidad práctica al aprendizaje**, propiciando por parte del alumno la interacción entre sus cualidades, deseos, intereses, etc., el entorno profesional y la prospectiva del ciclo formativo, favoreciendo así su incorporación al mundo laboral.
- ✚ La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado.**
- ✚ La acción educativa incidirá en la superación de las necesidades educativas específicas, mediante ayudas a los alumnos que lo precisen, para que alcancen las finalidades de la etapa educativa. Se planificará el **diseño de las actividades y organización de los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.**
- ✚ **La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional**, lo que ayudará al alumno a tomar decisiones para construir su propio itinerario formativo-profesionalizador. Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de actividades previamente diseñadas y a través del módulo de F.C.T.
- ✚ **Se favorecerá la adquisición de actitudes íntimamente relacionadas con la inserción laboral futura del alumnado y con el trabajo en equipo.**

5.2. CRITERIOS PARA DISEÑAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para la selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza y aprendizaje se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✚ Favorecerán el **deseo de aprender**, movilizándolo el esfuerzo necesario para ello.
- ✚ Han de favorecer el conocimiento del entorno por parte del alumno.
- ✚ Permitirán al alumno el conocimiento de su nivel de **competencia inicial** en relación con los contenidos del aprendizaje y valorarán sus necesidades y posibilidades para adquirirlos.
- ✚ Han de **adecuarse** al nivel de desarrollo, estilo de aprendizaje y ritmo de trabajo de los alumnos, teniendo en cuenta su diversidad, mediante la observación de:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

tiempo que se toma en analizar los problemas, cómo aborda su resolución, cómo procesa la información, capacidad de atención, tipo de refuerzo que necesita y agrupamientos que más favorecen su desarrollo e integración.

- ✚ Aprovecharán los **conocimientos previos** del alumno y contribuirán al desarrollo de aprendizajes funcionales en relación con las competencias a adquirir.
- ✚ Favorecerán la **autonomía** del alumno, la capacidad de aprender por sí mismos, la salud laboral, la capacidad de trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades y destrezas, la asunción de actitudes positivas de cara a la vida y a su futura inserción laboral.
- ✚ Deben contribuir al desarrollo de la **memoria comprensiva**.
- ✚ Deben potenciar la aplicación por parte del alumno del **método científico** en cuanto al análisis, desarrollo y evaluación de la actividad.
- ✚ Deben fomentar la utilización, dentro de lo posible, de tecnologías, organizaciones, etc. relacionados con el **entorno productivo** del ciclo formativo.
- ✚ Deben estimular el interés por el **autoaprendizaje** (formación permanente) en un entorno laboral cambiante, actitudes que ayuden a su integración a la vida activa, el trabajar teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y salud y el afianzamiento del espíritu emprendedor.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ✚ **Obtención de muestras citológicas ginecológicas.**
- ✚ **Realización de barridos.**
- ✚ **Reconocimiento de patrones celulares normales y patológicos.**
- ✚ **Interpretación de resultados.**
- ✚ **Utilización de terminología científico-técnica.**
- ✚ **Elaboración de informes.**

5.3. TIPOS DE ACTIVIDADES.

En cada unidad de trabajo, describo las actividades que se podrían adaptar a cada una de ellas. A lo largo de esta secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

- ✚ **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

✚ **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (conviene utilizar los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos...) y desarrollo de la memoria asociativa mediante el uso de técnicas de recuperación de la información. Las propuestas para esta programación son:

✚ **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

✚ **Actividades de refuerzo o ampliación.**

✚ **Actividades de evaluación.** Se desarrollan **fundamentalmente en el punto 6.4 de la programación y en las tablas de cada una de las unidades de trabajo**. Es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral.

Al programar las actividades, debemos tener en cuenta: las posibilidades del centro educativo, la programación del Departamento de extraescolares, la Programación General Anual y la posibilidad de realizar actividades conjuntas con otros Departamentos (actividades interdisciplinarias)

De la misma forma, se fomentará la participación del centro, desde nuestro Departamento de familia profesional, en **proyectos institucionales, nacionales o internacionales (Erasmus+)** que den una visión más amplia al alumno de su entorno próximo y del contexto exterior. Estos proyectos dinamizan la vida de los centros, ayudan a conseguir recursos y favorecen la integración de los alumnos, así como desarrollan su interés y les permite realizar acciones por sí mismos, sirviendo a la vez como un elemento importante de conexión con su futura vida laboral.

Otro dato muy importante a tener en cuenta es la participación del alumno en la organización y desarrollo de las actividades extraescolares que se planteen, bien en colaboración directa con el Departamento de familia profesional o con el Departamento de extraescolares.

5.4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

La organización de los recursos debe tener en cuenta las directrices del proyecto educativo (incluidas las concreciones curriculares), para utilizarlos en la realización de la Programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno y con la programación didáctica concretamos actuaciones, estrategias y organización de los recursos en función de los objetivos planteados y las necesidades del alumnado.

En la Formación Profesional inicial los recursos, en general, son gestionados por la familia profesional a la que se adscribe el ciclo, por lo que su utilización puede estar incluida en las concreciones curriculares, pero hay espacios que pueden ser utilizados para las enseñanzas del ciclo formativo y que son comunes para todo el centro; Biblioteca, Salón de usos múltiples, etc.

5.5. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

El agrupamiento del alumnado tiene una gran trascendencia para el aprendizaje como favorecedor del mismo a través de la interacción entre alumnos y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.



A) LA INTERACCIÓN ENTRE ALUMNOS

Buscamos como objetivos, a través de esta interacción: mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar el intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones y por último desarrollo de aspectos importantes de la personalidad para su integración en el mundo laboral, como desempeño de roles, aparición del liderazgo, etc

Según **Coll y Colomina** hay tres tipos de interacciones:

1.-Cooperativa: cuando los objetivos individuales sólo se alcanzan si los demás alcanzan los suyos. Me parece muy interesante para trabajarla en el aula. Además, es una interacción que hay que potenciar al máximo debido a la **posterior integración en equipos de trabajo multidisciplinares** donde se consiguen los objetivos cooperando entre todos los miembros del equipo.

2.-Competitiva: sólo pueden alcanzarse los objetivos si los demás no alcanzan los suyos.

3.-Individualista: no hay relación entre la consecución personal y colectiva de los objetivos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

B) LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Para la misma deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos.

La organización de los grupos vendrá condicionada por:

- a) La actividad.
- b) El trabajo a realizar.
- c) Los objetivos planteados.
- d) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, según las actividades a realizar, los grupos pueden ser de mayor o menor número de componentes (incluso individuales) y estables para actividades diferentes o rotativas.

Hay que tener en cuenta que en unas actividades interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, **provocaremos diferencias en los grupos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de algunos alumnos, etc.**

5.6. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos (ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.), directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Hemos de ver la necesidad de realizar actividades, simultáneamente, por diferentes alumnos en espacios distintos o en los mismos espacios, así como de aquellas que puedan realizarse fuera del horario escolar como actividades extraescolares recomendadas y las que se realizan como tareas interdisciplinares, además de la interconexión con las actividades a programar durante la FCT.

Para nuestro módulo en concreto, es interesante **intercalar las clases teóricas con las actividades de aplicación y ampliación**, de esta manera se pueden afianzar los conocimientos adquiridos y pueden desarrollar el aprendizaje por descubrimiento, que es el que realmente produce un aprendizaje significativo perdurable en el tiempo.

5.7. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS.

Los materiales a utilizar dependerán del profesor, los alumnos, el módulo, el contexto y la interacción entre esos elementos, pues se aplican a una situación concreta.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Pueden ir desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, libro de texto, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), retroproyector, transparencias, recursos TIC, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc

La selección de los materiales plantea una serie de interrogantes en relación a cómo y cuándo utilizarlos, por quién y para qué y en qué condiciones y contextos. *Dick* y *Carey* indican una serie de factores que facilitan la selección:

El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos.

- ✚ La disponibilidad de los recursos.
- ✚ La capacidad del profesor para utilizarlos.
- ✚ La flexibilidad y duración de los recursos, de forma que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- ✚ La rentabilidad con respecto a otros recursos.

Para nuestro módulo:

✚ **Ordenadores.**

✚ **Proyector Cañón.**

✚ **Ordenador portátil.**

✚ **Televisión, vídeo, proyector de diapositivas.**

✚ **DVD**

✚ **Microscopio óptico.**

✚ **Microscopio óptico bifocal.**

✚ **Cámara para microscopio óptico.**

✚ **Preparaciones de cortes histológicos y citologías.**

✚ **Puntero láser.**

Distribuyendo el uso de estos recursos adecuadamente a lo largo del desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, se puede llegar a realizar una labor docente realmente afectiva para un curso de 9 meses.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5.8. RECURSOS T.I.C.

Haremos una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación debido a varias razones:

- ✚ Pertenecen al mundo real del alumno actual y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa.
- ✚ Los recursos median y forman parte del aprendizaje y éste debe ser funcional.
- ✚ Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno.
- ✚ Ayudan a la mayor participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. EVALUACIÓN.

Mediante la evaluación comprobamos que las previsiones iniciales sobre resultados de aprendizaje marcados, procesos, etc. se están cumpliendo. En definitiva, comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y analizamos los desfases que se producen para tomar decisiones.

La evaluación será continua, detectando los problemas “en tiempo real” y con respuesta inmediata.

Es importante saber que los procesos de aprendizaje son individuales, cada individuo, por tanto, tiene los suyos y además son variables en cada momento por circunstancias diferentes; familiares, de motivación, de intereses, de esfuerzo, de integración, de salud, etc. pueden ser distintos.

6.1. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA EVALUACIÓN.

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: **¿qué evaluamos?, ¿cuándo evaluamos? y ¿cómo evaluamos?**

En el qué evaluamos nos fijaremos en los procesos de aprendizaje y en los de enseñanza.

Los procesos de aprendizaje comprenden: contenidos, procedimientos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades, valores, ritmo o evolución en su adquisición...

En los procesos de enseñanza debemos valorar sobre todo la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, a la prospectiva del ciclo, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo** evaluamos, diferenciamos:

a) **Evaluación inicial:** se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnóstico y pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

b) **Evaluación sumativa:** se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. También, se conoce como evaluación final.

c) **Evaluación formativa:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.

Respecto al **cómo**, debemos especificar los criterios y técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos a aplicar en función de cada una de las técnicas utilizadas.

En esencia, las **técnicas** son cuatro: **observación** (comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración) **interrogación** (cuestionarios, entrevistas, dinámicas, etc. para conocer el entorno familiar, opiniones, intereses profesionales, motivación...), **análisis** de las realizaciones de los alumnos (cuadernos, ejercicios, trabajos individuales, trabajos en equipo) y **pruebas específicas** (escritas, orales, en grupo).

La evaluación requiere un seguimiento de cada uno de los alumnos en los que reflejemos sus puntos fuertes, sus puntos débiles y las propuestas a realizar.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las características anatómicas de los órganos genitales femeninos.
- b) Se ha descrito la histología de los órganos genitales internos y externos.
- c) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- d) Se han identificado las hormonas relacionadas con el ciclo menstrual y su actividad.
- e) Se han descrito las características de la pubertad y el climaterio.
- f) Se han distinguido los cambios histológicos durante el embarazo y la lactancia.
- g) Se han clasificado los métodos anticonceptivos.
- h) Se ha justificado la importancia de la protección de datos y el secreto profesional.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los métodos de exploración ginecológica.
- b) Se han detallado las técnicas de obtención de muestras.
- c) Se ha identificado la semiología asociada a la patología genital femenina.
- d) Se han descrito los trastornos hormonales y sistémicos relacionados con manifestaciones clínicas del aparato genital femenino.
- e) Se han detallado los procesos inflamatorios e infecciosos genitales.
- f) Se ha definido la patología tumoral benigna.
- g) Se ha descrito la patología tumoral maligna.
- h) Se han analizado los aspectos epidemiológicos del cáncer genital.

3. Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los requisitos de idoneidad de la muestra.
- b) Se ha descrito la técnica de barrido.
- c) Se ha definido el método de lectura de la preparación.
- d) Se ha realizado el marcaje de zonas de interés.
- e) Se han detectado y marcado artefactos y contaminantes en las citopreparaciones.
- f) Se han definido los patrones de normalidad celular cérvico-vaginal.
- g) Se han diferenciado los tipos celulares presentes en las extensiones cérvico-vaginales.
- h) Se han identificado patrones de normalidad hormonal en las extensiones cérvico-vaginales.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

i) Se han identificado otros componentes celulares y no celulares presentes en la extensión.

4. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las características de la inflamación.
- b) Se han clasificado las principales infecciones cérvico-vaginales y los microorganismos responsables.
- c) Se han descrito las características morfológicas y de tinción específicas de los microorganismos que pueden aparecer en frotis cérvico-vaginales.
- d) Se han identificado las alteraciones celulares producidas por los microorganismos.
- e) Se han identificado las características de los procesos reactivos/degenerativos y regenerativos.
- f) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y marcado los hallazgos de interés.
- g) Se han correlacionado los hallazgos histopatológicos con los datos clínicos.
- h) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los criterios de diagnóstico citopatológico en las lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino.
- b) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas benignas.
- c) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas malignas.
- d) Se han descrito los criterios de malignidad generales y específicos de cada tipo tumoral.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

e) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.

f) Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica informada.

g) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la histología y las características celulares de la mama.

b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes.

c) Se han tipificado los tipos de muestras de la mama.

d) Se han definido las características de un patrón citológico de normalidad.

e) Se han definido las características de un patrón citopatológico.

f) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.

g) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno y los criterios citológicos específicos de malignidad.

h) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los criterios de idoneidad de la muestra.

b) Se han descrito las alteraciones morfológicas celulares de cada órgano o tejido en la patología inflamatoria, degenerativa y tumoral.

c) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.

d) Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

e) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO

Resultado de aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación asociados	Unidad didáctica	Ponderación (%)
RA1. Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino.	a–h) Anatomía, histología, ciclos ovárico y endometrial, hormonas, etapas reproductivas, embarazo, anticoncepción y secreto profesional.	UD1. Anatomía y fisiología del aparato genital femenino	15%
RA2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.	a–h) Exploración ginecológica, obtención de muestras, patología benigna, maligna e infecciosa.	UD2. Solicitud del estudio citológico: Identificación de los datos clínicos.	15%
RA3. Analiza citologías ginecológicas describiendo los patrones de normalidad celular.	a–i) Idoneidad de muestras, técnica de barrido, tipos celulares y patrones hormonales normales.	UD3. Citología cérvico-vaginal normal	15%
RA4. Analiza extensiones cérvico-vaginales describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.	a–h) Procesos inflamatorios e infecciosos, alteraciones reactivas, degenerativas y regenerativas.	UD4. Análisis de extensiones cervicovaginales en la patología benigna no tumoral	15%
RA5. Analiza extensiones cérvico-vaginales describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.	a–g) Lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino.	UD5. Análisis de extensiones cervicovaginales en procesos neoplásicos.	15%

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a–h) Histología, tipos de muestras, patrones benignos y malignos.	UD6. Citología de mama	12 %
RA7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad, inflamación, degeneración y neoplasia.	a–e) Patología inflamatoria, degenerativa y tumoral de los órganos femeninos.	UD7. Citología del tracto genital femenino superior. Vulva, endometrio, las trompas de Falopio y los ovarios.	12 %
RA2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.		FEF	10%
TOTAL			100 %

RA2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital. Este resultado de aprendizaje ha sido seleccionado para ser evaluado en un 10% por la empresa donde se realicen las FEF.

6.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las actividades o métodos que utilizaremos para la evaluación son:

 **Un cuestionario, por evaluación, a los alumnos para conocer su opinión sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que utilizamos como elemento de información.**

 **Prueba escrita.**

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- ✚ Descripción científico-técnica correcta de las diferentes citologías ginecológicas y de la mama.

- ✚ Realización de un cuaderno digital, que constará de todas las imágenes que representen los contenidos del módulo. Este cuaderno integrará las imágenes citológicas que extraerán los alumnos de su propio microscopio. Además, las imágenes deberán de ir acompañadas de las correspondientes descripciones y los apuntes digitales necesarios para identificar los patrones de normalidad y anormalidad.

- ✚ Resolución de ejercicios prácticos empleando la bibliografía y documentación necesaria.

- ✚ Cumplimentación de documentos y realización de informes y esquemas.

- ✚ Pruebas orales.

- ✚ Trabajos individuales y en grupos sobre temas propuestos.

- ✚ Intervenciones en clase.

- ✚ Realización de mapas conceptuales.

- ✚ Ejercicios periódicos cortos.

- ✚ Participación en debates.

- ✚ Secuenciación y organización del trabajo.

- ✚ Rigurosidad, orden y limpieza en los trabajos presentados.

- ✚ Interés por el trabajo. Puntualidad y asistencia.

- ✚ Actitud positiva y participativa en los trabajos en grupo.

- ✚ Aseo y buena presencia personal.

- ✚ Comportamiento del alumno con respecto al grupo y a los profesores.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizarán tres evaluaciones. En cada evaluación se valorará el grado de asimilación de los **contenidos** impartidos, con un peso en la nota de la evaluación trimestral del **75%**. Estos contenidos serán evaluados mediante una prueba escrita al finalizar cada evaluación, que constará de dos partes fundamentales:

-PARTE TEÓRICA: Constará de preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, resolución de esquemas y preguntas que en general incidan siempre en los contenidos básicos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

-PARTE PRÁCTICA (VISUALIZACIÓN): En esta parte, se proyectarán imágenes principalmente citológicas y también histológicas, donde los alumnos tendrán que describir, usando el lenguaje científico-técnico adecuado, las iconografías que se han estudiado en las unidades de trabajo, desde las propias imágenes que ellos pueden conseguir con las preparaciones en sus propios microscopios, como de cualquier imagen que se corresponda con la materia estudiada. Es un criterio de evaluación que me parece indispensable, ya que estamos formando citotécnicos que van a tener que interpretar las citologías de, por ejemplo, el Servicio de Anatomía Patológica de un hospital. Para superar la parte práctica habrá que realizar una descripción correcta de la citología ginecológica o una aproximación diagnóstica apropiada **en el 50% de las imágenes expuestas durante el examen**. Los alumnos dispondrán de un tiempo determinado para describir cada muestra proyectada.

Por otra parte, un **20%** de la nota de la evaluación trimestral corresponderá a **las actividades enseñanza-aprendizaje centrales** que se desarrollarán a lo largo del curso:

-CUADERNO DIGITAL (20%): Que constará de todas las imágenes que representen los contenidos del módulo. Este cuaderno integrará las imágenes citológicas que extraerán los alumnos de su propio microscopio. Además, las imágenes deberán de ir acompañadas de las correspondientes descripciones y los apuntes digitales necesarios para identificar los patrones de normalidad y anormalidad. Va a ser un elemento básico para el desarrollo del módulo, y además le podrá servir al alumno como herramienta de referencia a la hora de abordar sus inicios profesionales y poder seguir afianzando nuevos conocimientos.

Los **contenidos actitudinales** estarán reflejados en la calificación final de cada evaluación del módulo con un valor del **5%** del total de la calificación. La evaluación actitudinal del alumno valorará:

- ✚ El **orden y limpieza en las clases de visualización**, devolviendo cada muestra a su sitio adecuado y manteniendo sus propios materiales en perfecto estado (microscopio)
- ✚ El **propio mantenimiento del microscopio** observado a lo largo del curso.
- ✚ La **puntualidad en la entrega de trabajos**.
- ✚ El aseo y buena presencia personal.
- ✚ La participación en debates.
- ✚ El orden y limpieza en los trabajos presentados.
- ✚ El interés por el trabajo.
- ✚ La puntualidad y la asistencia a clase.
- ✚ La actitud positiva y participativa en los trabajos en grupo.
- ✚ El comportamiento del alumno con respecto al grupo y a su profesor.

Se consideran calificaciones positivas **las que superen un 5**. Para superar cada evaluación, **la calificación de la prueba escrita deberá de ser siempre**

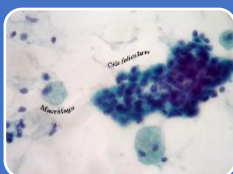
 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

superior a 5. La calificación final de cada evaluación se obtendrá ponderando la calificación de la **prueba escrita (75%)**, **actividades centrales enseñanza-aprendizaje (20%)**, y los **contenidos actitudinales (5%)**



PRUEBA ESCRITA 75%.

- EXÁMEN PREGUNTAS CORTAS, TEST Y RELACIÓN.
- EXÁMEN VISUALIZACIÓN.



ACTIVIDADES CENTRALES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 20%.

- CUADERNO DIGITAL 20%



CONTENIDOS ACTITUDINALES 5%

- MANTENIMIENTO MICROSCOPIO.
- MUESTRA EDUCACIÓN EN CLASE.
- ORDEN Y LIMPIEZA EN CLASES VISUALIZACIÓN.

Para superar la evaluación trimestral, deberán de superarse los tres elementos anteriormente descritos.

La expresión de la evaluación final se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. **La calificación final** será el resultado de las calificaciones, incluyendo los decimales, de las tres evaluaciones trimestrales. Se redondeará a partir del medio punto, al número entero inmediatamente superior, siendo el decimal 0.49 el punto de corte para el redondeo al entero inmediatamente inferior. De esta forma una calificación de 6.49 se redondeará a 6 y una calificación de 6.50 se redondeará a 7.

La calificación final de las evaluaciones o la del propio módulo podrá verse modificada por las faltas de asistencia injustificadas. **Con un 20% de faltas justificadas se hará efectiva la pérdida de la evaluación continua.** Y el alumno se deberá examinar de toda la materia en una prueba global en junio y/o septiembre. Del mismo modo.

Por otra parte, si el alumno no superara los contenidos mínimos exigibles en cada evaluación deberá realizar en **junio, una prueba global** del módulo teniendo en cuenta los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales desarrollados durante el curso. Si no se gana dicha prueba, el alumno tendrá pendiente todos los contenidos y actividades que implican dicho módulo. Si el alumno superase la prueba, obtendría una calificación final ponderando la calificación de dicha prueba, las actividades de *enseñanza-aprendizaje centrales* y los contenidos actitudinales en los mismos porcentajes.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Todo aquel alumno que por cualquier causa no se presentase a la prueba de la evaluación, se presentará con el resto del grupo a la prueba global de recuperación durante el mes de junio, salvo en casos muy excepcionales y previa consulta con el equipo educativo.

En la segunda convocatoria de junio, se realizará un examen teórico en el que se evaluarán los contenidos mínimos del módulo, dichos contenidos, son los recogidos en esta programación. Los criterios de evaluación de la prueba extraordinaria serán los mismos que los de la prueba global de la convocatoria ordinaria de junio.

6.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

La LOMCE y la LOE, marcan la importancia de atender a la diversidad del alumnado. Pues bien, de la misma forma en el grupo-aula nos encontraremos alumnos que van a alcanzar de forma diferente y en momentos distintos los resultados de aprendizaje marcados para esta programación. Para ellos programamos unas medidas de recuperación y profundización, atendiendo fundamentalmente a cómo van adquiriendo las competencias.

Para los alumnos que a través de los procesos de evaluación comprobamos que no alcanzan los resultados de aprendizaje marcados, diseñamos unas medidas de recuperación o refuerzo.

Valoraremos qué resultados de aprendizaje no han sido alcanzados y sugeriremos una serie de actividades y ejercicios.

Se realizarán esquemas que faciliten al alumno la comprensión de la materia y le ayuden a entender los conceptos básicos.

Si al final del curso el alumno no alcanza los resultados de aprendizaje, se realizará un examen global de la materia y si éste no se supera, deberá ir a una evaluación extraordinaria.

7. APOYO A LA DIVERSID

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades, con unas finalidades básicas:

✚ **Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.**

✚ **Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos.**

✚ **Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.**

✚ **Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.**

✚ **Favorecer el desarrollo profesional y la inserción laboral del alumno.**

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

7.1. ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO:

La LOE, arts. 71 y 72, establece la exigencia de adoptar todas las medidas necesarias para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en todas las enseñanzas que regula y, por tanto, también en la Formación Profesional alcance los objetivos fijados. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas post-obligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

7.1.1. Alumnos con necesidades educativas especiales.

Según la LOE, son los alumnos que requieren, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de conducta una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral y señala que las Administraciones educativas (art. 75) establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de Formación Profesional para los alumnos con discapacidad y el R/D 1538/2006 (Dis. Ad. 2ª) establece que será de, al menos, un 5%.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo que nos vienen dadas. Es decir, programamos aquello que depende de nuestro Departamento.

Respecto de estos alumnos nuestro Departamento tendrá diferentes tipos de actuaciones:

- ✚ Colaborar con el Departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos, es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.
- ✚ Adaptar las actividades, si es posible, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberán cubrir las necesidades para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
- ✚ Trabajar en coordinación con el Departamento de orientación en la ubicación efectiva de estos alumnos, si su desarrollo profesional dentro del perfil definido en el ciclo resultase imposible.
- ✚ Favorecer la integración de este alumno en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

7.1.2. Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo español.

La LOE dedica su art. 78 a estos alumnos. En la Formación Profesional el problema puede venir por dificultades en el idioma, por las convalidaciones con los estudios realizados en sus países de origen no se correspondan realmente con el nivel curricular exigido o por dificultades de integración.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Sobre la dificultad con el lenguaje o bajo nivel curricular, realizaremos las adaptaciones necesarias de los materiales curriculares que favorecen el aprendizaje del módulo, a la vez que, de la lengua, con las directrices marcadas por el Departamento, incluidas en las concreciones curriculares. Y participaremos en las acciones promovidas por el Departamento de Orientación o directamente desarrolladas por el Claustro o la Comisión de Coordinación Pedagógica. La falta de integración se trabajará a través de actividades a desarrollar en grupo, con apoyo del Departamento de orientación.

7.1.3. Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Las acciones para programar respecto de estos alumnos no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deben estar coordinadas con los demás profesores y recogerse en las concreciones curriculares o seguir las recomendaciones de la C.C.P. o del Departamento de Orientación.

Un problema que plantean estos alumnos es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

No es habitual la presencia de este tipo de alumnos en la Formación Profesional inicial, pero si se da la circunstancia deberemos evaluar la razón por la que está cursando el ciclo formativo, pues esa información nos ayuda a tomar medidas más eficaces.

7.2. COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN

La LOE lo regula en los art. 80, 81, 82 y 83. Aquí los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los medios precisos, sean materiales, humanos, técnicos o económicos, incluyéndose la posibilidad de libros de texto gratuito, becas, etc. Nuestro Departamento apoyará todas las medidas que se desarrollen, bien por iniciativa del centro o a través de la Administración.

Es importante fijar en nuestra programación, nuestro apoyo a las acciones y colaboración con el Departamento de Orientación y fundamentalmente, en este caso, con el profesor especialista, si lo hay, de Servicios a la Comunidad.

8. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD.

La LOMCE añade un nuevo artículo 122.bis con la siguiente redacción:

Artículo 122.bis. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los estándares que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad. Para ello identificará los tipos básicos de sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español, tanto

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

para la gestión de procesos como para el soporte al aprendizaje, y establecerá sus estándares básicos de funcionamiento de los mismos. Dentro de estos estándares se considerarán especialmente relevantes las definiciones de los protocolos y formatos para el intercambio de datos entre sistemas de información.

2. Los entornos virtuales de aprendizaje públicos deberán permitir la aplicación de planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos, y contribuirán a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio para permitir a los alumnos el acceso desde cualquier sitio y en cualquier momento a los entornos de aprendizaje disponibles en los centros educativos en los que estudien.

3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los formatos que deberán ser soportados por las herramientas y sistemas de soporte al aprendizaje en el ámbito de los contenidos educativos digitales públicos.

4. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrecerá plataformas digitales y tecnológicas de acceso a toda la comunidad educativa, que podrán incorporar recursos didácticos aportados por las Administraciones educativas y otros agentes para uso compartido. Estos recursos serán seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad, y reconocidos como tales.

5. Se promoverá el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta de apoyo para recuperación de áreas y materias no superadas, y en general como recursos de apoyo.

La irrupción de las nuevas tecnologías induce cambios en la sociedad, hay modificaciones en las condiciones de trabajo, en los valores, en el perfil sociocultural etc. Este hecho aporta modificaciones esenciales en los planteamientos de la educación que van desde:

- ✚ La potenciación del desarrollo cognoscitivo de los alumnos, facilitando nuevas formas de representar la realidad.
- ✚ Hasta el desarrollo de nuevas metodologías.

La mejor forma de utilizar el ordenador es integrarlo en el diseño curricular y convertirlo en un aliado eficaz del trabajo escolar, para facilitar el aprendizaje.

Un nuevo aspecto de la alfabetización informática es la capacidad para incorporar avances en este campo.

Los resultados de distintas investigaciones parecen demostrar **que el uso del ordenador potencia: una enseñanza individualizada, hace que el aprendizaje sea más activo, proporciona mayor variedad sensorial y conceptual, reduce la fatiga en el aprendizaje, facilita la aproximación a procesos cognitivos y facilita la abstracción.**

También creo interesante destacar que el aprendizaje mediante el ordenador favorece un contexto individualizado y coloca al alumno en **una situación activa de aprendizaje**, apoyada en su propia experiencia. La educación se centra en el alumno. Se produce una gran motivación del alumno que se siente autor de lo que está produciendo y controlador de informaciones.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

La elaboración de un cuaderno digital opera en este sentido, y constituye una herramienta de trabajo a utilizar posteriormente.

En este módulo se utilizarán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como comenté anteriormente, a modo de herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje:

- ✚ Para el profesor: porque facilita la creación de materiales didácticos, ayuda por tanto en la preparación de las clases y hace mucho más dinámica la impartición y evaluación de las clases.
- ✚ Para el alumno: porque le permite ser un elemento activo en el proceso de enseñanza, favorece la búsqueda de información, su perfeccionamiento, su práctica y recuperación. Al interactuar con el ordenador hacen que el alumno mantenga un alto grado de implicación en el trabajo, desarrolla su iniciativa y promueve un trabajo autónomo y metódico. En nuestro caso, el ordenador es indispensable para los trabajos de investigación que se les proponga, como el uso de cámaras para la fotografía de las imágenes que ellos mismos extraen con su microscopio. Por otra parte, el uso de *microscopio con cámara* también hace que **el alumno pueda ver cómo se desenvuelve el profesor y aplicar procedimientos similares a la hora de explorar sus propias citologías.**

9. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje durante un curso escolar en un centro educativo concreto y con unas circunstancias también determinadas.

Esta labor la llevará a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, así como los resultados y las opiniones de los alumnos reflejadas en el cuestionario indicado en el punto de la evaluación, las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas donde se realizan las prácticas y la inserción laboral de los alumnos.

Hemos, a su vez, de comparar la situación con cursos anteriores, con otros centros y contrastar algunas opiniones con el resto de los profesores que imparten docencia en los mismos grupos. En este último caso a través de las sesiones de evaluación, así como en los claustros y en la C.C.P.

Facilita la labor de evaluación el establecimiento de indicadores de control con los que medir de forma más objetiva las diferentes variables que debemos controlar.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

10. UNIDADES DE TRABAJO.

UT1: ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL APARATO REPRODUCTOR FEMENINO		
1.Objetivos generales	a, s, del ciclo formativo.	Competencias o, q, del título.
Resultado de aprendizaje 1: Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.		
Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo: a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica. s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.		
Contribuye a alcanzar las competencias del título: o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.		
UT2: SOLICITUD DEL ESTUDIO GINECOLÓGICO:IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS CLÍNICOS		
1. Objetivos generales	a, b, s, del ciclo formativo.	Competencias h, o, q, del título.
Resultado de aprendizaje 2: Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.		
Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo: Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.		

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Contribuye a alcanzar las competencias del título:

h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

UT3: ANÁLISIS CITOLOGÍAS GINECOLÓGICAS

1. Objetivos generales

a, n, s, del ciclo formativo.

Competencias h, o, q, del título.

Resultado de aprendizaje 3: Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo:

a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Contribuye a alcanzar las competencias del título:

h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

UT4: ANÁLISIS DE EXTENSIONES CÉRVICO-VAGINALES EN PATOLOGÍA NO TUMORAL

1. Objetivos generales	a, b, n, s, del ciclo formativo.	Competencias h, o, q, del título.

Resultado de aprendizaje 4: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

UT5. ANÁLISIS DE EXTENSIONES CERVICOVAGINALES EN PROCESOS NEOPLÁSICOS

1. Objetivos generales	a, b, n, s, del ciclo formativo.	Competencias h, o, q, del título.

Resultado de aprendizaje 5: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos .

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

UT6: ANÁLISIS DE IMÁGENES DE CITOLOGÍAS DE LA MAMA

1. Objetivos generales

a, b, n, s, del ciclo formativo.

Competencias h, o, q, del título.

Resultado de aprendizaje 6: Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

UT7: ANÁLISIS DE MUESTRAS CITOLÓGICAS DE VULVA, ENDOMETRIO, TROMPAS Y OVARIO

1. Objetivos generales.

a, b, n, s, del ciclo formativo.

Competencias h, o, q, p, del título.

Resultado de aprendizaje 7: Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia.

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de ciclo formativo:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

11.- PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”.

El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2024/2025, que únicamente se considerarán como faltas **JUSTIFICADAS**:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta. Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas **INJUSTIFICADAS**, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 165h corresponde a faltar más de 49h injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumnado realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio (primera evaluación final). La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se pretenden realizar las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita a centros de atención especializada.
- Visita a centros privados relacionados con la profesión.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión.

- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

➤ BIBLIOGRAFÍA

- Martín, E. y Coll, C. (2003). Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Barcelona: Edebé.
- Beltrán, J. (1993) Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Madrid: Síntesis.
- Coll, J.; Palacios, J., y Marchesi, A. (compiladores) (2002): Desarrollo Psicológico y Educación. Madrid: Alianza Editorial.
- Coll, C.; Martín, E.; Mauri, T.; Miras, M.; Onrubia, J.; Solé, I. y Zabala, A. (1993). El constructivismo en el aula. Barcelona: Graó.
- Newman, D., Griffin, P., y Cole, M. (1989). La zona de construcción del conocimiento. Madrid: M.E.C./ Morata.
- Vygotsky, L. S. (1979). "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores". Barcelona: Crítica.
- Ausubel, D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós. Ausubel, D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.
- Juan Grandal Martín y Juan Martos Quesada (1997). La Formación Profesional Específica. Juan Grandal.
- Curtain, R. (2000). "La empresa del futuro: sus implicaciones para la Formación Profesional". Revista de Formación Profesional nº 19, CEDEFOP.
- Gregorio Casamayor (2007). "Los trucos del Formador: Arte, Oficio y Experiencia". Graó.
- Oriol Homs (2008). "La Formación Profesional en España".
- Citología Ginecológica desde Papanicolaou a Bethesda (Cesar la Cruz y Juliana Fariñas Ed: Complutense)
- Histología Básica: Texto y Atlas. (Luiz C.Junqueira Ed Masson)
- Sistema Bethesda para informar la citología cervical (D. Salomón Ed. Journal)
- Tratado y Atlas de patología cervical (S. Deseus C. Ed Masson)
- Citopatología Ginecológica (Jiménez Ayala. Ed Científico –Médica)
- Manual de Citología Exfoliativa Básica (P. de Agustín Ed. Hospital Universitario 12 de octubre)

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Atlas de citología (Takahashi)
- Anatomía Patológica Especial (J. Pardo Mildán Ed. Doyma)
- Histología Texto y Atlas. (Ross/Romels. Ed. Panamericana)
- Cuadernos de Histología (Poirier. Ed. Marbán)
- Fundamentos de Fisiología y Bases Anatómicas (Everest)
- Anatomía con orientación clínica (Lippert. Ed. Marbán)
- Atlas de Histología (Ed. El Ateneo)
- Laboratorio y Atlas de citología (José Mª Viguer Ed. Interamericana- McGraw-Hill)
- Histopatología Básica. Texto y Atlas. (Wheater Ed. Livingstone)
- AZUA DE J. Citología por PAAF. Ed. Salvat.
- BAILEY SCOTT. Diagnostico microbiológico. Ed. Panamericana.
- Birdsong GG. Automated screening of cervical cytology specimens. Hum Pathol, 27: 468. 1996.
- Bur M, Knowlws K, Pekow P, Corral O, Donovan J. Comparison of ThinPrep preparations with conventional cervicovaginal smears: Practical considerations. Acta Cytologica, 39: 631. 1995.
- Clinical Laboratory Improvement Amendments of 1988, PL 100-578, Congressional Record 134, 3828. 1988.
- Citología Ginecológica. Rafael Martínez Girón. Editorial Paraninfo.
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
<https://www.educa.jcyl.es/es>
- Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM)
<https://seom.org>
- La Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia (AEPCC)
<https://www.aepcc.org>
- Global Cancer Observatory.
<https://gco.iarc.fr>
- Web de la Academia Internacional de Citología.
<https://www.cytology-iac.org>
- Web de la American Society for Cytotechnology.
<https://www.asct.com>
- Web de la Papanicolaou Society of Cytopathology.
<https://papsociety.org>
- Web de la revista Cytojournal.
<https://cytojournal.com>
- Web de la Universidad de Basilea con un amplio programa en Citopatología.
<https://pathoorama.ch>

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FAMILIA SANIDAD

**C.F.G.S. ANATOMIA PATOLOGICA Y
CITODIAGNÓSTICO**

1382. Citología general.

CURSO ACADÉMICO: 2025-2026

I.E.S. ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESOR: ALBERTO MUÑOZ JAIME

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. CONTENIDOS
5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN
6. METODOLOGÍA
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
8. EVALUACIÓN
9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES
10. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA
11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional de “Citología general” se fundamenta en lo recogido en el Real Decreto 767/2014 y 500/2024, así como en la ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- i) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en el segundo curso del ciclo, y es un módulo anual de 198 horas repartidas en 6 horas semanales.

La programación es válida para el grupo vespertino del C.F.G.S. Anatomía Patológica y Citodiagnóstico que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2025-2026.

2. OBJETIVOS GENERALES

De forma concreta para este módulo son:

- ñ) Identificar las características celulares, relacionándolas con patrones de normalidad y anormalidad, para realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas.

Y como objetivo general compartido con todos los módulos del ciclo formativo:

a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EA	%
UT1 * Se evaluará conjuntamente con la empresa u organismo equiparado	1. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato respiratorio. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera. c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato respiratorio. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato respiratorio. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	16.66
UT2	2. Analiza imágenes de citologías procedentes de	a) Se ha descrito la histología y las características celulares de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	

	ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	blandos y hueso. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera. c) Se han tipificado los tipos de muestras de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.		16.66
UT3	3. Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a) Se ha descrito la histología y las características celulares de tiroides, paratiroides, próstata y testículo. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera. c) Se han tipificado los tipos de muestras de tiroides, paratiroides, próstata y testículo. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de tiroides, paratiroides, próstata y testículo. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. g) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. h) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	16.66
UT4	4. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y	a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato digestivo. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato digestivo. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las	EA 1 (100%)	16.66

	anormalidad celular.	diferentes preparaciones obtenidas del aparato digestivo. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.		
UT5	5. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato urinario. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato urinario. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato urinario. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.	EA 1 (80%) EA 2 (20%)	16.66
UT6	6. Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a) Se ha descrito la histología y las características celulares de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. c) Se han tipificado los tipos de muestras de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular. d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f) Se han identificado los microorganismos por sus características	EA 1 (100%)	16.66

		morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.		

4. CONTENIDOS

Según R.D 767/2014 se establecen los siguientes contenidos:

1. Análisis de imágenes citológicas del aparato respiratorio:

- Histología de aparato respiratorio.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad en citología de aparato respiratorio.
- Citopatología benigna no tumoral y tumoral.
- Citopatología de lesiones malignas.

2. Análisis de imágenes citológicas de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso:

- Ganglios linfáticos, bazo y timo:
 - Histología.
 - Métodos de exploración y obtención de muestras.
 - Patrones de normalidad citológica.
 - Citopatología de procesos benignos.
 - Citopatología de procesos malignos.
- Piel, tejidos blandos y hueso.

3. Análisis de imágenes citológicas de tiroides, paratiroides, próstata y testículo:

- Tiroides y paratiroides:
 - Histología.
 - Métodos de exploración y obtención de muestras.
 - Patrones de normalidad citológica.
 - Citopatología de procesos benignos.
 - Citopatología de procesos malignos.

– Próstata y testículo: citopatología tumoral de próstata y testículo:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

4. Análisis de imágenes citológicas del aparato digestivo:

– Histología del aparato digestivo: métodos de exploración y obtención de muestras.

– Patrones de normalidad citológica oral y glándulas salivales: citopatología tumoral de la cavidad oral y glándulas salivales de procesos:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

– Patrones de normalidad en citología de esófago y estómago: citopatología tumoral de esófago y estómago.

– Patrones de normalidad en citología de intestino: citopatología tumoral de intestino.

– Patrones de normalidad en citología de hígado y vías biliares: citopatología tumoral de hígado y vías biliares:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

– Patrones de normalidad en citología de páncreas. Citopatología tumoral de páncreas:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

5. Análisis de imágenes citológicas de aparato urinario y glándulas suprarrenales:

– Riñón:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.

- Citopatología de procesos malignos.

– Vías urinarias:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

– Glándula suprarrenal:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

6. Análisis de imágenes citológicas de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular:

– Líquidos y derrames:

- Líquido ascítico.
- Líquido pleural.
- Líquido cefalorraquídeo.
- Líquido pericárdico.
- Líquido sinovial.
- Patrones de normalidad en citología de líquido ascítico.
- Citopatología tumoral de líquido ascítico.
- Patrones de normalidad en citología de líquido pleural.
- Citopatología no tumoral de líquido pleural.
- Citopatología tumoral de líquido pleural.

– Líquido amniótico.

– Sistema nervioso central y globo ocular:

- Histología.
- Métodos de exploración y obtención de muestras.
- Patrones de normalidad citológica.
- Citopatología de procesos benignos.
- Citopatología de procesos malignos.

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La temporalización y secuenciación de las diferentes Unidades de Trabajo se resume de la siguiente manera:

EVALUACIONES	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	UT1. Análisis de imágenes citológicas del aparato respiratorio	33
	UT2. Análisis de imágenes citológicas de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso	33
	UT3. Análisis de imágenes citológicas de tiroides, paratiroides, próstata y testículo	33
2ª EVALUACIÓN	UT4. Análisis de imágenes citológicas del aparato digestivo	33
	UT5. Análisis de imágenes citológicas de aparato urinario y glándulas suprarrenales	33
	UT6. Análisis de imágenes citológicas de líquidos orgánicos, sistema nervios y globo ocular	33
TOTAL		198

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Según el *DECRETO 24/2024* la metodología didáctica aplicada a los ciclos formativos de grado superior integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se aplicarán metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.

b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.

c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.

d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros).

e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.

f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumnado, ya que es indispensable para su aprovechamiento, que el alumnado lo encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial del alumnado para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relacionar los conocimientos previos y los que se desea que el alumnado aprenda.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumnado en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará el profesor del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumnado asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos

complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumnado.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

- Exposición oral del profesor para presentar cada uno de los temas. Que sirva de orientación y guía del alumnado en el conocimiento de la materia que se trabajará.
- La explicación se acompañará de bibliografía adecuada y medios audiovisuales (fotografías, diapositivas, videos, portaobjetos...)
- Confección de fichas y ejercicios que permita recoger los resultados obtenidos de los diferentes aprendizajes y confrontación de resultados que sirvan como control de calidad de sus propios trabajos.
- Casos prácticos trabajados si fuera posible en grupo.
- Actividades de autoevaluación.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales, instrumentos y recursos didácticos son los existentes en el laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto. También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos de elaboración propia y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada. Durante este curso 2025-2026 se tiene como texto recomendado "Citología General" de Editorial Síntesis que se utilizará como libro de consulta.

El alumnado deberá tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

8.1. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

Al comenzar se hará una evaluación inicial al alumnado. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta programación se recogen en el apartado 3. Además de los citados, para el Técnico en Emergencias Sanitarias se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquiera el alumnado junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.
- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.
- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.
-

8.3. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Se utilizarán como evidencia de aprendizaje las que siguen:

- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes) (EA1): esta/s prueba/s podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas y el docente podrá elegir libremente cuál es el método y modelo de evaluación más adecuado a cada situación teniendo en cuenta las necesidades. Tienen una calificación numérica y en cada una de las que se lleven a cabo, se explicará específicamente cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos una prueba específica de evaluación.
- Actividades evaluativas (EA2): estas se refieren a las producciones del alumnado que se podrán seguir y analizar: trabajos y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, resolución de casos prácticos etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación del aprendizaje, se emplearán rúbricas como instrumentos principales para valorar las evidencias generadas por el alumnado. Cada rúbrica estará específicamente diseñada para corresponder con una evidencia de aprendizaje concreta, de manera que los criterios e indicadores de logro reflejen con precisión los objetivos y competencias que se pretenden alcanzar y en qué grado. Este enfoque permitirá garantizar la coherencia entre los propósitos de la enseñanza, las actividades desarrolladas y la valoración de los resultados, promoviendo una evaluación transparente, objetiva y formativa que oriente tanto al docente como al estudiante en la mejora continua del proceso educativo.

8.5. PROCEDIMIENTO

Todas las pruebas específicas de evaluación se corregirán en clase y se mostrarán al alumnado individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumnado.

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN (EXÁMENES) (EA1): Es mínimo exigible para superar esta prueba, la superación por parte del alumnado de los criterios de evaluación propuestos de cada RA (UT). Por ello se considerará únicamente superado cada RA (UT) de forma independiente, con una calificación igual o superior a 5 puntos, esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un/a alumno/a una prueba específica de evaluación fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a la prueba de recuperación en caso de realizarse o a la prueba global de la primera evaluación final.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN: en el proceso de evaluación continua, los contenidos de la evaluación que no hayan sido superados no serán objeto de prueba en la siguiente. No obstante, el docente puede determinar libremente si da la opción al alumnado de recuperar esos contenidos no superados realizando una prueba previa a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. La calificación máxima que se puede obtener en este examen será de 8/10, si ya se ha presentado y obtenido una calificación previamente en la prueba específica de evaluación ordinaria.

PRUEBA GLOBAL DE PRIMERA EVALUACIÓN FINAL: Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la imposibilidad de ejercer el derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumnado tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso compuesta por tantas partes como RA (UT) se evalúen y examinándose en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada una de las diferentes RA (UT). La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT) pendientes de superar, siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

En esta prueba el alumnado al que se pueda aplicar la evaluación continua, pero no haya superado satisfactoriamente algún RA (UT), únicamente se examinará de aquellos contenidos mínimos pertenecientes al RA (UT) que no ha superado. La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT) pendientes de superar y aquellos en caso de que los hubiera, que ya hayan sido superados y por tanto no se haya examinado el alumnado de ellos en esta prueba, siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

PRUEBA GLOBAL DE SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL: En relación con la segunda convocatoria final del curso, el alumnado con la primera evaluación final no superada total o parcialmente o que no se hayan presentado a ella, tiene la opción de realizar una prueba única global compuesta por tantas partes como RA (UT) se evalúen. Dicho alumnado se examinará en cada parte de los contenidos específicos mínimos de cada uno de las diferentes RA (UT). La calificación final del módulo será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT), siendo condición indispensable superar cada RA (UT) de forma independiente para superar el módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: Para el alumnado que tenga módulos no superados en la primera convocatoria de evaluación final, se establecerán actividades de recuperación de aprendizajes, con el apoyo del profesorado o personas expertas del sector productivo y de las empresas y se le facilitarán, si fuera necesario, la utilización de las instalaciones y los equipamientos tanto de los centros docentes como de los centros de trabajo. En la segunda sesión de evaluación final se calificarán los módulos pendientes de superar.

Los criterios para la atención al alumnado que promocione con módulos no superados, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación serán similares a las recogidas en el apartado 8.3 EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE, específicamente se llevarán a cabo actividades evaluativas (EA2).

8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones finales de los RA (UT) se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales, calculándose mediante la aplicación a cada una de las calificaciones obtenidas en cada evidencia de aprendizaje, de los porcentajes correspondientes a esa evidencia de aprendizaje (Apartado 3). Es mínimo exigible para superar el RA (UT), la superación por parte del alumnado de los criterios de evaluación propuestos en cada una de ellas, asociados a las evidencias de aprendizaje y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Por ello se considerará únicamente superado cada RA (UT) de forma independiente, con una calificación igual o superior a 5 puntos en todos y cada una de las evidencias de aprendizaje realizadas en dicho RA (UT), esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un/a alumno/a haya copiado en alguna evidencia de aprendizaje, quedará suspenso/a en ese RA (UT) y será calificada con 0 puntos.

Las actividades evaluativas (**EA2**) (teóricas y/o prácticas) son de obligado cumplimiento por lo que, si no se entregaran en el plazo marcado por el docente, la calificación será de 0 puntos en dicha actividad evaluativa, no existiendo la posibilidad de entregar posteriormente a la fecha marcada, con el objetivo de recuperar dicha calificación antes de la sesión de evaluación.

Las calificaciones de las sesiones de evaluación se corresponderán con la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RA (UT) cursado durante ese periodo de evaluación o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones de evaluación, en caso de que las hubiera. Posteriormente a la sesión de evaluación se abrirá un periodo para entregar nuevamente por parte del alumnado, las actividades evaluativas (**EA2**) que hayan tenido una calificación menor de 5 puntos en la primera entrega o que no hayan sido entregadas en plazo y forma durante dicha primera entrega.

Según el artículo 18 del Real Decreto 659/2023 para superar el módulo, deberán alcanzarse todos los RA (UT) que lo componen. Por lo que si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera algún RA (UT) o todos los RA (UT) con calificación negativa (menos de 5 puntos) este se considerará en ambos casos no superado. Por ello es condición sine qua non para superar el módulo completo que el alumnado tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los diferentes RA (UT), ya se haya obtenido dicha calificación en las pruebas específicas de evaluación (**EA1**), en las pruebas de recuperación de evaluación o en la prueba global de primera evaluación final. Exclusivamente cuando se cumplan las condiciones anteriormente expuestas se considerará el módulo superado y se podrá calcular la calificación de la primera sesión de evaluación final, que se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RA (UT).

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en la prueba realizada en esa convocatoria (prueba de segunda evaluación final). La calificación final del módulo en esta sesión de evaluación será la obtenida de realizar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados referentes a los diferentes RA (UT), siendo necesario para superar el módulo obtener una calificación media ponderada de 5 o superior. No se tendrá en consideración, por

tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se actuará de acorde al *Artículo 18. Aclaraciones.*, *Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.* y *Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.* de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

10. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, en el Artículo 2 de la ORDEN EDU/1575/2024 “En las enseñanzas presenciales, así como en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas en las que se establecerá para ese caso el procedimiento de evaluación.”.

El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2025/2026, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
- b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
- c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
- d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, el resto de los casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 198h corresponde a faltar más de 40h injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la imposibilidad de aplicar la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumnado realizará una prueba ÚNICA en la primera evaluación final. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto al alumnado que no superan los objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo heterogéneo son evidentes. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzcan desigualdades en la medida de lo posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros/as que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumnado para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

Adaptaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con el alumnado de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para este alumnado serán los mismos que para el resto del alumnado, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

En el caso del alumnado con necesidades educativas específicas (NEE), algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogerlo para comprobar que el alumnado haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que el alumnado trabaje en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se pretenden realizar las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita a centros de atención especializada.
- Visita a centros privados relacionados con la profesión.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)

- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión.
- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Profesor	Curso	Año
Raquel González Díaz	2º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
30 horas (1 horas/semana)	3	1708

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Contenido

1.	OBJETIVO BASE.....	4
2.	LEGISLACIÓN	5
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (<i>Competencias profesionales y para la empleabilidad</i>) relacionadas con el módulo profesional.....	6
4.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.....	7
5.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
6.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA	11
7.	CONTENIDOS	12
	7.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
	7.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	22
8.	TEMAS TRANSVERSALES.....	24
9.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	25
	9.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	26
	9.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	27
	9.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	28
	9.4 Mediadas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente	29
10.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Ordinaria y Extraordinaria).....	30
11.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	33
	11.1 CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	33
	11.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO	38
12.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	42
13.	RECUPERACIÓN.....	43

13.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	43
14. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	45
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	45
15.1 MEDIDAS DE APOYO	45
15.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	47
16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	47
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	48
18. BIBLIOGRAFÍA.....	49

1. OBJETIVO BASE

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

2. LEGISLACIÓN

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 24/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León
- **Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre**, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio** (BOE): detalla que el módulo 1708 será impartido por profesorado con las especialidades correspondientes (como Procedimientos Sanitarios, Formación y Orientación Laboral), y reafirma su duración en horas dentro del currículo
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**. Modifica el currículo nacional e incluye explícitamente el módulo 1708 como parte del repertorio de módulos obligatorios, remitiendo su currículo al Anexo VIII del RD 659/2023.
- **Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre** “Por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.”
- **Orden ECD/1526/2015, de 21 de julio** “Por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.”
- Concreta el currículo basado en el RD 767/2014, fijando objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a nivel nacional.
- **Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre** Por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Competencias profesionales y para la empleabilidad*) relacionadas con el módulo profesional

Competencias profesionales, personales y sociales que están integradas en el módulo “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo” (código 1708) —tal como se recogen en el currículo básico del Real Decreto 659/2023 a través de sus resultados de aprendizaje—, aplicables también en el ciclo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en Castilla y León:

1. Competencias profesionales:

Identificar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y relacionarlos con riesgos y oportunidades organizacionales.
 Analizar impactos ambientales y sociales en personas y sectores productivos, y proponer acciones para minimizarlos.
 Aplicar criterios de sostenibilidad en contexto profesional, incluyendo prácticas relacionadas con los ODS, economía circular y ecodiseño.
 Evaluar planes de sostenibilidad empresariales identificando grupos de interés, asociados ASG materiales, y proponiendo acciones de gestión.
 Elaborar informes de sostenibilidad.

2. Competencias personales (relacionadas con actitud y autogestión):

Reflexionar sobre actitudes personales en relación con los ODS y aplicar prácticas sostenibles desde el ámbito profesional y personal.
 Desarrollar una actitud crítica y responsable frente al impacto ambiental de la actividad profesional, adoptando estrategias sostenibles y prácticas de ecodiseño.

3. Competencias sociales:

Impulsar alianzas y coordinación transversal con otros agentes para afrontar retos ambientales y sociales.
 Relacionar los ODS y ASG con los grupos de interés dentro de las organizaciones y sectores productivos, promoviendo su integración en la estrategia sostenible.
 Trabajo colaborativo; comunicación de planes e informes; enfoque sistémico con grupos de interés.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo” contribuye especialmente a la consecución de los siguientes objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, establecidos en el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre y desarrollados en el currículo autonómico de Castilla y León:

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y ambientales, proponiendo y aplicando medidas preventivas personales y colectivas para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer acciones profesionales para responder a la accesibilidad universal y al diseño para todas las personas.
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en trabajos y actividades, valorando su importancia y garantizando la mejora continua.
- e) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adecuadas al contenido, finalidad y receptor, asegurando la eficacia de la transmisión de información.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA

Los RA1 y RA2 son más teóricos, relacionados con la identificación de marcos de sostenibilidad y análisis de retos ambientales; aunque se pueden aplicar parcialmente en la FFE (por ejemplo, análisis de indicadores de sostenibilidad del laboratorio), su desarrollo completo es más adecuado en el aula o laboratorio docente.

Los RA3, RA 4, RA5 y RA6 junto con sus criterios de evaluación, implican acción directa, observación y planificación de mejoras reales, lo que los hace aptos para la fase de prácticas en la empresa. En función del tipo de empresa donde el alumno lleve a cabo sus prácticas se podrán desarrollar de forma parcial o total en la empresa estos resultados de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	Motivo de desarrollo en la empresa
RA3: Aplicar acciones sostenibles tanto a nivel profesional como personal.	CE3.1: Plantear acciones sostenibles en el entorno laboral. CE3.2: Analizar riesgos y oportunidades de implementación. CE3.3: Evaluar el impacto de las acciones sobre el desempeño y entorno.	La FFE permite que el alumnado implemente medidas sostenibles reales en un laboratorio o unidad de anatomía patológica, evaluando su efecto sobre procesos y recursos.
RA4: Diseñar productos y servicios responsables mediante criterios de ecodiseño, economía circular y ciclo de vida.	CE4.1: Aplicar criterios de ecodiseño y ciclo de vida. CE4.2: Integrar principios de economía circular en los procesos. CE4.3: Evaluar la sostenibilidad de productos o servicios.	En la empresa, el alumnado puede observar y proponer mejoras en la gestión de materiales, residuos y procesos, aplicando ecodiseño y criterios de economía circular.
RA5: Desempeñar la actividad profesional aplicando criterios de sostenibilidad y normativa ambiental.	CE5.1: Aplicar normativa y protocolos ambientales. CE5.2: Minimizar impactos ambientales en el trabajo diario. CE5.3: Adoptar comportamientos responsables y seguros. CE5.4: Valorar la eficiencia de las	La FFE es ideal para que el alumno aplique la normativa ambiental y de seguridad en un entorno real, adoptando conductas responsables y evaluando su eficacia.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Resultado de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	Motivo de desarrollo en la empresa
	medidas adoptadas.	
RA6: Evaluar y planificar estrategias de sostenibilidad en la organización.	CE6.1: Identificar grupos de interés y sus necesidades. CE6.2: Analizar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. CE6.3: Definir acciones estratégicas y establecer indicadores. CE6.4: Elaborar un informe de sostenibilidad coherente y comprensible. CE6.5: Proponer medidas de mejora continua.	El alumno puede participar en la elaboración de informes de sostenibilidad, análisis de indicadores y propuestas de mejora dentro de la empresa, aplicando el RA de forma práctica.

Si embargo, una vez consultado al tutor de FFE, durante este curso NO se va a desarrollar ningún resultado de aprendizaje correspondiente a este módulo en la empresa.

7. CONTENIDOS

Este Módulo tiene como referencia las Competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje que se deben adquirir. Estos determinan en parte los **contenidos conceptuales** que sirven de soporte a los conocimientos que deben adquirir los alumnos, así como de **contenido procedimental** para que los alumnos dominen los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sea capaz de integrar criterios de sostenibilidad en su desempeño profesional y personal. Esto incluye identificar retos ambientales y sociales, analizar su impacto en personas y sectores productivos, y proponer acciones para minimizarlos. También debe desarrollar productos y servicios responsables basados en la economía circular, realizar actividades que minimicen el impacto ambiental y analizar planes de sostenibilidad, gestionando y midiendo los resultados para involucrar a los grupos de interés en la consecución de objetivos sostenibles.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Los contenidos **actitudinales** a desarrollar en el Módulo son básicamente:

- Desarrollo de actitudes de respeto y responsabilidad en el Trabajo en Equipo
- Aceptación del papel de la anatomía patológica en el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Fomento de actitudes responsables ante la puesta en práctica de planes de sostenibilidad.

7.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT 1. LOS ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

Resultado de Aprendizaje	RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. .	UD. 1 Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	1. La sostenibilidad en el proceso productivo. 2. Marco internacional de la sostenibilidad	Saberes Básicos	Identificar los conceptos básicos de sostenibilidad, desarrollo sostenible y las prácticas asociadas Identifica la evolución histórica del marco internacional de la sostenibilidad
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	3.El desarrollo sostenible y organización empresarial		Identificar las ASG ambientales sociales y de gobierno corporativo y su incidencia en el desarrollo sostenible
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	4. Los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030		Identificar los distintos o d s y su relación con la agenda 2030
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	5. ASG: Riesgos y oportunidades para la organización		Identificar los distintos riesgos y oportunidades que las hace g suponen para las distintas organizaciones

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	6. La evaluación del desempeño en sostenibilidad		Identificar las distintas variables de evaluación de desempeño sostenible y los estándares europeos ESRS
				Identificar la normativa aplicable
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	7. La inversión socialmente responsable		Identificar las prácticas y los productos financieros de ISR así como los distintos índices de sostenibilidad y su evolución actual

UT 2. RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SOCIEDAD ACTUAL

Resultado de Aprendizaje		UD 2 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	1. Los retos ambientales y sociales actuales	Saberes Básicos	Identificar los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrentan la sociedad actual
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	2. La actividad económica y los retos ambientales		Identificar los impactos ambientales de las distintas actividades económicas y los relaciona con los retos ambientales y los principios de sostenibilidad aplicables
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	3. Los impactos sobre las personas y los sectores productivos.		Analizar los efectos de los distintos impactos ambientales y sociales
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	4. Medidas para abordar los retos.		Identificar las distintas medidas a tomar frente a los retos ambientales y sociales actuales
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	5. Alianzas y acciones de coordinación.		Analizar las distintas acciones de coordinación internacional relacionadas con los ODS y los distintos programas promovidos por la Unión Europea

UT 3. SOSTENIBILIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL

Resultado de Aprendizaje			Bloque de contenidos	
	RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	UD 3 Sostenibilidad y desempeño profesional y personal		Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	1. La relevancia de los ODS para la actividad profesional	Saberes Básicos	Partiendo del análisis del perfil profesional del alumno, identificar los ODS más relevantes para su actividad profesional
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	2. Riesgos y oportunidades de los ODS		Analizar los riesgos y oportunidades empresariales que representan el conjunto de metas asociadas al los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional	3. Acciones necesarias desde la actividad profesional		Identificar el conjunto de acciones necesarias en la actividad profesional para el logro de los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde el entorno personal	4. Acciones necesarias desde el entorno personal		Identificar el conjunto de acciones personales que contribuyen al logro de los ODS y los distintos proyectos y programas a nuestro alcance.

UT 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR	VIG

Resultado de Aprendizaje	RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	UD 4 Productos y servicios y la economía circular.	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Saberes Básicos	Conocer las características del modelo de producción y consumo actual y los impactos medioambientales y sociales del mismo
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2. Los principios y beneficios de la economía verde y circular.		Identificar los principios de la economía verde y circular y los beneficios que aportan
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.			Contrastar el modelo de producción de economía lineal frente a la economía verde y circular Analizar distintos proyectos y planes de acción
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	3. Los principios de ecodiseño		Identificar los principios del ecodiseño los beneficios que aporta y su aplicación en los diferentes sectores productivos
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. El ciclo de vida del producto.		Analizar las diferentes fases del ciclo de vida del producto
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5. Los criterios de sostenibilidad aplicados a los procesos de producción		Analizar los procesos de producción sostenible, identificando los principios de economía verde circular y ecodiseño los criterios de sostenibilidad aplicados en cada una de las fases

UT 5. LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES

Resultado de Aprendizaje	RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	UD 5 Las actividades sostenibles	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Saberes Básicos	Contrastar el modelo de producción y consumo actual con las prácticas sostenibles
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2. La economía verde y circular: principios y beneficios		Identificar los beneficios de la economía verde y circular analizando los aspectos positivos que aporta su actividad profesional
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2. La economía verde y circular: principios y beneficios		Contrastar los beneficios que aporta las distintas buenas prácticas de economía circular relacionándolas con su sector de actividad
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales	3. Evaluación del impacto de las actividades personales y profesionales.		Evaluar los impactos que las actividades profesionales y personales producen en cada una de las fases del proceso.
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Aplicar los principios del ecodiseño en la eliminación de impactos en origen

	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Diseñar y aplicar estrategias de sostenibilidad en las distintas fases del proceso
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Analizar los impactos y medidas de mitigación en el análisis de ciclo de vida del producto
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5. Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable		Identificar los distintos impactos medioambientales en cada una de las fases de producción
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	5. Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable		Aplicar los criterios de sostenibilidad y la normativa aplicable en el perfil profesional

UT 6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Resultado de Aprendizaje	RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición	UD 6 El plan de sostenibilidad	Bloque de contenidos	Saber Hacer
	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	1. Identificación de los grupos de interés	Saberes Básicos	Analizar los grupos de interés e identificar sus características
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	2. ASG: Grupos de interés y objetivos empresariales		Analizar los aspectos ASF de las empresas del sector Identificar los objetivos ASG de las empresas del sector y las políticas de integración de la sostenibilidad de la mismas
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3. ASG: Impactos negativos y oportunidades		Planificar las acciones de minimización de los impactos ambientales y aprovechamiento de oportunidades en el sector de actividad
Criterios de Evaluación				

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	4. Indicadores y métricas aplicadas		Determinar las métricas claves de desempeño e identificar las mismas en los distintos informes de sostenibilidad del sector
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	5. El informe de sostenibilidad		Elaborar un informe de sostenibilidad a partir de los datos indicadores analizados

7.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La duración global del módulo será de 30 horas lectivas, que se distribuirán en 1 hora semanal tal y como se establece en Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el anexo VIII por la que se establece el currículo de los nuevos módulos comunes para todos los ciclos formativos de grado medio y superior, incluyendo el de sostenibilidad

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el presente curso, las horas reales para impartir el módulo son un total de 17. De ellas reservaremos 3 horas para las actividades de evaluación sumativa y actividades extraescolares, por lo que los contenidos se impartirán en el centro en 14 horas lectivas distribuidas en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

	TRIMESTRE	HORAS
UD. 1 LOS ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG).	1º	2
UT 2. RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SOCIEDAD ACTUAL.	1º	2
UT 3. SOSTENIBILIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL.	1º	2
UT 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR.	2º	2
UT 5. LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES	2º	2
UT 6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD	2º	4
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (385h)	3º	385

La programación de este módulo se realiza pensando en un curso de dos trimestres presenciales en el centro educativo con aproximadamente 17 semanas reales para dedicar a las actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de cada una de las evaluaciones trimestrales. Las horas asignadas a cada una de las unidades de trabajo pueden variar a lo largo del curso con el fin de adaptarse a la capacidad de trabajo y asimilación de los contenidos por parte de los alumnos y al constante cambio en lo que respecta a los problemas ambientales y epidemiológicos vividos en el momento actual.

Por tanto hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales según enumeración oficial son: Educación moral y cívica, Educación para la salud, Educación ambiental, Educación vial, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la paz, Educación del consumidor, educación en valores y sostenibilidad.

Los temas transversales se integrarán las actividades habituales, en ocasiones podrán realizarse, además, acciones específicas en relación con todos o alguno de los temas.

Entre sus contenidos hay conceptos y procedimientos, pero sobre todo hay, actitudes y valores ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de los alumno/as. Los temas transversales son contenidos que responden a tres características:

- Son contenidos que hacen referencia a los problemas y a los conflictos con enorme repercusión en la época actual.
- Son contenidos relativos a valores, normas o actitudes. Se pretende que el alumno pueda elaborar sus propios criterios ante los problemas actuales y ser capaces de adoptar posicionamientos y comportamientos ante dichos problemas.
- Han de desarrollarse dentro de todos los bloques temáticos curriculares del módulo, lo primero que tendremos en cuenta es determinar qué contenidos conceptuales, de los que aparecen en la secuencia de unidades de trabajo, son los que permite una mayor transversalidad en la acción docente.

Educación moral y cívica: Aparece en todas las unidades de trabajo La educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación, constituyen el eje de referencia en torno al que giran el resto de los temas transversales y está implícita en todas las áreas y materias del currículo

Educación para la salud: Todo el Ciclo formativo está enfocado para educar para la salud tanto al alumno como conseguir que éste sea un educador para la salud de la población.

Educación ambiental se desarrollará a lo largo de todo el módulo ya que constituye uno de los ejes de la formación de los alumnos junto con la educación para la salud por lo que guiará todas las unidades de trabajo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. Se procurará que quede reflejada en el lenguaje utilizado y en las diversas manifestaciones reproducidas a lo largo de todas las unidades de trabajo. Manifestaciones que sean activas para los alumnos y los profesores, apartándose de las actitudes pasivas y tradicionales, repartiendo por igual los roles.

Educación para la paz: Figurará en todos los contextos de las actividades, así como en todas las situaciones, facilitando una actitud de diálogo y colaboración.

Educación para el consumidor: esta materia tratará de dotar a los alumnos de una capacidad para escoger un determinado producto, en función de argumentos racionales, alejándolos de estereotipos y valores prefijados, bien por la sociedad de consumo por la costumbre.

Sostenibilidad: Además de las recomendaciones realizadas para la reducción de papel y uso de plataformas formativas las actividades prácticas relacionadas con el módulo se van a alinear con los ODS vinculados a la sostenibilidad y el medio ambiente, por tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 y 15

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que define este ciclo, así como los resultados de aprendizaje reseñados en el Real Decreto 283/2019, de 22 de abril que establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y en el que se fijan los aspectos básicos del currículo y la Orden EFP/249/2020, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental, se trabajarán en el aula aspectos de:

1. Conocimiento intelectual.
2. Habilidades y destrezas.
3. Actitudinales y emocionales.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza—aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

9.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los **tres aspectos fundamentales** en la que se basa:

- 1- Adquisición de capacidades y competencias
- 2- Adecuación a las características del alumnado
- 3- Adaptación a la naturaleza del ciclo formativo

Con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

En este proceso, **el profesor** actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la **organización de las actividades** se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

del conocimiento teórico con el práctico.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las **características que definen la metodología aplicada**, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

9.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.
- Actividades de exploración de conocimientos previos: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar y adaptar los contenidos de las unidades didácticas a su nivel de conocimientos si fuese necesario.
- Actividades de desarrollo: en las que se exponen y se trabajan los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes. Incluye trabajar con la actualidad de las materias a través de información que aporte el profesor o bien aporten los alumnos, procedente de prensa y otros medios de comunicación, de Internet, etc.

Realización de trabajos sobre la actualidad de estos temas.

- Actividades de síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.
- Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.
- Actividades de evaluación: dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

También se realizarán actividades para celebrar distintos eventos a lo largo del curso como las jornadas de puertas abiertas (una dedicada a los alumnos del propio centro y dos para los alumnos de cualquier otro centro, que pudieran cursar en el próximo curso escolar alguno de los ciclos impartidos por la familia profesional en el centro), realización de actividades extraescolares y realización de actividades relacionadas con la feria de la FP.

Cuando sea posible se solicitará las visitas de expertos al centro que completará la formación de los alumnos.

Todo ello sin olvidarnos de la comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado y los resultados de aprendizaje, mediante la elaboración de pruebas tanto teóricas como con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

9.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El uso de las tecnologías digitales es un elemento estructural de la nueva Formación Profesional, que integran la competencia digital como eje transversal. En el módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, las tecnologías digitales se utilizan como medio para aprender, producir y comunicar conocimiento técnico, fomentando una digitalización sostenible y responsable. Aplicaciones metodológicas: El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos desde varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guion de cada Unidad de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point, canva....

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- Búsqueda de información en fuentes científicas y bases de datos digitales, fomentando la lectura crítica y el respeto a la propiedad intelectual
- A través de la realización de trabajos por parte de los alumnos utilizando las herramientas web
- Uso de la hoja de cálculo Excel, y si es posible el uso de programas específicos
- Uso de herramientas digitales para crear materiales
- Búsqueda de información, de manera eficaz, en internet
- Uso de herramientas (correo electrónico) para compartir archivos y documentos
- Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje y como medio de comunicación con los alumnos.
- Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades y entregar los informes, así como para el caso en el que se pueda realizar los exámenes teóricos de las diferentes unidades de trabajo.

De esta forma, la digitalización se integra no solo como un recurso instrumental, sino como un componente competencial esencial del aprendizaje

9.4 Mediadas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente

La lectura, la escritura y la comunicación oral constituyen herramientas fundamentales para la formación integral del alumnado. Siguiendo las directrices del Plan de Lectura y Comunicación Lingüística de Castilla y León, este módulo promueve la lectura comprensiva, crítica y digital de textos científicos y técnicos, y la correcta expresión oral y escrita en contextos profesionales. Medidas concretas:

- Colaborar con la integración del plan lector del centro
- Oferta e investigación de lecturas relacionadas con las diferentes áreas curriculares.
- Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
- Lectura crítica de artículos científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.
- Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
- Uso de recursos digitales (Teams, OneNote, Padlet, Canva, etc.) para la lectura colaborativa y la redacción de textos técnicos

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Fomento del uso correcto del lenguaje técnico, la precisión conceptual y la ortografía en todas las producciones del alumnado.
- Difusión del servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y expresión hablada y escrita, que son con frecuencia unas de las grandes “asignaturas pendientes” de los alumnos.

Estas medidas fortalecen la competencia lectora, comunicativa y digital del alumnado, y contribuyen al desarrollo de su capacidad para interpretar y comunicar información científico-técnica de forma rigurosa y profesional.

10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION (Ordinaria y Extraordinaria)

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas. En todo caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

1- Evaluación inicial.: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

2- Evaluación continua formativa: a través de la observación en clase (atención, actitud, aplicación, motivación, participación, interés, asistencia, puntualidad etc.), realización de actividades, trabajos individuales y de grupo con exposición y debate, preguntas en clase, pruebas orales, pruebas objetivas escritas de tipo test y/o pregunta corta o pregunta de desarrollo y supuestos prácticos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

El profesor valorará según sea el desarrollo del curso el realizar una o varias pruebas teóricas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible. Si no, se realizaría un único examen por evaluación.

Estando el estudio de este ciclo enfocado al mundo profesional se valorará la capacidad de trabajo, la actitud adecuada, el comportamiento, el trabajo en equipo, el respeto a los compañeros, el esfuerzo, la participación, la implicación en las tareas, la iniciativa y todo aquello que indique que, en su futura incorporación al mundo laboral, este la va a realizar con corrección.

3- Evaluación periódica sumativa: con el fin de comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre, se llevarán a cabo dos evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados de aprendizaje conseguidos

4- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, poner en el conocimiento del alumno el modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

Se realizarán a lo largo del curso **dos evaluaciones** sobre los contenidos teórico-prácticos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 107.2 y 123.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional., en los ciclos formativos de grado medio y superior y cursos de especialización, se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación** variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.

Conforme al artículo 18.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los métodos e **instrumentos de evaluación** han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

su corrección y puntuación de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación. Asimismo, deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada persona en formación

LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, preguntas tipo test, preguntas de verdadero/falso etc.
- **Pruebas prácticas, actividades y trabajos** para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - o En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.
 - o En las pruebas prácticas el alumno deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.

En cada evaluación se seleccionarán los instrumentos de evaluación más idóneos, atendiendo a las características del alumnado y a la naturaleza de los contenidos desarrollados durante el período evaluado. El objetivo será obtener evidencias válidas y fiables que permitan calificar los resultados de aprendizaje correspondientes.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. El módulo se evaluará en 2 evaluaciones, una por trimestre y formalmente en la convocatoria 1ª final ordinaria de Junio y en la extraordinaria de Junio para aquellos alumnos con resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar..

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1 CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación trimestral se llevarán a cabo pruebas de distinto tipo para la evaluación y calificación de los Unidades de Trabajo que se calificarán teniendo en cuenta las calificación de los siguientes elementos según las ponderaciones y criterios que a continuación se exponen

1	Valoración de aptitudes y conocimientos 80% de la nota	Calificación de las pruebas escritas que consistirán en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo “test” realizadas a lo largo del trimestre. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos.

2	Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos 20% de la nota	Actividades y trabajos individuales, las actividades y trabajos en grupos y su organización de los apuntes y documentación entregados y/o realizados en clase. Se incluye aquí el trabajo sobre libros leídos, visitas realizadas o películas proyectadas en clase. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.

- Los porcentajes asignados al apartado 1 y 2, podrán ser variados y repartidos entre los mismos en función de cómo se desarrollen las unidades de trabajo e instrumentos de evaluación utilizados para su evaluación y calificación que predominen y su importancia en cada Unidad de trabajo
- Cuando concurren en una misma Unidad de trabajo varios tipos de pruebas, es imprescindible, para obtener una evaluación positiva, haber superado (calificación superior al 50% sobre la calificación total) por separado cada una de las pruebas.
- Podrá evaluarse más de unidad de trabajo en una misma prueba de “Valoración de aptitudes y conocimientos” del apartado 1. Cuando esto ocurra, a cada UT se le asignará la calificación media obtenida en la prueba de la que forme parte y será esta la nota que se pondere para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas de calificación de RA.
- Cuando se evalúen de forma conjunta varias actividades en una misma evaluación que correspondan a un conjunto de Unidades de Trabajo, el valor obtenido de la media ponderada del conjunto de actividades según la importancia y el peso que hayan tenido cada una de las actividades en esa evaluación, será el que se asigne a al apartado 2 de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” de cada unidad de Trabajo implicada y será este el valor que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- En cada evaluación, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en esa evaluación.
- La nota de cada evaluación será la que resulte de las tablas de ponderación de los resultados de aprendizaje vistos en la evaluación correspondiente en relación a las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo, a las que se les aplicará en cada evaluación el resultado numérico obtenido en las pruebas y actividades desarrolladas según corresponda de la suma ponderada o porcentual de los dos apartados descritos en el cuadro anterior, según las pruebas llevadas a cabo en cada evaluación para evaluar los contenidos desarrollados en las UT y con ello los resultados de aprendizaje.
- Será requisito necesario superar el 50% las pruebas de los apartados 1 y 2 del cuadro de forma independiente en cada evaluación de las UTS desarrolladas para aprobar el módulo y cada evaluación. En caso contrario, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje no superados, tanto teóricos como prácticos de la evaluación en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega de los trabajos y actividades propuestos como medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas para los alumnos con módulos suspensos para poder recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.
- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 como resultado de la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje, y tenga una calificación mínima de al menos 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del módulo. Se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje según las calificaciones de las Unidades de Trabajo y el peso de estas en cada Resultado de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtienen el porcentaje o peso total de cada Unidad de trabajo en el módulo.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado cuando las calificaciones sean mayores de 5 y truncado en las calificaciones menores de 5, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas para el cálculo de la nota media de cada evaluación y final del módulo.

Cuando a lo largo de una unidad de trabajo, no se lleven a cabo trabajos, supuestos prácticos o actividades similares por no haber sido necesaria su realización, el porcentaje asignado al apartado 2 de la tabla de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” se sumará al apartado 1 de aptitudes y conocimientos, siendo el valor del apartado 1 en tal caso del 100% sobre el total de la calificación de la evaluación.

Cuando se manden **actividades y/o trabajos** para su posterior corrección o exposición en el aula con una fecha **determinada para su finalización y/o entrega**, con los alumnos que no tengan realizadas estas actividades y/o trabajos el día indicado se procederá con alguna de las siguientes opciones según el criterio del profesor/a responsable:

- obtendrán una nota de **0 puntos** en dicha actividad, salvo en caso de causa debidamente justificada mediante el proceso de justificación de faltas recogido en esta programación.
- Para los alumnos que no tengan realizadas las actividades y/o trabajos el día indicado sin causa justificada, **cuando el profesor lo crea oportuno y para facilitar su evaluación de forma positiva**, se les podrá proponer hacer entrega de esta o de una actividad alternativa propuesta por el profesor para poder presentarse al examen de evaluación correspondiente.

Independientemente de que se les facilite la opción b, en ese caso, se restará **un punto** sobre la calificación total del trabajo o ejercicio por cada día de retraso en la entrega de la actividad o trabajo desde la fecha inicialmente prevista para su finalización o entrega por el grupo.

Si, aun así, el alumno no hace entrega del trabajo o ejercicio deberá presentarse con la totalidad de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la Unidad de trabajo correspondiente en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega de los trabajos propuestos para poder recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.

El resto de los alumnos, que cumplan con los plazos, serán evaluados en función de la correcta ejecución de estos trabajos o actividades con calificaciones del 1 al 10.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Cuando alguna Unidad de trabajo o parte de esta vaya a ser desarrollada y evaluada mediante la realización de trabajos por parte de los alumnos y propuestos por el profesor/a responsable del módulo, en el caso de que la calificación de estos trabajos sea inferior a 5 sobre 10, y por tanto no sean aprobados, el alumno/a deberá Examinarse en las pruebas objetivas de la evaluación de la totalidad de los contenidos de la unidad de trabajo sobre la que versen las actividades a desarrollar.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **cero**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen de Junio ordinario o extraordinario según corresponda.
- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma.
- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final ordinario o extraordinario de junio según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- En los trabajos y actividades se tendrá en cuenta su corrección, motivación, claridad en la exposición, actualización, presentación y trabajo en equipo, así como el respeto e interés cuando el resto de los compañeros exponga su trabajo o actividad.

En caso de evaluaciones con calificación positiva, es decir mayor de 5, podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma **objetiva** en el módulo

No se repetirán bajo ningún concepto exámenes, salvo las ausencias por motivos de salud debidamente justificados. En caso de no realizar alguno de los exámenes programados durante las evaluaciones este podrá ser realizado en las fechas determinadas para las pruebas de recuperación correspondiente.

11.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO

- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtienen el porcentaje o peso total de cada Unidad de trabajo en el módulo.

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	FFE	% RA	Calificación RA (1-10)
1	10							10	
2		15						15	
3			20				**	20	
4				15			**	15	
5					20		**	20	
6						20	**	20	
Porcentaje (peso) de la UT	10	15	20	15	20	20		100	
Horas reales UT	2	2	2	2	2	4	13	14	

El % de la FFe de los RA puede llevarse a cabo total o parcialmente en la empresa en función de las prácticas que desempeñe el alumno. Las 13 horas de FFe corresponden con las horas restantes que faltarían en el curso para completar las 30 horas del módulo y que no se pueden destinar a horas lectivas por no existir ese tiempo en el calendario escolar, pero no se consideran en la calificación de la evaluación. Para el cálculo del valor de calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje por separados en valores del 0 al 10 se multiplica el valor ponderado del resultado de aprendizaje obtenido teniendo en cuenta las notas de las UT que le corresponden por 10 y se divide entre el valor máximo que podría alcanzar al

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

resultado de aprendizaje ponderado si todas la UT tuviesen calificación de 10.

(Ejemplo valor calificación RA1(en valores del 0-10) =(((NOTA UT*%Ra obtenido) x10) /1)

NOTA: Para establecer el peso que tiene una unidad de trabajo para la calificación de los resultados de aprendizaje no se ha hecho únicamente teniendo en cuenta las horas destinadas a la impartición y desarrollo de dicha unidad de trabajo si no a la importancia que tiene cada unidad de trabajo para alcanzar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se abarca con la misma, y de este modo su importancia para alcanzar el objetivo base del módulo. Es por este motivo por el que no coinciden exactamente el peso en porcentaje que las unidades de trabajo tienen sobre los resultados de aprendizaje con el porcentaje de horas que le deberían corresponder según ese porcentaje en relación al cómputo total de horas del módulo.

Evaluaciones parciales (1ª y 2º evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente

Evaluaciones finales

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final extraordinaria se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada resultado de aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente.

CALIFICACIÓN 1ª Evaluación

En la primera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje.

EVALUACIÓN 1: UNIDADES 1,2 Y 3

RA %	UT1	UT2	UT3	% modulo del total	% de RA que se ve en el trimestre	%rectificado ev(lo que ponderan en al nota final cada RA)	NOTAS
1	10			10	10	22,2222222	
% notas ejemplo 10	1						2,22
2		15		15	15	33,3333333	
nota		1,5					3,33
3			20	20	20	44,4444444	
nota			2				4,44
SUMAS				100	45	100	10

El tanto por ciento rectificados es % que aporta el valor del 1 al 10 de ese resultado de aprendizaje correspondiente a la nota total de calificación de esa evaluación. Para ello tenemos en cuenta que si de un 45%, que vemos en el trimestre del total de los porcentajes de los resultados de aprendizaje en el primer trimestre vemos respectivamente un 10%. del RA1 el valor de calificación obtenido en ese RA en ese trimestre pondera 22.22%

Ejemplo: RECTIFICACIÓN: si de 45% que vemos en el trimestre 10 % corresponden a la nota de RA1 considerando el 100%, el RA1 aportaría un 22.22% de la nota de ese trimestre.

Por tanto, calculamos la nota del RA1 del 1 al 10 en la columna % de RA que se ve en el trimestre y esa nota se multiplicamos por el % que le corresponde a ese RA sobre el 100%. Se multiplica la nota de ese Ra obtenida en el examen por lo que pondera en esa evaluación.

Para el cálculo del valor de calificación del RA en ese trimestre se multiplica el valor obtenido de las ponderaciones de las calificaciones de las UTs implicadas en ese RA por 10 y se divide entre el valor máximo que podría alcanzar en ese trimestre ese RA (si todas las UT calificación de 10)

Ejemplo: Calificación RA1= $\text{nota trimestre obtenido} \times 10 / 1$. Entonces nos dará el valor del 1 a 10 de ese Ra que después ya multiplicamos por el % que aporta esos RA en el trimestre sobre el 100% del trimestre

En la tabla podemos ver el ejemplo del alumno que saca 10 en todos los elementos de evaluación de las UTs vistas en la 1ª evaluación

CALIFICACIÓN 2ª Evaluación

Al igual que en la primera evaluación, en esta evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje, haciendo los cálculos según el razonamiento explicado en la primera evaluación.

EVALUACIÓN 2 : UNIDADES 4, 5 Y 6

RA %	UT4	UT5	UT6	% modulo del total	% de RA que se ve en el trimestre	%rectificado ev	NOTAS
4	15			15	15	27,2727273	
% notas ejemplo 10							
5		20		20	20	36,3636364	
nota							
6			20	20	20	36,3636364	
nota							
SUMAS				100	55	100	

CALIFICACIÓN= sumatorio notas de cada RA ponderada=(nota ponderada de ut para ra*10/valor máximo ra en ese trimestre) *%que aporta ese ra en el trimestre al 100% /100

CALIFICACIÓN: se multiplica el cada valor de la nota obtenido en a la evaluación para ese RA* % rectificado que aporta ese RA en el trimestre

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

12. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. El alumno que no asista por causa justificada deberá justificar la falta documentalmente en los tres días posteriores tras incorporarse a clase y ponerse al día de todo lo realizado en clase.

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL.

El departamento aprobó por unanimidad que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- faltas motivadas por problemas de salud
- b.- asistencia a tribunales, notarias, etc
- c.- asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc)
- d.- asuntos familiares graves de primer y segundo grado

En cualquier circunstancia, para su justificación, se deberá aportar la certificación oficial original correspondiente.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS

. La puntualidad es imprescindible para asistir a clase. Llegar tarde sin causa justificada será motivo de no admisión al aula, considerándose falta injustificada.

Si falta habitualmente se le aplicará el reglamento de régimen interno del instituto en el que figura con respecto a la evaluación de alumnos con un número elevado de faltas injustificadas que este “será evaluado mediante procedimiento extraordinario que se determinará en la programación didáctica de los departamentos o ciclos formativos” y “se aplicará a los alumnos que acumulen un numero de faltas injustificadas que superen el **20% del total** de horas del módulo”.

Teniendo en cuenta que este módulo tiene asignadas **51 horas**, de las que lectivas reales son horas, todo alumno que supere **10 faltas injustificadas** se incurría en perdida de evaluación continua.

Las pruebas del procedimiento extraordinario para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

escrita o práctica.

La **modalidad de las pruebas** a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, temas a desarrollar según se considere oportuno y mejor se adapte a las circunstancias.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

La prueba final se realizará en el mes de junio e forma ordinaria y de forma extraordinaria en junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria de junio

13. RECUPERACIÓN

13.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una **evaluación**, y que suponga la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de **recuperación** de la materia y resultado de aprendizaje no superado mediante pruebas similares a las realizadas durante la evaluación al inicio de la siguiente evaluación, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación y calificación en el apartado correspondiente de esta programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- En el caso de la segunda evaluación, se valorará en función del tiempo disponible, la posibilidad o no de hacer un examen de recuperación de la misma previo al examen final de recuperación ordinario de junio o por el contrario realizar el examen de recuperación de esa evaluación el mismo día de la convocatoria del examen de la evaluación ordinaria de junio.
- Si las pruebas de recuperación propuestas **no son superadas**, deberá presentarse con la totalidad de los Resultados de aprendizaje no superados en el examen extraordinario final de **Junio** para poder superar el módulo.
- La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación correspondiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje para obtener así la nota final global.
- **Será necesario para presentarse al examen tener hechos y entregados todos los trabajos y actividades propuesto de cada una de las Unidades de trabajo cuando así lo considere el profesor/a responsable del módulo.**
 - Cuando no se supere el módulo en esta convocatoria^{1ª} final ordinaria de junio, se realizará una prueba final extraordinaria en **junio** de recuperación de LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS durante el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, relacionados con los Resultados de aprendizaje no superados durante el curso escolar.
 - En este caso, para la calificación del módulo, la nota del examen hará media ponderada con la nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante las dos evaluaciones del curso, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje y obtener la nota final global, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado. (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)
 - Si el profesor lo considerase oportuno será condición indispensable para proceder a la realización del examen de la presentación de todos los trabajos, actividades y tareas que se hayan realizado a lo largo del curso. De manera que la no presentación de estas no le permitirá a este presentarse a dicha prueba teórico-práctica.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- La modalidad de las pruebas a realizar en los exámenes ordinarios de junio y extraordinarios de Junio, serán de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado 2 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos) y con los mismos procedimientos, criterios de evaluación y de promoción (mínimos exigidos), seguidos en la evaluación del módulo.

14. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- ☐ Artículo 18. Aclaraciones.
- ☐ Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- ☐ Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

15.1 MEDIDAS DE APOYO

1. La evaluación del alumnado con discapacidad se registrará, con carácter general, por lo dispuesto en la orden Edu/1575/2024, de 23 de diciembre, aplicándose, en su caso, las adaptaciones en los instrumentos de evaluación previstas en la normativa vigente y en las programaciones didácticas.
2. Conforme al artículo 18.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

3. El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, incluyendo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral.

Por tanto, por la naturaleza de los ciclos formativos **no se contemplan las adaptaciones significativas** en los contenidos básicos del currículo, esto no impide la necesidad de adoptar medidas de accesibilidad que faciliten una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades.

Para ello se pueden adaptar los tiempos de realización de tareas o de evaluación o el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos.

Las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas.

Todo ello teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales del equipo de orientación educativa del centro en el inicio del curso o cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

En cualquier caso las adaptaciones serán metodológicas, en ningún caso significativo, aplicándose los mismos criterios de evaluación y calificación para todos los alumnos, por tanto estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

15.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Con estas actividades se tratará de facilitar la profundización de los aprendizajes de los alumnos que adquieren con facilidad las capacidades y resultados de aprendizaje previstos. Se pretende fomentar la autonomía y desarrollar la capacidad de investigación. El momento del curso para realizarlas será cuando se hayan desarrollado las unidades previstas. Se podrá hacer en grupos de dos o tres alumnos, se realizarán fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones

Las actividades de profundización consistirán en:

- Para trabajar en cada unidad de trabajo: pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Para trabajar al final del curso. Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos, realización de proyectos integrados, investigaciones aplicadas, o estudios monográficos más extensos que sinteticen los contenidos del módulo y promuevan la interdisciplinariedad

Estas actividades serán valoradas de manera cualitativa, atendiendo a los criterios de rigurosidad, creatividad, aplicabilidad y relación con los objetivos del módulo, pudiendo ser reconocidas en el marco del artículo 47 del Real Decreto 659/2023, como acciones de profundización y mejora del aprendizaje individualizado.

16. MAERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las actividades formativas del módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se desarrollarán en el aula de referencia del grupo que determine jefatura de estudios.

Cuando las actividades lo requieran, se podrán utilizar también otras dependencias del centro (aulas polivalentes, aula TIC o espacios comunes), de acuerdo con la planificación establecida por la Jefatura de Estudios.

Para el desarrollo del módulo se emplearán los siguientes recursos y materiales didácticos:

Libro de texto de referencia:

- Tu libro de FP. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Editorial Educativa Tu Libro de FP. ISBN 978-84-199957-25-2.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Recursos complementarios:

- Documentación técnica y normativa actualizada, artículos de divulgación científica y periodística, vídeos formativos, imágenes, láminas, simulaciones digitales, presentaciones PowerPoint y recursos interactivos que favorezcan la comprensión de los contenidos.

Recursos digitales:

- Uso de la plataforma formativa del centro (Microsoft Teams o equivalente) como entorno principal para la comunicación, entrega de tareas, acceso a materiales y realización de actividades en línea.
- Asimismo, se utilizarán los recursos informáticos disponibles en el centro (ordenadores de aula, software de ofimática y herramientas de análisis de datos).

Material personal del alumnado:

- El alumnado deberá disponer de un cuaderno o bloc de notas para el registro de apuntes, un dispositivo de almacenamiento portátil (memoria USB) para guardar los trabajos y presentaciones, y el material básico de escritura y cálculo.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Visitas y viajes técnicos. Se efectuarán en la medida de lo posible a recursos de educación ambiental como espacios naturales, centros de interpretación, itinerarios, instituciones relacionadas con medioambiente, congresos y todas aquellas actividades que vayan saliendo y sean de interés para el alumnado.

A continuación, enumero todos aquellos que pueden ser interesantes, de los cuales se realizarán los que por distintas circunstancias sean más factibles:

- Visita al laboratorio de Sanidad Animal de Ávila
- Visita al CESIC en Salamanca
- Visita a Madrid en la semana de la ciencia de Madrid
- Visita a la semana de la ciencia de Valladolid
- Visita a otros organismos, públicos o privados, que puedan entrar en funcionamiento a lo largo del curso y sean de interés para el módulo, así como

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN-- SOSTENIBILIDAD		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

aquellos otros que ofrezcan su colaboración y sean de interés

- Conferencias, visitas exposiciones etc. de interés para el módulo.
- Visitas a empresas relacionadas con entorno productivo del ciclo formativo: Visitas y colaboración con empresas: Se organizarán visitas a empresas que practiquen sostenibilidad en sus procesos productivos o se invitará a profesionales de estos sectores a compartir experiencias con los alumnos.
- Todas las contempladas en la programación general del departamento y que sean de interés para el alumnado.

18. BIBLIOGRAFÍA

Para el desarrollo de las clases serán necesarios los siguientes materiales y recursos:

- Libro de texto de la editorial educativa tu libro de FP. De “Sostenibilidad aplicada al sistema Productivo”, ISBN:978-84-199957-25-2
- Libres de texto de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo pertenecientes a otras editoriales disponibles en el centro.
- Páginas web con contenidos relacionados con el módulo

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

FIRMADO:

Raquel González Díaz

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO

HISTOLOGÍA APLICADA

Profesor	Curso	Año
Raquel González Díaz	2º	2025/2026
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
54 horas (3 horas/semana)	3	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Contenido

1.	OBJETIVO BASE.....	4
2.	LEGISLACIÓN	4
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (<i>Competencias profesionales y para la empleabilidad</i>) relacionadas con el módulo profesional.....	5
4.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.....	5
5.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
6.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA	8
7.	CONTENIDOS	8
	7.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
	7.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	13
8.	TEMAS TRANSVERSALES.....	16
9.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
	9.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	18
	9.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	19
	9.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	21
	9.4 Mediadas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente	22
10.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Ordinaria y Extraordinaria).....	23
11.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	25
	11.1 CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	25
	11.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO	30
12.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	36
13.	RECUPERACIÓN.....	37

13.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	37
14. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	39
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	39
15.1 MEDIDAS DE APOYO	39
15.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	41
16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	41
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	42
18. BIBLIOGRAFÍA.....	43

1. OBJETIVO BASE

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para Facilitar al alumnado el conocimiento de los tejidos y células que conforman los sistemas y aparatos del cuerpo humano, relacionando su estructura histológica con las funciones específicas de cada sistema y/o aparato. Este enfoque permitirá comprender la organización tisular y su relevancia en la anatomía patológica, además de dar un soporte esencial al estudio citopatológico.

2. LEGISLACIÓN

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 24/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en Castilla y León
- **Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre**, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio (BOE)**: detalla que el módulo 1708 será impartido por profesorado con las especialidades correspondientes (como Procedimientos Sanitarios, Formación y Orientación Laboral), y reafirma su duración en horas dentro del currículo
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**. Modifica el currículo nacional
- **Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre** “Por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.”
- **Orden ECD/1526/2015, de 21 de julio** “Por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.”
- Concreta el currículo basado en el RD 767/2014, fijando objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a nivel nacional.
- **Orden EDU/1290/2024, de 26 de noviembre** Por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Competencias profesionales y para la empleabilidad*) relacionadas con el módulo profesional

- c) Promover hábitos saludables en las personas, participando en el desarrollo de programas de educación ambiental y promoción de salud.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- d) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce los tejidos y células del sistema tegumentario, describiendo su estructura y función.	a) Se han identificado las características del tejido epitelial y conectivo en la piel. b) Se han descrito las células especializadas, como queratinocitos, melanocitos y fibroblastos. c) Se ha relacionado la estructura histológica con funciones como protección, secreción y percepción sensorial.
2. Clasifica los tejidos del aparato locomotor, diferenciando sus componentes principales.	a) Se han descrito las características del tejido óseo, cartilaginoso y muscular. b) Se han identificado las células predominantes, como osteocitos, condrocitos y miocitos. c) Se ha relacionado la estructura tisular con funciones biomecánicas como soporte y movimiento.
3. Analiza los tejidos del sistema nervioso, describiendo su organización celular	a) Se han detallado las características del tejido nervioso, incluyendo neuronas y neuroglía. b) Se ha relacionado la estructura histológica con funciones como percepción sensorial y coordinación motora.
4. Describe los tejidos del sistema circulatorio, explicando su función en el transporte de fluidos	a) Se han identificado las características del tejido cardíaco, endotelio vascular y el tejido conectivo en vasos sanguíneos. b) Se han descrito las células sanguíneas (eritrocitos, leucocitos y plaquetas) y su función específica. c) Se ha relacionado la estructura histológica con el transporte de oxígeno, nutrientes y desechos metabólicos.
5. Reconoce los tejidos del aparato respiratorio, relacionándolos con el intercambio gaseoso.	a) Se han descrito las características del epitelio respiratorio ciliado y el tejido conectivo elástico en bronquios. b) Se han identificado las células alveolares tipo I y II en los pulmones. c) Se ha relacionado la estructura tisular con funciones como la ventilación pulmonar y difusión de gases

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. Analiza los tejidos del aparato digestivo, explicando su función en la absorción de nutrientes.	a) Se han descrito las características del epitelio glandular en estómago e intestinos. b) Se han identificado las células especializadas como enterocitos, células caliciformes y parietales gástricas. c) Se ha relacionado la estructura histológica con procesos digestivos como secreción enzimática y absorción intestinal
7. Reconoce los tejidos de glándulas anejas del sistema digestivo relacionándolas con el proceso de digestión	a) Se han descrito las características histológicas y citológicas de los diferentes órganos que secretan al tubo digestivo. b) Se ha relacionado la estructura histológica con procesos digestivos como secreción enzimática.
8. Describe los tejidos del aparato urinario, relacionándolos con la excreción renal.	a) Se han identificado las características del epitelio especializado en túbulos renales y vejiga urinaria. b) Se han descrito las células predominantes como podocitos en el glomérulo renal. c) Se ha relacionado la estructura tisular con funciones como filtración glomerular y reabsorción tubular
9. Reconoce los tejidos del sistema endocrino, explicando su función reguladora hormonal	a) Se han descrito las características histológicas de glándulas endocrinas como tiroides, hipófisis y suprarrenales. b) Se han identificado las células especializadas como tirocitos y células cromafines suprarrenales. c) Se ha relacionado la estructura tisular con funciones hormonales específicas como regulación metabólica o estrés
10. Clasifica los tejidos del aparato genital, explicando su función reproductiva	a) Se han descrito las características histológicas de testículos (epitelio seminífero) y ovarios. b) Se han identificado células especializadas como espermatogonias c) Se ha relacionado la estructura tisular con procesos reproductivos como gametogénesis o secreción hormonal sexual.
11. Describe los tejidos del sistema inmunológico, explicando su función defensiva frente a agentes externos e internos.	a) Se han detallado las características histológicas de órganos linfáticos como ganglios linfáticos, bazo y médula ósea roja. b) Se han identificado células inmunitarias como linfocitos T/B, macrófagos y neutrófilos en sus localizaciones específicas. c) Se ha relacionado la estructura tisular con respuestas inmunitarias innatas y adaptativas

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA

Aunque el módulo tiene un enfoque principalmente teórico y se desarrolla mayoritariamente en el aula, prácticamente todos los resultados de aprendizaje pueden ser abordados de forma parcial en el entorno empresarial. Esto dependerá del tipo de actividad que el alumnado realice durante su fase de formación en centros de trabajo. En dichos contextos, será posible aplicar los conocimientos adquiridos sobre la estructura histológica de los tejidos y células, así como su relación con las funciones específicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano, en situaciones prácticas vinculadas al estudio citopatológico y a la comprensión de la anatomía patológica. Esta aplicación contribuirá a reforzar la adquisición competencial mediante la integración de la teoría con la práctica profesional.

Si embargo, una vez consultado al tutor de FFE, durante este curso no se va a desarrollar ningún resultado de aprendizaje correspondiente a este módulo en la empresa

7. CONTENIDOS

Este Módulo tiene como referencia las Competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje que se deben adquirir. Estos elementos determinan, en parte, los **contenidos conceptuales** que sirven de soporte a los conocimientos teóricos necesarios, así como los **contenidos procedimentales** que permiten desarrollar las habilidades y destrezas propias del perfil profesional.

Los contenidos **actitudinales** a desarrollar en el Módulo son básicamente:

- Desarrollo de actitudes de respeto y responsabilidad en el Trabajo en Equipo
- El respeto por la vida humana y el compromiso ético en el ámbito sanitario
- Rigor científico y precisión en el análisis histológico
 - o Valorar la importancia de la observación detallada y el uso correcto de la terminología científica.
 - o Mostrar interés por la exactitud en la identificación de tejidos y células.

Estos contenidos contribuyen a formar profesionales competentes, conscientes de la importancia de su labor en el diagnóstico y tratamiento de patologías, y capaces de integrar conocimientos teóricos con la práctica en entornos reales de trabajo.

	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Los contenidos a desarrollar se distribuyen en 11 unidades de trabajo de la siguiente manera:

1. Introducción a los sistemas corporales. Tipos básicos de tejidos

- a) Organización jerárquica: célula, tejido, órgano, sistema/aparato.
- b) Relación entre tipos básicos de tejidos (epitelial, conectivo, muscular, nervioso) con sistemas corporales.

2. Estudio histológico del aparato respiratorio: epitelio ciliado respiratorio y alveolos pulmonares.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

3. Estudio histológico del sistema circulatorio: endotelio vascular y sangre.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

4. Estudio histológico del sistema endocrino: glándulas endocrinas.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen

7. Estudio histológico del aparato genital: testículos y ovarios.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

8. Estudio histológico del aparato digestivo: epitelio glandular digestivo, hígado, vesícula biliar y páncreas..

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen, hígado, vesícula biliar y páncreas.

9. Estudio histológico del aparato urinario: epitelio especializado renal.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

10. Estudio histológico del sistema nervioso: neuronas y neuroglia.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

9. Estudio histológico del sistema inmunológico: órganos linfáticos.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

10. Estudio histológico del sistema tegumentario: piel (epidermis, dermis) y anexos cutáneos.

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

11. Estudio histológico del aparato locomotor: huesos (tejido óseo), cartílagos (tejido cartilaginoso) y músculos (tejido muscular estriado).

- a) Características histológicas y células especializadas.
- b) Estructura histológica de los diferentes órganos que lo componen.

7.1 UNIDADES DE TRABAJO Y SU ASOCIACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT 1. INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS CORPORALES. TIPOS BÁSICOS DE TEJIDOS

Resultado de aprendizaje

Se trata de una unidad que tiene relación de forma transversal con **todos los resultados de aprendizaje** del módulo al desarrollarse en la misma los contenidos referentes a los 4 principales tejidos que constituyen el cuerpo humano.

UT 2. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL APARATO RESPIRATORIO: EPITELIO CILIADO RESPIRATORIO Y ALVEOLOS

Resultado de aprendizaje

RA 5. Reconoce los tejidos del aparato respiratorio, relacionándolos con el intercambio gaseoso

UT 3. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL SISTEMA CIRCULATORIO: SANGRE.

Resultado de aprendizaje

RA 4. Describe los tejidos del sistema circulatorio, explicando su función en el transporte de fluidos.

UT 4. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL SISTEMA ENDOCRINO: GLÁNDULAS ENDOCRINAS

Resultado de aprendizaje

RA 9. Reconoce los tejidos del sistema endocrino, explicando su función reguladora hormonal

UT 5. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL APARATO GENITAL: TESTÍCULOS Y PRÓSTATA

Resultado de aprendizaje

RA10. Clasifica los tejidos del aparato genital, explicando su función reproductiva.

UT 6. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL APARATO DIGESTIVO: EPITELIO GLANDULAR DIGESTIVO, HÓGADO, VESÍCULA BILIAR Y PÁNCREAS

Resultado de aprendizaje

RA 6. Analiza los tejidos del aparato digestivo, explicando su función en la absorción de nutrientes

RA 7. Reconoce los tejidos de glándulas anejas del sistema digestivo relacionándolas con el proceso de digestión.

UT 7. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL APARATO URINARIO: EPITELIO ESPECIALIZADO RENAL.

Resultado de aprendizaje

RA 8 Describe los tejidos del aparato urinario, relacionándolos con la excreción renal.

UT 8. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL SISTEMA NERVIOSO: NEURONAS Y NEUROGLIA.

Resultado de aprendizaje

RA 1. Reconoce los tejidos y células del sistema tegumentario, describiendo su estructura y función. Analiza los tejidos del sistema nervioso, describiendo su organización celular.

UT 9. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO: ÓRGANOS LINFÁTICOS INTRODUCCIÓN A LOS

Resultado de aprendizaje

RA11. Describe los tejidos del sistema inmunológico, explicando su función defensiva frente a agentes externos e internos

UT 10 ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL SISTEMA TEGUMENTARIO: PIEL (EPIDERMIS, DERMIS) Y ANEXOS

Resultado de aprendizaje

RA 1. Reconoce los tejidos y células del sistema tegumentario, describiendo su estructura y función.

UT 11. ESTUDIO HISTOLÓGICO DEL APARATO LOCOMOTOR: HUESOS (TEJIDO ÓSEO), CARTÍLAGOS (TEJIDO CARTILAGINOSO) Y MÚSCULOS (TEJIDO MUSCULAR ESTRIADO).

Resultado de aprendizaje

RA2. Clasifica los tejidos del aparato locomotor, diferenciando sus componentes principales.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

7.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La duración global del módulo será de 54 horas lectivas, que se distribuirán en 3 horas semanales tal y como se establece en la ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en anatomía patológica.

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el presente curso, las horas reales para impartir el módulo son un total de **51**. De ellas reservaremos 8 horas para las actividades de evaluación sumativa y actividades extraescolares, por lo que los contenidos se impartirán en el centro en **43 horas** lectivas distribuidas en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO		
TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO		
	TRIMESTRE	HORAS
UT 1. Introducción a los sistemas corporales. Tipos básicos de Tejidos	1º	11
UT 2. Estudio histológico del aparato respiratorio: epitelio ciliado respiratorio y alveolos pulmonares.	1º	2
UT 3. Estudio histológico del sistema circulatorio: la sangre.	1º	3
UT 4. Estudio histológico del sistema endocrino: tiroides y paratiroides	1º	3
UT 5. Estudio histológico del aparato genital: testículos y próstata	1º	3
UT 6. Estudio histológico del aparato digestivo: epitelio glandular digestivo, hígado, vesícula biliar y páncreas	1º Y 2ª	6
UT 7. Estudio histológico del aparato urinario: epitelio especializado renal	2º	3
UT 8 Estudio histológico del sistema nervioso: neuronas y neuroglia.	2º	3
UT 9. Estudio histológico del sistema inmunológico: órganos linfáticos.	2º	3
UT 10. Estudio histológico del sistema tegumentario: piel (epidermis, dermis) y anexos cutáneos.	2º	3
UT 11 Estudio histológico del aparato locomotor: huesos (tejido óseo), cartílagos (tejido cartilaginoso) y músculos (tejido muscular estriado).	2º	3
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (385h)	3º	2

La programación de este módulo se realiza pensando en un curso de dos trimestres presenciales en el centro educativo con aproximadamente 17 semanas reales para dedicar a las actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de cada una de las evaluaciones trimestrales.

Por tanto, hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

8. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales según enumeración oficial son: Educación moral y cívica, Educación para la salud, Educación ambiental, Educación vial, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la paz, Educación del consumidor, educación en valores y sostenibilidad.

Los temas transversales se integrarán las actividades habituales, en ocasiones podrán realizarse, además, acciones específicas en relación con todos o alguno de los temas.

Entre sus contenidos hay conceptos y procedimientos, pero sobre todo hay, actitudes y valores ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de los alumno/as. Los temas transversales son contenidos que responden a tres características:

- Son contenidos que hacen referencia a los problemas y a los conflictos con enorme repercusión en la época actual.
- Son contenidos relativos a valores, normas o actitudes. Se pretende que el alumno pueda elaborar sus propios criterios ante los problemas actuales y ser capaces de adoptar posicionamientos y comportamientos ante dichos problemas.
- Han de desarrollarse dentro de todos los bloques temáticos curriculares del módulo, lo primero que tendremos en cuenta es determinar qué contenidos conceptuales, de los que aparecen en la secuencia de unidades de trabajo, son los que permite una mayor transversalidad en la acción docente.

Educación moral y cívica: Aparece en todas las unidades de trabajo La educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación, constituyen el eje de referencia en torno al que giran el resto de los temas transversales y está implícita en todas las áreas y materias del currículo

Educación para la salud: Todo el Ciclo formativo está enfocado para educar para la salud tanto al alumno como conseguir que éste sea un educador para la salud de la población.

Educación ambiental se desarrollará a lo largo de todo el módulo ya que constituye uno de los ejes de la formación de los alumnos junto con la educación para la salud por lo que guiará todas las unidades de trabajo.

Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. Se procurará que quede reflejada en el lenguaje utilizado y en las diversas manifestaciones reproducidas a lo largo de todas las unidades de trabajo. Manifestaciones que sean activas para los alumnos y los profesores, apartándose de las actitudes pasivas y tradicionales, repartiendo por igual los roles.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Educación para la paz: Figurará en todos los contextos de las actividades, así como en todas las situaciones, facilitando una actitud de diálogo y colaboración.

Educación para el consumidor: esta materia tratará de dotar a los alumnos de una capacidad para escoger un determinado producto, en función de argumentos racionales, alejándolos de estereotipos y valores prefijados, bien por la sociedad de consumo por la costumbre.

Sostenibilidad: Además de las recomendaciones realizadas para la reducción de papel y uso de plataformas formativas las actividades prácticas relacionadas con el módulo se van a alinear con los ODS vinculados a la sostenibilidad y el medio ambiente, por tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 y 15

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para alcanzar la competencias profesionales, personales y sociales que define este ciclo, así como los resultados de aprendizaje reseñados en el Real Decreto 283/2019, de 22 de abril que establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y en el que se fijan los aspectos básicos del currículo y la Orden EFP/249/2020, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental, se trabajarán en el aula aspectos de:

1. Conocimiento intelectual.
2. Habilidades y destrezas.
3. Actitudinales y emocionales.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza—aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

9.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los **tres aspectos fundamentales** en la que se basa:

- 1- Adquisición de capacidades y competencias
- 2- Adecuación a las características del alumnado
- 3- Adaptación a la naturaleza del ciclo formativo

Con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

En este proceso, **el profesor** actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la **organización de las actividades** se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las **características que definen la metodología aplicada**, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

9.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.
- Actividades de exploración de conocimientos previos: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar y adaptar los contenidos de las unidades didácticas a su nivel de conocimientos si fuese necesario.
- Actividades de desarrollo: en las que se exponen y se trabajan los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes. Incluye trabajar con la actualidad de las materias a través de información que aporte el profesor o bien aporten los alumnos, procedente de prensa y otros medios de comunicación, de Internet, etc.

Realización de trabajos sobre la actualidad de estos temas.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- Actividades de síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.
- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.
- Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.
- Actividades de evaluación: dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

También se realizarán actividades para celebrar distintos eventos a lo largo del curso como las jornadas de puertas abiertas (una dedicada a los alumnos del propio centro y dos para los alumnos de cualquier otro centro, que pudieran cursar en el próximo curso escolar alguno de los ciclos impartidos por la familia profesional en el centro), realización de actividades extraescolares y realización de actividades relacionadas con la feria de la FP.

Cuando sea posible se solicitará las visitas de expertos al centro que completará la formación de los alumnos.

Todo ello sin olvidarnos de la comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado y los resultados de aprendizaje, mediante la elaboración de pruebas tanto teóricas como con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

9.3 USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El uso de las tecnologías digitales es un elemento estructural de la nueva Formación Profesional, que integran la competencia digital como eje transversal. En el módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, las tecnologías digitales se utilizan como medio para aprender, producir y comunicar conocimiento técnico, fomentando una digitalización sostenible y responsable. Aplicaciones metodológicas: El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos desde varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guion de cada Unidad de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point, canva....
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- Búsqueda de información en fuentes científicas y bases de datos digitales, fomentando la lectura crítica y el respeto a la propiedad intelectual
- A través de la realización de trabajos por parte de los alumnos utilizando las herramientas web
- Uso de la hoja de cálculo Excel, y si es posible el uso de programas específicos
- Uso de herramientas digitales para crear materiales
- Búsqueda de información, de manera eficaz, en internet
- Uso de herramientas (correo electrónico) para compartir archivos y documentos
- Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje y como medio de comunicación con los alumnos.
- Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades y entregar los informes, así como para el caso en el que se pueda realizar los exámenes teóricos de las diferentes unidades de trabajo.

De esta forma, la digitalización se integra no solo como un recurso instrumental, sino como un componente competencial esencial del aprendizaje

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

9.4 Mediadas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente

La lectura, la escritura y la comunicación oral constituyen herramientas fundamentales para la formación integral del alumnado. Siguiendo las directrices del Plan de Lectura y Comunicación Lingüística de Castilla y León, este módulo promueve la lectura comprensiva, crítica y digital de textos científicos y técnicos, y la correcta expresión oral y escrita en contextos profesionales. Medidas concretas:

- Colaborar con la integración del plan lector del centro
- Oferta e investigación de lecturas relacionadas con las diferentes áreas curriculares.
- Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
- Lectura crítica de artículos científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.
- Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
- Uso de recursos digitales (Teams, OneNote, Padlet, Canva, etc.) para la lectura colaborativa y la redacción de textos técnicos
- Fomento del uso correcto del lenguaje técnico, la precisión conceptual y la ortografía en todas las producciones del alumnado.
- Difusión del servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y expresión hablada y escrita, que son con frecuencia unas de las grandes “asignaturas pendientes” de los alumnos.

Estas medidas fortalecen la competencia lectora, comunicativa y digital del alumnado, y contribuyen al desarrollo de su capacidad para interpretar y comunicar información científico-técnica de forma rigurosa y profesional.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

10.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION (Ordinaria y Extraordinaria)

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y la realización de las actividades programadas. En todo caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

1- Evaluación inicial.: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

2- Evaluación continua formativa: a través de la observación en clase (atención, actitud, aplicación, motivación, participación, interés, asistencia, puntualidad etc.), realización de actividades, trabajos individuales y de grupo con exposición y debate, preguntas en clase, pruebas orales, pruebas objetivas escritas de tipo test y/o pregunta corta o pregunta de desarrollo y supuestos prácticos.

El profesor valorará según sea el desarrollo del curso el realizar una o varias pruebas teóricas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible. Si no, se realizaría un único examen por evaluación.

Estando el estudio de este ciclo enfocado al mundo profesional se valorará la capacidad de trabajo, la actitud adecuada, el comportamiento, el trabajo en equipo, el respeto a los compañeros, el esfuerzo, la participación, la implicación en las tareas, la iniciativa y todo aquello que indique que, en su futura incorporación al mundo laboral, este la va a realizar con corrección.

3- Evaluación periódica sumativa: con el fin de comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre, se llevarán a cabo dos evaluaciones

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

sumativas, según las fechas establecidas por el Centro y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados de aprendizaje conseguidos

4- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, poner en el conocimiento del alumno el modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

Se realizarán a lo largo del curso **dos evaluaciones** sobre los contenidos teórico-prácticos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 107.2 y 123.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional., en los ciclos formativos de grado medio y superior y cursos de especialización, se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación** variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.

Conforme al artículo 18.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los métodos e **instrumentos de evaluación** han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación. Asimismo, deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada persona en formación

LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, preguntas tipo test, preguntas de verdadero/falso etc.
- **Pruebas prácticas, actividades y trabajos** para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- o En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.
- o En las pruebas prácticas el alumno deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.

En cada evaluación se seleccionarán los instrumentos de evaluación más idóneos, atendiendo a las características del alumnado y a la naturaleza de los contenidos desarrollados durante el período evaluado. El objetivo será obtener evidencias válidas y fiables que permitan calificar los resultados de aprendizaje correspondientes.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. El módulo se evaluará en 2 evaluaciones, una por trimestre y formalmente en la convocatoria 1ª final ordinaria de Junio y en la extraordinaria de Junio para aquellos alumnos con resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar..

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1 CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación trimestral se llevarán a cabo pruebas de distinto tipo para la evaluación y calificación de los Unidades de Trabajo que se calificarán teniendo en cuenta la calificación de los siguientes elementos según las ponderaciones y criterios que a continuación se exponen

1	Valoración de aptitudes y conocimientos 80% de la nota	Calificación de las pruebas escritas que consistirán en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo “test” realizadas a lo largo del trimestre. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos.
2	Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos 20% de la nota	Actividades y trabajos individuales, las actividades y trabajos en grupos y su organización de los apuntes y documentación entregados y/o realizados en clase. Se incluye aquí el trabajo sobre libros leídos, visitas realizadas o películas proyectadas en clase. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- **Los porcentajes asignados al apartado 1 y 2, podrán ser variados y repartidos entre los mismos en función de cómo se desarrollen las unidades de trabajo e instrumentos de evaluación utilizados para su evaluación y calificación que predominen y su importancia en cada Unidad de trabajo**
- Cuando concurren en una misma Unidad de trabajo varios tipos de pruebas, es imprescindible, para obtener una evaluación positiva, haber superado (calificación superior al 50% sobre la calificación total) por separado cada una de las pruebas.
- Podrá evaluarse más de una unidad de trabajo en una misma prueba de “Valoración de aptitudes y conocimientos” del apartado 1. Cuando esto ocurra, a cada UT se le asignará la calificación media obtenida en la prueba de la que forme parte y será esta la nota que se pondere para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas de calificación de RA.
- Cuando se evalúen de forma conjunta varias actividades en una misma evaluación que correspondan a un conjunto de Unidades de Trabajo, el valor obtenido de la media ponderada del conjunto de actividades según la importancia y el peso que hayan tenido cada una de las actividades en esa evaluación, será el que se asigne a al apartado 2 de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” de cada unidad de Trabajo implicada y será este el valor que pondere para el cálculo de la calificación de la UT correspondiente y se tenga en cuenta para la calificación de los Resultados de Aprendizaje según las tablas ponderadas.
- En cada evaluación, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en esa evaluación.
- La nota de cada evaluación será la que resulte de las tablas de ponderación de los resultados de aprendizaje vistos en la evaluación correspondiente en relación a las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo, a las que se les aplicará en cada evaluación el resultado numérico obtenido en las pruebas y actividades desarrolladas según corresponda de la suma ponderada o porcentual de los dos apartados descritos en el cuadro anterior, según las pruebas llevadas a cabo en cada evaluación para evaluar los contenidos desarrollados en las UT y con ello los resultados de aprendizaje.
- Será requisito necesario superar el 50% las pruebas de los apartados 1 y 2 del cuadro de forma independiente en cada evaluación de las UTS desarrolladas para aprobar el módulo y cada evaluación. En caso contrario, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje no superados, tanto teóricos como prácticos de la evaluación en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega de los trabajos y actividades propuestos como medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas para los alumnos con módulos suspensos para poder

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.

- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 como resultado de la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje, y tenga una calificación mínima de al menos 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del módulo. Se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje según las calificaciones de las Unidades de Trabajo y el peso de estas en cada Resultado de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtienen el porcentaje o peso total de cada Unidad de trabajo en el módulo.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado cuando las calificaciones sean mayores de 5 y truncado en las calificaciones menores de 5, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas para el cálculo de la nota media de cada evaluación y final del módulo.

Cuando a lo largo de una unidad de trabajo, no se lleven a cabo trabajos, supuestos prácticos o actividades similares por no haber sido necesaria su realización, el porcentaje asignado al apartado 2 de la tabla de “Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos” se sumará al apartado 1 de aptitudes y conocimientos, siendo el valor del apartado 1 en tal caso del 100% sobre el total de la calificación de la evaluación.

Cuando se manden **actividades y/o trabajos** para su posterior corrección o exposición en el aula con una fecha **determinada para su finalización y/o entrega**, con los alumnos que no tengan realizadas estas actividades y/o trabajos el día indicado se procederá con alguna de las siguientes opciones según el criterio del profesor/a responsable:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- a) obtendrán una nota de **0 puntos** en dicha actividad, salvo en caso de causa debidamente justificada mediante el proceso de justificación de faltas recogido en esta programación.
- b) Para los alumnos que no tengan realizadas las actividades y/o trabajos el día indicado sin causa justificada, **cuando el profesor lo crea oportuno y para facilitar su evaluación de forma positiva**, se les podrá proponer hacer entrega de esta o de una actividad alternativa propuesta por el profesor para poder presentarse al examen de evaluación correspondiente.

Independientemente de que se les facilite la opción b, en ese caso, se restará **un punto** sobre la calificación total del trabajo o ejercicio por cada día de retraso en la entrega de la actividad o trabajo desde la fecha inicialmente prevista para su finalización o entrega por el grupo.

Si, aun así, el alumno no hace entrega del trabajo o ejercicio deberá presentarse con la totalidad de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la Unidad de trabajo correspondiente en las pruebas de recuperación de esta, debiendo hacer entrega de los trabajos propuestos para poder recuperarla. En este caso, para los trabajos que tenga pendiente de presentar, no será evaluada la parte proporcional de la exposición en el aula al no llevarse a cabo por lo que la puntuación será menor de 10 con un valor definitivo en función de la rúbrica de calificación del trabajo determinado.

El resto de los alumnos, que cumplan con los plazos, serán evaluados en función de la correcta ejecución de estos trabajos o actividades con calificaciones del 1 al 10.

Cuando alguna Unidad de trabajo o parte de esta vaya a ser desarrollada y evaluada mediante la realización de trabajos por parte de los alumnos y propuestos por el profesor/a responsable del módulo, en el caso de que la calificación de estos trabajos sea inferior a 5 sobre 10, y por tanto no sean aprobados, el alumno/a deberá Examinarse en las pruebas objetivas de la evaluación de la totalidad de los contenidos de la unidad de trabajo sobre la que versen las actividades a desarrollar.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **cero**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se

infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen de Junio ordinario o extraordinario según corresponda.

- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma.
- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final ordinario o extraordinario de junio según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- En los trabajos y actividades se tendrá en cuenta su corrección, motivación, claridad en la exposición, actualización, presentación y trabajo en equipo, así como el respeto e interés cuando el resto de los compañeros exponga su trabajo o actividad.

En caso de evaluaciones con calificación positiva, es decir mayor de 5, podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma **objetiva** en el módulo

No se repetirán bajo ningún concepto exámenes, salvo las ausencias por motivos de salud debidamente justificados. En caso de no realizar alguno de los exámenes programados durante las evaluaciones este podrá ser realizado en las fechas determinadas para las pruebas de recuperación correspondiente.

11.2 PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE TRABAJO

- En la tabla de ponderación de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Unidad de trabajo tiene en cada Resultado de Aprendizaje. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtienen el porcentaje o peso total de cada Unidad de trabajo en el módulo.

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT 7	UT 8	UT9	UT 10	UT 11	FFE	% RA	Calificación RA (1-10)
1	2									8			10	
2	5										5		10	

3	1							9					10	
4	1		9									1	10	
5	2	8											10	
6	1					4							5	
7	1					4							5	
8	2						8						10	
9	1			9									10	
10	1				9								10	
11	1								9				10	
Porcentaje (peso) de la UT														
Horas reales UT	11	2	3	3	3	6	3	3	3	3	3	**3		

El % de la FFe de los RA puede llevarse a cabo total o parcialmente en la empresa en función de las prácticas que desempeñe el alumno.

Las 3 horas de FFe corresponden con las horas restantes que faltarían en el curso para completar las 54 horas del módulo y que no se pueden destinar a horas lectivas por no existir ese tiempo en el calendario escolar, pero no se consideran en la calificación de la evaluación.

Para el cálculo del valor de calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje por separados en valores del 0 al 10 se multiplica el valor ponderado del resultado de aprendizaje obtenido teniendo en cuenta las notas de las UT que le corresponden por 10 y se divide entre el valor máximo que podría alcanzar al resultado de aprendizaje ponderado si todas la UT tuviesen calificación de 10.

(Ejemplo valor calificación RA1(en valores del 0-10)=(%Ra obtenido x10) /1)

NOTA: Para establecer el peso que tiene una unidad de trabajo para la calificación de los resultados de aprendizaje no se ha hecho únicamente teniendo en cuenta las horas destinadas a la impartición y desarrollo de dicha unidad de trabajo si no a la importancia que tiene cada unidad de trabajo para alcanzar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se abarca con la misma, y de este modo su importancia para alcanzar el objetivo base del módulo. Es por este motivo por el que no coinciden exactamente el peso en porcentaje que las unidades de trabajo tienen sobre los resultados de aprendizaje con el

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

porcentaje de horas que le deberían corresponder según ese porcentaje en relación al cómputo total de horas del módulo.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente

Evaluaciones finales

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final extraordinaria se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada resultado de aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

CALIFICACIÓN 1ª Evaluación

En la primera evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje. EVALUACION 1: UNIDADES 1,2,3,4,Y 5

RA %	UT1	UT2	UT3	UT4	UT 5	% modulo del total	% de RA que se ve en el trimestre	%rectificado ev	NOTAS DE 10	NOTA RA
1	2					10	2	3,77358491	0,37735849	
	0,2									
2	5					10	5	9,43396226	0,94339623	
	0,5									
3	1					10	1	1,88679245	0,18867925	
	0,1									
5	2	8				10	10	18,8679245	1,88679245	
	0,2	0,8								
4	1		9			10	10	18,8679245	1,88679245	
	0,1		0,9							
9	1			9		10	10	18,8679245	1,88679245	
	0,1			0,9						
10	1				9	10	10	18,8679245	1,88679245	
	0,1				0,9					
6	1					5	1	1,88679245	0,18867925	
	0,1									
7	1					5	1	1,88679245	0,18867925	
	0,1									
8	2					10	2	3,77358491	0,37735849	
	0,2									
11	1					10	1	1,88679245	0,18867925	
	0,1				1					
SUMAS		10	10	10	10	100	53	100	10	

	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

El tanto por ciento rectificandos es % que aporta el valor del 1 al 10 de ese resultado de aprendizaje correspondiente a la nota total de calificación de esa evaluación. Para ello tenemos en cuenta que si de un 53%, que vemos en el trimestre del total de los porcentajes de los resultados de aprendizaje en el primer trimestre vemos respectivamente un 2%. del RA1 el valor de calificación obtenido pondera 4.16%

Ejemplo: RECTIFICACIÓN: si de 53% que vemos en el trimestre 2 % corresponden a la nota de RA1 considerando el 100% en la evaluación , el RA1 aportaría un 4.16% de la nota de ese trimestre.

Para el cálculo del valor de calificación del RA en ese trimestre se multiplica el valor obtenido de las ponderaciones de las calificaciones de las UTs implicadas en ese RA por 10 y se divide entre el valor máximo que podría alcanzar en ese trimestre ese RA (si todas las UT calificación de 10)

Ejemplo: Calificación RA1= (% trimestre obtenidox10) / 0.2)

En la tabla podemos ver el ejemplo del alumno que saca 10 en todos los elementos de evaluación de las UTs vistas en la 1ª evaluación

CALIFICACIÓN 2ª Evaluación

Al igual que en la primera evaluación, en esta evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna % trimestre, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje, haciendo los cálculos según el razonamiento explicado en la primera evaluación.

EVALUACIÓN : UNIDADES 7,8,9,10 y 11

RA %	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	UT 11	% modulo del total	% de RA que se ve en el trimestre	%rectificado ev	NOTAS DE 10
6	4						5	4	6,66666667	0,83
% notas ejemplo 10	0,4								0	
7	4						5	4	6,66666667	0,83
	0,4								0	
8		8					10	8	13,33333333	1,66
		0,8							0	
3			9				10	9	15	1,66
			0,9						0	
11				9			10	9	15	1,66
				0,9					0	
1					8		10	8	13,33333333	1,66
					0,8				0	
2						5	10	5	8,33333333	1,66
						0,5			0	
SUMAS			10	10	10	10	100	50	60	9,96

CALIFICACIÓN= (nota ponderada de ut para ra*10/valor máximo ra en ese trimestre) *%que aporta ese ra en el trimestre al 100% /100

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

12. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDA APLICAR LA EVALUACION CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. El alumno que no asista por causa justificada deberá justificar la falta documentalmente en los tres días posteriores tras incorporarse a clase y ponerse al día de todo lo realizado en clase.

Según la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL.

El departamento aprobó por unanimidad que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

- a.- faltas motivadas por problemas de salud
- b.- asistencia a tribunales, notarias, etc
- c.- asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc)
- d.- asuntos familiares graves de primer y segundo grado

En cualquier circunstancia, para su justificación, se deberá aportar la certificación oficial original correspondiente.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS

. La puntualidad es imprescindible para asistir a clase. Llegar tarde sin causa justificada será motivo de no admisión al aula, considerándose falta injustificada.

Si falta habitualmente se le aplicará el reglamento de régimen interno del instituto en el que figura con respecto a la evaluación de alumnos con un número elevado de faltas injustificadas que este “será evaluado mediante procedimiento extraordinario que se determinará en la programación didáctica de los departamentos o ciclos formativos” y “se aplicará a los alumnos que acumulen un numero de faltas injustificadas que superen el **20% del total** de horas del módulo”.

Teniendo en cuenta que este módulo tiene asignadas **51 horas**, de las que lectivas reales son horas, todo alumno que supere **10 faltas injustificadas** se incurría en perdida de evaluación continua.

Las pruebas del procedimiento extraordinario para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

escrita o práctica.

La **modalidad de las pruebas** a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, temas a desarrollar según se considere oportuno y mejor se adapte a las circunstancias.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

La prueba final se realizará en el mes de Junio e forma ordinaria y de forma extraordinaria en junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria 1ª final ordinaria de Junio.

13. RECUPERACIÓN

13.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una **evaluación**, y que suponga la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de **recuperación** de la materia y resultado de aprendizaje no superado mediante pruebas similares a las realizadas durante la evaluación al inicio de la siguiente evaluación, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación y calificación en el apartado correspondiente de esta programación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- En el caso de la segunda evaluación, se valorará en función del tiempo disponible, la posibilidad o no de hacer un examen de recuperación de la misma previo al examen final de recuperación ordinario de junio o por el contrario realizar el examen de recuperación de esa evaluación el mismo día de la convocatoria del examen de la 1ª final y excepcional evaluación ordinaria de **Junio**.
- Si las pruebas de recuperación propuestas **no son superadas**, deberá presentarse con la totalidad de los Resultados de aprendizaje no superados en el examen extraordinario final de **Junio** para poder superar el módulo.
- La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación correspondiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje para obtener así la nota final global.
- **Será necesario para presentarse al examen tener hechos y entregados todos los trabajos y actividades propuesto de cada una de las Unidades de trabajo cuando así lo considere el profesor/a responsable del módulo.**
- Cuando no se supere el módulo en esta convocatoria 1ª final ordinaria de Junio, se realizará una prueba final extraordinaria en **junio** de recuperación de LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS durante el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, relacionados con los Resultados de aprendizaje no superados durante el curso escolar.
- En este caso, para la calificación del módulo, la nota del examen hará media ponderada con la nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante las dos evaluaciones del curso, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media y aplicarla a la tabla de ponderación de los Resultados de Aprendizaje y obtener la nota final global, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado. (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)
- Si el profesor lo considerase oportuno será condición indispensable para proceder a la realización del examen de la presentación de todos los trabajos, actividades y tareas que se hayan realizado a lo largo del curso. De manera que la no presentación de estas no le permitirá a este presentarse a dicha prueba teórico-práctica.

	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

- La modalidad de las pruebas a realizar en los exámenes ordinarios de Junio y extraordinarios de Junio, serán de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado 2 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos) y con los mismos procedimientos, criterios de evaluación y de promoción (mínimos exigidos), seguidos en la evaluación del módulo.

14. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- ☐ Artículo 18. Aclaraciones.
- ☐ Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- ☐ Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

15.1 MEDIDAS DE APOYO

1. La evaluación del alumnado con discapacidad se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la orden Edu/1575/2024, de 23 de diciembre, aplicándose, en su caso, las adaptaciones en los instrumentos de evaluación previstas en la normativa vigente y en las programaciones didácticas.
2. Conforme al artículo 18.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

para minorar las calificaciones obtenidas.

3. El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, incluyendo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral.

Por tanto, por la naturaleza de los ciclos formativos **no se contemplan las adaptaciones significativas** en los contenidos básicos del currículo, esto no impide la necesidad de adoptar medidas de accesibilidad que faciliten una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades.

Para ello se pueden adaptar los tiempos de realización de tareas o de evaluación o el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos.

Las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas.

Todo ello teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales del equipo de orientación educativa del centro en el inicio del curso o cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

En cualquier caso las adaptaciones serán metodológicas, en ningún caso significativo, aplicándose los mismos criterios de evaluación y calificación para todos los alumnos, por tanto estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional.

15.2 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Con estas actividades se tratará de facilitar la profundización de los aprendizajes de los alumnos que adquieren con facilidad las capacidades y resultados de aprendizaje previstos. Se pretende fomentar la autonomía y desarrollar la capacidad de investigación. El momento del curso para realizarlas será cuando se hayan desarrollado las unidades previstas. Se podrá hacer en grupos de dos o tres alumnos, se realizarán fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones

Las actividades de profundización consistirán en:

- Para trabajar en cada unidad de trabajo: pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Para trabajar al final del curso. Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos, realización de proyectos integrados, investigaciones aplicadas, o estudios monográficos más extensos que sinteticen los contenidos del módulo y promuevan la interdisciplinariedad

Estas actividades serán valoradas de manera cualitativa, atendiendo a los criterios de rigurosidad, creatividad, aplicabilidad y relación con los objetivos del módulo, pudiendo ser reconocidas en el marco del artículo 47 del Real Decreto 659/2023, como acciones de profundización y mejora del aprendizaje individualizado

16. MAERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- E El módulo se impartirá en el aula o laboratorio según determine jefatura de estudios durante las actividades que se desarrollarán en el centro.
- Para la explicación de los conceptos teóricos se utilizarán: apuntes de la profesora que se facilitarán a los alumnos, documentación formativa técnica y artículos de divulgación científica y periodística relacionados con los contenidos a desarrollar, videos, imágenes, láminas, presentaciones Power Point y cuantos recursos informáticos a disposición del aula puedan ser empleados.
- La extensión y diversidad de la materia incluida en el desarrollo curricular de este módulo, así como la falta de textos adaptados específicamente al programa, hace que, para alcanzar los objetivos de la programación, sea necesario una explicación pormenorizada en el aula, con la elaboración, por

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

parte del alumnado, de unos apuntes adaptados a las explicaciones, que sirvan como base para la comprensión de la materia, según el trabajo previo efectuado por el profesor para adecuar las unidades didácticas a las capacidades del alumnado.

- Toda la documentación aportada por el profesor se realizará a través de la plataforma formativa del centro.
- Se dispondrán también de los recursos informáticos del centro.
- El alumnado deberá tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Visitas y viajes técnicos. Se efectuarán en la medida de lo posible a recursos de educación ambiental como espacios naturales, centros de interpretación, itinerarios, instituciones relacionadas con medioambiente, congresos y todas aquellas actividades que vayan saliendo y sean de interés para el alumnado.

A continuación, enumero todos aquellos que pueden ser interesantes, de los cuales se realizarán los que por distintas circunstancias sean más factibles:

- Visita a centros de atención especializada.
- Visita a centros privados relacionados con la profesión.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)
- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión.
- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.
- Visita a otros organismos, públicos o privados, que puedan entrar en funcionamiento a lo largo del curso y sean de interés para el módulo, así como aquellos otros que ofrezcan su colaboración y sean de interés
- Conferencias, visitas exposiciones etc. de interés para el módulo.
- Visitas a empresas relacionadas con entorno productivo del ciclo formativo
- Todas las contempladas en la programación general del departamento y que sean de interés para el alumnado.

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación	I.E.S. Isabel de Castilla		
	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN- HISTOLOGÍA APLICADA		
	DTO. Sanidad	Curso 2025-26	

18. BIBLIOGRAFÍA

Debido a inexistencia de libros de texto específicos para este módulo, las explicaciones diarias se basarán, fundamentalmente, en los apuntes que la profesora elaborados con apoyo en textos de todas las ramas de la ciencia en las que se basa la programación:

Algunos textos consultados son:

- Fisiopatología general editorial Altamar.
- Wheater. Histología funcional 7ª edición ISBN 9788413826424
- “Citología General” de Editorial Síntesis
- Páginas web con contenidos relacionados con el módulo y atlas digitales de histología

Esta programación podrá ser modificada, si se considera oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso siempre por causa justificada.

FIRMADO:

Raquel González Díaz

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**CICLO DE GRADO *SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y
CITODIAGNÓSTICO***

MÓDULO N.º 1383

PROYECTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

IES ISABEL DE CASTILLA

CURSO 2025-26

**PROFESOR:
ALBERTO MUÑOZ JAIME**

ÍNDICE

- 1- INTRODUCCIÓN
- 2- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO:
- 3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
- 4- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5- CONTENIDOS
- 6- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
- 7- METODOLOGÍA DIDÁCTICA
- 8- EVALUACIÓN
 - 8.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE A CONSEGUIR
 - 8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 - 8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 8.5. CALIFICACIONES TRIMESTRALES: PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE RECLAMACIONES
9. FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINAN LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA
10. RECURSOS DIDÁCTICOS
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
14. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
15. MEDIDAS DE PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO
16. UTILIZACIÓN DE TIC EN LA ACTIVIDAD DOCENTE
17. ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO

1- INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional, en el campo de la salud tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en el medio sanitario, proporcionándoles una formación que les permita adaptarse a las modificaciones laborales y los avances científicos y tecnológicos que pueden producirse a lo largo de su vida, además de potenciar el lado humano de los alumnos. Por lo tanto, el objetivo principal del proceso enseñanza/aprendizaje de este módulo no es solo el de conseguir que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos sino, que además hay que potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

Tal y como establece decreto Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el currículo del ciclo de este módulo.

La impartición del módulo de proyecto de higiene bucodental está delimitada, según disposiciones normativas, a 30 horas.

En el año 2025 han sido publicadas diversas normativas que afectan al ciclo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, pero serán aplicables en lo que incumbe a este módulo a partir del curso 2025-2026.

2- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo.

3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

4- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Necesidad de relación con proyectos tipo
Criterios de evaluación	
a)	Se han clasificado las empresas organizativas y el tipo de producto
b)	Se han caracterizado las empresas y las funciones de cada departamento

c)	Se han identificado las necesidades.
d)	Se han valorado las oportunidades.
e)	Se ha identificado el tipo de p demandas previstas.
f)	Se han determinado las caracte proyecto.
g)	Se han determinado las obligacio riesgos y sus condiciones de aplica
h)	Se han identificado posibles ayu de nuevas tecnolog ² as de producci·n
i)	Se ha elaborado el gui·n de trab del proyecto.

Resultado de aprendizaje 2: Diseñar proyectos reales que desarrollen competencias expresadas en el título que lo componen.

Criterios de evaluación	
a)	Se ha recopilado informaci·n rela en el proyecto.
b)	Se ha realizado el estudio de vi
c)	Se han identificado las fases o contenido.
d)	Se han establecido los objetivos su alcance.
e)	Se han previsto los recursos ma realizarlo.
f)	Se ha realizado el presupuesto e
g)	Se han identificado las necesid marcha del mismo.
h)	Se ha definido y elaborado la do
i)	Se han identificado los aspectos calidad del proyecto.

Resultado de aprendizaje 3 Se ejecuta el plan de intervención determinando el plan de intervención.
Criterios de evaluación
a) Se han secuenciado las actividades y las necesidades de implementación.
b) Se han determinado los recursos para la actividad.
c) Se han identificado las necesidades a cabo las actividades.
d) Se han determinado los procedimientos para las actividades.
e) Se han identificado los riesgos de prevención de riesgos y los medios de prevención.
f) Se ha planificado la asignación de tiempos de ejecución.
g) Se ha hecho la valoración económica de la implementación.
h) Se ha definido y elaborado la documentación del plan de intervención.

Resultado de aprendizaje 4 Se define el procedimiento de control en la ejecución del proyecto utilizando los instrumentos empleados.
Criterios de evaluación
a) Se ha definido el procedimiento de control de las intervenciones.
b) Se han definido los indicadores de seguimiento.
c) Se ha definido el procedimiento de control para que puedan presentarse durante la realización y registro.
d) Se ha definido el procedimiento de control de los recursos y en las actividades, incluyendo los costos.
e) Se ha definido y elaborado la documentación de las actividades y del proyecto.

- | |
|--|
| f) Se ha establecido el procedimiento de los usuarios o clientes y se han el |
| g) Se ha establecido un sistema par condiciones del proyecto cuando est |

5- CONTENIDOS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

Los departamentos de cada familia profesional determinarán, en el marco de la programación general anual, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del equipo educativo.

1. Los proyectos a desarrollar deberían quedar encuadrados en alguno de los siguientes tipos:

- a) Proyecto documental: Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
- b) Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo: Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
- c) Proyecto de gestión: Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

2. En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuran en un plan de trabajo.

6- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	Horas	Evaluación
Total de horas	30	3ª

7- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. La tutoría del módulo profesional de «Proyecto» se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

2. La tutoría colectiva será ejercida por el tutor del grupo de alumnos, que se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada uno vaya a realizar, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a) Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar.

3. La tutoría individual será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos. No obstante, dado que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo profesional complementan los del resto de los módulos profesionales y tienen un carácter integrador de todos los módulos profesionales del ciclo formativo, colaborarán todos los profesores con atribución docente en el ciclo formativo.

4. El tutor individual orientará y asesorará al alumnado en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.

- b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.
 - c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
 - d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».
5. El tutor individual, al menos, una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo profesional de «FFE», el profesor que ejerza la tutoría individual dedicará un tiempo para atender a los alumnos tutorados. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro momento para realizar dicha función.
6. El tutor individual, para realizar el seguimiento del módulo profesional de «Proyecto» establecerá con el alumnado comunicaciones regulares por medios telemáticos, cuando el módulo profesional de «FFE» se realice en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

Fases de realización del módulo profesional de «Proyecto».

1. El alumnado recibirá formación previa sobre el trabajo a desarrollar, en la tutoría colectiva impartida por el tutor del grupo.
2. La propuesta de proyecto por el alumnado se realizará conforme al siguiente procedimiento:
 - a) El equipo de profesores entregará una lista de temas a los alumnos. Cada alumno podrá elegir uno de los temas propuestos o proponer otro diferente con 30 días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de «Proyecto».
 - b) El equipo educativo, presidido por el tutor, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del «Proyecto» en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.
 - c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo

que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor, de entre los determinados por los departamentos de familia profesional.

3. ¨ Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

4. ¨ Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.

5. ¨ El equipo educativo del ciclo formativo acordará, en reunión convocada al efecto, la designación de los tutores individuales para cada alumno, entre los que podrán figurar los que ejerzan las tutorías colectivas. De la reunión se extenderá un acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada alumno y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

6. ¨ Una vez asignados los proyectos quedarán registrados en el departamento de familia profesional del centro educativo y en el expediente académico del alumnado. El tutor fijará las fechas en la que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro educativo. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

7. ¨ El centro educativo fomentará la creación de un fondo documental a partir de los proyectos originales, conservando la información más relevante sobre estos.

8. ¨ El autor individual del proyecto tiene plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin más limitaciones que las contenidas en la normativa vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

8- EVALUACIÓN

8.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE A CONSEGUIR

8.1.1 Resultados de aprendizaje para contenidos a desarrollar en el centro formativo

Todos los contenidos se van a desarrollar en el centro formativo.

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. i La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y demás normativa aplicable.

2. i La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual con la colaboración de quien hubiera ejercido la tutoría colectiva. En el caso de que ambas tutorías hubiesen sido ejercidas por la misma persona, la colaboración corresponderá al profesor que imparta más horas lectivas semanales al grupo. En caso de empate decidirá el Jefe de Departamento.

3.- Si alguno de los profesores estuviera de baja durante un tiempo significativo, sus proyectos pasarían al sustituto, si lo hubiera, pero en casos excepcionales apreciados por el resto del equipo sólo se encargaría de la dirección de dichos proyectos, pasando la responsabilidad de evaluarlos al resto del equipo, que pondría la nota de común acuerdo y si esto no fuera posible se haría la media de las notas propuestas por cada uno.

4.- En el resto de los casos, a la hora de calificar el proyecto se buscará un acuerdo entre el equipo docente. En caso de no ser posible el acuerdo la nota se fijará por tramos. El tutor individual aportará un 40% de la nota que corresponderá al trabajo realizado y un 30% que corresponderá a la exposición oral realizada delante de los profesores del módulo y de los alumnos que deseen asistir. El tutor colectivo o el profesor que ocupe su lugar aportará un 30% de la nota valorando la exposición oral.

5.- Si un alumno no cumple el calendario de reuniones con el tutor o no realiza las entregas periódicas o no sigue las indicaciones para la realización del proyecto no podrá presentarlo y será evaluado con la nota mínima (un 1)

6.- Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

7. i Al acta de evaluación se adjuntará el acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada alumno y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMAS
Rdo Aprendizaje	Criterio Ev. 1.a	2%	

1 20%	Criterio Ev. 1.b	2%	
	Criterio Ev. 1.c	2%	
	Criterio Ev. 1.d	2%	
	Criterio Ev. 1.e	2%	
	Criterio Ev. 1.f	2%	
	Criterio Ev. 1.g	2%	
	Criterio Ev. 1.h	2%	
	Criterio Ev. 1.i	4%	
Rdo Aprendizaje 2 30%	Criterio Ev. 2.a	5%	
	Criterio Ev. 2.b	5%	
	Criterio Ev. 2.c	5%	
	Criterio Ev. 2.d	5%	
	Criterio Ev. 2.e	2%	
	Criterio Ev. 2.f	2%	
	Criterio Ev. 2.g	2%	
	Criterio Ev. 2.h	2%	
	Criterio Ev. 2.i	2%	
Rdo Aprendizaje 3 8%	Criterio Ev. 3.a	1%	
	Criterio Ev. 3.b	1%	
	Criterio Ev. 3.c	1%	
	Criterio Ev. 3.d	1%	
	Criterio Ev. 3.e	1%	
	Criterio Ev. 3.f	1%	
	Criterio Ev. 3.g	1%	
	Criterio Ev. 3.h	1%	
Rdo Aprendizaje 4 42%	Criterio Ev. 4.a	6%	
	Criterio Ev. 4.b	6%	
	Criterio Ev. 4.c	6%	
	Criterio Ev. 4.d	6%	
	Criterio Ev. 4.e	6%	
	Criterio Ev. 4.f	6%	
	Criterio Ev. 4.g	6%	
100%		100%	

8.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- 1- Entregas periódicas obligatorias. En las fechas establecidas para el seguimiento del proyecto, el alumno tendrá que informar al tutor individual sobre sus progresos y entregar el material que vaya elaborando. El tutor podrá establecer un calendario que indique qué puntos habrá que llevar en cada fecha.
- 2- Entrega final del proyecto. En la fecha que se fije, el alumno entregará al tutor individual el texto final. Tendrá que hacerlo varios días antes

de la exposición final para que los profesores puedan leerlo previamente.

- 3- Exposición final: El alumno hará una exposición oral de su trabajo. Podrán asistir a esa exposición el resto de los alumnos de su curso, o de otros cursos de ciclos formativos de la familia de Sanidad, siempre que el equipo docente lo considere oportuno.

OBSERVACIONES: La asistencia a las tutorías es obligatoria y el seguimiento del proyecto por el tutor individual también. El alumno que no presente su trabajo para esos seguimientos no podrá exponer su proyecto y su nota será NO APTO.

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Resultado de aprendizaje nº 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTAS	PONDERACIÓN	NOTA UNIDAD	NOTA FINAL MÓDULO
Trabajo diario		40%		
Exposición oral (tutor individual)		30%		
Exposición oral (tutor colectivo)		30%		
Ponderación en la nota final del módulo			10%	

Resultado de aprendizaje nº 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTAS	PONDERACIÓN	NOTA UNIDAD	NOTA FINAL MÓDULO
Trabajo diario		40%		
Exposición oral (tutor individual)		30%		
Exposición oral (tutor colectivo)		30%		
Ponderación en la nota final del módulo			40%	

Resultado de aprendizaje nº 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTAS	PONDERACIÓN	NOTA UNIDAD	NOTA FINAL MÓDULO
Trabajo diario		40%		
Exposición oral (tutor individual)		30%		

Exposición oral (tutor colectivo)		30%		
Ponderación en la nota final del módulo			40%	

Resultado de aprendizaje nº 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTAS	PONDERACIÓN	NOTA UNIDAD	NOTA FINAL MÓDULO
Trabajo diario		40%		
Exposición oral (tutor individual)		30%		
Exposición oral (tutor colectivo)		30%		
Ponderación en la nota final del módulo			10%	

8.5 CALIFICACIONES TRIMESTRALES: PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE RECLAMACIONES

En este módulo no hay calificaciones trimestrales. En el presente curso, los alumnos realizarán el proyecto en el tercer trimestre, coincidiendo con el periodo de realización de la FFE.

9- FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINAN LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Está recogido en el Proyecto Curricular del ciclo formativo que no se podrá aplicar la evaluación continua a los alumnos que tengan un número de faltas no justificadas superior al 20% de las impartidas.

No se aplicará la evaluación continua al alumno que no se presente al menos al 80% de las tutorías presenciales o telemáticas

Cuando supere el 15% de faltas injustificadas el profesor del módulo correspondiente le avisará por correo electrónico institucional, de la posibilidad de pérdida de la evaluación continua. El tutor del grupo será informado.

Una vez decidida la pérdida de evaluación continua por parte del profesor, este enviará una notificación por correo electrónico institucional al alumno, firmada a su vez por el tutor del grupo y el Jefe de Estudios del centro, donde se le señalarán los motivos detallados que originan la pérdida del derecho a la evaluación continua y donde además se le indicará que será convocado a final del curso para evaluarle y se le explicará el procedimiento para calificarle en el módulo correspondiente, con las pruebas, y en su caso, la realización de prácticas o trabajos necesarios.

10- RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes facilitados por el tutor individual.
Pizarra digital.
Proyector.

11- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

No se ha programado ninguna actividad extraescolar para este módulo.

12- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Será de aplicación lo indicado en el capítulo I del título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.»

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de cada etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Las Adaptaciones Curriculares en Ciclos Formativos no incluirán en ningún caso una rebaja en los contenidos mínimos, pero sí la adaptación de espacios, materiales y tiempos.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc, llevadas a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada.

Las medidas más comunes, en función del alumnado presente en el aula serán:

- ü Para alumnos con deficiencias visuales o auditivas, situarles siempre en las primeras filas, utilizar fotocopias impresas con tipos de letra diferentes y de mayor tamaño.
- ü Para alumnos con retraso académico: Utilización de materiales más sencillos, ejercicios especiales adaptados a su nivel, explicaciones individualizadas cuando sea posible.

13- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del